



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 78

2 de febrero de 2022

Pág. 66

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANDER GIL GARCÍA

Sesión núm. 43

celebrada el miércoles, 2 de febrero de 2022

ORDEN DEL DÍA

6. ESTATUTOS DE AUTONOMÍA

6.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

6.1.1. Propuesta de reforma de la Ley Orgánica 1/2007, de 28 de febrero, de reforma del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, para la supresión del aforamiento de los Diputados y las Diputadas del Parlamento de las Illes Balears y de los miembros del Gobierno de las Illes Balears.

(Núm. exp. 605/000003)

Autor: PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. LECTURA ÚNICA

7.1.1. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

(Núm. exp. 621/000044)

8. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

8.1.1. Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Aragón y la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución de los compromisos adquiridos por las partes en el Protocolo General de colaboración, firmado el 1 de octubre de 2021, en relación a la reordenación de materiales arqueológicos procedentes de ambas Comunidades Autónomas.

(Núm. exp. 592/000017)

Autores: GOBIERNO DE ARAGÓN y GOBIERNO DE NAVARRA

- 8.1.2. Protocolo general de actuación entre la Comunidad Autónoma de Canarias, a través del Gobierno de Canarias, y la Comunidad Autónoma del País Vasco, a través del Gobierno Vasco y de las Diputaciones Forales, en su calidad de entidades públicas de protección de menores, para la coordinación de las actuaciones referidas al traslado interterritorial y la protección de personas menores de edad migrantes no acompañadas.

(Núm. exp. 592/000018)

Autores: GOBIERNO DE CANARIAS, GOBIERNO VASCO, DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA, DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA y DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

9. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 9.1. Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar la reforma urgente del modelo de financiación autonómica de conformidad con los principios acordados en enero de 2017 en la VI Conferencia de Presidentes.

(Núm. exp. 671/000095)

Autor: GPP

- 9.2. Moción por la que se insta al Gobierno a incrementar en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 la dotación para compensar a la empresa concesionaria de la autopista AP-66 entre León y Campomanes (Asturias) por las bonificaciones de peaje a vehículos ligeros y pesados hasta la supresión total del mismo.

(Núm. exp. 671/000096)

Autor: GPP

10. MOCIONES

- 10.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la extensión del Programa Campus Rural a los estudiantes de Formación Profesional (FP).

(Núm. exp. 662/000097)

Autor: GPS

- 10.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la reapertura del eje ferroviario directo entre las provincias de Madrid, Segovia y Burgos dentro del corredor central ferroviario, ramal norte, de la península Ibérica.

(Núm. exp. 662/000099)

Autor: GPP

- 10.3. Moción por la que el Senado acuerda la creación, en el seno de la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico, de una Ponencia de estudio que elabore un informe con recomendaciones para la adopción de medidas que garanticen la inclusión financiera en el mundo rural.

(Núm. exp. 662/000100)

Autor: GPERB

11. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- 11.1. Declaración Institucional con motivo del Día Internacional de memoria del Holocausto y la Prevención de los Crímenes Contra la Humanidad, celebrado el día 27 de enero.

(Núm. exp. 630/000021)

Autores: GPS, GPP, GPERB, GPV, GPIC, GPN, GPD Y GPMX

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

El señor presidente abre a las nueve horas y dos minutos el plazo de dos horas para la votación telemática del punto 5.1. del orden del día, que se debatió en la sesión de ayer.

6. ESTATUTOS DE AUTONOMÍA

6.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

6.1.1. Propuesta de reforma de la Ley Orgánica 1/2007, de 28 de febrero, de reforma del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, para la supresión del aforamiento de los Diputados y las Diputadas del Parlamento de las Illes Balears y de los miembros del Gobierno de las Illes Balears.

(Núm. exp. 605/000003)

Autor: PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS 75

El señor presidente informa a la Cámara de que no se han presentado enmiendas ni propuestas de veto a la propuesta de reforma.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Vidal Matas, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); la señora Pérez Esteve, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Marqués Palliser, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Bonet Bonet, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor presidente abre a las nueve horas y cuarenta y dos minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de la propuesta de reforma en un solo acto.

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. LECTURA ÚNICA

7.1.1. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

(Núm. exp. 621/000044) 82

Comienza el debate de totalidad.

El señor Sánchez López defiende la propuesta de veto número 1, del señor Muñoz Lagares, de él mismo y de la señora Ponce Gallardo, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria).

El señor Marín Gascón defiende la propuesta de veto número 2, del señor González-Robatto Perote, de él mismo y de la señora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Marí Bosó, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Oleaga Zalvidea, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor presidente abre a las diez horas y cuarenta y nueve minutos el plazo de dos horas para emitir el voto telemático para todas las votaciones reglamentariamente previstas para el proyecto de ley.

8. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

- 8.1.1. Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Aragón y la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución de los compromisos adquiridos por las partes en el Protocolo General de colaboración, firmado el 1 de octubre de 2021, en relación a la reordenación de materiales arqueológicos procedentes de ambas Comunidades Autónomas.

(Núm. exp. 592/000017)

Autores: GOBIERNO DE ARAGÓN y GOBIERNO DE NAVARRA.....

94

- 8.1.2. Protocolo general de actuación entre la Comunidad Autónoma de Canarias, a través del Gobierno de Canarias, y la Comunidad Autónoma del País Vasco, a través del Gobierno Vasco y de las Diputaciones Forales, en su calidad de entidades públicas de protección de menores, para la coordinación de las actuaciones referidas al traslado interterritorial y la protección de personas menores de edad migrantes no acompañadas.

(Núm. exp. 592/000018)

Autores: GOBIERNO DE CANARIAS, GOBIERNO VASCO, DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA, DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA y DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA.....

94

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor China Correa, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Hernández Cerezo, por el Grupo Parlamentario Socialista; y el señor Antona Gómez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor presidente informa de que no se han presentado propuestas de que la celebración de estos convenios necesite la autorización de las Cortes Generales.

La Cámara toma conocimiento de la celebración de estos convenio.

9. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 9.1. Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar la reforma urgente del modelo de financiación autonómica de conformidad con los principios acordados en enero de 2017 en la VI Conferencia de Presidentes.

(Núm. exp. 671/000095)

Autor: GPP.....

96

El señor Martínez-Maíllo Toribio defiende la moción.

El señor Mulet García y el señor Vidal Matas defienden las doce enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).

El señor Fernández Viadero defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria).

El señor Sánchez-Garnica Gómez defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas por iniciativa suya.

El señor Cleries i González defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

El señor Fernández Leiceaga defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Martínez-Maíllo Toribio expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y las rechaza.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 78

2 de febrero de 2022

Pág. 70

El señor Fernández Leiceaga pide la palabra por el artículo 89 del Reglamento del Senado y lee el segundo párrafo de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Martínez-Maíllo Toribio interviene de nuevo.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor González-Robatto Perote y el señor Sánchez-Garnica Gómez, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Muñoz Lagares, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Cleries i González, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora González Modino, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Pérez Esteve, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Martínez-Maíllo Toribio, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Heredia Díaz, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

5.1. Moción de apoyo a las perspectivas de autonomía o soberanía estratégica de la Unión Europea. *(Proclamación del resultado de la votación).*

(Núm. exp. 671/000094)

Autor: GPV..... 115

Se aprueba la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 259; en contra, 3.

6. ESTATUTOS DE AUTONOMÍA

6.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

6.1.1. Propuesta de reforma de la Ley Orgánica 1/2007, de 28 de febrero, de reforma del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, para la supresión del aforamiento de los Diputados y las Diputadas del Parlamento de las Illes Balears y de los miembros del Gobierno de las Illes Balears. *(Proclamación del resultado de la votación).*

(Núm. exp. 605/000003)

Autor: PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS 115

Se aprueba la propuesta con el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 251; abstenciones, 12.

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, anuncia a la Cámara que ha quedado definitivamente aprobada por las Cortes Generales la Propuesta de reforma de la Ley Orgánica 1/2007, de 28 de febrero, de reforma del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, para la supresión del aforamiento de los Diputados y las Diputadas del Parlamento de las Illes Balears y de los miembros del Gobierno de las Illes Balears.

9. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

9.2. Moción por la que se insta al Gobierno a incrementar en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 la dotación para compensar a la empresa concesionaria de la autopista AP-66 entre León y Campomanes (Asturias) por las bonificaciones de peaje a vehículos ligeros y pesados hasta la supresión total del mismo.

(Núm. exp. 671/000096)

Autor: GPP..... 116

El señor Silván Rodríguez defiende la moción.

La señora Merelo Palomares defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por iniciativa de los señores González-Robatto Perote y Marín Gascón y por iniciativa suya.

El señor Mulet García defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).

La señora Morán Franco defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Silván Rodríguez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y las rechaza.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Muñoz Lagares, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Vaquero Montero, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Silván Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Vidal Varela, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. LECTURA ÚNICA

7.1.1. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Proclamación del resultado de las votaciones).

(Núm. exp. 621/000044) 125

El señor presidente proclama el resultado de las votaciones.

10. MOCIONES

10.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la extensión del Programa Campus Rural a los estudiantes de Formación Profesional (FP).

(Núm. exp. 662/000097)

Autor: GPS..... 125

El señor Díaz Muñoz defiende la moción.

La señora Adrados Gautier defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Egea Serrano defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria).

El señor Chinaa Correa defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).

El señor Díaz Muñoz expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y las rechaza.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor González-Robatto Perote, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Ponce Gallardo, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); la señora Castellví Auví, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Chinae Correa, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Peral Díez, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Escandell Grases, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Adrados Gautier, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Díaz Muñoz, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor presidente abre a las catorce horas y veinte minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de los siguientes puntos del orden del día: 9.1., 9.2. y 10.1.

10.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la reapertura del eje ferroviario directo entre las provincias de Madrid, Segovia y Burgos dentro del corredor central ferroviario, ramal norte, de la península Ibérica.

(Núm. exp. 662/000099)

Autor: GPP..... 139

El señor Lacalle Lacalle defiende la moción.

El señor Egea Serrano defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria).

La señora Agudíez Calvo defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Rollán Ojeda expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y las rechaza.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Egea Serrano y el señor Muñoz Lagares, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Gómez Perpinyà, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Vaquero Montero, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Ayala Santamaría, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Arnáiz García, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

10.3. Moción por la que el Senado acuerda la creación, en el seno de la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico, de una Ponencia de estudio que elabore un informe con recomendaciones para la adopción de medidas que garanticen la inclusión financiera en el mundo rural.

(Núm. exp. 662/000100)

Autor: GPERB 150

La señora Bailac Ardanuy defiende la moción.

El señor Egea Serrano defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria).

El señor Mulet García defiende las quince enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).

El señor Nacarino Muriel defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Bailac Ardanuy expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y anuncia que se ha presentado una propuesta de modificación.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Ponce Gallardo, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora González Modino, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Medina Martínez, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Castellana Gamisans, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Martínez Martínez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Edo Gil, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor presidente abre a las dieciséis horas y veintisiete minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de los puntos 10.2. y 10.3. Asimismo, recuerda a la Cámara que los resultados de estas votaciones serán comunicados a sus señorías, publicados en la web del Senado y proclamados al inicio de la próxima sesión plenaria.

9. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

9.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar la reforma urgente del modelo de financiación autonómica de conformidad con los principios acordados en enero de 2017 en la VI Conferencia de Presidentes. (Proclamación del resultado de la votación).**

(Núm. exp. 671/000095)

Autor: GPP..... 168

Se rechaza la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 105; en contra, 137; abstenciones, 19.

9.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a incrementar en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 la dotación para compensar a la empresa concesionaria de la autopista AP-66 entre León y Campomanes (Asturias) por las bonificaciones de peaje a vehículos ligeros y pesados hasta la supresión total del mismo. (Proclamación del resultado de la votación).**

(Núm. exp. 671/000096)

Autor: GPP..... 168

Se aprueba la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 115; en contra, 12; abstenciones, 134.

10. MOCIONES

10.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a la extensión del Programa Campus Rural a los estudiantes de Formación Profesional (FP). (Proclamación del resultado de la votación).**

(Núm. exp. 662/000097)

Autor: GPS..... 169

Se aprueba la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 256; abstenciones, 5.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 78

2 de febrero de 2022

Pág. 74

11. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

11.1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE MEMORIA DEL HOLOCAUSTO Y LA PREVENCIÓN DE LOS CRÍMENES CONTRA LA HUMANIDAD, CELEBRADO EL DÍA 27 DE ENERO.

(Núm. exp. 630/000021)

AUTORES: GPS, GPP, GPERB, GPV, GPIC, GPN, GPD Y GPMX 169

El señor secretario, Landa Jáuregui, lee la declaración institucional firmada por todos los grupos parlamentarios.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

El señor PRESIDENTE: Buenos días. *Bon dia*, señorías. Se reanuda la sesión.

Moción de apoyo a las perspectivas de autonomía o soberanía estratégica de la Unión Europea. Les recuerdo, señorías, que esta fue una moción que se debatió ayer y que quedó pendiente de votación. Se vota en sus propios términos. Por lo tanto, se abre la votación telemática desde este momento, que son las nueve y dos minutos, hasta las once horas y dos minutos de la mañana de hoy.

6. ESTATUTOS DE AUTONOMÍA

6.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

6.1.1. PROPUESTA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 1/2007, DE 28 DE FEBRERO, DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LAS ILLES BALEARS, PARA LA SUPRESIÓN DEL AFORAMIENTO DE LOS DIPUTADOS Y LAS DIPUTADAS DEL PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS Y DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO DE LAS ILLES BALEARS.

(Núm. exp. 605/000003)

AUTOR: PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS

El señor presidente lee los puntos 6., 6.1. y 6.1.1.

El señor PRESIDENTE: No se han presentado enmiendas ni propuestas de veto a esta propuesta de reforma. Pasamos directamente al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto tomará la palabra su señoría el senador González-Robatto. *(El señor González-Robatto Perote se acerca a la Presidencia)*. Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, ¿van a tomar la palabra? *(Pausa)*. Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, ¿tomará la palabra? *(Denegaciones)*. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tomará la palabra el senador Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Muchas gracias, presidente.

El Parlament de las Illes Balears en esta legislatura ha tramitado tres iniciativas legislativas diferentes. Tres iniciativas legislativas que han tenido diferente suerte en las Cortes Generales. Hoy tratamos en el Senado la abolición, la desaparición de los aforamientos de los diputados y miembros del Govern de las Illes Balears. La primera iniciativa legislativa que el Parlament de las Illes Balears, por una abrumadora mayoría, tramitó y envió al Congreso fue la de modificar el periodo de las rebajas, modificar y volver al tiempo clásico de las rebajas con unos tiempos dados. Esa modificación en las Illes Balears contó con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, pero, desgraciadamente, una vez llegados a Madrid, los diputados del Grupo Socialista y del Grupo Popular tuvieron la sorpresa de que ni los suyos les dieron apoyo. Triste desgracia que una iniciativa legislativa del Parlament de las Illes Balears acabara en la basura.

La segunda iniciativa legislativa que ha tramitado el Parlament de las Illes Balears en esta legislatura viene de la anterior, 2015 a 2019, y era un no claro a las prospecciones en el Mediterráneo. Esa iniciativa legislativa topó con el Partido Popular y Ciudadanos en la Mesa del Congreso y fue derribada en dos ocasiones. Siempre en las Illes Balears todos los grupos parlamentarios defendían que estaban en contra de las prospecciones, pero no era verdad, se topaban con la cruda realidad. *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Senador Vidal, espere un momento, por favor.

Señorías, un poco de silencio, por favor. Acabamos de empezar, así que vamos a empezar bien. Muchas gracias.

Disculpe, senador Vidal. Puede continuar.

El señor VIDAL MATAS: Gracias, presidente.

Como decía, la segunda iniciativa legislativa que trajimos desde el Parlament de las Illes Balears a las Cortes fue el no a las prospecciones. El Partido Popular y Ciudadanos la vetaron en

la Mesa del Congreso en diferentes ocasiones y bajo diferentes excusas. Al fin, en estos pasados meses se consiguió que se tramitara, pero, desgraciadamente, ha caído en el olvido esa ley que protege más nuestro Mediterráneo que la Ley de cambio climático.

Y la tercera iniciativa legislativa del Parlament de las Illes Balears es la que ha tenido más suerte y ha llegado hoy aquí al Senado, que es la de la abolición de los aforamientos de los diputados y de los miembros del Govern de las Illes Balears. Es una reforma que viene después de 15 años, tras la reforma de 2007. Y eso me hace preguntarme varias cosas. Si la reforma de 2007, que logramos con consenso, en la que todo el mundo estuvo de acuerdo —que hoy vamos a modificar, espero que con una amplia mayoría y un amplio consenso—, se modificó, ¿por qué 15 años después no se cumple ese estatuto de 2007? Si ese estatuto de 2007, que hoy reformamos con consenso, preveía todo un conjunto de traspasos de competencias, por qué no se ha cumplido y tenemos que negociar competencia a competencia, incluso, como han dicho algunos compañeros míos, haciendo chantaje en los Presupuestos Generales del Estado para conseguir lo que está previsto en una norma. Queremos el traspaso de costas, el traspaso de justicia, el traspaso de la salud penitenciaria y todo el conjunto de competencias que nuestro estatuto de autonomía prevé. Y si nuestro estatuto de autonomía prevé un régimen especial desde hace más de 15 años, por qué este régimen especial para las Illes Balears aún no se ha realizado. Si tenemos en cuenta que esa norma es de hace más de 15 años y que contó con el apoyo de todos los grupos, es inexplicable, señorías, y es una vergüenza. Y lo que aún es peor, ¿por qué se cuestionan los pilares de ese estatuto de hace 15 años, de gran consenso? ¿Por qué se cuestionan pilares como la insularidad, recogido en su artículo 3, o que la lengua oficial de las Illes Balears es el catalán, cosa que recoge el estatuto de autonomía en su artículo 4? Son fundamentos y hoy todos hablaremos de nuestro Gobierno y diremos que estamos a favor del estatuto de autonomía, pero no serán las palabras sino los hechos los que permitan su desarrollo.

Los aforamientos han sido entendidos por la sociedad como ese engranaje que ha permitido la corrupción; como ese engranaje básico que ha permitido lo que se ha venido a llamar la comisionópolis, ese sobre, esa mano por detrás. En Baleares llamamos a Mallorca la Sicilia *sense morts*, esa Sicilia sin muertos que ha sido Mallorca desde el túnel de Sóller, vía Cañellas, al caso Palma Arena de Jaume Matas. Y no me alargaré con la lista, aunque algunos compañeros me decían: Haz la lista de todos los casos de corrupción del Partido Popular que han motivado esta reforma del estatuto de autonomía. Pero no me darían los cinco minutos que me quedan de intervención. A esa Sicilia *sense morts* es a la que hoy queremos dar carpetazo y eliminar quitando estos aforamientos. O, como decía mi compañero Josep Castells, de Més per Menorca, la tangentópolis en versión de la Italia de los 90 que vivíamos en las Illes Balears. Por eso trajimos esta demanda aquí. Trajimos la demanda de quitar los aforamientos. Y esperemos que hoy cumplamos todos con los acuerdos que hemos tenido en las Illes Balears y que no se dé ese clásico de que los consensos de las Illes Balears después, aquí en Madrid, no se cumplen. Y demostremos que ese desencaje que existe entre la realidad social y la política, entre el Estatuto de Autonomía de las Illes Balears y lo que la gente nos pide, hoy podamos acercarlo un poquito.

Y pensando en el futuro, hoy traemos una reforma del estatuto de autonomía para cerrar una etapa de corrupción, para dar un mensaje claro a la ciudadanía de que no queremos corrupción y que la corrupción va a tener consecuencias sea de quien sea. Pero también me gustaría pedirles que la próxima reforma del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears que podamos traer aquí, a esta Cámara, con consenso, sea la que nos dé un nuevo modelo de Estado; un nuevo modelo de Estado republicano; un nuevo modelo de Estado con más *autogovern* para las Illes Balears.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tomará la palabra su señoría el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente, con la venia.

Señorías, hoy estamos de enhorabuena. Hoy es un día festivo por lo que a esta iniciativa se refiere. Y, además, damos la enhorabuena al compañero que me ha precedido porque un nuevo estatuto de autonomía, en este caso el de Baleares, pasa por aquí y se aprueba, ya termina su trámite definitivo y se reforma eliminando los aforamientos, como ya ha pasado antes en esta legislatura

en Murcia o en Cantabria, y creo que viene de camino el de La Rioja. Pues, enhorabuena, señoría; enhorabuena a todos los baleares. Obviamente, vamos a votar a favor y, además, lo hacemos muy orgullosos y encantados. Tiene usted delante a la persona que fue ponente en la eliminación de los aforamientos del Estatuto de Autonomía de Murcia allí, en el Parlamento autonómico; y tuve el honor de defenderlo también aquí en el Senado; oportunidades que a uno le da la vida.

Siempre hemos estado en contra de los aforamientos. En 2015, cuando nosotros entramos en política, cuando entramos con fuerza en los parlamentos, con ocasión del pacto de Gobierno que logramos en la Región de Murcia, recuerdo que las cuestiones que pusimos encima de la mesa fueron el cambio de la Ley electoral, limpieza política e institucional, fuera corrupción o imputados por corrupción política de las instituciones y eliminar los aforamientos. Esa fue una de las condiciones que nosotros pusimos. Al poco tiempo se consiguió, siguió el trámite y luego vino aquí. Nuestra propuesta era suprimir los artículos 71.3 y 10.2 de la Constitución, con el objeto de promover la supresión sin matices de los aforamientos políticos; es decir, que afecten a diputados y senadores, porque ese será el siguiente escalón. Una vez que los hayamos eliminado de todos los parlamentos autonómicos, nosotros también tenemos que quitarnos ese privilegio. Los diputados y los senadores también tenemos que quitarnos el privilegio de los aforamientos. Esto es lo que hemos propuesto en el Congreso; no solo en los estatutos de autonomía sino ir más lejos y llegar a eliminar los aforamientos del Congreso y el Senado; es decir, eliminar los aforamientos de toda España porque es una figura arcaica.

Ya mencioné en la Región de Murcia y, además, las dos veces anteriores que he intervenido —para el caso de Murcia, de Cantabria y aquí— esa famosa frase donde se habló por primera vez de los aforamientos en la literatura —medio literatura, medio apartado jurídico—, cuando en *El alcalde de Zalamea* el capitán don Álvaro de Ataide le dice a don Pedro Crespo, alcalde de Zalamea: Sobre mí no habréis de tener jurisdicción. El capitán había mancillado y violado a la hija del alcalde y se acogía a un fuero especial, a un fuero militar. Y decía que, a él, por supuesto, no le iban a juzgar. De tal suerte que aquello tuvo tanta repercusión que el propio rey medió —está en la obra literaria— y, al final, claro que hubo jurisdicción y claro que fue juzgado este malvado y perverso capitán, y fue condenado, como no podía ser de otra manera. Pues bien, esta es la primera vez que aparece en la literatura española esta figura del fuero, esta figura de los aforamientos. Pero es que hoy tiene aún menos sentido que en aquella época. No tiene ningún sentido que nosotros tengamos un privilegio, una prebenda jurisdiccional, con respecto a cualquiera de los españoles. No se sostiene. Y, además, nosotros lo vemos, lo detectamos y lo modificamos. Le reitero la más absoluta enhorabuena.

La figura de los aforamientos viene contemplada en la Constitución española dentro de la garantía de los diputados y senadores, circunscrita como un conjunto de privilegios de ámbito penal para el presidente del Gobierno, los diputados y los senadores. Y esta figura supone que la responsabilidad penal será exigible solo ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo y no ante el juzgado de instancia que, como a cualquier español, les corresponda; o sea, ante el juzgado que por turno de reparto les corresponda como a cualquier hijo de vecino. Nosotros tenemos que ir a la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo. De forma análoga se establece en el artículo 44 del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears —no sé si lo he pronunciado bien— para los diputados, y en el artículo 56.7 y 57.5 para el presidente y los demás miembros del Gobierno, que durante su mandato y por los actos delictivos cometidos en el territorio de las Islas Baleares no podrán ser detenidos ni retenidos sino en supuesto de flagrante delito; o sea, salvo que te pillen cometiendo un delito flagrante, que te pillen con las manos en la masa, no puedes ser detenido. En todo caso, sobre su inculpación, prisión o procesamiento conocerá o decidirá el Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares y no, como hemos dicho antes, el tribunal ordinario *ad quem* que correspondería por turno de reparto o el que estuviera de guardia ese día.

Esta supresión de los aforamientos afectaría en la actualidad en total a 70 políticos en Baleares. Y es que no sé si recuerdo bien —hablo de memoria—, pero en Italia solo estaba aforado el presidente de la República; no sé si en Francia pasa lo mismo; en Alemania había uno o dos aforamientos y más o menos en Portugal. Sin embargo, en España están la intemerata, el número de aforados es auténticamente disparatado. Vamos a tomar nota porque ahora en Baleares esto va a afectar a un total de 70 políticos que, a partir de hoy, a partir de que se publique en el boletín oficial, van a dejar de estar aforados; 59 diputados del Parlament y los 11 miembros del Govern, que actualmente gozan de unos privilegios que rompen con el principio de igualdad entre todos

los españoles en beneficio de determinadas personas que están privilegiadas, que tienen una prebenda política, jurídica y jurisdiccional, y que tienen derecho a ser juzgadas y encausadas por determinados tribunales previamente señalados.

Debemos tener en cuenta, señorías —y me refiero a todos, pero miro al compañero de las Islas Baleares—, con todos los respetos y creyendo firmemente como jurista en la independencia del Poder Judicial y en la independencia de los tribunales, que los políticos tienen mucho que ver a la hora de elegir a los representantes de estos altos tribunales que luego van a juzgar a los propios políticos. Y uno no es que piense mal, pero vamos a hacer un sistema más justo, puesto que estos altos tribunales en muchos casos son designados por políticos que luego van a ser juzgados por los miembros que han designado para estos altos tribunales. Apelemos al *fumus boni iuris* del que hablamos en derecho, al *fumus boni iuris* del que hablaban los romanos; la apariencia de buen derecho o apariencia de mal derecho. Pues vamos a darle apariencia. Ya sé que los jueces son espectaculares, son independientes, yo confío absolutamente en ellos, pero vamos a darle apariencia de buen derecho, que vayamos al juez que toque y no al juez del tribunal superior, donde seguramente los magistrados hace poco que han sido designados por el político o por el partido político que va a tener que ser juzgado en ese momento determinado. Por tanto, el aforamiento, como decía, permite que tribunales elegidos por políticos, directa o indirectamente, sean los que juzguen los presuntos delitos de estos políticos.

La exigencia de regeneración democrática es lo que todos debemos llevar en pleno siglo XXI, independientemente del pin o de la bandera de nuestros partidos o de nuestras comunidades autónomas; como Cámara territorial deberíamos llevar el pin de la regeneración porque todos estamos en la regeneración. La regeneración democrática de una sociedad moderna demanda la supresión de esta figura. Los políticos no tienen necesidad alguna de disfrutar de un trato de favor; no tenemos necesidad alguna de disfrutar de un trato de favor que, además de injustificado, no hace sino incrementar la distancia entre los representantes y los representados en contra del principio de igualdad.

Por tanto, señorías, termino como empecé: enhorabuena. Ya van tres en esta legislatura, esperemos que sean todos y después que las Cortes Generales vengan detrás.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco, van a tomar la palabra? (*Denegaciones*). Muchas gracias, señorías.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tomará la palabra su señoría la senadora Pérez Esteve.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidente.

La reforma del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears para la supresión del aforamiento de los diputados y las diputadas y de los miembros del Gobierno de las Illes Balears nace de una reflexión profunda sobre cómo debe ser el presente y el futuro de las Illes limpio de corrupción. La iniciativa, aprobada por unanimidad en el Parlament de las Illes, es fruto del trabajo de muchas personas y partidos que quieren dejar atrás los años oscuros de corrupción que han sufrido, en buena parte, por políticos corruptos de partidos mayoritarios. Como ejemplo podemos recordar los casos del Palma Arena o Nóos. Uno de los partidos que han luchado y luchan para que las Illes salgan del mapa de corrupción, del que durante demasiado tiempo han formado parte, es Més per Menorca, del que Esquerra Republicana formamos parte y representamos en esta Cámara y en el Congreso de los Diputados.

Sabemos que con la supresión de los aforamientos no acabaremos con la corrupción, pero sí que es un gran paso para que las personas corruptas puedan ser juzgadas por los canales predeterminados y para acabar con la sensación, quizás psicológica de algunos, de que es una oportunidad para poder quedar impunes. Así que en Esquerra Republicana vamos a votar a favor, como no puede ser de otra manera.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tomará la palabra su señoría el senador Marqués Palliser.

El señor MARQUÉS PALLISER: Gracias, presidente.

Buenos días a todos. Hoy estamos aquí para dar nuestra aprobación a la reforma del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears y eliminar la figura de los aforamientos de los diputados y diputadas del Parlament balear, así como de su Gobierno, algo en lo que nuestro partido ya ha repetido en diversas ocasiones su voto favorable. Nuestros compañeros del Partido Popular de Baleares defendieron dicha eliminación en el Parlament de las Illes Balears y también en el Congreso de los Diputados, por cierto, con la presencia de una delegación de diputados de las Illes Balears, pero ahora, para el debate en el Senado, se les ha avisado con demasiado poco tiempo.

Dicho esto, nuestra intención no es volver a debatir sobre la figura del aforamiento, pero sí queremos hacer una reflexión en el Partido Popular. ¿No hubiera tenido más sentido un acuerdo amplio sobre la necesidad de eliminar los aforamientos, es decir, un acuerdo para que todos los políticos dejaran de estar aforados y no solo algunos? ¿Tiene sentido ir quitando los aforamientos de comunidad en comunidad, y así hasta en diecisiete ocasiones? Esta es la tercera reforma de estatutos que se tramita en el Senado y nos preguntamos si no tendría mucho más sentido un acuerdo amplio entre todas las fuerzas políticas que promueva la reforma de las leyes orgánicas que contemplan esta figura. Si no hacemos esto, tendremos algunos políticos aforados y otros no. Curiosamente, el Gobierno que no quería clases ni castas está generando más clases y castas. Realizada esta reflexión, creo, sin duda, que la inmensa mayoría de los representantes políticos queremos ser simples ciudadanos que representan a sus vecinos, no constituir ni clase ni casta. Somos personas que nos dedicamos al servicio público durante un corto y determinado tiempo y, por tanto, no queremos ninguna diferencia.

No obstante, también les digo que este debate está muy lejos de la sociedad. Los aforamientos no son una de las principales preocupaciones de los ciudadanos de las Islas Baleares. ¿Qué creen ustedes que les preocupa más a las familias de las Islas Baleares, la brutal subida de la luz, de la bombona de butano, de la gasolina, o los aforamientos? Señorías, las familias de las Islas Baleares, igual que las del resto del país, cada día tienen que destinar más dinero de su sueldo a pagar algo tan básico como la factura de la luz o la bombona de butano, con un agravante, y es que en Baleares tenemos la gasolina más cara de toda España. Hoy hemos conocido los máximos históricos de los carburantes. ¿Y qué hará el Gobierno? ¿Nada?

Pero es que tenemos graves problemas también en materia de vivienda. Baleares es una de las comunidades donde el precio de la vivienda es más elevado. Si quieren una prueba de ello, pregunten a los funcionarios del Estado, esos que algunos se quieren cargar en Baleares. ¿Cuántas plazas hay sin cubrir? Esa falta de servicios convierte a los ciudadanos de Baleares en ciudadanos de segunda porque tienen menos servicios. Por tanto, pedimos al Gobierno que, como mínimo, se digne a realizar un estudio sobre los costes de vida en Baleares para así actualizar el plus de residencia de los funcionarios, tal como les hemos pedido el Partido Popular. ¿Qué creen ustedes que les preocupa más a los trabajadores de las Islas Baleares, que tengamos 30 000 parados más que antes de la pandemia o los aforamientos? Me sabe mal decirlo, pero produce sonrojo ver a la presidenta Francina Armengol eufórica porque el PIB en Baleares ha subido un 10 % en 2021. Señorías, en 2020 el PIB bajó un 27 %, se dice pronto, ¡un 27 %! (*Aplausos*). Los datos reales son que tenemos 30 000 parados más que antes de la pandemia; los datos hablan por sí solos; Baleares es la región donde más ha aumentado la tasa de pobreza y exclusión social en el último año. Hay cerca de 270 000 personas en riesgo de pobreza, que representa el 22 % de la población balear, un 7 % más con respecto al ejercicio de 2019.

¿Y si hablamos de empresas? ¿Qué creen ustedes que les preocupa más a las empresas de las Islas Baleares, su competitividad, sus altísimos costes de transporte o los aforamientos? Reconozco que esta pregunta tiene trampa porque todos deberíamos saber que en la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico del Senado hay una ponencia sobre el tema y, de primera mano, hemos escuchado los graves problemas que tienen las empresas por el hecho de nuestra insularidad. Por este motivo, en el Partido Popular pedimos al Gobierno que no demore más la aprobación del régimen fiscal de Baleares porque es necesario, es justo y se aprobó aquí, en esta Cámara.

Y no puedo terminar sin hacer una referencia a mi isla. ¿Qué creen ustedes que les preocupa más a los ciudadanos de Menorca, que Menorca sea la única isla sin cribado masivo para detectar el cáncer de colon o los aforamientos? Miren, la sanidad en Baleares está desbordada, faltan profesionales. Hoy los principales periódicos hablan de esta saturación. Estos días un paciente

de 75 años ha esperado más de cien horas en un pasillo para ingresar en planta en un hospital de Mallorca. Sí, en una comunidad gobernada por la izquierda, repito, en una comunidad gobernada por la izquierda, cien horas esperando en un pasillo para entrar en planta. Esta izquierda con sus políticas en sanidad provoca que cada día tengamos menos sanitarios y que los ciudadanos de parte de Baleares se queden sin poder detectar algo tan serio como el cáncer de colon. Señorías, esto es lo que preocupa en Baleares, esto es lo que preocupa a los ciudadanos de Baleares. Bajen a la realidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista en el Senado, tomará la palabra su señoría el senador Bonet Bonet.

El señor BONET BONET: *Gràcies, senyor president.*

En primer lloc, permeti'm que saludi al diputat del Parlament de les Illes Balears, el senyor Ares Fernández, que ens acompanya avui en aquest debat. Benvingut.

Señoras y señores senadores, llega a feliz término el proceso de reforma del Estatut d'Autonomia de las Illes Balears, que se iniciaba hace ya casi cuatro años, en junio de 2018, cuando se registraba la iniciativa parlamentaria que hoy debatimos en la sede del Parlament de las Illes Balears. Se presentaba con la firma de la totalidad de diputados y diputadas que conforman la Cámara legislativa autonómica balear y ha conseguido la unanimidad en todo su trámite parlamentario, tanto en las Illes Balears como en su paso por el Congreso. El motivo de la reforma estatutaria no es otro, como se ha dicho, que la supresión del aforamiento para diputados y diputadas, así como para los miembros del Govern de las Illes Balears, que hasta ahora contempla el estatuto balear. Aun así, no deja de ser un ejercicio de autogobierno de nuestra comunidad autónoma. Se modifican en concreto los artículos 44.1, 56.7 y 57.5, que afectan a la presidenta, miembros del Parlament y miembros del Govern respectivamente. Los intervinientes que han participado en los debates previos sobre esta iniciativa han coincidido en señalar que esta figura jurídica, que implica que los aforados deben ser juzgados por un tribunal que predetermina la ley, son fruto de otra época en que se suponía que debía protegerse la figura del parlamentario o, más bien, su actividad política. Lo que en el fondo se quiere proteger con esta figura y otras como son la inviolabilidad y la inmunidad parlamentarias es la libertad del representante del pueblo de ejercer esa representación sin interferencias de la autoridad. Este punto de vista puede parecer incluso absurdo visto desde la actualidad. Por eso, tenemos que remontarnos a los orígenes del parlamentarismo para entender que se pensó que los miembros del Parlamento debían tener protegida su libertad frente a la autoridad real. Así lo hizo la Constitución de Cádiz en 1812, nuestra primera Constitución, y cito: Los diputados serán inviolables por sus opiniones y en ningún tiempo ni caso ni por ninguna autoridad podrán ser reconvenidos por ello. Las constituciones españolas establecieron a lo largo del siglo XIX este régimen especial, que se desarrolla en paralelo a la democracia parlamentaria en nuestro país, que avanza poco a poco frente a la autoridad tradicional que representa la figura del rey. Así, nos encontramos con un Senado, en 1845, que se convierte en tribunal para juzgar a los ministros que hayan sido acusados por el Congreso de los Diputados. Ya en 1876, con la Constitución de la restauración, el Tribunal Supremo es designado como el competente para juzgar las causas criminales contra diputados y senadores. En cambio, en 1931, la Constitución de la República, que sigue protegiendo el ejercicio de la labor parlamentaria, dice: Los diputados son inviolables por los votos y opiniones que emitan en el ejercicio de su cargo. Mantiene la figura del suplicatorio, pero no recoge la del aforamiento. La actual Constitución española sí recoge esta tradición a nivel de diputados, senadores y Gobierno, pero el desarrollo ulterior de nuestro ordenamiento jurídico abre esta protección especial a otros colectivos del propio Estado, como jueces, fiscales, magistrados del Tribunal Constitucional y del Tribunal de Cuentas, miembros del Consejo de Estado o el Defensor del Pueblo, el rey y su consorte, así como miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado a nivel estatal o autonómico. A ello hay que sumar los aforados que establecen los estatutos de autonomía, por supuesto, como el que nos ha traído a debate hoy. El número total en España supera los 200 000.

Hay que entender que cuando se elaboraron los estatutos de autonomía y, por primera vez en nuestra historia, el régimen de autogobierno se extiende a todas las regiones y nacionalidades

que forman el Estado español, estas toman como modelo de funcionamiento para sus asambleas autonómicas el que existía para los parlamentarios en Cortes Generales y miembros del Gobierno, que, como he dicho, establece la Constitución española. Hoy, la existencia de las comunidades autónomas demuestra su virtualidad en este debate, pues es en ellas donde se propone un cambio en sus estatutos, que no deja de ser una adaptación de la norma principal del ordenamiento institucional autonómico a la realidad social de nuestro siglo. En este sentido, tal vez debiera cundir el ejemplo aquí, en la capital, especialmente cuando estos cambios demuestran la capacidad de diálogo y de acuerdo de la totalidad de las fuerzas políticas representadas en los parlamentos autonómicos. ¡Qué lejos de lo que vivimos aquí cada día!

El aforamiento, decíamos, es una situación especial: el derecho a ser juzgado por un tribunal superior al que correspondería a cualquier otra persona que no estuviera protegida por esta figura. Esta figura es considerada un privilegio hoy en día, que se utiliza no solo en casos que afecten al ejercicio de la tarea parlamentaria, sino también en casos de delitos comunes que nada tienen que ver con la preservación de las libertades de opinión o de expresión de los parlamentarios o funcionarios públicos. El sistema presupone que existe una mayor vulnerabilidad a las presiones por parte de los tribunales de primera instancia, y eso la sociedad actual no lo entiende. Es una opinión muy extendida la que considera que el aforamiento atenta contra el principio de igualdad ante la ley. A todo ello cabe sumar que los tribunales a los que se atribuye la competencia son nombrados por los propios cuerpos legislativos o gobiernos a los que deben juzgar como efecto del aforamiento.

Por otra parte, la gran cantidad de personas aforadas crea recelo y desafección hacia esta figura. Si nos comparamos con otras democracias de nuestro entorno, comprobaremos la enorme diferencia —antes se hacía un apunte—; en Alemania o en Finlandia no existe esta figura ni ningún tribunal especial; en Portugal, como en otros países, las figuras protegidas son escasas, el presidente de la República, el de la Asamblea legislativa y los magistrados de los Tribunales Constitucional o Supremo; en Italia, el presidente de la República; en Francia, únicamente el propio presidente de la República, el primer ministro y su Gobierno.

Hoy venimos a proponer la supresión del aforamiento en el *Estatut* de Autonomía de las Illes Balears como un acto de regeneración democrática y transparencia, como han hecho otras comunidades autónomas antes y harán otras en el futuro. En una democracia plenamente consolidada no parece ya necesaria esta figura. Llegados a este punto, me pregunto: ¿por qué en el momento de presentar la idoneidad de esta propuesta lo hacemos desde el punto de vista de la regeneración democrática y la transparencia? Hemos visto cómo es parte de nuestra tradición jurídica, pero al mismo tiempo que responde más bien a las necesidades de otra época. Nuestra época, nuestro tiempo, por desgracia, ha venido marcado por otras realidades. La ciudadanía percibe el aforamiento como un privilegio, y no podemos analizar esto al margen de los casos de corrupción que han azotado a este país y, en particular, en el caso que nos ocupa a las Illes Balears, desde los casos del túnel de Sóller o Calvià, aún con el presidente Cañellas, hasta los gobiernos de Jaume Matas, que ha llenado de vergüenza las páginas de la historia de las Illes Balears en esta etapa, y que han llevado a la ciudadanía a desconfiar de la política y de los políticos. (*Aplausos*). No solo desconfían de los políticos corruptos sino de todo el sistema, pues ha sido una forma de defensa habitual de los corruptos decir que todo el sistema está tan podrido como ellos. Así, los corruptos, dándole al ventilador, como dice la expresión popular, han erosionado nuestra democracia haciendo que la larga sombra de la corrupción esté presente de forma permanente en la política española. Incluso en la actual campaña de Castilla y León, la sombra de la corrupción, las sospechas que genera el caso primarias, pesan sobre el candidato Mañueco. (*Aplausos*).

El portavoz del PP ha dicho que los aforamientos no son la principal preocupación de los ciudadanos de Baleares, mezclando churras con merinas. Si hoy no preocupan los aforamientos, señor senador, es porque los gobiernos progresistas al fin han desterrado la corrupción de las Illes Balears. (*Aplausos*). Eso es lo que ha pasado, eso es lo que ha pasado. (*Aplausos*). Se ha expandido en pintar una catástrofe económica en una comunidad autónoma que durante todo el año 2021 ha tenido protegidos por los ERTE a sus trabajadores; ha recibido y ha pagado 855 millones de euros a sus empresas y autónomos; hemos acabado el 2021 con un máximo histórico de afiliaciones a la Seguridad Social, de empleo; tenemos el paro más bajo de Baleares en un mes de diciembre desde el año 2008; somos el primer destino turístico de España. ¿De qué me está hablando, señor Marqués? ¿De qué nos está hablando? (*Aplausos*). Además, se atreve a hablar de sanidad,

cuando su modelo, aquí en Madrid, es el de autodiagnosticarse, automedicarse y quedarse en casa haciendo que cada casa sea un hospital. (*Aplausos*). Por favor, un poco de decencia. (*Aplausos*).

Regenerar la política obliga a tomar medidas, esa es la verdad; demostrar que el sistema democrático español pueda regenerarse y corregirse. Por eso son necesarias agendas de regeneración democrática y transparencia, como la que impulsa el Govern de las Illes Balears que preside Francina Armengol desde el año 2015, que en su debate de investidura se marcó como objetivo recuperar la confianza de la ciudadanía, y para ello es imprescindible acabar con toda forma de corrupción que hace peligrar la fuerza de la democracia, y ofreció compromisos como el que llevamos hoy a cabo. Y es con esto con lo que acabaré; aprobaremos hoy una reforma del Estatut, un cambio importante en el funcionamiento a nivel autonómico, que pone trabas a la corrupción. Por eso queremos dar respuesta a la ciudadanía, para recuperar esa confianza en nuestras instituciones. Hoy damos respuesta a esa ciudadanía con un valor imprescindible en toda democracia y que los socialistas tenemos siempre muy presente: la igualdad, la igualdad ante la ley, la igualdad de derechos, la igualdad, a fin de cuentas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bonet Bonet.

Señorías, concluido el debate, procederemos a la votación en un solo acto de la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears. Se abre la votación telemática desde este momento, en que son las nueve horas y cuarenta y dos minutos, hasta las once horas y cuarenta y dos minutos.

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. LECTURA ÚNICA

7.1.1. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 12/2002, DE 23 DE MAYO, POR LA QUE SE APRUEBA EL CONCIERTO ECONÓMICO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Núm. exp. 621/000044)

El señor presidente lee los puntos 7., 7.1. y 7.1.1.

El señor PRESIDENTE: Se han presentado dos propuestas de veto a este proyecto de ley: la propuesta de veto número 1, de los senadores Muñoz Lagares y Sánchez López y de la senadora Ponce Gallardo, del Grupo Parlamentario Democrático; y la propuesta de veto número 2, de los senadores González-Robatto Perote y Marín Gascón y de la senadora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto.

Procederemos a abordar un turno a favor de la propuesta de veto número 1. Tomará la palabra el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias, señor presidente, con la venia.

Señorías, si antes veníamos a hablar, y nos congratulábamos, de la supresión de un privilegio, ahora venimos a bendecir otro. Fíjense ustedes que en cuestión de minutos hemos suprimido un privilegio y ahora venimos a defender otro privilegio que tiene igual de poco sentido que el anterior, dicho sea con el debido respeto. Además, nos quejamos del fondo y de la forma, y vamos a empezar por la forma. Por un lado, la imposibilidad de llevar a cabo sobre esta norma un debate pausado, constriñendo la acción del Parlamento a un mero refrendo, y, de otro lado, la desigualdad entre españoles que esta ley perpetúa, son dos de las principales razones por las que nosotros nos oponemos a su aprobación y hemos presentado un veto. Se trata de un debate de urgencia en lectura única, sin trámite de enmiendas, no se puede enmendar; no entendemos esta necesidad, esta urgencia, este rodillo. Esto es así y ya está, ustedes se lo comen y para adelante, hurtando el trámite de enmiendas, hurtando lo que es una actividad parlamentaria lógica, razonable y normal. Este procedimiento de urgencia no puede suponer otra cosa que la opacidad de un texto que no puede corregirse en tramitación parlamentaria porque se nos ha hurtado esta tramitación, no hay

trámite de enmiendas. El Congreso y el Senado no lo hemos podido enmendar, por lo que se nos hace imprescindible, señorías, su devolución al Gobierno, es la única alternativa que se nos plantea.

El artículo 150.1 del Reglamento del Congreso de los Diputados reserva el procedimiento de lectura única a los supuestos en los que la naturaleza del proyecto o proposición de ley tomada en consideración lo aconsejen o su simplicidad de formulación lo permita y, dado que no es este el caso, ni lo aconseja ni hay una simplicidad de formulación —al revés, el tema es bastante complejo, bastante complicado y tiene bastante enjundia—, no parece que se cumpla ninguno de estos requisitos del Reglamento del Congreso. La única explicación que encontramos es que se desee presentar esto como un acuerdo bilateral entre dos gobiernos en el que las Cortes Generales, el Congreso y el Senado, no tienen absolutamente nada que decir. No existimos; pasa por aquí, el trámite se acorta, se reduce, no tiene nada que ver con lo que dice el artículo 150.1 del Reglamento del Congreso, es un acuerdo al que han llegado dos gobiernos y a nosotros se nos obvia, limitando nuestras capacidades a una ciega aprobación.

De otro lado, es importante dejar claro que los senadores que suscriben este veto no discuten la existencia constitucional de la foralidad vasca ni del concierto; no discutimos la existencia constitucional, como he dicho, de la foralidad vasca ni del concierto; discutimos la desigualdad, la opacidad y el tacticismo político, que desemboca en prebendas para unos ciudadanos en detrimento de otros ciudadanos, situación reiterada durante toda la democracia por mor del bipartidismo. Esto no solo ha pasado con el Partido Socialista. El último episodio lo encontramos en la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año, donde se ha primado, señorías, la producción audiovisual en euskera o en catalán por encima de las ayudas —ahora que veo al señor Chinaa— a la isla de La Palma, por poner un solo y lamentable ejemplo. El régimen del concierto económico y la consecuente fijación del cupo, es decir, el importe de las cargas no asumidas por las administraciones forales y del Gobierno vasco, tienen un anclaje constitucional en la disposición adicional primera de la Constitución, que se limita a señalar que la Constitución ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales. La actualización general de dicho régimen foral se llevará a cabo, en su caso, en el marco de la Constitución y de los estatutos de autonomía. Reitero, la Constitución ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales, y la actualización general de dichos regímenes forales se llevará a cabo, en su caso, en el marco de la Constitución y de los estatutos de autonomía. Eso es todo lo que dice. Ahora bien, lo que no establece de ningún modo, lo que no establece en ningún caso la Constitución es que la metodología del señalamiento del cupo deba dar lugar a una sobrefinanciación de las administraciones vascas, a costa de las demás comunidades autónomas y, en general, de los contribuyentes españoles residentes en los demás territorios del Estado. Señorías, eso no lo dice la Constitución en ningún sitio. Mírense la, revísenla, por lo menos yo no lo he visto en ningún sitio. Lo que sí establece la Constitución en el artículo 138.2 es que las diferencias entre los estatutos de las distintas comunidades autónomas no podrán nunca, en ningún caso, implicar privilegios económicos y sociales. Esto sí lo dice la Constitución, no podrán implicar las diferencias privilegios económicos y sociales.

En este sentido, uno de los miembros más destacados del grupo de expertos para la reforma fiscal que planea el Gobierno para el próximo ejercicio, Alain Cuenca, ya definió hace años este sistema de cálculo —que no es un tema fácil, no es un tema simple, como dice el artículo 150.1 del Reglamento del Congreso, que es para lo único que está habilitado el debate de urgencia con lectura única, porque aquí hay un sistema de cálculo que es complejo, con lo cual se debería haber tramitado con su debate parlamentario de enmiendas correspondiente— como lleno de errores, incorrecciones y datos inventados, y solicitó al Defensor del Pueblo la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra el mismo. Esto lo dijo el Señor Alain Cuenca, solo nos remitimos a sus palabras, uno de los expertos del grupo para la reforma fiscal.

Al hilo de esto conviene tener en cuenta, señorías, la absoluta inoportunidad política de la aprobación de la actualización de este régimen con prioridad absoluta. Esto hay que meterlo rápidamente, urgentemente, con calzador, deprisa, vamos, que se nos va el tren, porque está encima de la mesa, señorías, la reforma de la financiación autonómica de 15 comunidades y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. ¿Esto no tiene prioridad? No hay prisa; 15 comunidades autónomas y Ceuta y Melilla, la reforma de su financiación, muchas infrafinanciadas, como la mía, la Región de Murcia, que está absolutamente infrafinanciada. Somos ciudadanos de tercera; además, así se nos hace saber una y otra vez. Por no hablar de Murcia —yo siempre hablo de Murcia—, pondré como ejemplo a Extremadura, con su tren; la reforma de la financiación autonómica tampoco es urgente, pero esto sí es prioritario y hay que tramitarlo por el procedimiento de urgencia, con lectura

única y no se admiten enmiendas porque esto corre muchísima, muchísima prisa; la financiación autonómica, no, que haya comunidades autónomas que estén infradotadas o infrafinanciadas no es ningún problema, eso no corre ninguna prisa, pero esto sí. Esta injusta y obsoleta financiación autonómica que afecta a la inmensa mayoría de españoles lleva más de siete años esperando.

El reparto recaudatorio de las haciendas forales vascas se nos pide que lo aprobemos de manera urgente y precipitada con esta norma que entró en vigor hace nada. Este notorio desequilibrio fue puesto de manifiesto —porque esto no es una cuestión de partidos, ahora el Partido Socialista lo hace deprisa y corriendo—, y es que cuando gobernaba el Partido Popular, mi paisano, Pedro Saura, al que ustedes conocerán, el socialista Pedro Saura —hasta hace poco ocupaba un cargo muy importante en un ministerio y hoy flamante presidente y consejero delegado de Paradores—, portavoz en aquel momento del Grupo Socialista en el Congreso los Diputados, calificó al Gobierno de desidioso, incumplidor con sus compromisos y con nula voluntad política para reformar un sistema de financiación autonómica que, según el portavoz del Partido Socialista en la oposición, remarcaba la discriminación de las comunidades autónomas de régimen común. Por tanto, incumplidor con sus compromisos, nula voluntad política —¿les suena?—, un sistema de financiación autonómica que remarcaba la discriminación de las comunidades autónomas de régimen común, algunas de las cuales calificó el portavoz del PSOE de escandalosamente infrafinanciadas y cuya insuficiencia —sigo leyendo— financiera afecta al Estado del bienestar. Esto lo decía el PSOE hace siete años; ahora están gobernando y no solo esto lo han dejado en el cajón, sino que deprisa y corriendo la actualización el cupo vasco. Pues bien, el Partido Socialista, más de tres años después de llegar al Gobierno, continúa sin traer al Parlamento una reforma para la gran mayoría de los españoles que ellos mismos calificaban hace tres años prioritaria y urgente cuando estaban en la oposición; y ahora ya esto sí es lo urgente y lo otro ha pasado a un segundo término.

Por otro lado, recordemos que los presupuestos para el 2022 contemplan una transferencia de más de 18 000 millones de euros a la Seguridad Social para tapar parte del agujero del déficit. Una de las consecuencias inmediatas de que el déficit de las pensiones pase a sufragarse con impuestos, en vez de con cotizaciones sociales, es que seremos los contribuyentes de las comunidades autónomas del régimen común —vamos, los de segunda o incluso los de tercera, esos contribuyentes de las comunidades autónomas de segunda y de tercera— los que pagaremos las prestaciones de todos los contribuyentes, incluidos los vascos, que, sin embargo, no satisfacen impuestos en España de la misma forma que los demás. El Real Murcia, que es mi equipo, está en tercera división, y yo lo asumo, pero es que yo, como ciudadano, también estoy en tercera o en segunda RFEF, y me fastidia, porque lo deportivo es una cuestión que depende de que una pelota entre o no entre, pero lo político no; lo político depende de que un Gobierno y sus representantes pongan encima de la mesa y prioricen la igualdad efectiva de todos los españoles ante la ley, y eso no pasa, porque hay comunidades mucho mejor dotadas, mucho mejor financiadas, más privilegiadas que otras a las que no nos toca ni el chocolate del loro. Esta situación se dio en el pasado y ahora el Partido Popular, el Partido Socialista y Unidas Podemos, lejos de recortar las desigualdades que esta situación provoca a todos los españoles de régimen común, redujeron el cupo que el País Vasco debería pagar al Estado, obviando el necesario ajuste y blindando esta financiación privilegiada. El traspaso de esta transferencia y la no asunción de los gastos impropios a sufragar vía impuestos de todos los españoles deberán llevar aparejada la revisión inmediata, transparente, justa, del cálculo del cupo vasco.

Señorías, no somos muy dados a presentar vetos, pero es que en el fondo es flagrante, y, además, en la forma, por el procedimiento de urgencia y sin posibilidad de enmendar, no tiene un pase lo que esta mañana se nos trae aquí y lo que pasó hace poco por el Congreso de los Diputados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la propuesta de veto número 2, tomará la palabra su señoría el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías, este Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, que aprobó el concierto económico de la Comunidad Autónoma del País Vasco, modifica dicho concierto económico al objeto de que se deleguen nuevas competencias respecto de determinados

impuestos, lo que hace ahondar en las desigualdades entre las personas físicas y jurídicas sometidas al régimen común y aquellas sometidas al régimen foral.

Nuestro veto se justifica en tres razones: principios constitucionales, asimetrías entre el régimen común y el régimen foral y la cambiante posición política del Partido Popular y del Partido Socialista en relación con el régimen foral. Paso a explicarles dichas razones.

Primero, principios constitucionales. En relación con el ámbito fiscal, se reputan como de gran importancia los principios constitucionales de igualdad, solidaridad, autonomía y de libre circulación, como queda reflejado en determinados artículos de nuestra Constitución. Por ejemplo, el artículo 14: «Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social». Artículo 31: «Todos los españoles contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad». Artículo 139: «Todos los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio del Estado». Junto con el principio de igualdad entre todos los españoles, el principio de solidaridad interterritorial exige del Estado que garantice un equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, artículo 138.1, e implica que las diferencias entre los estatutos de las distintas comunidades autónomas no podrán implicar en ningún caso privilegios económicos o sociales, artículo 138.2. Sin embargo, se ha afirmado que el principio de autonomía parece chocar con el principio de igualdad y de libre circulación. De este modo lo han entendido en diversas ocasiones tanto la Administración General del Estado como las comunidades autónomas limítrofes al País Vasco y muchos particulares, que han recurrido diversas normas dictadas por las instituciones del País Vasco.

Segundo, asimetrías entre el régimen común y el régimen foral. Las asimetrías, que derivan en desigualdades entre españoles o, si se quiere, en privilegios para aquellos sometidos al régimen foral, se han puesto de manifiesto en numerosas ocasiones tanto por la doctrina como por distintos órganos jurisdiccionales, nacionales y europeos. Es también numerosa la doctrina contraria a la metodología empleada para el cálculo del cupo vasco. Este cupo o aportación económica se fija quinquenalmente y se actualiza de forma anual en atención al importe fijado en el año base de un índice de actualización. Dicho índice es el incremento de la recaudación líquida obtenida por el Estado en tributos convenidos o concertados desde el año base hasta el año cálculo. Las ecuaciones y variables que se tienen en cuenta para el cálculo del cupo ponen de manifiesto un laberinto matemático de imposible comprensión para los ciudadanos de a pie. Así, la principal problemática gira en torno al cálculo de aquellas cargas no asumidas por la Comunidad Autónoma del País Vasco, incluyendo la solidaridad interterritorial, y a los ajustes a consumo de los impuestos indirectos.

Con carácter general, el concierto a través del cupo no incluye un criterio de solidaridad interterritorial, artículo 138.1, lo que plantea problemas específicos porque la normativa foral no ha sido adaptada a la realidad actual del sistema autonómico, donde solo una pequeña parte de los flujos financieros relevantes se canaliza a través del Fondo de compensación interterritorial y gran parte del resto proviene directamente de otras comunidades autónomas y no del Estado. Por otro lado, los ajustes a consumo del IVA y los impuestos especiales no cumplen satisfactoriamente con el objetivo de adecuar el reparto de los rendimientos de tales tributos a la distribución territorial de su carga efectiva y sufre también de un claro sesgo a favor de las comunidades forales.

Otro aspecto de trascendental importancia y cuya observancia es inexistente en el procedimiento de cálculo del cupo es el déficit público anual. Así, la Ley 12/2002 dispone que ha de descontarse el déficit público del Estado, pero, para su cálculo, se emplea el déficit del año base del quinquenio. De esta forma, un ajuste del déficit del Estado redundaría en la disminución de la cuantía a pagar por el País Vasco. El problema radica en que el déficit contemplado para el cupo, como anticipábamos, se calcula por plazo de cinco años, conforme al déficit público existente en el año base. De esta forma, no se aplica el déficit correspondiente al año vigente, lo que supone que, en caso de haber ajuste en el déficit del Estado, necesariamente disminuya la aportación del cupo por el País Vasco.

Tercero, la cambiante posición política del Partido Popular y del Partido Socialista Obrero Español en relación con el régimen foral. En diciembre de 2017 el entonces ministro de Hacienda, don Cristóbal Montoro, acordó con el Partido Nacionalista Vasco la actualización del cupo vasco y la reforma de la normativa del concierto económico para el quinquenio 2017-2021, promulgándose

la Ley 11/2017, por la que se aprueba la metodología de señalamiento del cupo del País Vasco para dicho quinquenio. Dicha ley, al igual que la precedente Ley 29/2007, de 25 de octubre, ignora las posibles diferencias entre lo presupuestado y lo realmente ejecutado en lo que respecta a las partidas de gasto. La aprobación de dicha ley suscitó gran controversia entre las comunidades autónomas. Así, por ejemplo, don Francisco Javier Lambán, actual presidente de Aragón, señaló que era difícilmente explicable en términos democráticos pues profundizaba en las desigualdades. En el mismo sentido, en marzo de 2018, el presidente y portavoz de la Plataforma Ahora y exdiputado en el Parlamento vasco por Unión, Progreso y Democracia, don Gorka Maneiro Labayen, advirtió que la sobrefinanciación del País Vasco como consecuencia del cálculo del cupo se utilizaba para impulsar políticas nacionalistas de avance hacia la independencia. Desde medios políticos se solicitó al Defensor del Pueblo la interposición de un recurso de inconstitucionalidad, lo que fue desestimado por esta institución.

Asimismo, en el informe de Fedea del año 2020, su director ejecutivo afirmó lo siguiente: Las Haciendas vascas deberían haber cofinanciado un 63 % del gasto primario del Estado en 2017, año base para el cálculo del cupo, pero solo han contribuido a pagar en torno a un 42 %. Por lo tanto, la base efectiva del cupo estaría infravalorada alrededor de un 30 %, lo que supone unos 32 000 millones de euros. Ello conculca, indudablemente, lo dispuesto en el artículo 138 de la Constitución. En el mismo sentido, la actual ministra de Hacienda, entonces consejera de Hacienda de la Junta de Andalucía, doña María Jesús Montero, dijo que acabaría con los privilegios vascos y que no tendría en cuenta la reacción que pudieran tener tanto el PNV como EH-Bildu, hoy socios clave del Gobierno del PSOE y Unidas Podemos. A estos efectos, la hoy ministra de Hacienda y Función Pública pidió abordar un recálculo del cupo vasco y de la aportación navarra a fin de que el reconocimiento de sus derechos forales no se tradujese en privilegios financieros y justificados.

Pese a las críticas que entonces efectuaba el Partido Socialista, el proyecto de ley que por la presente se veta, reafirma el modelo aquí criticado para el presente quinquenio. Puede afirmarse así que los partidos que se han turnado en el Gobierno solo critican los privilegios forales cuando están en la oposición, entendiéndolo que les dan réditos políticos en el resto de las regiones o como herramienta de desgaste político del Gobierno. Sin embargo, cuando llegan al poder, es el primer instrumento que emplean como moneda de cambio para granjearse el apoyo de los separatistas, con el fin de mantenerse en el Gobierno, perpetuando *ad aeternum* las desigualdades entre los españoles.

Por último, como conclusión, el concierto económico, mediante el expediente del cupo, privilegia a la comunidad autónoma vasca al hacer posible una presión fiscal efectiva menor. El análisis de la presión fiscal efectiva de los contribuyentes de un territorio debe hacerse teniendo en cuenta cuánto tributarán con las leyes de ese territorio y cuánto tributarían aplicándoseles las leyes de otro territorio, y no por cociente entre los ingresos tributarios y el PIB. Y es que como quiera que el IRPF es progresivo, la presión fiscal será siempre mayor en regiones con rentas más altas. Urge plantearse si los contribuyentes vascos, con las normas que les son de aplicación, pagan más o menos impuestos que con las normas de territorio común, y parece claro que pagan menos. Además, según lo expuesto, el método de cálculo del cupo sigue presentando en sí mismo dificultades no despreciables. Es de exigencia constitucional que el concierto económico incluya un elemento de solidaridad entre todos los territorios de la nación, sin que el cupo se limite a ser un expediente de liquidación de un crédito de deuda entre acreedor y deudor, como si de una mera relación civil de crédito se tratase.

Por las razones expresadas anteriormente, el proyecto de ley objeto del presente veto ha de ser devuelto al Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Correspondería en este momento un turno en contra agrupado de ambas propuestas de veto.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Denegaciones*). ¿Podemos pasar directamente a portavoces? (*Pausa*). Muchas gracias, señorías. En consecuencia, iniciamos el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, ¿desean tomar la palabra? (*Denegaciones del señor Marín Gascón*). No van a tomar la palabra. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, ¿van a tomar la palabra? (*Denegaciones del señor Sánchez López*). Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado-Junts per Catalunya, ¿desean tomar la palabra? (*Denegaciones del señor Cleries i González*). Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidente. Señorías, buenos días. *Egun on*.

Voy a empezar mi intervención contestando brevemente a los dos grupos que han presentado un veto.

Señorías de Vox, lo que nos han traído en su motivación es un copipega de los informes de Ángel de la Fuente, de Fedea, que se refieren a la metodología y aplicación del cupo, no del concierto. Una cosa es la Ley del concierto, y otra, la Ley del cupo; dos leyes distintas. Por cierto, esto mismo vale para el veto de Ciudadanos, que ha argumentado de una manera muy parecida. Lo que les estoy diciendo es que lo que han planteado ahora no toca. El procedimiento de hoy es de lectura única, se aprueba o se rechaza por las Cortes, pero el acuerdo es bilateral entre los dos Gobiernos; por cierto, bilateralidad recogida en la Constitución.

Señores Marín Gascón y Sánchez López, sus grupos no soportan la diferencia, ni entienden ni quieren entender la pluralidad de este Estado. Déjenme decirles que es desde el respeto al que piensa diferente como se construye una sociedad más fuerte. Sumar en libertad siempre dará una unión más sólida que imponer banderas o identidades. Sus vetos se deben a que ustedes no ven en el sistema foral una solución a uno de los males crónicos que aquejan a España: su estructura territorial. La singularidad foral es algo con lo que ustedes quieren acabar para que todos seamos uniformemente españoles; españoles a su manera, claro. Lo curioso del asunto es que utilizan la Constitución no como algo integrador, sino como un arma arrojadiza, olvidando, por lo menos, el supuesto espíritu que la alumbró. Para muestra, un botón. Recientemente, se ha renombrado en Pamplona la plaza que hasta hace unos días se llamaba del baluarte como plaza de la Constitución. La placa que recoge este nuevo nombre está escrita únicamente en castellano, vulnerando la ordenanza municipal y el propio artículo 3 de la Constitución. Esa modificación ha recibido el apoyo incondicional de UPN, partido cuyo fundador, Jesús Aizpún, se posicionó en contra de la Constitución por considerarla antiforal. Todos cambian; todos cambiamos. A los promotores de ese cambio solo les importan los artículos 2 y 8 de la Constitución y, como todos ustedes saben, la Constitución tiene muchos artículos más. Precisamente es uno de ellos, la disposición adicional primera, la que realmente están poniendo en solfa Vox y Ciudadanos con su propuesta de veto, y es a ella a la que me voy a referir por impactar de manera nuclear en las relaciones que mi comunidad, Navarra, tiene con el Estado al ser foral, como lo son Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.

Desde que se alumbró el Estado moderno y se proclamó la Constitución de Cádiz no ha habido generación de políticos españoles que no haya querido arrasar, derogar o asimilar la soberanía foral. Algunas veces han tenido éxito incluso por largos períodos de tiempo, pero siempre ha sido bajo la bota de intervenciones militares o de dictaduras porque siempre, siempre han vuelto a resurgir quienes defienden y reclaman, quienes defendemos y reclamamos el autogobierno foral. La Constitución de 1978 fue la primera constitución española que recogió y protegió los derechos históricos de nuestra foralidad, la capacidad incondicionada de decidir de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, que fue un incuestionable avance en una reclamación política de más de un siglo. Esta Cámara hizo un reconocimiento total de la foralidad gracias a la defensa de senadores tan relevantes como Manuel de Irujo, Michel Unzueta o Gregorio Monreal, hecha aquí, en el Senado. En concreto, el senador Monreal decía en octubre de 1978 en esta Cámara lo siguiente: Respetamos profundamente la voluntad del pueblo navarro. Entendemos que esta no tiene ninguna limitación más que la de su propia voluntad, ni incluso la ley —él decía paccionada, yo creo que mal llamada así— paccionada es una limitación a esta voluntad. Nosotros no negaremos en absoluto que esta voluntad constituyente navarra sea la única razón legitimadora de cualquier estatus político. Tesis que defendía el senador Gregorio Monreal y que desde luego hago totalmente mía y que seguimos defendiendo en Geroa Bai.

A estas alturas de la historia, ninguna de las dos identidades que hay hoy en Navarra y en el resto de los territorios forales va a desaparecer. Eliminar el régimen foral, que es lo que realmente piden ustedes, Vox y Ciudadanos —partido este que forma parte, en coalición, con Unión del Pueblo Navarro en Navarra—, no solo no solucionará el problema, sino que lo agravará. Les

aseguro, señorías, que quienes creemos, y no somos pocos, que lo que aprueba el Parlamento de Navarra tiene el mismo rango que lo que aprueba esta Cámara no nos quedaremos quietos ante cualquier atropello a nuestras libertades forales. Así que tenemos que ser capaces de buscar desde la política con mayúsculas una solución permanente que nos acomode a todos, sin imponer y sin impedir. Hay que lograr, primero, una solución acordada entre navarros y navarras, sin exclusiones, y, posteriormente, pactada de igual a igual con el Estado; un pacto con mayúsculas. Esa es la vía y así ha sido siempre: pacto y compromiso en una sociedad pluridentitaria, que asume como riqueza y no como amenaza sus diferentes identidades; un pacto en el que se asume como único orden político legítimo el que está fundado en la voluntad democrática de la ciudadanía y en la negociación entre ellos; un pacto en el que no cabe la imposición, la coacción, la discriminación o cualquier forma de violencia. Pacto mayor, señorías; pacto mayor por el que Navarra es sujeto político y, como tal, busca un pacto entre iguales con España. Esto no es querer, como dicen algunos torticeramente, que desaparezca Navarra, sino todo lo contrario.

Como he dicho, Navarra es un sujeto político en el que ninguna propuesta democráticamente expresada puede sustraerse al debate social ni a la libre decisión de la voluntad ciudadana, que no puede encontrar límites infranqueables en estructuras político-institucionales pasadas o presentes. En otras palabras, algo parangonable a lo que históricamente sectores políticos de Navarra de múltiples tendencias ideológicas interpretaban y calificaban como reintegración foral plena. Y es que los fueros son un conjunto de instituciones, al mismo tiempo que un principio político. En este sentido, las instituciones pueden cambiar, pero el principio político permanece.

Insisto, hablo de un pacto mayor, de un pacto con mayúsculas en el que nosotros mismos nos autolimitamos buscando un marco confederal. Repito: un pacto con mayúsculas en el que nosotros mismos nos autolimitamos buscando un marco confederal, que no independentista, donde todos nos reconozcamos y nos encontremos cómodos, porque únicamente en ese marco confederal se podrá cohesionar una sociedad con diferentes identidades nacionales. De esta manera, cerraremos un conflicto identitario de siglos que, como he señalado, no va a desaparecer hasta que tengamos la altura de miras de reconocernos mutuamente.

He hablado de pacto con mayúsculas y también de compromiso: ahí debe estar el cumplimiento íntegro del actual ordenamiento jurídico. Sí, señorías, el cumplimiento íntegro de la Constitución, con la que tanto se llenan la boca algunos de ustedes y de la que a veces demuestran un atroz desconocimiento. Por eso, en Geroa Bai exigimos que se cumplan los acuerdos del Gobierno en materia de transferencias, así como el cumplimiento íntegro de la LORAFNA. Pacto con mayúsculas y compromiso para garantizar la participación de Navarra en las instituciones comunitarias europeas y cuyo objetivo es la construcción de una Europa democrática y social, una construcción que solo puede estar basada en la participación de todos los pueblos del continente, con políticas económicas que se pongan al servicio del bienestar de toda la ciudadanía; una Europa que, aprovechando los nuevos marcos, como la eurorregión, nos permita fortalecer nuestros vínculos, entre otros, con la ciudadanía navarra que está en el Estado francés y que son tan navarros como lo somos los de este lado de los Pirineos.

En definitiva, vamos a dar nuestro sí a esta Ley del concierto vasco, porque en Geroa Bai defendemos que es en este pacto con mayúsculas donde debe estar la política, también con mayúsculas. Como senador por Navarra, invito a sus señorías a defender ambos, el pacto y la política, ambos con mayúsculas.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tomará la palabra su señoría la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: *Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on guztioi.*

Debatimos hoy, en lectura única, la modificación del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley del concierto económico. Hoy no estamos hablando del cupo, como bien ha dicho quien me ha precedido en la palabra, el senador Martínez, con quien comparto íntegramente su discurso en este estrado.

Este proyecto de ley es fruto del diálogo y del consenso: ratifica lo acordado en la Comisión Mixta del Concierto Económico de marzo de 2020 y julio de 2021; evidencia el acuerdo bilateral entre el Gobierno vasco y el Gobierno del Estado, y pone en valor el carácter pactado del modelo de financiación vasco que constituye el concierto económico, componente esencial del

autogobierno. Lo que aprobamos hoy no es más que el cumplimiento de lo que establece la propia ley en su disposición adicional segunda. En este caso, se concertan varios impuestos: el impuesto sobre transacciones financieras, el impuesto sobre determinados servicios digitales y el IVA del comercio electrónico. Así, a partir de ahora, la exacción, gestión y recaudación pasan a manos de las diputaciones forales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa. Es un acuerdo coherente, además, con el sistema tributario internacional, que establece que se tribute allí donde se genera valor.

En el caso de los impuestos sobre transacciones financieras y determinados servicios digitales, se establecía en ambas leyes, en sus disposiciones finales, un plazo de tres meses para ser concertados; la publicación en el BOE es del 15 de octubre de 2020.

En cuanto al IVA del comercio electrónico, el IVA OSS, hablamos de un impuesto que ya está concertado, pero para el que es necesaria la modificación para cumplir las directivas europeas. En marzo de 2020 se produjo un avance sustancial, ya que se acordó el punto de conexión para que sus propios contribuyentes pudieran ingresar las cuotas de IVA del comercio electrónico en las Haciendas forales. En la comisión mixta de julio del 2021 se dio un paso más, se alcanzaron los acuerdos para la modificación del concierto económico respecto a la concertación del régimen especial del IVA aplicable a las ventas a distancia y a determinadas entregas de bienes y prestaciones de servicios, y para el intercambio de información de los flujos financieros entre el País Vasco y el Estado, con el fin, como he dicho, de cumplir la directiva europea.

Este es el acuerdo entre Gobiernos, esto es lo que se modifica en este proyecto de ley del concierto económico: acuerdos claros, concretos, concisos y públicos. Y luego están los discursos que hemos escuchado, que creo que merecen, por lo menos, que intentemos explicar de forma didáctica lo que supone el concierto económico vasco y, si no, por lo menos frenar, desmontar y dejar en evidencia el discurso demagógico, oportunista y manipulador de los partidos políticos que, no diciendo la verdad, utilizan el concierto como fuente de agravio básicamente frente a otras comunidades autónomas, con el objeto de obtener rédito político. Esto se llama maniqueísmo en política.

En todo caso, las críticas vertidas en este Pleno, el rechazo a este procedimiento de lectura única, la insistencia en enmendarlo, el hablar de opacidad en el cálculo del cupo, decir que el concierto es un privilegio que perpetúa o ahonda en las diferencias entre los ciudadanos y las ciudadanas de Euskadi y del Estado, decir que el concierto económico convierte a Euskadi en un paraíso fiscal o el mantra de que Euskadi no es solidaria dan una idea del desconocimiento del concierto, de la foralidad, del Estatuto de Gernika, de la disposición adicional primera de la Constitución, de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y también de lo que es la justicia fiscal.

Empezamos por el trámite. La jurisprudencia constitucional ha ratificado la tesis según la cual la justificación de la aplicación del procedimiento de lectura única reside, precisamente, en la naturaleza negociada y paccionada de los textos tramitados conforme a esta variante procedimental. Así lo ha reconocido el Tribunal Constitucional en varias sentencias: en la 79, en el año 1988; en la 208, de 2012, y la 179 de 1989, que vienen a decir que el concierto y el cupo —hoy no debatimos el cupo, insisto— son paccionados entre administraciones. Hay una fase de negociación previa entre ambos Gobiernos, que se plasma en un texto acordado, y una segunda fase aprobada mediante leyes del Estado, con artículo único, sin que puedan introducirse enmiendas de ninguna clase, ya que el núcleo esencial de la garantía institucional de la foralidad reside en su carácter paccionado. El carácter paccionado es, en términos de la doctrina constitucional, el núcleo identificable de la institución, el mismo sin el que desaparecería la misma imagen de la foralidad. Si no existe este contenido paccionado, desaparece la foralidad que ampara y respeta la disposición adicional primera de la Constitución. Por tanto, derivado de esta jurisprudencia del Constitucional, el resumen es que estamos ante un proyecto de ley que no se puede enmendar, de artículo único; se aprueba o se rechaza aquello que ha sido pactado entre dos gobiernos y, por eso, el trámite que se establece es el de lectura única, al uso del trámite de los tratados internacionales.

Una vez aclarado el asunto de la tramitación, sigo hablando del concierto económico. El concierto es un régimen pactado, es solidario y es un régimen de responsabilidad o riesgo unilateral. El concierto económico es el instrumento jurídico que regula las relaciones tributarias y financieras entre Euskadi y el Estado, y forma parte del bloque de constitucionalidad que conforman la Constitución y el Estatuto de Gernika. Tiene un inmenso valor social y así se percibe y comprende por la ciudadanía vasca. El sistema de concierto económico, que inicialmente fue

una imposición —para quienes no lo conocen—, actualiza el régimen foral vasco y supone el reconocimiento contemporáneo de los derechos históricos. Esta legitimación, por tanto, no es solo histórica; la Constitución, en su disposición adicional primera, no crea este derecho, sino que lo que hace es simplemente reconocerlo, ampararlo y protegerlo. Es decir, que la disposición adicional, como decía, no crea un derecho, es que el derecho ya existía. El reconocimiento del concierto y su amparo y respeto no se encuentran técnicamente en los artículos 156 y siguientes de la Constitución española, que regulan el régimen financiero autonómico, sino en esa citada disposición adicional primera, y también está legitimado en el Estatuto de Autonomía de Gernika, en su artículo 41. Finalmente, también está avalado por la Unión Europea a través de distintas sentencias que establecen como condición, para que los sistemas concertados sean legales, que cuenten con autonomía institucional, normativa y económica, y, en cuanto a las consecuencias financieras, en este caso, que la comunidad autónoma vasca no se vea compensada por ayudas o subvenciones procedentes del Estado en el que está integrada.

Hablan de opacidad de los acuerdos. Si nos referimos a los acuerdos de la comisión mixta, son conocidos y están publicados como anexo a este proyecto de ley. Si hablan de la Ley del cupo —aunque no estamos hablando del cupo en este momento—, tenemos que decir que no es un cálculo que sea sencillo —ningún asunto tributario lo es—, pero eso no quiere decir que sea opaco. Se trata de una cantidad que se fija entre técnicos de la Administración General del Estado y técnicos de la Comunidad Autónoma del País Vasco y, además, tienen a su disposición, en el Parlamento vasco, toda la documentación relativa a cómo se ha calculado el cupo.

Hablan de inoportunidad política por aprobar este régimen y no el régimen común. Mezclan todo con poco rigor y con poco criterio. Plantean la aprobación de esta modificación como un agravio frente al resto de comunidades autónomas por el retraso del debate y de la actualización del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común, pero no pueden ni deben buscar ninguna explicación en la aprobación y en la modificación del concierto económico. Sustentan discursos de agravio, hablan de supuestos trabajos científicos que se basan en comparaciones homogéneas de regímenes de financiación de territorio foral y común, trabajos que enfrentan importantes dificultades conceptuales y metodológicas y que exigen asumir condiciones e hipótesis más que discutibles para poder comparar regímenes profundamente distintos en su concepción, principios y filosofía. La viabilidad del modelo de financiación de régimen común —lo saben— no está ni referenciada ni depende del concierto ni del cupo, porque, en primer lugar, por mucho que el País Vasco, con un cálculo que necesariamente debería ser erróneo, pagase más cupo, este importe mayor de cupo no revertiría en las comunidades autónomas de régimen común, iría el Estado y, en segundo lugar, esta cantidad no arreglaría el problema de financiación del régimen común. De hecho, ni toda la recaudación de la comunidad autónoma vasca podría arreglar el problema que, evidentemente, tiene el régimen de financiación de las comunidades autónomas de régimen común.

Euskadi recauda sus impuestos y, con carácter prioritario, pagamos el cupo; pagamos al Estado el 6,24 % para el sostenimiento de las competencias no transferidas: asuntos exteriores, defensa, Casa Real, Fondo de compensación interterritorial, deuda pública o Seguridad Social; también pagamos pensiones. Una vez abonado el cupo, el resto de la cantidad es para hacer frente a los gastos públicos de todas las instituciones vascas, por competencias propias. El concierto supone la asunción de un riesgo unilateral. Dependemos de nuestra propia recaudación para hacer frente a nuestros propios gastos y para el pago del cupo, que se calcula en función de las variables que establece el Estado, no las establecemos en Euskadi. No es un privilegio tener una competencia fiscal actual con responsabilidad fiscal y presupuestaria para atender las competencias en Euskadi. Tampoco es un privilegio tener mejoras o más capacidad de gasto si esto se financia con impuestos, por cierto, más altos.

En cuanto a que Euskadi es un paraíso fiscal, nada más lejos de la realidad. El concierto no favorece la reducción de impuestos ni posibilita que Euskadi sea un paraíso fiscal. El dato cierto —y, además, se puede corroborar— es que la presión fiscal media en Euskadi ha sido siempre superior. Pero, además, hay algo que resulta contradictorio: critican los Presupuestos Generales del Estado porque suponen un hachazo fiscal y ese supuesto hachazo fiscal que venimos aplicando en la Comunidad Autónoma del País Vasco se supone que la convierte en un paraíso fiscal. No lo entiendo; es una gran contradicción.

Dicen que no somos solidarios, pero aportamos el 6,24 % del Fondo de solidaridad interterritorial, lo que figura en los Presupuestos Generales del Estado.

La postura de Ciudadanos es totalmente contradictoria. Dicen que no discuten la existencia constitucional de la foralidad vasca; firman acuerdos en Navarra y en Euskadi diciendo que la defienden, pero luego presentan un veto lleno de falsedades. No resulta fácil entenderles; el problema no es que nuestro grupo no les entienda, el problema es que ya no les entiende nadie en esta sociedad. Hacen discursos llenos de mentiras y de agravios.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría, por favor.

La señora ETXANO VARELA: Sí.

Votar en contra del concierto no es votar en contra del PNV, es votar en contra de la sociedad vasca que lo defiende.

Termino manifestando mi agradecimiento a todos los grupos políticos que vayan a apoyar este proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE: Termine ya, señoría.

La señora ETXANO VARELA: Y, a quienes van a votar en contra, quiero tenderles mi mano para explicarles, con datos y cifras, todo lo dicho aquí, para intentar en un futuro que puedan también entenderla y apoyarla.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu no interviene.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra su señoría Marí Bosó.

El señor MARÍ BOSÓ: Gracias, señor presidente.

Señorías, voy a aclarar los términos del debate porque, cuando se plantean mociones o proyectos de ley como el de ahora, al final lo que se plantea es ¿adónde van? Y, en muchas ocasiones, grupos de esta Cámara —y lo hemos visto esta mañana con Vox y Ciudadanos— contestan: manzanas traigo. Y, así, es muy difícil. Aparte de esto, he de decir que es contradictorio quejarse de la tramitación si uno no emplea este tiempo para debatir de lo que tenemos que hacerlo.

Lo que debatimos hoy, señorías, es el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley del concierto. En este sentido, el proyecto de ley que debatimos cumple con los mecanismos de actualización del concierto económico con el País Vasco; es decir, se conciertan varios impuestos de nueva exacción establecidos por el Estado —en concreto la tasa Google y la tasa Tobin— y también se modifica un impuesto ya concertado, el IVA, para adaptarlo a las directivas comunitarias en materia de comercio electrónico. Por tanto, señorías, concertamos dos nuevos impuestos establecidos por el Estado para que su exacción, gestión y recaudación pase a las Haciendas forales vascas y adaptamos otro, el IVA, que ya está concertado. De eso trata la modificación legislativa que debatimos esta mañana.

Pero esta modificación legislativa también trata, señorías, del correcto funcionamiento de nuestro Estado, de la necesaria corresponsabilidad fiscal de las diferentes administraciones territoriales. También trata, señorías, de que nuestras instituciones funcionen de acuerdo con lo que prevé nuestro texto constitucional. Sí, señorías, esta modificación de la Ley del concierto es cumplir la Constitución y la Ley del concierto por la creación de nuevas figuras impositivas que es necesario concertar o por la adaptación de las ya concertadas. A nosotros nos gustaría más cumplir la Constitución y la Ley del concierto, pero quitando impuestos, en vez de imponiendo nuevos impuestos a los vascos y al conjunto de los españoles. De hecho, cuando gobernemos, cumpliremos la Constitución y la Ley del concierto eliminando impuestos, lo cual será, seguro, mucho más beneficioso para los vascos y para el conjunto de los españoles. Sin embargo, es lo que hay, señorías, y cumplimos la Constitución y la Ley del concierto para concertar nuevos impuestos, aunque no nos guste hacerlo ni creamos que sea positivo, en estos momentos, imponer a los vascos y al conjunto de los españoles el pago de más impuestos.

Nosotros defendemos la España de la Constitución, señorías. Defendemos la España del abrazo constitucional incluso para los que denuentan el texto constitucional. Nosotros defendemos la España de la Constitución, señorías, que es la España diversa, la España plural, pero, al mismo

tiempo, la España que se entiende. Nosotros defendemos la España de la Constitución, que no es la España del inmovilismo, pero que tampoco comulga con ruedas de molino, como quienes solo se refieren a la Constitución para hablar de sus fueros propios y nada más. Nosotros defendemos la España de la Constitución frente a los que se sitúan en los tiempos del blanco y negro de la España preconstitucional o frente a los que consideran la Constitución como un candado que hay que descerrajar para sumirnos a todos en la pobreza. Nosotros, el Grupo Popular, señorías, defendemos la España de la Constitución, la España de los regímenes forales del País Vasco y de Navarra, la de los regímenes fiscales especiales en Canarias, Ceuta y Melilla, la del régimen económico especial de las Illes Balears, la del régimen de financiación común, la de las especialidades para las grandes ciudades y para los pequeños municipios; la España de la Constitución, señorías, que trata a todos por igual, porque la igualdad es tratar a cada quien según su condición. Sí, señorías, nosotros defendemos la España de la Constitución, la España que se levanta temprano para sacar adelante a sus familias, la que se esfuerza en progresar, la que ha ido tejiendo durante estos años una amplia red de protección a la discapacidad y a la dependencia; la España reformista que no quiere que la dividan, la del progreso y la modernidad durante estos cuarenta años de democracia; la España de la Constitución que quiere más y mejor trabajo, la que va camino de superar la segunda gravísima crisis económica en poco tiempo; la España que se siente orgullosa de su pasado, pero que, sobre todo, confía en compartir su futuro. Esta es la España en la que creemos, señorías; esta es la España por la que trabajamos; esta es la España que defendemos.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tomará la palabra su señoría el senador Oleaga Zalvidea.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: *Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on guztioi.*

Cuando accedemos a este Palacio del Senado por la plaza de la Marina Española, nos encontramos con una escultura de Antonio Cánovas del Castillo, cuyo autor, por cierto, se apellidaba Bilbao —es una información, sin más—. El 5 de mayo de 1877, Antonio Cánovas del Castillo, que era presidente del Gobierno, disolvió las Juntas Generales de Bizkaia, y la diputación provincial; meses más tarde lo hizo también con Araba y Gipuzkoa, con el argumento de que había que introducir estas tres provincias en el concierto económico general de la nación, en el contexto de un debate que tenían sobre cómo había que cobrar los impuestos. Probablemente a alguno de los grupos que han intervenido en los vetos les gustaría poder hacer eso, disolver los parlamentos. Años más tarde —en concreto, el 23 de junio de 1937—, solo cuatro días después de la toma de Bilbao por las tropas franquistas, un decreto de los sublevados abolió el concierto económico en el caso de Bizkaia y Gipuzkoa, con el argumento que hemos escuchado también hoy, esas mismas palabras de «estos traidores que viven de los privilegios». Son estos argumentos los que se vienen utilizando cada vez que se trata de la cuestión del concierto económico.

Afortunadamente, cuando en 1978, tras la muerte del dictador, se aprobó la Constitución, la disposición adicional primera zanjó este debate y se reconocieron los derechos históricos de los territorios forales y, específicamente, el concierto económico. Y el Estatuto de Autonomía de Gernika, de 1979, también reconoció en su artículo 41, como ya se ha señalado, el concierto económico.

Por tanto, estamos hablando de una cuestión que está reconocida en la propia Constitución y, en consecuencia, el concierto económico es una herramienta constitucional que establece cómo tienen que cobrarse en los territorios forales los impuestos de ámbito estatal; es algo tan sencillo como eso. En su día, se negoció la Ley del concierto económico y se llegó a un acuerdo el 29 de diciembre de 1980, pero las vicisitudes políticas —entre otras, la toma del Congreso por Tejero— no permitieron la aprobación final de esta ley hasta el 13 de mayo de 1981. Desde entonces, con estas leyes se va regulando el cobro de los impuestos. Por cierto, se ha modificado en tres ocasiones: en el año 2007, para recoger los nuevos tributos aprobados entre los años 2002 y 2007; en el año 2014, y en el año 2017; una vez por el Gobierno socialista y dos por el Gobierno del Partido Popular, y se ha hecho de forma natural, como hoy lo hacemos aquí con la que será la cuarta reforma de esta ley, precisamente para recoger —como ya se ha indicado también— nuevos tributos, como son los de carácter digital —la tasa Google, por ejemplo—, los que recaen sobre las transacciones financieras o el IVA al comercio electrónico. Si no se aprobase esto, ¿cómo se cobrarían esos impuestos allí? ¿Quién los pagaría? Eso no tiene sentido. Por tanto, esto es una

herramienta absolutamente normal que responde a criterios que desde siempre se han mantenido, por lo menos desde que la Constitución está vigente en nuestro país.

Así pues, estamos hablando de un instrumento constitucional, de un instrumento que tanto en la Constitución como en el Estatuto de Autonomía de Gernika supone un elemento fundamental en las relaciones públicas, en este caso de ámbito tributario. Y esto es algo muy importante que tenemos que resaltar, porque la Constitución no es solamente un texto legal; el cuerpo de la Constitución es la ley, pero el alma es el pacto: el pacto entre los diferentes pueblos de España, el pacto ciudadano que ha permitido la libertad y la democracia en nuestro país y con el que la ultraderecha quiere acabar. Esto es lo que subyace en este tema: la ultraderecha en contra de la democracia y de la Constitución. *(Aplausos)*.

Señorías del Partido Popular, permítanme que les diga con todo el respeto que, después de escuchar estas cosas de la ultraderecha, ¿de verdad ese es su aliado preferente? ¿Un partido que está dispuesto a acabar con el pacto constitucional, sancionar a los partidos políticos y acallar la voz ciudadana? Tenemos próximamente unas elecciones en Castilla y León. ¿Cuál es la apuesta real de Mañueco? ¿Un pacto real con la ultraderecha e introducir las políticas de la ultraderecha en el Gobierno de Castilla y León, pero también probablemente en el resto de autonomías que ustedes puedan llegar a gobernar? ¿Esta es realmente su propuesta? Es verdaderamente desesperante. Creo que ustedes deberían mirar esto y mirar a sus propios socios europeos, a su propia familia europea. En Europa están perplejos, y no solo por la actitud del Partido Popular con los fondos europeos, que es ir en contra de tu propio país y en contra de obtener una financiación que va a permitir acabar con la crisis económica que hemos sufrido como consecuencia de la pandemia y que ha tenido una respuesta contundente de la presidenta de la Comisión, la señora Von der Leyen, sino también porque nadie entiende esos pactos con la ultraderecha; pactos que se definieron en su día como vender el alma, en cierta manera, y pactos que en Europa su propia familia política denosta e impide. Su familia política, por ejemplo, en Alemania, en su momento se opuso a esta clase de acuerdos. Por tanto, después de escuchar aquí a la ultraderecha, solamente hay que decirle que el pacto constitucional está vivo y que los y las demócratas vamos a defender por encima de todo ese pacto constitucional que supone libertad, que supone democracia y que supone prosperidad, en contra de lo que la ultraderecha quiere hacer en nuestro país. *(Aplausos)*.

Finalmente, he de decir que defender el concierto económico para el País Vasco es perfectamente compatible con defender que todas las comunidades autónomas tengan la financiación adecuada para atender a las necesidades de sus ciudadanas y de sus ciudadanos y para dotar adecuadamente los servicios públicos; es perfectamente compatible. Tan es así que el actual Gobierno de Pedro Sánchez, el Gobierno de la coalición democrática, está poniendo en manos de las comunidades autónomas ingentes recursos que nunca se habían conocido, precisamente para poder atender las necesidades, muchas de ellas derivadas de los riesgos de la COVID. Y lo ha hecho de una manera absolutamente transparente, no solo por los reconocimientos internacionales, sino también porque las propias comunidades autónomas lo necesitan. Y pese a las campañas obstruccionistas del Partido Popular, lo seguirá haciendo porque el compromiso de este Gobierno es un compromiso con el bienestar de los ciudadanos y de las ciudadanas y con los servicios públicos; va dirigido a los ciudadanos y a las ciudadanas, independientemente de quién sea el que gobierne eventualmente una comunidad autónoma. Por tanto, en el futuro habrá nuevos acuerdos, que no son un privilegio y en absoluto puede servir de excusa el concierto económico del País Vasco; concierto económico que defendemos.

Concluyo, señorías. Les pido, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, que voten favorablemente esta Ley del concierto económico porque eso supone decir tres cosas. Supone decir, primero, que apoyamos el pacto constitucional —esa alma de la Constitución— entre los diferentes pueblos de España y el pacto ciudadano; defendemos eso y lo seguiremos defendiendo. Segundo, supone decir que no es privilegio alguno —sino todo lo contrario— una fórmula concreta para poder tratar los temas tributarios entre el Estado y la comunidad autónoma. Y tercero, supone decir no a la ultraderecha y a todos los intentos de acabar con nuestro sistema de libertades que tanto nos ha costado conseguir.

Eskerrik asko. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Finalizado el debate del proyecto de ley, se procede a abrir el plazo para emitir el voto telemático para todas las votaciones reglamentarias previstas, que son las dos siguientes: por un

lado, la votación de las propuestas de los dos vetos, para cuya aprobación les recuerdo, señorías, que se exige la mayoría absoluta; y, por otro lado, la votación en un solo acto del proyecto de ley. Se abre la votación telemática desde este momento, en que son las 10:49, hasta las 12:49.

8. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

8.1.1. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN Y LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LAS PARTES EN EL PROTOCOLO GENERAL DE COLABORACIÓN, FIRMADO EL 1 DE OCTUBRE DE 2021, EN RELACIÓN A LA REORDENACIÓN DE MATERIALES ARQUEOLÓGICOS PROCEDENTES DE AMBAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

(Núm. exp. 592/000017)

AUTORES: GOBIERNO DE ARAGÓN y GOBIERNO DE NAVARRA

El señor presidente lee los puntos 8., 8.1. y 8.1.1.

El señor PRESIDENTE: ¿Algún grupo desea intervenir en este convenio? (*Pausa*).

Muchas gracias, señorías.

8.1.2. PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, A TRAVÉS DEL GOBIERNO DE CANARIAS, Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO, A TRAVÉS DEL GOBIERNO VASCO Y DE LAS DIPUTACIONES FORALES, EN SU CALIDAD DE ENTIDADES PÚBLICAS DE PROTECCIÓN DE MENORES, PARA LA COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES REFERIDAS AL TRASLADO INTERTERRITORIAL Y LA PROTECCIÓN DE PERSONAS MENORES DE EDAD MIGRANTES NO ACOMPAÑADAS.

(Núm. exp. 592/000018)

AUTORES: GOBIERNO DE CANARIAS, GOBIERNO VASCO, DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA, DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA y DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

El señor presidente lee el punto 8.1.2.

El señor PRESIDENTE: ¿Algún grupo desea intervenir? (*El señor Chinaea Correa pide la palabra*).

Senador Chinaea, tiene la palabra.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Solo quisiera intervenir para denunciar, en nombre de mi partido, la Agrupación Socialista Gomera, que este convenio entre los Gobiernos de Canarias y del País Vasco es casi una excepción, casi un oasis de esperanza en la casi inexistente solidaridad entre los territorios que ha existido hacia mi tierra, Canarias, para esa distribución de los más de 3000 niños, niñas y adolescentes migrantes que permanecen hoy en día en el archipiélago. Es cierto que la tutela de los menores corresponde a las comunidades autónomas, pero ha habido muchísimas promesas, tanto por parte del Estado como de otras autonomías, para aliviar ese drama que se vive en mi tierra, y son muy pocas comunidades autónomas las que han respondido a la llamada desesperada que hemos hecho desde las islas.

Señorías, nos echamos las manos a la cabeza cuando vemos los rostros de esos niños y de esas niñas que huyen del hambre y de la miseria, pero nos quedamos muchas veces en eso, en el lamento. Créanme que me duele muchísimo ver cómo comunidades autónomas que forman parte de este mismo país le dan la espalda a un territorio como Canarias, que sufre desde hace casi dos años un drama humanitario que no cesa. La llegada de más de 3000 personas en enero, muchos de ellos niños y niñas, ha provocado que el Gobierno de Canarias haya hecho un llamamiento urgente, porque ahora mismo no queda en mi tierra ni una sola plaza para acoger a un menor o a una menor más. Todas y todos los que lleguen a partir de ahora tendrán que dormir

en una comisaría o en los espacios habilitados por el Ministerio del Interior, que no reúnen las condiciones de atención precisas para estos niños y estas niñas. Señorías, me gustaría que viesen las imágenes difundidas ayer sobre las condiciones en las que se atiende a estos menores en la ciudad de Arrecife, en la isla de Lanzarote; es una auténtica vergüenza.

Por tanto, celebro y apoyo este convenio, aunque lamento profundamente que sea manifiestamente insuficiente para atender a un drama que mucho me temo que va a seguir en los próximos meses. Así que, si el Gobierno del Estado no actúa con urgencia, serán muchos los niños y niñas que se verán obligados y obligadas a dormir a la intemperie por la incapacidad de quienes no han tomado una decisión a tiempo para solucionar este grave problema que afecta a Canarias. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

Por parte del Grupo Socialista ha solicitado la palabra su señoría Hernández Cerezo.

La señora HERNÁNDEZ CERREZO: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Tomo la palabra en nombre de mis compañeros y compañeras del Grupo Territorial de Senadores Socialistas de Canarias.

En primer lugar, me gustaría agradecer la solidaridad mostrada con la firma de este protocolo entre nuestros Gobiernos autonómicos. Gracias por tender la mano y escuchar la llamada de auxilio de nuestras instituciones, que es también la llamada de auxilio de estos niños y niñas. Este acuerdo, este protocolo va a permitir una atención digna a 15 menores no acompañados que llegaron en pateras para poder sobrevivir a la miseria, a la violencia y al abandono, la mayoría de ellos solos y sin familia.

En segundo lugar, me gustaría dirigirme al resto de grupos de la Cámara, que vienen de diferentes territorios y representan a diferentes Gobiernos autonómicos, para apelar desde aquí a que sigan el ejemplo de esta solidaridad interterritorial, y a que se ofrezcan para seguir firmando nuevos acuerdos con el Gobierno de Canarias que permitan la acogida de más menores. Señorías, más que solidaridad debemos hablar de corresponsabilidad.

Cierto es que algunas comunidades ya el año pasado acogieron algunos menores, pero han sido gestos muy tímidos: 208 menores para 11 comunidades autónomas; no es suficiente. Actualmente, en las islas hay más de 2800 menores no acompañados en 48 centros. Nuestros recursos de atención están desbordados, colapsados, especialmente en las islas de Lanzarote y Fuerteventura, donde a la falta de espacios físicos para ubicarlos hay que sumar la falta de recursos humanos que los puedan atender, con el personal exhausto, sin plazas de escolarización en algunos casos y dificultando los correctos mecanismos de integración.

Señorías, Canarias es España y Canarias es Europa. El hecho de ser la primera tierra a la que llegan estas pateras no quiere decir que seamos los únicos que asumamos su atención, máxime siendo un territorio limitado y fragmentado como son las islas. Por ello apelamos a la corresponsabilidad del resto de las comunidades autónomas aquí, en la Cámara territorial, y al resto de los países europeos para la acogida de los menores inmigrantes no acompañados.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿El senador Antona Gómez ha solicitado la palabra? (*Asentimiento*). Tiene la palabra su señoría.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señor presidente.

Gracias por la deferencia de permitirme intervenir, aunque no proceda detrás del Grupo Parlamentario Socialista.

Hoy estamos debatiendo sobre la firma de este protocolo de actuación entre la Comunidad Autónoma de Canarias y la Comunidad Autónoma del País Vasco, en relación con un tema muy importante para Canarias, y para Ceuta y para Melilla: la inmigración. Señorías, solamente en el mes de enero que acabamos de dejar atrás han llegado más de 3000 migrantes a las costas canarias. Es el mes de enero con la mayor llegada de migrantes a Canarias. Hace poco —ayer, creo— la directora general de la Infancia decía que la política que se podía desarrollar con los menores no acompañados —y voy a decirlo textualmente— era una mierda. No lo digo yo, lo ha dicho la propia directora general de la Infancia porque ya Canarias no puede soportarlo más. Por tanto, protocolos como este, al que hoy vamos a dar el visto bueno en el Senado vienen muy bien,

pero con los protocolos no se resuelve el problema de la migración. El problema de la migración y de los menores no acompañados se resuelve con una verdadera política migratoria que no existe por parte del Gobierno de España. Es verdad que tenemos que hablar de la corresponsabilidad y de la solidaridad entre los territorios, pero si no hay una política migratoria que lidere el Gobierno de España, no se pueden poner de acuerdo las comunidades autónomas. Y ha habido solidaridad por parte de las comunidades autónomas de todos los colores políticos, porque todas las comunidades autónomas han acogido a menores no acompañados, pero tiene que haber una política humanitaria, una política diplomática, una política de control de la frontera para que haya una verdadera política migratoria y que el drama humanitario de la migración que azota de manera dramática a Canarias, a Ceuta o a Melilla no continúe, para que no nos sigamos lamentando en relación con este tema.

Señorías, señores del Grupo Parlamentario Socialista, tenemos que exigir y lo vamos a seguir haciendo —como lo hacen mis compañeros en el Senado permanentemente— una verdadera política migratoria. Eso es lo que tiene que hacer este Gobierno, propiciar que el señor Sánchez se reúna con todos los presidentes y presidentas de comunidad autónoma para que todos, en torno a una mesa, puedan hablar de la política migratoria que necesita este país, que empieza, insisto, por una verdadera política humanitaria, que sigue con una verdadera política diplomática y en la que también tenemos que hablar del control de las fronteras. Esa es la política migratoria que necesitamos porque, insisto, los protocolos de actuación entre comunidades autónomas no resuelven el fenómeno dramático de la migración.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Antona.

Señorías, no se han presentado propuestas de que la celebración de estos convenios necesite la autorización de las Cortes Generales. En consecuencia, lo que procede es la toma en conocimiento de la celebración de ambos convenios de colaboración.

9. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

9.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR LA REFORMA URGENTE DEL MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS ACORDADOS EN ENERO DE 2017 EN LA VI CONFERENCIA DE PRESIDENTES.

(Núm. exp. 671/000095)

AUTOR: GPP

El señor presidente lee los puntos 9. y 9.1.

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado dieciocho enmiendas: tres del Grupo Parlamentario Mixto; doce del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal; una del Grupo Parlamentario Democrático; una del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, su señoría Martínez-Maíllo.

El señor MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, esta es una moción consecuencia de interpelación urgente que se presentó y se debatió el 16 de noviembre de 2021 y que defendió magistralmente, como siempre, mi compañera Elena Muñoz. (*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia*). Una interpelación urgente a la ministra de Hacienda donde se le pedían plazos, fechas, se le pedía contenido, se le pedía un diagnóstico del modelo autonómico y en qué estaba trabajando el Gobierno en este tema. Y, sobre todo, lo que buscábamos es que hubiera elementos de acuerdo en relación con los principios que deben inspirar ese modelo. La ministra no avanzó en nada ni concretó, por eso hemos presentado esta moción, que lo que busca, fundamentalmente, es recoger los principios básicos que debe inspirar el nuevo modelo de financiación autonómica. La propia ministra dijo que estaba de acuerdo con los principios a los que nosotros habíamos hecho referencia, que no son otros que los derivados de la VI Conferencia de Presidentes de comunidades autónomas y ciudades autónomas del año 2017. Por lo tanto, es el momento de llegar de las palabras a los

hechos. Vamos a ver qué votan todos los partidos, todos los grupos parlamentarios, especialmente el Grupo Socialista, y a ver si de esas palabras, vamos a los hechos.

Es verdad que es una prioridad, no como Gobierno, sino como país, mejorar el sistema de financiación autonómica; por unas razones o por otras, todas las comunes autónomas así lo están estableciendo. Pero también es cierto que el Gobierno está incumpliendo una y otra vez todas y cada una de las fechas que se ha autofijado para la presentación de ese nuevo modelo —es una táctica habitual de este Gobierno no cumplir lo que prometen, ni siquiera sus anuncios— y, por lo tanto, es el momento de que fijemos con claridad a través de una moción cuáles son esas prioridades. Estamos hablando de servicios públicos esenciales: educación, sanidad, servicios sociales... Y, además, creo que estamos de acuerdo prácticamente todos. He visto algunas enmiendas que dicen lo mismo: que estamos de acuerdo en todo, que hay que superar el actual modelo de financiación autonómica del año 2009, que es un grandísimo error. Un error en la metodología y un error en el fondo. Un error en la metodología, porque está pactado bilateralmente con una sola comunidad autónoma, no está pactado con el resto de las comunidades autónomas. Un error, porque las demás comunidades autónomas en el año 2009, en especial las del Partido Popular, tuvieron que entrar en este modelo simplemente por chantaje del anterior Gobierno del Partido Socialista, del señor Zapatero, que dijo que, si no entraban en este modelo, no recibirían fondos adicionales. Ese chantaje, ese pacto bilateral es el que tiene que ser superado. En aquel momento, en el año 2009, el Gobierno tenía una serie de necesidades —estamos hablando del tripartito en Cataluña— y ahora pueden tener exactamente la misma tentación de volver a hacer un acuerdo bilateral, que no multilateral. Por eso incluimos en esta moción la multilateralidad. Ahora se puede repetir este error y eso es lo que tratamos de evitar con esta moción.

Por cierto, señor Oleaga, ya se defenderá Vox como quiera, pero que ustedes hablen de pactos... ¿Y los pactos que ustedes tienen con Bildu? ¿Y los pactos que ustedes tienen con Esquerra Republicana de Cataluña? ¿Y los pactos que tienen con la extrema izquierda? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Claro, que se defienda cada uno como quiera. Y los pactos que tienen con ellos, ¿qué? Es que los tienen en el Gobierno, es que ustedes hablan mal de España incluso en el exterior, en contra de la carne de Castilla y León y de toda España. Es que ustedes no tienen aquí ninguna capacidad para dar lección al resto de grupos políticos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). ¡Vamos, es que dicen que no pactemos con unos, cuando ustedes están haciendo pactos, incluso, con aquellos que no quieren, ni hablan de la Constitución, ni del acuerdo constitucional, ni quieren el del año 78, como le pasa a Podemos! Y ya no digo de Bildu, con quien cualquier acuerdo es, sin duda, un acuerdo completamente inmoral.

¿Qué principios son esos que recogemos en la moción? Transparencia —luz y taquígrafos—, equidad, corresponsabilidad fiscal. La corresponsabilidad fiscal tiene mucho que ver con la autonomía fiscal. ¿Por qué? Porque, para que haya corresponsabilidad, tiene que haber autonomía, es decir, que cada comunidad autónoma en su recorrido fiscal tome sus propias decisiones de bajadas y subidas de impuestos. Y no queremos una ley, que llaman ustedes de armonización fiscal, que en lo único que consiste es en subir los impuestos al conjunto de los ciudadanos. Eso es lo que nosotros no queremos. Nosotros defendemos una fiscalidad ajustada, que consiste, básicamente, en bajar, si es posible, los impuestos a los ciudadanos; como hemos hecho en muchas comunidades autónomas, por ejemplo, con el impuesto de sucesiones y donaciones, que ha servido, fundamentalmente, para que los hijos no vuelvan a pagar lo que han pagado sus padres durante tantos años ahorrando, ahorrando para que ahora no tengan que volver a pagar. Eso es responsabilidad fiscal y ustedes no pueden tratar de imponer ahora un modelo que signifique aumento de impuestos.

Por lo tanto, señorías, estamos hablando, fundamentalmente, de un nuevo modelo que trate de estos principios básicos. Se trata de establecer un modelo que busque la multilateralidad, la negociación con todas las comunidades autónomas, no con una sola comunidad autónoma —acabo— y que, además, no introduzca ni ocultismos ni privilegios, sino transparencia y que en la ejecución no haya ningún tipo de discriminación y arbitrariedad. Ya sé que todo esto para ustedes quizás es muy difícil, pero es lo más necesario e importante ejecutar para el conjunto de los españoles.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies, presidenta.

Bé, el deute del País Valencià continua creixent i se situa com a segon més alt de tot l'Estat, amb 52 301 milions d'euros, perquè tenim un model de finançament totalment injust, al País Valencià des de fa dècades ens han estat maltractant pressupost darrere de pressupost i finançament darrere de finançament. Estem endeutats perquè paguem com a cinc milions però rebem com si fórem quatre milions. Hem de donar sanitat, educació, atenció social, etc., per als cinc milions de valencians i valencianes.

Al gener de l'any 2000 el PSOE va signar un acord d'investidura amb Compromís en el qual es comprometia en els vuit mesos següents a presentar un nou model de finançament. No es va presentar. Van tornar a prometre durant la negociació dels Pressupostos Generals de l'Estat per al 2021 i també de nou per a la negociació dels Pressupostos Generals de l'Estat per al 2022, i no el tenim encara.

El nou model de finançament ha de tindre en compte les variables i totes les realitats. Ha de ser un nou model que siga just. No partim d'una situació normal, no partim d'un mateix escenari; no aspirem ací ningú a màxims, simplement aspirem a un tracte just. Partim d'una comunitat autònoma concreta a la qual s'ha arruïnat amb un model econòmic colonial, d'extraure el màxim possible i de retornar fins i tot ni el mínim necessari. Parlem d'infrainversió, infrafinançament i el pagament d'un deute il·legítim que a hores d'ara és el principal pagament a què ha de fer front la Generalitat i que està ofegant econòmicament el nostre Govern. Cal una aposta per fer una *quita* del deute il·legítim, perquè ens toca pagar cada dia uns interessos il·legítims d'eixe infrafinançament.

Fa falta un nou model. El criteri de població entenem que ha de ser el fonamental, no el de quilòmetres quadrats, perquè l'educació, la sanitat, els serveis socials, la política, s'ha de fer per a les persones, no per als quilòmetres quadrats, i el del despoblament o l'envelliment afecta totes les comunitats autònomes, també al País Valencià tenim problemes de despoblament. O per exemple, no és el mateix parlar d'un quilòmetre quadrat de *meseta* que d'un quilòmetre quadrat de zona muntanyosa, i vull recordar que per exemple la meua demarcació provincial és de les més muntanyoses de tot l'Estat.

Per això proposem com a esmena a la proposta que fa el Partit Popular que el model de finançament tinga en compte la població, que mentres no es tinga un nou model de finançament hi haja un fons d'anivellament per a que cap comunitat autònoma quede per davall de la mitjana sense poder garantir els serveis bàsics que té atribuïts per competències; un sistema de compensació dels deutes de les comunitats autònomes infrafinançades i sobretot el reconeixement del deute històric del País Valencià derivat d'este infrafinançament.

Per tant, esperem que accepten alguna d'estes esmenes per a poder votar a favor de la seua moció.

Gràcies.

La deuda del País Valenciano continúa creciendo y se sitúa como la segunda más alta de todo del Estado, con 52 301 millones de euros, porque tenemos un modelo de financiación totalmente injusto con el País Valenciano desde hace décadas. Nos han estado maltratando presupuesto tras presupuesto y financiación tras financiación. Estamos endeudados porque pagamos como cinco millones, pero recibimos como si fuéramos cuatro millones. Tenemos que ofrecer sanidad, atención social, educación, para cinco millones de valencianos.

En enero del año 2000, el PSOE firmó un acuerdo de investidura con Compromís en el que se comprometía en los ocho meses siguientes a presentar un nuevo modelo de financiación, pero no se presentó. Se prometió durante la negociación de los Presupuestos Generales del Estado para 2021 y también, de nuevo, para la negociación de los Presupuestos Generales del Estado para 2022. Y todavía no lo tenemos.

El nuevo modelo de financiación ha de tener en cuenta las variables y todas las realidades. Tiene que ser un nuevo modelo que sea justo. No partimos de una situación normal. No partimos de un mismo escenario. Aquí no aspiramos a máximos, simplemente aspiramos a un trato justo. Partimos de una comunidad autónoma concreta, a la cual se ha arruinado con un modelo

económico colonial: extraer el máximo posible y devolver, incluso, el mínimo necesario. Hablamos de infra inversión, infra financiación, y el pago de una deuda ilegítima que, en estos momentos, es el principal pago al que ha de hacer frente la Generalitat y que está ahogando a nuestro Gobierno. Hace falta una apuesta por hacer una quita de la deuda ilegítima, porque nos toca pagar cada día unos intereses ilegítimos de esa infra financiación.

Hace falta un nuevo modelo y entendemos que el criterio de población tiene que ser fundamental, no el de kilómetros cuadrados, porque la educación, la sanidad, los servicios sociales, la política, se tienen que hacer para las personas, no para los kilómetros cuadrados. El despoblamiento o el envejecimiento afecta a todas las comunidades, también al País Valenciano. Allí también tenemos problemas de despoblamiento y no es lo mismo hablar de un kilómetro cuadrado de meseta que de un kilómetro cuadrado de zona montañosa. Y he de recordar que mi demarcación provincial, por ejemplo, es de las más montañosas del Estado.

Por ello, proponemos como enmienda a la propuesta que hace el Grupo Popular que el modelo de financiación tenga en cuenta a la población y que, mientras no se tenga un nuevo modelo de financiación, haya un fondo de nivelación para que ninguna comunidad quede por debajo de la media, sin poder garantizar los servicios básicos que tiene atribuidos por competencias; un sistema de compensación de las deudas de las comunidades autónomas infra financiadas y, sobre todo, el reconocimiento de la deuda histórica del País Valenciano derivada de esta infra financiación.

Esperamos que acepten alguna de estas enmiendas para poder votar a favor de su moción. Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Tiene la palabra el señor Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Gracias, presidenta.

El Partit Popular a les Illes Balears, la senyora Prohens, la seva presidenta, fa dues setmanes deia que hi havia quatre principis, quatre criteris irrenunciables en el nou model de finançament. La població flotant, el creixement de la població, la insularitat i l'ordinalitat. Quatre criteris irrenunciables. Quatre criteris que havien de ser presents a la proposta de finançament. I reptava a Armengol a que havia de guanyar el pols a Sánchez. I la senyora Prohens hauria de guanyar primer el pols al seu grup parlamentari perquè cap d'aquests quatre criteris irrenunciables són avui presents a la moció presentada pel Grup Popular.

Espero que acceptin la meva esmena on incorporo aquests suposats quatre criteris irrenunciables per la senyora Prohens. No pot ser que fem un discurs a les Illes Balears i un altre aquí a Madrid.

Moltes gràcies.

La presidenta del Partido Popular en las islas Baleares decía que había cuatro criterios irrenunciables en el nuevo modelo de financiación: población flotante, crecimiento de la población, insularidad y ordinalidad. Cuatro criterios irrenunciables que tenían que estar presentes en la propuesta de financiación. Y retaba a ganar un pulso a Sánchez. Tendría que ganar primero el pulso a su grupo parlamentario, porque ninguno de estos cuatro criterios irrenunciables está presente en esta moción.

Espero que acepten mi enmienda, donde incorporamos estos cuatro criterios. No puede ser que hagamos un discurso en las islas Baleares y otro discurso muy distinto aquí, en Madrid.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Buenos días y muchas gracias, presidenta.

Ayer celebramos en Cantabria el 40 Aniversario de nuestro Estatuto de Autonomía, un instrumento que ha servido para el desarrollo y consolidación del autogobierno en mi comunidad. En ese desarrollo económico y social de Cantabria, y en el del resto de comunidades autónomas, es esencial un modelo de financiación que haga posible la autonomía financiera de las comunidades autónomas y que la ciudadanía pueda acceder a unos servicios básicos dignos, sin importar cuál sea el lugar donde residen. Por ello, la reforma que ha de acometer el Gobierno gana importancia capital, al ser determinante para el porvenir de nuestro Estado autonómico. En este sentido, en el

PRC creemos que es de la máxima importancia llegar a un consenso en el que ningún territorio salga perjudicado, ya sea por el arrastre de ineficiencias del pasado o por la introducción de nuevos criterios que alejen el texto final de la realidad.

Dicho lo anterior, y analizada la primera propuesta hecha por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, en el Partido Regionalista creemos que aún queda o debería quedar un amplio margen para el debate y la mejora de un proyecto que, a nuestro parecer, es manifiestamente mejorable. Y decimos esto porque creemos que este borrador nace basado en muchas variables que no tienen una correspondencia real con la situación y las características de todos los territorios del Estado. Así, se ha dado preponderancia en un primer momento a un criterio poblacional, con el cual muchas autonomías salen realmente perjudicadas. Un ejemplo es mi tierra, Cantabria, donde, según las primeras estimaciones y siempre tomando como referencia la propuesta del Gobierno, se perderían más de 450 millones de euros de financiación con respecto a la situación actual. En la práctica, esto puede traducirse en dos situaciones: una, que la comunidad autónoma sea financieramente inviable y dos, que en la región dejen de ofrecerse servicios públicos esenciales a todos los cántabros que tienen derecho a acceder a ellos. Y es que en esto último es donde está la clave: en poder dar servicios a toda nuestra gente, sin importar donde viva.

Muchos dirán que somos la comunidad que más dinero recibe por habitante. Es cierto, pero les digo también que eso no es ningún privilegio, sino un signo de las dificultades y los obstáculos que nuestro territorio nos ofrece para llevar los servicios básicos a toda la ciudadanía. Vengan a ver nuestra red de carreteras autonómicas y lo que cuesta tanto construirlas como mantenerlas, y no por capricho, sino para que hasta el último rincón de nuestra tierra pueda acceder un taxi, una ambulancia, un autobús, que lleven a la gente a los distintos destinos. Vengan a ver nuestra red de escuelas rurales y lo que cuesta mantener tanto las infraestructuras como la dotación de personal que requieren; como apunte, les digo que gastamos en transporte escolar 100 000 euros, no al mes, sino diarios. Vengan a ver la red de ambulatorios en nuestro ámbito rural. Vengan a ver lo que cuesta mantener un sistema de dependencia, que sufragamos en mayor proporción de lo que nos corresponde. Vengan a ver nuestros valles y su orografía. Vengan a ver nuestros pueblos, por lo general, pequeños y muy dispersos.

Viendo todo esto sobre el terreno, comprenderían que lo que pedimos no es un capricho ni un privilegio, sino una necesidad a la que no podremos renunciar nunca. Y en ello no estamos solos, ya que esta situación la compartimos, en parte, con otras comunidades como Galicia, Asturias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Aragón, La Rioja o Extremadura, cuyos presidentes se reunieron en Santiago de Compostela el pasado mes de noviembre para poner en común sus reivindicaciones. Sus propuestas, nuestras propuestas, no pueden ni deben caer en el olvido, pues supondría excluir del Estado del bienestar a muchos españoles que tienen derecho a ser receptores de unos servicios esenciales dignos. Por ello, presentamos esta enmienda, que esperamos sea aceptada y que manifiesta en esta cámara, la Cámara de representación territorial, una problemática que no puede ser ignorada, al igual que deben ser escuchadas las necesidades de todas y cada una de las comunidades que hay dentro del régimen común.

En el PRC somos conscientes, no obstante, de que existen otros territorios con un contexto diferente y especificidades propias que también requieren atención. Creemos, por tanto, que debería ser así, a través del diálogo, como se llegara a una posición definitiva que beneficie a todos, sin crearse guerras entre territorios ni dando beneficios a unos a costa de otros. Eso sí, partiendo siempre de que el *statu quo* se mantenga y no se planteen de entrada las reducciones que hemos visto.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señor/a.

Pido disculpas al Grupo Parlamentario Mixto porque ha habido un error en la ordenación del debate. Tiene la palabra el senador Sánchez-Garnica.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Buenos días, señora presidenta.

Señorías, el Partido Aragonés presenta tres enmiendas a la moción del Grupo Popular. La primera y la segunda de modificación, para tratar de adecuar el impulso de la reforma de financiación autonómica a los principios acordados en la Declaración de Santiago y también a la propuesta del Gobierno sobre población ajustada. La tercera, de supresión del párrafo segundo, ya que es legítima, desde nuestro punto de vista, la bilateralidad del Gobierno central y las comunidades

autónomas, sin que ello necesariamente tenga que suponer ningún privilegio. Aragón lo prevé en su artículo 108 del Estatuto de Autonomía. La bilateralidad es compatible con el sistema de financiación autonómica y, además, complementaria.

Los presidentes de ocho comunidades autónomas, de tres signos políticos distintos, que representan el 62 % del territorio y el 24 % de la población, se reunieron el día 23 de noviembre del año 2021 en Santiago de Compostela. La llamada Declaración de Santiago acordó la defensa de un modelo de financiación que aspira a garantizar la suficiencia y sostenibilidad del sistema desde el diálogo y el consenso, y lo hace bajo el paraguas constitucional de los principios de unidad, de autonomía y de solidaridad, que vertebran la organización del territorio.

Solidaridad, para garantizar los mismos derechos a todos los ciudadanos, independientemente de donde vivan. El nuevo modelo de financiación debe tener en cuenta en mayor medida criterios demográficos para responder con eficacia y equidad a las necesidades del conjunto de los ciudadanos. La superficie, la dispersión, la baja densidad, la orografía, la baja natalidad, el envejecimiento o el sobrevejecimiento de la población son condicionantes innegables de un mayor coste en la prestación de servicios, que afectan especialmente a los gastos vinculados a sanidad, educación y servicios sociales, por lo que deben cuantificarse de forma completa en el nuevo modelo.

Autonomía, reforzar el principio de suficiencia dinámica, de manera que se garanticen los recursos suficientes para prestar los servicios que son competencias de las comunidades autónomas.

Unidad, lealtad y cooperación institucional entre todas las administraciones públicas. Es necesario un consenso multilateral en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el cual se tengan en cuenta las necesidades de todas las administraciones.

El objetivo, en definitiva, es definir los costes reales de los servicios que prestamos las comunidades autónomas para garantizar la igualdad de los ciudadanos y evitar desequilibrios territoriales. Hay que recordar que el sistema de financiación actual procede del año 2009 y está pendiente de reforma desde ese año. En la VI Conferencia de Presidentes, de enero de 2017, se adoptó el acuerdo de convocar una comisión de expertos, de conformidad con los principios en los que se fundamenta o a los que hace referencia la moción. También se pactó que debería promoverse el acuerdo a finales de 2017. El caso es que el entonces Gobierno del Partido Popular no cumplió lo que ahora pretende la moción. Se inició el informe de la comisión de expertos y Aragón presentó su informe y análisis ante el comité técnico permanente de evaluación el 21 de noviembre de 2017. Desde esa fecha, ya no se ha dado ningún paso. Resulta, por ello, sorprendente que con fecha 17 de noviembre, días antes del encuentro institucional en Santiago de Compostela, el Grupo del Partido Popular en el Senado registre la moción objeto de debate. Se pretende ahora que el Senado ratifique un acuerdo que se tomó hace casi cinco años y que su Gobierno de entonces no cumplió.

En los últimos meses, el Gobierno ha manifestado su compromiso y voluntad de asumir la reforma del sistema. El 3 de diciembre de 2021, se emitió el informe del grupo de trabajo sobre el cálculo de la población ajustada del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Es el primer documento oficial relativo a la financiación autonómica que reciben las comunidades autónomas por parte del Ministerio de Hacienda, y es un buen documento, ya que, por primera vez, se viene a reconocer la importancia de variables demográficas y territoriales, pero tan solo con una incidencia del 3 % o 4 %. Ahora tenemos la oportunidad y el reto de abordar que se tengan en cuenta los acuerdos de la Declaración de Santiago, profundizando en la propuesta de población ajustada para determinar el reparto de los recursos del sistema de financiación autonómica. Hay que entender de una vez que las carreteras se miden por kilómetros y no por habitantes, y que una escuela en el medio rural cuesta tres veces más que en las ciudades.

Solicitamos, por ello, la posibilidad de que se acepten las enmiendas.

Muchas gracias por su atención.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Nacionalista, el senador Cleries i González.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Molts gràcies, presidenta.

Bé, des de Junts per Catalunya, hem presentat una esmena de substitució. Perquè, és clar, el Grup Popular demana *la reforma urgente del modelo de financiación*. Però, escolti, aquí hi ha una

prèvia. Que és que els governs de l'Estat espanyol han estat incomplint la Llei 22/2009 de 18 de desembre i aquí no passa res. I qui està perjudicada per aquesta inacció dels governs de l'Estat? Algú pot dir les Comunitats Autònomes, els governs. No. Els ciutadans i ciutadanes de totes les Comunitats Autònomes del règim comú. Perquè estan tenint menys recursos per a finançar els serveis que han de prestar. Perquè, moltes vegades, parlem del finançament i això què vol dir? Doncs vol dir els serveis que s'han de donar a la ciutadania.

I, és clar, el Grup Popular hi passa de puntetes. I el Grup Socialista també. Per què? Perquè són responsables que farà ara vuit anys que està caducat —si això fos un iogurt, ja caminaria sol per la nevera faria dies—.

Aquí, molta importància, molta importància amb el finançament, però recorden allò que ens deien a Catalunya? *Las leyes están para cumplirlas*. Dia sí, dia també. Ara, el govern de l'Estat, quan ha de complir amb els territoris, que vol dir amb la ciutadania, miren cap a una altra banda i no passa res. I el Grup Popular fa una moció de puntetes. Allò, *ahora urgente, vamos a hacerlo*. I amb uns criteris que són aquests, són els altres. No, escolti'n. Nosaltres diem, reprovem el Govern de l'Estat espanyol. Es digui del Partit Popular, es digui del Partit Socialista. Perquè han incomplert la llei. I fa vuit anys que la incompleixen i tan contents i feliços per la vida. Doncs, escolti'n, no. I aquí veig moltes esmenetes, *para mirar de lo mío, de Santiago de Compostela*. Escolti, aquí no parlem de Santiago de Compostela, aquí a Madrid estan incomplint la llei, cada dia, cada dia, vuit anys, i no passa res. I no hi ha Tribunal de Cuentas ni Fiscalía ni ningú. Ara, si fóssim catalans, ja estaríem tots inhabilitats i a la presó. Això sí, ara, *como es el gobierno de España*, mirarem cap a una altra banda. *Como siempre*. Estem cansats, escolti'n.

Doncs la nostra esmena és valenta, reprovem el Govern de l'Estat espanyol. S'hi apunten? Segur que no. No sigui cas que algú s'enfadi. Doncs nosaltres reprovem el Govern de l'Estat espanyol i afegim, atès que el Govern actual diu, a més a més, que hi ha una esmena que va presentar Junts per Catalunya amb el vot també de molts dels grups que estan aquí, —entre ells el Grup Popular—, que deia que hi hauria uns diners per a un fons extraordinari contra la pandèmia, que encara dura, —la prova està que avui estem més buits aquí que l'últim ple que vam fer al desembre— per què? Perquè hi ha d'haver mesures. Doncs que aquests diners es paguin. Hi ha 9300 milions per totes les comunitats, dels quals 1600 són per a Catalunya. Ho diu així l'esmena que consta en una llei de *Presupuestos Generales del Estado*. I la ministra i el *Gobierno* diuen no ho complirem, si això no ho pagarem. I ho diuen també amb alegria. Amb alegria perquè l'atenció primària sanitària de totes les Comunitats Autònomes, està fantàstica, no hi ha problemes, tot va molt bé, senyora baronessa, llàstima que se li està cremant el castell. Doncs seria bo que s'adonin que el castell s'està cremant i que hi ha alguna cosa a solucionar.

Primer, denunciem l'incompliment durant vuit anys del que ha de ser la renovació del que és el finançament autonòmic de règim comú, nosaltres estem amb els comuns, amb els comuns dels mortals, *porque siempre Cataluña tiene privilegio*, —però no amb segons quins comuns, amb els comuns del *régimen común*— i després diem que es compleixi la llei. És el seu mantra; *las leyes están para cumplirlas*. Doncs algun dia pensin en les lleis que afecten a la gent, i aquestes dues de les nostres esmenes afecten a la gent. No pensin en vostès i comencin a pensar en la gent, seria bo.

Gràcies.

Muchas gracias, presidenta.

En Junts per Catalunya hemos presentado una enmienda de sustitución, porque el Grupo Popular pide la reforma urgente del modelo de financiación, etcétera. Pero, escúchenme, aquí hay algo previo: que los gobiernos del Estado español han estado incumpliendo la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, y aquí no pasa nada. ¿Y quién está perjudicada por esta inacción de los gobiernos del Estado? Alguien puede decir que los gobiernos de las comunidades autónomas, pero no, son los ciudadanos y ciudadanas de todas las comunidades autónomas del régimen común, porque están teniendo menos recursos para financiar los servicios que tienen que prestar. Muchas veces hablamos de financiación, ¿pero eso qué significa? Significa los servicios que se tienen que dar a la ciudadanía.

Y, claro, el Grupo Popular pasa de puntillas y el Grupo Socialista también. ¿Por qué? Porque son responsables de que ahora hace ocho años que está caducado —si eso fuera un yogur, iría solo por la nevera desde hacía días—.

Aquí se da mucha importancia, mucha importancia a la financiación, pero ¿recuerdan aquello que nos decían en Cataluña? Las leyes están para cumplirlas. Nos lo decían un día tras otro, pero el gobierno del Estado, cuando tiene que cumplir con los territorios —que significa con la ciudadanía— hace la vista gorda y no pasa nada. Y el Grupo Popular hace una moción de puntillas, urgente, donde dice que vamos a hacerlo con unos criterios que son estos, son los otros... Pues no, nosotros reprobamos al gobierno del Estado español, sea del Partido Popular o del Partido Socialista, porque han incumplido la ley. Hace ocho años que la incumplen y están tan contentos y van felices por la vida. Pues no. Ya aquí veo muchas enmiendas pequeñas, sobre «que miren lo mío», «lo de Santiago de Compostela», etcétera. No, hablamos de aquí, de Madrid. Están incumpliendo la ley cada día durante ocho años y no pasa nada. No hay Tribunal de Cuentas ni Fiscalía ni nadie. Si fuéramos los catalanes, todos inhabilitados y en prisión, pero como es el Gobierno de España, vamos a mirar hacia otra parte, como siempre. Estamos muy cansados. Estamos cansados.

Nuestra enmienda es valiente: reprobamos al Gobierno del Estado español. ¿Se apuntan? Seguro que no, seguro que no, no sea que alguien se enfade, ¿verdad? Pues nosotros reprobamos al Gobierno del Estado español atendiendo a que el Gobierno actual dice y, además, porque hay una enmienda que presentó Junts per Catalunya —con el apoyo de muchos grupos que están aquí, entre ellos el Grupo Popular— que decía que iba a haber un fondo extraordinario para luchar contra la pandemia, pandemia que todavía dura —y la prueba está en que hoy hay menos gente aquí que en el último Pleno que hicimos en diciembre, porque tiene que haber medidas—, decía se iban a destinar 9300 millones para todas las comunidades, de los cuales 1600 son para Cataluña. Lo dice así la enmienda, que consta en una Ley de Presupuestos Generales del Estado. Y la ministra y el Gobierno dicen: Pues no lo vamos a cumplir, no lo pagaremos —lo dicen así, con alegría—. Se conoce que la atención primaria de todas las comunidades autónomas está fantástica, ¿verdad?, todo va muy bien. Pero se está quemando el castillo, se está quemando el castillo y hay algo que hay que solucionar.

Primero, denunciemos el incumplimiento durante ocho años de la renovación de la financiación autonómica de régimen común. Nosotros estamos con los comunes, con los comunes de los mortales, porque siempre dicen que Cataluña tiene privilegios, ¿verdad? Pues no, estamos con los comunes —bueno, no sé qué Comunes, con los del régimen común—.

Segundo, pedimos que se cumpla la ley, que se cumpla la ley. Es su mantra: Las leyes están para cumplirlas. Pues piensen algún día en las leyes que afectan a la gente, y nuestras dos enmiendas afectan a la gente. No piensen en ustedes y empiecen a pensar en la gente, estaría muy bien.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el senador Fernández Leiceaga.

El señor FERNÁNDEZ LEICEAGA: Buenos días.

La verdad es que estamos un poco sorprendidos de que nuestra enmienda no pueda prosperar. Nosotros esperamos que prospere, ya que lo normal sería llegar a un acuerdo, entre otras cosas porque, como usted bien sabe, nuestros principios y los que ustedes defienden son los mismos, porque son los que han informado e informan el funcionamiento del sistema autonómico de régimen común. Por tanto, sería bueno que pudiéramos llegar a un acuerdo en lo que estamos de acuerdo. Eso es lo fundamental. Si no es así, no entendemos bien por qué no es posible. Quizás sea porque esto está más al servicio de una estrategia diferente: no sé si es una estrategia electoral de intentar encubrir deficiencias en la gestión y situar el debate entre territorios, o bien una estrategia más general de intentar meterle el dedo en el ojo a algún territorio para ganar votos en el resto del país. Y ahí sí que no nos van a encontrar, porque nosotros no buscamos la confrontación territorial ni ninguna otra, buscamos los acuerdos, buscamos integrar y buscamos unir.

¿Por qué una enmienda? Nos sorprende la urgencia, porque es como si ustedes no hubieran estado gobernando. Han evacuado los años de gobierno del señor Rajoy y quiero recordarles que, desde el año 2013, está pendiente la reforma del modelo, y un gobierno con mayoría absoluta no ha hecho nada efectivo en relación con este tema. Esa pasividad contrasta con su actual urgencia y frenesí —no sé si querrán que esto también se apruebe antes del 13 de febrero—.

Además, como usted mismo ha dicho, es como si el Gobierno no hubiese hecho nada y el Gobierno ha hecho tres cosas muy importantes. En primer lugar, ha puesto recursos, ordinarios y extraordinarios, a disposición de las comunidades autónomas para hacer frente a la pandemia —muy importante; esto era necesario dada la situación excepcional en que estábamos—.

En segundo lugar, ha conseguido los fondos europeos, que en más de un 50 % están siendo gestionados por las comunidades autónomas con transparencia, a través de conferencias sectoriales, más de cincuenta y ocho, donde no ha habido desacuerdos significativos. Con transparencia, señor Martínez-Maíllo, transparencia que a mí me hubiese gustado ver también en las comunidades autónomas que ustedes gobiernan, porque yo no veo que en Galicia o en Castilla y León tengamos acceso a los mismos documentos que sí pone a disposición de todos el Gobierno central en relación con los fondos europeos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Y, en tercer lugar —muy importante—, la ministra se comprometió aquí a mandar al conjunto de las comunidades autónomas un documento sobre la población ajustada, y así lo ha hecho. Un documento que merece debate —en Galicia, por ejemplo, lo estamos debatiendo también en el Parlamento—, en un proceso que no ha concluido y que dará lugar, seguramente, a que las distintas comunidades formulen sus observaciones.

Porque esta es la otra parte: ustedes utilizan esto para cargar contra la bilateralidad, igualando bilateralidad a privilegios. Pero hoy mismo aprobamos aquí la reforma de la Ley del concierto, que es, por definición, bilateral, y hemos hablado del régimen especial de Canarias o de las islas Baleares, que también exigen una relación bilateral. El problema no es este, porque las relaciones bilaterales tienen que ver, justamente, con el funcionamiento del sistema autonómico, que combina autonomía y equidad, y donde decimos autonomía queremos decir responsabilidad, es decir, dar cuenta a los ciudadanos de lo que hace cada uno con los recursos de los que dispone, pero también la emergencia de intereses específicos. Y estos intereses específicos se deben tener en cuenta como demandas, como demandas; es necesario, porque esto forma parte del funcionamiento del sistema. Después, tiene que ir a un modelo común, un modelo que garantice la equidad en el acceso a los servicios públicos, y esto es el cometido principal que tiene el Gobierno, que tiene el Consejo de Política Fiscal y Financiera y, en último extremo, las Cortes Generales, que son las que lo aprueban.

Este es el funcionamiento normal y es lo que proponemos nosotros en nuestra enmienda. Por tanto, acéptenla, eliminen esta estrategia de tensión interna territorial, de división, de fomentar la confrontación, y lleguen a un acuerdo sobre lo que es razonable. Porque este sistema se ha construido entre todos —ustedes, nosotros, los representantes de muchas comunidades autónomas, que han aportado ideas, soluciones, propuestas, que unas han sido tenidas en cuenta y otras no— y se resuelven en una tensión, siempre presente, entre autonomía y equidad, una tensión necesaria, pero una tensión que permita avanzar. Retoquemos el modelo, pero no quebremsos su espinazo, y hagámoslo mediante el consenso, el acuerdo, mediante la integración y no mediante el fomento de la confrontación y la división.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador proponente, Martínez-Maíllo, para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

El señor MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO: Gracias, presidenta.

Voy a comenzar por la enmienda del Grupo Socialista. Qué más quisiéramos nosotros que llegar a un acuerdo, pero el problema no es ese. El problema es que ustedes quieren eliminar de nuestra moción la palabra mágica *multilateralidad*, que significa que cuando un gobierno quiere tomar una decisión de esta envergadura, que afecta a todas las comunidades y a los servicios básicos de todas las comunidades autónomas, ustedes se empeñan en hacernos comulgar con ruedas de molino y pretenden, fundamentalmente, poder llegar a acuerdos bilaterales que perjudiquen al resto de las comunidades autónomas. Este es el problema. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Este es el problema.

Si ustedes quieren —por la puerta de atrás, como pasó en el año 2009— intentar llegar a acuerdos que perjudiquen y discriminen al resto, ahí no nos van a encontrar. Mire, la ministra de

Hacienda decía: ¡Qué difícil es esto de llegar a un acuerdo! Claro que es difícil. Si no saben, pues váyanse, pero lo que no puede ser es que, por la puerta de atrás, busquen acuerdos discriminatorios para el resto de comunidades autónomas. Lo que hay que hacer aquí es un modelo que satisfaga a todas las comunidades autónomas, un acuerdo de país, y ahí va a tener al Partido Popular. Pero no vamos a estar en el trágala, no vamos a estar en el chantaje, no vamos a aceptar cualquier cosa.

Por eso, al resto de grupos políticos les digo que no vamos a aceptar las enmiendas, porque aquí estamos hablando de los principios básicos que deben regir el modelo y esos principios básicos son una grandísima oportunidad para atar al Gobierno para que no haga lo que hizo en el año 2009. Ese es el objetivo, que no vuelva a repetirse el error. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Ese es el objetivo. Por eso hablamos de principios básicos y es una oportunidad para que todos digamos al Gobierno dónde no puede estar y dónde sí debe estar. ¿En el acuerdo? Sí, ahí sí. ¿En la discriminación? No. ¿En el trágala? No. Ahí es donde tenemos que estar. Y el Partido Popular, que gobierna en muchas comunidades autónomas, lo va a hacer, va a estar y va a dar un paso al frente. Pero, oiga, no me diga usted que quieren acordar con nosotros cuando no están dispuestos a aceptar la base mínima, que es, por lo menos, que lleguen a un acuerdo con todas las comunidades autónomas. Eso es lo que ustedes rechazan.

En relación con la enmienda del señor Mulet, señor Mulet, cuando usted empiece a denominar a la Comunitat Valenciana como se llama en el Estatuto de Autonomía (*Denegaciones del señor Mulet García*), usted y nosotros empezamos a hablar, ¿eh? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Usted y nosotros empezamos a hablar. Porque ya está bien de País Valenciano, señor Mulet. Esto no cabe en ningún caso, ¿de acuerdo? Le pido un poco de respeto a los valencianos, que lo decidieron en su Estatuto de Autonomía. Simplemente es eso: respeto, respeto y respeto.

Y al resto de grupos parlamentarios, insisto en la necesidad de llegar a un acuerdo básico sobre los principios a los que llegaron todas las comunidades autónomas en el año 2017.

Señor Cleries, me dan ganas de apoyar su enmienda, ¿sabe por qué? Porque pide reprobar al Gobierno. Qué más quisiéramos nosotros que reprobar al Gobierno. El problema es que la razón por la que usted lo reprueba es otra bien distinta a la nuestra: usted, porque no lo han cumplido y nosotros, porque creemos que el acuerdo del año 2009 no es bueno. Pero, sin duda, en la reprobación estaríamos completamente de acuerdo.

Por lo tanto, no vamos a aceptar las enmiendas porque estamos hablando de los principios básicos en los que todas las comunidades autónomas se pusieron de acuerdo, y ese es el margen amplio para llegar a un acuerdo entre todas, que es lo que necesita nuestro país y es lo que necesita el conjunto de los ciudadanos.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

En turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador González-Robatto. (*El señor Fernández Leiceaga pide la palabra*).

Señor Fernández, dígame.

El señor FERNÁNDEZ LEICEAGA: Señora presidenta, en función del artículo 89, me gustaría que pudiese leer el segundo apartado de nuestra enmienda, porque contradice abiertamente lo que ha dicho el portavoz del Grupo Popular.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Puede hacerlo usted, léalo.

El señor FERNÁNDEZ LEICEAGA: En el segundo punto se dice: «Promover que esta reforma cuente con el máximo apoyo posible en el ámbito del Consejo de Política Fiscal y Financiera». Por tanto, multilateral.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— La señora Pradas Ten: ¡Esto no es serio, ha añadido otra coletilla!*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senador. (*El señor Martínez-Maillo Toribio pide la palabra.— Rumores*).

Señor senador, tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO: Simplemente, es que no está bien leído, es que ha añadido: «Por tanto, multilateralidad». ¡Es que eso no figura en el acuerdo! (*Denegaciones del señor Fernández Leiceaga*). Pónganlo y ya verán cómo se lo aprobamos, pero es que ustedes no dicen «por tanto, multilateralidad», hablan del mayor acuerdo posible. Así estamos todos, pero la cuestión es «multilateralidad», que es un concepto diferente de «posible», mucho más importante. No saben ni leer, señorías, ni leer. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, después, en el turno de portavoces, tienen ustedes la ocasión de volver sobre el tema.

Tiene la palabra el señor González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Muchas gracias, presidenta.

Esta moción es un apaño del sistema autonómico, que no funciona. Nosotros no nos vamos a cansar de repetirlo: el modelo autonómico es perverso tal y como está configurado, porque incita y premia el egoísmo, la desigualdad y la ruptura de España.

Señorías del PP, hoy proponen una moción que nos parece correcta, pero la presentan precisamente porque están en la oposición y porque saben divinamente que no la van a aprobar —y, aunque así fuera, tampoco la iba a cumplir el Gobierno—. Además, si fuera aprobada y la cumpliera el Gobierno, tendrían un problema gordísimo con sus líderes en Galicia; con ese PP —porque tenemos diecisiete PP diferentes—, concretamente el de Galicia, tendrían un grandísimo problema. Porque ustedes forman parte del pastel insolidario en el que los menos patriotas son los que se llevan el mejor trozo, mientras que los territorios que más lo necesitan no tienen la capacidad o la voluntad de chantajear al Estado; estas son las regiones que caen en desgracia.

¿De verdad creen ustedes que es un sistema viable, es un sistema igualitario entre comunidades? La verdad es que nosotros tenemos grandísimas dudas. Necesitamos un sistema que cohesione, por su propia estructura, el territorio español y no requiera de mociones como esta. Un sistema con diecisiete centralidades siempre va a desembocar egoísmos, en chantajes y en nacionalismos, y siempre va a ir a más. Ayer mismo, se publicaba en Cataluña que van a adoctrinar a los alumnos en emancipación nacional. ¿Ustedes creen que estos alumnos en un futuro van a aceptar algo mínimamente solidario con el resto de los españoles? No se engañen. Esto, por no hablar de la duplicidad del gasto público que ocasiona. De esto no se habla nunca en esta Cámara, porque lo importante para ustedes siempre es atender a todos los supuestos derechos que las comunidades autónomas van adquiriendo y que se traducen en competencias, pero les da exactamente igual lo que tengan, porque lo importante es ahondar más en las diferencias que tienen los distintos reinos de taifas. En Vox, sin embargo, lo tenemos clarísimo: no va a haber españoles de primera y españoles de segunda, mantenemos el mismo discurso solidario y patriota en todas las regiones de España. Y, fíjense, la verdad es que funciona.

Señorías del PP, sean valientes, mientras no lo sean, nos abstendremos en las mociones tan inútiles.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el mismo grupo, senador Sánchez-Garnica, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Señora presidenta, señorías.

Señor Martínez-Maíllo, comprendo que el Partido Aragonés es un partido pequeño, en una comunidad pequeña, somos uno, no me ha parecido escuchar nada de lo que he intentado tratar. En cualquier caso, entiendo lo que dice, lo entiendo y lo comparto, pero no lo comprendo. Y me preguntará: ¿Por qué no lo comprende si está de acuerdo, según dice? No lo comprendo porque ahora quieren revivir un acuerdo que no se cumplió. Lo dicen ahora, cuando pudieron hacerlo y no lo hicieron y Aragón cumplió, en tiempo y forma, con las obligaciones que entonces les requirieron desde el gobierno central.

No comprendo que obvien un acuerdo como el de Santiago, que fue suscrito por ocho comunidades autónomas, y entre ellas dos de las suyas, del Partido Popular, Galicia y Castilla y León, aparte de Aragón, Cantabria, Castilla-La Mancha..., un acuerdo completo y que, precisamente en virtud de eso, el Gobierno central habla ya de un concepto del que no se ha hablado nunca,

que es el de población ajustada, que habrá que ajustarlo porque, en definitiva, lo que se persigue —creo que en eso estamos de acuerdo todos— es intentar ajustar el coste efectivo de los servicios a la prestación de esos servicios.

En Aragón tenemos muchos problemas, sobre todo en sanidad, sobre todo en servicios sociales, sobre todo en educación, porque no es lo mismo prestar esos servicios públicos en Madrid que en Teruel, en Huesca o en Zaragoza. Esa es una reivindicación en la que en Aragón hemos conseguido ponernos todos de acuerdo en el último informe que se ha remitido al Ministerio de Hacienda, incluso el Partido Popular, solo hay un grupo —que saben ustedes cuál es— que no ha querido sumarse a eso. Por eso, yo le rogaría que dijera algo, porque creo que podríamos llegar a un punto de encuentro e ir en el mismo camino, coordinados con otras comunidades autónomas, entre ellas, con las de su propio partido en Aragón, que sí que está de acuerdo con las demás fuerzas políticas.

En el tema de la supresión, yo entiendo lo que ustedes quieren decir, pero entiéndame a mí que, desde el punto de vista de Aragón, nosotros tenemos que defender nuestro artículo 108 del Estatuto de Autonomía.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Buenos días.

El problema de la financiación autonómica es un problema enquistado desde el anterior modelo, que no contenta a nadie; un modelo que el bipartidismo no ha sabido ni ha querido solucionar. El actual sistema de financiación autonómica está obsoleto; es un sistema injusto; es un sistema que ha evolucionado en base a parches; es complejo; poco transparente y genera desigualdades entre los españoles. Lo que procede es una reforma integral y urgente tras trece años de inacción.

La propia ministra de Hacienda, María Jesús Montero, le recriminaba al PP, siendo consejera de Hacienda de la Junta de Andalucía, que había dos maneras de desmantelar el Estado de las autonomías: una de ellas, mediante el desmantelamiento constitucional y la otra, más sutil, mediante la asfixia financiera. Hoy, esta persona, la actual ministra, tiene en su mano la responsabilidad y la posibilidad de terminar con esta asfixia, y no lo hace. Ya hace cuatro años que llegó a la cartera de Hacienda y prometió iniciar la reforma del sistema de financiación autonómica: «En los próximos meses», decía. Aún seguimos esperando. Todo son excusas para no mover nada, un Gobierno incumplidor con sus compromisos y poco escrupuloso con la defensa de la igualdad entre los españoles.

Ni el PP ni el PSOE han hecho nada para acabar con esta situación y abordar la reforma urgente del sistema de financiación que este país necesita. Los vicios típicos del bipartidismo, un bipartidismo que siempre ha bloqueado un nuevo sistema de financiación que ponga fin a la desigualdad existente entre las comunidades autónomas, que está permitiendo hoy en día que muchas comunidades estén totalmente infrafinanciadas, mientras riegan de millones a los nacionalistas. (*Rumores*). En lugar de hablar de financiación justa, la señora ministra y el Gobierno prefieren hablar de la mesa del diálogo con Cataluña, reactivada el pasado septiembre con la presencia del señor presidente del Gobierno y que se volverá a activar cuando se convoque, por intereses políticos siempre. ¿Realmente es prioritario activar la mesa del diálogo con Cataluña o es más prioritario activar de una vez la financiación autonómica, que desde 2009 está totalmente parada y bloqueada? ¿Va a claudicar el Gobierno ante la centralización fiscal que pide Esquerra? ¿Cuáles serán las concesiones al separatismo en el caso de que se ponga en marcha un nuevo modelo de financiación autonómica? Son dudas que nos surgen.

En Ciudadanos llevamos tiempo pidiendo reformar este sistema y proponiendo medidas en la línea de las recomendaciones realizadas por el comité de expertos creado en el 2007 para este fin, y cuyas conclusiones llevan años obviadas e ignoradas, guardadas en un cajón: recomendaciones para hacer el modelo más transparente y equitativo; para realizar cambios en el cálculo de la población ajustada o necesidades del gasto; para aumentar la responsabilidad fiscal y la autonomía de las comunidades; para potenciar la cooperación entre territorios y la lealtad institucional, tan fundamental; para reforzar el Consejo de Política Fiscal y Financiera, adscribiéndole un equipo técnico, y creando comisiones especializadas.

Los liberales españoles seguiremos denunciando la discriminación que supone el actual sistema de financiación autonómico y luchando para que genere una distribución más justa, más equitativa y menos privilegiada para los intereses de unos pocos.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cleries i González.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Moltes gràcies, presidenta.

Bé, el senyor Martínez-Maillo deia que era un error el sistema de finançament pactat el 2009. I, miri, a vegades coincidim. Doncs amb això coincideixo. Perquè allà ja van començar els acords entre el Partit Socialista i el tripartit a Catalunya i res del que es va acordar. Ens van vendre uns números fantàstics— doncs no van ser aquells números. I, després, el gran acord que el conseller d'economia del moment ens va explicar, era que cada cinc anys es revisaria el model. Doncs tampoc s'ha complert. Perquè ara ens trobem que porta vuit anys caducat perquè no s'ha respectat aquesta renovació que preveu la llei. Per tant, amb això coincidim.

Per una altra part, veiem —i avui ho hem vist i ho celebrem, i el nostre grup sempre hi ha votat a favor— la renovació, per exemple, del concert basc. Com quan es faci per Navarra, nosaltres sempre hi donarem suport. Ara, el que no entenem és com les Comunitats autònomes que estem en el règim comú, no es respecta aquesta renovació i han passat vuit anys i aquí ningú no piula. I aquest és l'interès espanyol per la descentralització i l'autogovern de les comunitats autònomes.

Però, fixem-nos, en el cas de Catalunya, estem en el règim comú. Però, en canvi, el dèficit fiscal que tenim no és comú. Tenim un dèficit fiscal de 18000 milions d'euros. Que vol dir 2400 euros per cada ciutadà i ciutadana de Catalunya que es perden, que se'n van a l'Estat i no tornen, i que vol dir que aquell ciutadà i ciutadana rep 2400 euros menys en serveis dels que hauria de rebre pel seu esforç fiscal, pel que paguem. Aquesta és la realitat. I, a més a més, aquest sistema tan bo que es va pactar al 2009, al tripartit, amb el Govern socialista del moment, ha portat a Catalunya un infrafinançament crònic. Ha portat aquest dèficit fiscal, que, en perdó, popularment i no se m'enfadin, se li diu espoli fiscal. I a un dèficit d'inversions. L'altre dia, Foment del Treball, posava exemples de tot el dèficit crònic que tenim en infraestructures a Catalunya. I citava Vallirana, la variant de Vallirana que, durant 15 anys va constar en els *Presupuestos Generales del Estado*. I constava als *Presupuestos*, però l'obra no es feia mai. Va ser l'obra eterna, —que ara ja està inaugurada—.

I les grans perjudicades del règim comú doncs són Catalunya, País Valencià, Illes Balears. I no es té en compte l'orografia, la capacitat adquisitiva, no es té en compte el cost de la vida i no es té en compte la població real. I, és clar, en la segona part de la moció del Partit Popular, parlava de greuges. Quins greuges hi ha. Doncs, mirin, els explicaré greuges, pels que estan preocupats per la bilateralitat, que és un tema que contempen els estatuts vigents de les comunitats. O és que no podem parlar directament amb el Govern de l'Estat. Clar que hi podem parlar. I s'ha de poder explicar amb transparència si s'ha arribat a aquest acord o no. Però, si volen parlar de greuges, els en explicaré dos si em dona temps amb el minut que em queda. Un president al *Gobierno de España* fa campanya des de La Moncloa. Una multa. La Junta Electoral, una multa. Una presidenta d'una Comunitat Autònoma fa campanya en actes institucionals, la Junta Electoral, una multa. El president de Catalunya posa una pancarta demanant llibertat, inhabilitació li diu la Junta Electoral. Això no és un greuge? O un membre de la Mesa del Parlament posa un llaç a la quarta planta del balcó de l'Ajuntament de la Paeria de Lleida i, per això, l'inhabiliten. Uns una multeta, utilitzant La Moncloa o els actes institucionals per campanya electoral, *una multita*, i els altres inhabilitats. Home, això no és un greuge?

I, si volen parlar de greuges, mirin, notícia, ja que els agraden tant les notícies: *El Estado ha asumido un agujero superior a los 40.000 millones de euros por decisiones del Gobierno de Mariano Rajoy que han sido un fiasco o han acabado anulando la justicia española o la europea. 40 000 millones de euros*. Escoltin, si això ha passat, doncs m'imagino que vostès que estan tan entusiasmats amb el *Tribunal de Cuentas* ara mateix ja els aniran a veure perquè intervingui i els demani responsabilitats econòmiques amb els que van generar un forat de 40 000 milions d'euros i que, *no saben no contestan*.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, presidenta.

El señor Martínez-Maillo decía que era un error el sistema de financiación pactado en 2009. Pues mire, a veces coincidimos, en eso coincidimos, porque allí empezaron los acuerdos entre el Partido Socialista y el tripartito en Cataluña. Nos vendieron unos números fantásticos y luego no fueron esos números. Después, el gran acuerdo que nos explicó el consejero de Economía del momento fue que cada cinco años se revisaría el modelo; tampoco se ha cumplido. Lo que ahora nos encontramos es que hace ocho años que ha caducado porque no se ha respetado esa renovación que prevé la ley. En eso coincidimos.

Por otro lado, celebramos la renovación del concierto vasco —que se ha aprobado hoy y nosotros hemos votado a favor, como cuando se haga para Navarra, siempre vamos a apoyarlo—, pero lo que no entendemos es cómo para las comunidades autónomas que estamos en el régimen común no se respeta esa renovación; han pasado ocho años y nadie dice nada. Este es el interés español hacia la descentralización y el autogobierno de las comunidades autónomas.

En el caso de Cataluña, estamos en el régimen común; en cambio, el déficit fiscal que tenemos no es común: tenemos un déficit fiscal de 18 000 millones de euros, que significa 2400 euros para cada ciudadano o ciudadana de Cataluña que se pierden, que se van al Estado y que no vuelven, por lo que ese ciudadano o ciudadana recibe 2400 euros menos en servicios de los que debería recibir por su esfuerzo fiscal, por lo que paga. Esta es la realidad. Además, este sistema tan bueno, que pactó en 2009 el tripartito con el gobierno socialista del momento, ha supuesto para Cataluña una infrafinanciación crónica, un déficit fiscal al que popularmente se le llama expolio fiscal, y un déficit de inversiones. El otro día, Fomento del Trabajo ponía ejemplos de todo el déficit crónico que tenemos en infraestructuras en Cataluña y citaba la variante de Vallirana, que durante quince años constó en los Presupuestos Generales del Estado, pero la obra no se ejecutaba nunca, era eterna —ahora ya está inaugurada—.

Las grandes perjudicadas del régimen común son Cataluña, País Valenciano e islas Baleares y no se tiene en cuenta la orografía ni la capacidad adquisitiva ni el coste de la vida ni tampoco la población real. En la segunda parte de la moción del Grupo Popular se refieren a agravios. ¿Qué agravios? Se los voy a explicar, para aquellos que están preocupados por la bilateralidad, que es un tema que contemplan lo vigentes estatutos de las comunidades. ¿O es que no podemos hablar directamente con el Gobierno del Estado? Claro que se tiene que poder hablar y explicar con transparencia si se ha llegado a un acuerdo o no. Pero si quieren hablar de agravios, les voy a contar dos, a ver si me da tiempo. Un presidente del Gobierno de España hace campaña desde la Moncloa; la Junta Electoral le impone una multa. Una presidenta de una comunidad autónoma hace campaña en actos institucionales; la Junta Electoral le impone una multa. El presidente de Cataluña pone una pancarta pidiendo libertad; inhabilitación, le dice la Junta Electoral. ¿Esto no es un agravio? O un miembro de la Mesa del Parlamento pone un lazo en la cuarta planta del balcón del Ayuntamiento de la Paeria, de Lleida, y le inhabilitan. Unos, una multa, utilizando la Moncloa o los actos institucionales para campaña electoral, una multita, y los otros, inhabilitados. ¿Esto no es un agravio?

Y si quieren que hablemos de agravios, noticia, ya que les gustan tanto las noticias: El Estado ha asumido un agujero superior a los 40 000 millones de euros por decisiones del Gobierno de Mariano Rajoy, que han sido un fiasco o ha acabado anulando la justicia española o europea; 40 000 millones de euros. Si esto ha sucedido, me imagino que ustedes, que están tan entusiasmados con el Tribunal de Cuentas, ahora mismo irán a verlos para que intervengan y les pidan responsabilidades económicas a los que generaron un agujero de 40 000 millones de euros, y que ni saben ni contestan.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra la senadora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidenta.

Señorías, en primer lugar, queríamos expresar, en nombre del Grupo de Izquierda Confederal y de todas las fuerzas políticas que lo componemos, nuestro pesar y nuestro afecto a la familia y a los compañeros del senador Miquel Aubà, de Esquerra Republicana. No habíamos tenido ocasión de hacerlo en ninguna intervención de este Pleno y no queríamos dejar de hacerlo.

Según el último informe sobre la evolución de la financiación de las comunidades autónomas de régimen común, 2002-2019, que se publicó este mismo lunes, Andalucía es la tercera comunidad autónoma peor financiada según el actual sistema, junto con el País Valencià y Murcia, con un índice sobre población ajustada del 95,6 %, frente a los 116,9 de la comunidad mejor financiada, comunidad de régimen común.

Además, ha empeorado la financiación de Andalucía con respecto al anterior sistema, al de 2002, hemos retrocedido 3,8 puntos en el de 2009, y en todos los años que llevamos sin renovar el sistema de financiación autonómica Andalucía está perdiendo recursos para financiar sus servicios públicos.

En marzo de 2018, con una amplia mayoría en el Parlamento de Andalucía —solo se quedó fuera el Grupo de Ciudadanos, los liberales españoles—, se aprobó el dictamen de la Comisión de Hacienda y Administración Pública del Parlamento de Andalucía sobre la reforma del sistema de financiación autonómica con el objeto de paliar la infrafinanciación de Andalucía. Este acuerdo lo firmaron el Partido Socialista y el Partido Popular, entre otros. Entonces estaban de acuerdo, ¿y ahora ya no? ¿O es que lo que se firma en las instituciones andaluzas tiene que ser de algún modo validado o revalidado por las direcciones de los partidos en Madrid?

Uno de los principales problemas para la autonomía política y económica de las comunidades autónomas de régimen común ha sido la infrafinanciación estructural que sufren, fruto del actual sistema de financiación autonómica, de la debilidad de nuestro sistema tributario estatal y autonómico y de las políticas de desfiscalización o *dumping* fiscal que se han puesto en marcha tanto en España como en diferentes comunidades autónomas, incluida Andalucía. La reforma del actual sistema de financiación autonómica es una necesidad y una urgencia que debería acompañarse de un cambio sustancial del marco fiscal y de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de la deuda pública autonómica, en gran parte resultado de la infrafinanciación.

Desde nuestro punto de vista, y atendiendo a la población y a los desequilibrios estructurales de Andalucía, sería urgente que Andalucía liderara el debate del nuevo modelo de financiación, una reforma de la financiación autonómica basada en la lealtad institucional, en reforzar la suficiencia fiscal, en proponer el aumento de la participación de las comunidades autónomas que lo quieran —desde luego, en Adelante Andalucía lo queremos— en los impuestos que más recaudan, como el IVA y el IRPF. En Adelante Andalucía no renunciamos a la bilateralidad en una relación con el Estado. Está recogida en el Estatuto de Autonomía de Andalucía; estuvo recogida en el Estatuto de Autonomía de Andalucía de 1981 y en el 2008 una relación bilateral, un pacto y un acuerdo cuando es necesario. Los estatutos de autonomía son las constituciones territoriales, forman parte del bloque de la Constitución. Tanto insistir en el debate anterior sobre el concierto vasco en el cumplimiento de la Constitución, también los estatutos de autonomía, ¿o vamos a cumplir solo los artículos de la Constitución que nos interesan y no todos?

Un apunte más. En los criterios que deberían tenerse en cuenta a la hora de reformular el nuevo sistema de financiación autonómica debería estar el de la equidad. La multilateralidad es un procedimiento, no es un acuerdo; no es un principio; no es un objetivo. El objetivo debe ser revertir los desequilibrios, revertir la desigualdad estructural y que todos los ciudadanos y ciudadanas, independientemente del lugar en que residan, tengan los mismos servicios públicos. Para eso, quien menos tiene es quien más necesita. Eso es la equidad. Es un principio definidor de un sistema de financiación autonómica y no que el procedimiento sea multilateral o pueda ser bilateral siempre que se base en pactos, en acuerdos transparentes entre instituciones, como son los gobiernos autonómicos y el Gobierno central. A ver si ponemos el foco en la luna y no en el dedo. Lo importante en la reforma del sistema de financiación autonómica tiene que ver con el objetivo y, desde luego, para Andalucía el objetivo es la equidad. Si no, a ver cómo explica el presidente de la Junta de Andalucía que entre la dispersión y la concentración de la población a la hora de definir criterios nos interesa más la concentración; o que nos interesa mucho más paliar la pobreza infantil que el envejecimiento de la población, porque en Andalucía la mayoría de la población es menor de 18 años, es población joven. Luego, todos esos criterios, que son los que finalmente dificultan alcanzar el acuerdo, son sobre los que, desde nuestro punto de vista, es necesario hablar.

No me da tiempo de mencionar la deuda histórica, que es aparte del sistema de financiación, evidentemente.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Termino, señora presidenta; ya sé que la luz está en rojo. Le agradezco que me permita cerrar la última frase.

Hay que tener en cuenta que hay una nueva deuda histórica acumulada por la infrafinanciación de muchas comunidades autónomas, entre ellas la de Andalucía.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta. Intervengo desde el escaño brevemente para fijar la posición de mi grupo en esta iniciativa.

Como conocen, es costumbre de mi grupo parlamentario no intervenir ni adentrarnos en el debate sobre cuál debe ser el sistema de financiación de las comunidades de régimen común. Lo hacemos por estricto respeto competencial y no intromisión, al entender que dicho debate sobre cómo debe ser el sistema de financiación corresponde a las comunidades autónomas de régimen común con el Gobierno. En este caso concreto, el de la financiación de las comunidades autónomas, que es del 2009 y cuya revisión debería ser quinquenal, parece evidente que hay que afrontar la revisión del modelo hacia un sistema que permita a las comunidades autónomas poder atender eficientemente los servicios públicos esenciales que son de su competencia: sanidad, educación, servicios sociales, entre otros, y mucho más en este contexto excepcional de pandemia. Dicho esto, y como he mencionado al principio de la intervención, no es este el debate en el que mi grupo debe decir cómo debe ser el sistema de financiación. Por ese estricto respeto competencial y no intromisión, nos abstendremos.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herría Bildu, tiene la palabra la senadora Pérez Esteve.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gràcies, presidenta,

Abordar la problemàtica de la reforma del model de finançament ha de partir del reconeixement d'allò que el PP porta dècades negant, el dèficit fiscal desproporcionat que llastra les economies del conjunt de territoris dels països catalans.

Des de la transició, només Madrid ha guanyat pes econòmic relatiu a costa de la resta de territoris de l'estat, molts d'ells suposadament beneficiaris de les transferències fiscals provinents de les regions més riques. Madrid és avui l'epicentre de tots els projectes de grans infraestructures i la seu de totes les grans empreses públiques i de la majoria de les privades. Madrid s'ha convertit, a més, en el laboratori polític de la dreta més bel·ligerant contra les polítiques redistributives i el motor de les pràctiques d'absorció de recursos mitjançant un sistema d'incentius fiscals, perquè les grans empreses de la resta de l'estat traslladin a la capital les seves seus. Absorció de recursos econòmics que genera absorció de mà d'obra i de teixit productiu. Aquest model jacobí ha afectat negativament l'economia catalana, cert, però Catalunya ha estat capaç de mantenir el seu pes econòmic respecte al conjunt de l'Estat al voltant del 19 % del PIB, però amb un cost social enorme.

La manca d'inversió pública de l'Estat a Catalunya s'ha pogut compensar amb la participació privada i la iniciativa social per a fer escoles, centres de salut i infraestructures. La capacitat econòmica i productiva de Barcelona i la seva àrea metropolitana han permès mantenir Catalunya com a motor econòmic i avantguarda del desenvolupament al conjunt de l'estat. No obstant, altres territoris de l'Estat han sofert amb més cruïra el model de desequilibri territorial en matèria de finançament. El País Valencià i les Illes Balears, zones amb un teixit productiu i industrial significatiu, han suportat una política de desinversió crònica com també Catalunya, motiu pel qual han viscut un procés de declivi progressiu i pèrdua de pes respecte a Madrid. Aquest model que perjudica de manera evident uns territoris que representen el 40 % de les exportacions de l'estat i que permeten equilibrar la balança comercial, és un model que no respon a un criteri econòmic, respon a un model polític i ideològic.

El Partit Popular, amb el cinisme amb què ens té acostumats, reclama amb aquesta moció la solidaritat, suficiència, equitat, transparència, coresponsabilitat fiscal i garantia. Dic que són cínics, perquè han col·laborat en la perpetuació d'un sistema que no ha portat als ciutadans dels Països

Catalans, ni solidaritat, ni suficiència, ni equitat, ni transparència, ni coresponsabilitat fiscal ni garantia; aquest sistema de finançament només ha dut al País Valencià, Illes i Catalunya, pobresa, deute i menys infraestructures. La seva declaració d'intencions no ens serveix, senyors del Partido Popular; cada vegada que parlen d'igualtat entre *españoles*, uns acaben sent més iguals que els altres. El País Valencià, Catalunya i les Illes Balears acaben sent una unitat de destí en dèficit fiscal.

Amb aquesta moció, el PP, fent veure que li preocupa la reforma del finançament autonòmic, aprofita per seguir buscant confrontacions amb el seu segon punt, que diu textualment: *Rechazar cualquier negociación bilateral entre el Gobierno de la nación y Comunidades y Ciudades Autónomas para el establecimiento de privilegios y agravios en la financiación autonómica.*

La bilateralitat no és un problema, la bilateralitat pot ser el camí per començar a construir la solució. La bilateralitat pot ser el camí que les majories demogràfiques no aixafin els interessos de les minories. La bilateralitat pot ser el camí, de fet, ha de ser el camí perquè el País Valencià, les Illes i Catalunya parlin de tu a tu amb l'Estat. I deixem d'ofrenar a canvi de desprecis.

Esquerra Republicana votarà en contra d'aquesta manera de fer, en contra d'aquesta obsessió malaltissa per aconseguir diàleg i igualtat, en contra d'un partit popular desbocat que es incapaç de veure més enllà dels seus interessos electoralistes.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

Gracias, presidenta.

Abordar la problemática de la reforma del modelo financiación tiene que partir del reconocimiento de aquello que el PP hace décadas que está negando: el déficit fiscal desproporcionado, que lastra las economías del conjunto de los territorios de los países catalanes.

Desde la transición, solo Madrid ha ganado peso económico relativo a costa del resto de territorios del Estado, muchos de ellos beneficiarios de las transferencias fiscales procedentes de las regiones más ricas. Madrid es hoy el epicentro de todos los proyectos de grandes infraestructuras y la sede de todas las grandes empresas públicas y de la mayoría de las privadas. Además, se ha convertido en el laboratorio político de la derecha más beligerante contra las políticas redistributivas y el motor de las prácticas de absorción de recursos mediante un sistema de incentivos fiscales para que las grandes empresas del resto del Estado trasladen a la capital sus sedes. Absorción de recursos económicos que generan absorción de mano de obra y de tejido productivo. Este modelo jacobino ha afectado negativamente a la economía catalana, cierto, pero Cataluña ha sido capaz de mantener su peso económico respecto al conjunto del Estado en un 19 % del PIB, pero con un coste social enorme.

La falta de inversión pública del Estado en Cataluña se ha podido compensar con la participación privada y la iniciativa social para construir escuelas, centros de salud e infraestructuras. La capacidad económica y productiva de Barcelona y su área metropolitana han permitido mantener a Cataluña como un motor económico y a la vanguardia del desarrollo del Estado. Sin embargo, otros territorios han sufrido con más crudeza el modelo de desequilibrio territorial en materia de financiación. El País Valenciano y las islas, zonas con un tejido productivo industrial significativo, han soportado una política de desinversión crónica como también Cataluña, motivo por el cual han vivido un proceso de desequilibrio progresivo y pérdida de peso respecto a Madrid. Esto perjudica a unos territorios que representan el 40 % de las exportaciones del Estado y permiten equilibrar la balanza comercial. Es un modelo que no responde a un criterio económico, sino político-ideológico.

El Partido Popular, con el cinismo con el que nos tiene ya acostumbrados, reclama con esta moción la solidaridad, suficiencia, equidad, transparencia, coresponsabilidad fiscal y garantía. Como digo, son cínicos porque han colaborado en la perpetuación de un sistema que no ha aportado a los ciudadanos de los países catalanes ni solidaridad, ni suficiencia, ni equidad, ni transparencia, ni coresponsabilidad fiscal, ni garantía. Este sistema de financiación ha supuesto para el País Valenciano, las islas y Cataluña pobreza, deuda y menos infraestructuras. Esta declaración de intenciones no nos sirve, señores del Partido Popular, porque cuando hablan de igualdad entre españoles, unos acaban siendo más iguales que otros. El País Valenciano, Cataluña y las Islas Baleares acaban siendo una unidad de destino en dèficit fiscal.

Con esta moción, el PP, fingiendo que le preocupa la reforma de la financiación autonómica, aprovecha para seguir buscando confrontaciones con el segundo punto, que dice textualmente: Rechazar cualquier negociación bilateral entre Gobierno de la nación y comunidades y ciudades autónomas para el establecimiento de privilegios y agravios en la financiación autonómica.

La bilateralidad no es un problema. La bilateralidad puede ser el camino para empezar a construir la solución; puede ser el camino para que las mayorías demográficas no aplasten los intereses de las minorías; puede ser el camino, de hecho, tiene que ser el camino para que el País Valenciano, las islas y Cataluña hablen de tú a tú con el Estado y dejen de ofender a cambio de desprecios.

Esquerra Republicana votará en contra de esta forma de hacer; votará en contra de esta obsesión enfermiza para conseguir diálogo, igualdad; votará en contra de un Partido Popular desbocado que es incapaz de ver más allá de sus intereses electoralistas.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Martínez-Maíllo.

El señor MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO: Muchas gracias, señora presidenta.

Los términos del debate de esta moción son bastante claros y evidentes. Nosotros no rechazamos que el Gobierno pueda hablar con las comunidades autónomas, ¡hasta ahí podíamos llegar! Con lo que no estamos de acuerdo es con que se negocie y se cierre un acuerdo con una sola comunidad autónoma en detrimento del resto de comunidades autónomas. ¿Es tan difícil de entender? *(Aplausos)*. De verdad, ¿es tan difícil de entender? Lo que queremos es un acuerdo global; lo que queremos es un acuerdo en el que todas se sientan cómodas; lo que queremos es un acuerdo que recoja los planteamientos legítimos de todas aquellas comunidades autónomas que plantean mejor financiación, un acuerdo de verdad entre todas. Este es el acuerdo. ¿Y quién lo tiene que liderar? Pues el Gobierno de España. Y si la ministra de Hacienda dice que menudo lío, que esto es muy difícil, pues váyanse y déjenos a otros hacerlo que seguramente lo haremos mejor. *(Rumores.— Aplausos)*. No puede ser que, porque no estén, porque no quieran o porque no sepan, se queden ahí. Oiga, no; queremos un acuerdo multilateral. Y ¿saben por qué? Porque no nos fiamos de ustedes.

Me decía el senador del Grupo Socialista: lea, lea usted. Lo ha leído, pero lo ha leído mal. Perdóneme, sabe leer, pero lo ha leído mal, no sé si consciente o inconscientemente. No es que se llegue al mayor acuerdo posible, como ustedes dicen, no es eso; insisto, es que se impida un acuerdo bilateral. Por eso, usted y nosotros no podemos llegar a un acuerdo, porque esa es la clave. Alguno dice: es que la metodología. Pues miren, en democracia, la metodología es un valor esencial y, en función de cómo sea la metodología, así será el acuerdo. Evidentemente, si la metodología es mala y teniendo en cuenta los precedentes del año 2009, donde se llegó a un acuerdo por razones políticas con una sola comunidad autónoma, díganme ahora si el señor Sánchez no es capaz de volver a llegar a un acuerdo para seguir en la Moncloa con quien sea y a costa de lo que sea. *(Aplausos)*. ¡Si tiene una situación política todavía más complicada que la anterior! ¡Si estamos acostumbrados a que el señor Sánchez diga una cosa y haga la contraria! ¡Si estamos acostumbrados a que ponga a todo el país a su servicio particular para estar en el Gobierno! Ese es el sanchismo en estado puro. Por eso, como tenemos desconfianza hacia el sanchismo, queremos un acuerdo global que ponga las bases para que no se repita lo mismo que en el año 2009. Señores del Partido Aragonés y del Partido Regionalista de Cantabria, no les he citado porque he hecho una argumentación global, discúlpenme, pero esa es la base y lo que buscamos son los principios generales que tienen que servir para que todos nos sintamos cómodos. Esa es la base de nuestra propuesta.

Se ha hablado aquí de lealtad institucional. Lealtad consiste en que el que tiene que tomar la decisión sepa que el otro va a tomar una decisión ajustada a derecho y yo confío. Esa es la lealtad institucional. Oiga, pues este Gobierno, de lealtad, poquita. Hoy sabemos que la ministra de Hacienda se ha comprometido con Castilla y León a devolverle los 182 millones de euros que no quiso entregarle del IVA del año 2017; eso sí, con cuatro años de retraso y después de que el Tribunal Supremo dictara una sentencia demoledora. *(Aplausos)*. Y lo quiere hacer ahora en campaña electoral a ver si no se nota demasiado. Eso es deslealtad institucional porque ni siquiera fueron capaces de contestar a los recursos que planteó el Gobierno de Castilla y León. Cuatro años de retraso que afectaron a los ciudadanos y a los servicios básicos de Castilla y León.

Usted, señor senador del Grupo Socialista, me pone como ejemplo los fondos europeos. Oiga, ¿no tenían otro ejemplo de negociación que los fondos europeos? ¿Me pueden decir dónde está la ventanilla donde se piden? ¿Me pueden decir dónde hay que ir? ¿Me pueden decir cuáles son los

criterios que están utilizando? (*Rumores*). Bueno, sí, los criterios los sabemos: los políticos; los políticos, esos sí los sabemos. (*Aplausos*). Dicen: no hablen mal de los fondos europeos porque están hablando mal de España. Tenemos la obligación de ejercer la oposición. Quien habla mal de España en Europa es el señor Garzón, el ministro, cuando habla mal de la carne española. ¡Ese sí que habla mal! (*Aplausos*). Fíjese, qué mal lo deben de estar haciendo para tener que utilizar una carta protocolaria de la presidenta de la Comisión Europea para tratar de justificar sus propios atropellos; ¡qué mal lo deben de estar haciendo ustedes!, ¡qué mal! (*Rumores.— Aplausos*). Y la ministra hablando de justicia social. ¿No han visto el IPC en España desbocado en el 6,5 %? ¿No lo han visto? Quejas sobre la justicia social. ¿Han visto ustedes el informe de Cáritas en el que se dice que hay 11 millones de españoles en exclusión social? ¿De qué sonrían con la famosa recuperación económica, con la recuperación justa? Más injusta que esta recuperación no hay ninguna, y ustedes están teniendo el auxilio de Europa absolutamente para todo. Ahí va a estar el Partido Popular para controlarles. ¿Saben por qué? Porque no nos fiamos de ustedes; porque la experiencia es un grado, y en esto les puedo asegurar que los españoles también lo saben.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Heredia Díaz.

El señor HEREDIA DÍAZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy el Grupo Popular trae una moción sobre financiación autonómica, ¡pero si cada vez que se habla de este tema el Grupo Popular debería esconderse debajo de la mesa! ¿O ya no se acuerdan de lo que hicieron Rajoy y Montoro ahogando a las comunidades autónomas? (*Aplausos*). Este Gobierno ha transferido 490 000 millones de euros a las comunidades para sanidad, educación, dependencia o el reto demográfico; un 36 % más de lo que destinó el Partido Popular en el mismo tiempo. Estamos hablando de transferencia, no de deuda, como el FLA de Montoro. En 2022 va a destinar otros 126 500 millones de euros, donde se incluyen, por ejemplo, el pufo, la deuda que dejó Rajoy con las comunidades. ¿O ya no se acuerdan del IVA de 2017, que no lo transfirieron? (*Aplausos*). A este Gobierno le va a costar 3600 millones el pufo que dejó Rajoy. Nunca ningún otro Gobierno ha destinado más recursos a financiar las comunidades autónomas que el Gobierno de Pedro Sánchez.

Hablan también de la reforma del modelo de financiación autonómica, y lo critican. Yo le pregunto al Grupo Popular: y ustedes ¿por qué no lo cambiaron? El anterior modelo caducó en 2013 y ¿quién gobernaba en 2013 en nuestro país? Gobernaba el Partido Popular y lo hacía con mayoría absoluta, no necesitaban pactar ni acordar con nadie. Podrían haberlo hecho perfectamente, pero no lo hicieron. ¿Por qué? Porque no les importó lo más mínimo. Ya está bien de demagogia. Con este tema les pasa como con los fondos europeos, donde Casado va reiteradamente a Europa a hablar mal de nuestro país para que no venga ningún fondo europeo. (*Aplausos*). Votó en contra de ellos en el Congreso de los Diputados y cuando perdió la votación, lo recurrió al Constitucional. Este es su patriotismo: ninguno. El señor Casado falta a la verdad y lo hace a conciencia porque sabe perfectamente que de las seis comunidades autónomas en nuestro país que van a recibir más dinero, cuatro están gobernadas por el Partido Popular, y la que más recibe es la de Andalucía. El otro día, el señor Moreno Bonilla, presidente, iba de palmero, como Casado, a Europa a cuestionar el reparto de los fondos. Señor Moreno Bonilla, ¡si usted tiene 700 millones de euros en un cajón sin gastar! ¡Destínelos a crear empleo y riqueza! (*Aplausos*). Hoy, en los datos de enero del paro, Andalucía está a la cabeza del paro en España, con 20 000 parados más. Señor Moreno Bonilla, si no sabe gobernar o no quiere, váyase hoy mismo a su casa, que es lo que tiene que hacer. (*Aplausos*).

Señorías del Partido Popular, el nuevo modelo de financiación autonómica es una prioridad para este Gobierno, y ustedes lo saben. Hacienda envió en diciembre a todas las comunidades y a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla un documento para abrir ese debate; un documento que es un informe serio y riguroso de 240 páginas, elaborado por la comisión de expertos y por el Comité Técnico Permanente de Evaluación, que incluye la opinión de las comunidades autónomas que han formado parte y han participado en los foros; un documento que ahora, en enero, recibía las observaciones y las aportaciones de todos los territorios. Esa reforma se va a hacer con consenso, con diálogo, con cooperación, con acuerdo, palabras que el Partido Popular parece no conocer. Y

les diré una cosa más: antes de pedir una reforma del modelo de financiación, pónganse ustedes de acuerdo, porque el Partido Popular no sabe lo que quiere: lo que defiende el señor Moreno Bonilla en referencia al modelo de financiación no es lo que defiende Ayuso; lo que defiende Ayuso no es lo que defiende Mañueco; lo que defiende Mañueco no es lo que defiende Feijóo. Pónganse ustedes de acuerdo primero y hagan una propuesta en ese tema.

En segundo lugar, lo que no vamos a permitir los socialistas es que, con una mano, Moreno Bonilla, Ayuso o Mañueco bajen los impuestos a los millonarios, a las rentas más altas, a los que más tienen, y, con la otra y al mismo tiempo, pidan más financiación autonómica. Eso no lo vamos a permitir. *(Aplausos)*.

Y, en tercer lugar, señor portavoz del Grupo Popular, la palabra multilateralidad no aparece en su moción. Por tanto, usted no se ha leído lo que le han escrito para hablar en esta sede. *(Aplausos)*.

Y termino. Señorías del Partido Popular, terminemos con los frentismos, busquemos un acuerdo, que es lo que necesitamos, para garantizar una financiación suficiente a fin de que las comunidades puedan prestar servicios públicos de calidad y para que todos los ciudadanos, vivan donde vivan, tengan las mismas oportunidades de acceder a esos servicios públicos.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Señorías, esta moción se votará en sus propios términos durante el plazo que esta Presidencia abrirá al concluir el debate de la primera moción ordinaria.

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 5.1. MOCIÓN DE APOYO A LAS PERSPECTIVAS DE AUTONOMÍA O SOBERANÍA ESTRATÉGICA DE LA UNIÓN EUROPEA. *(Proclamación del resultado de la votación)*.
(Núm. exp. 671/000094)
AUTOR: GPV

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee los puntos 5. y 5.1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Paso a la proclamación de resultados de votaciones telemáticas. Se ha votado en sus propios términos.

Votos emitidos, 262; a favor, 259; en contra, 3.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda aprobada.

6. ESTATUTOS DE AUTONOMÍA

6.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

- 6.1.1. PROPUESTA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 1/2007, DE 28 DE FEBRERO, DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LAS ILLES BALEARS, PARA LA SUPRESIÓN DEL AFORAMIENTO DE LOS DIPUTADOS Y LAS DIPUTADAS DEL PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS Y DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO DE LAS ILLES BALEARS. *(Proclamación del resultado de la votación)*.
(Núm. exp. 605/000003)
AUTOR: PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS

La señora vicepresidenta lee los puntos 6., 6.1. y 6.1.1.

La señora VICEPRESIDENTA: Proclamación del resultado de la votación de la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía.

Votos emitidos, 263; a favor, 251; abstenciones, 12.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda aprobada definitivamente por las Cortes Generales la Propuesta de reforma de la Ley Orgánica 1/2007, de 28 de febrero, de reforma del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, para la supresión del aforamiento de los diputados y las diputadas del Parlamento de las Illes Balears y de los miembros del Gobierno de las Illes Balears.

9. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

9.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A INCREMENTAR EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022 LA DOTACIÓN PARA COMPENSAR A LA EMPRESA CONCESIONARIA DE LA AUTOPISTA AP-66 ENTRE LEÓN Y CAMPOMANES (ASTURIAS) POR LAS BONIFICACIONES DE PEAJE A VEHÍCULOS LIGEROS Y PESADOS HASTA LA SUPRESIÓN TOTAL DEL MISMO.

(Núm. exp. 671/000096)

AUTOR: GPP

La señora vicepresidenta lee el punto 9.2.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado cuatro enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa de los senadores Jacobo González-Robatto Perote y José Manuel Marín Gascón y de la señora Yolanda Merelo Palomares; dos del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Silván Rodríguez.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, con los socialistas suben los impuestos; con los socialistas se implantan peajes; con los socialistas se suben los peajes de nuestras autopistas: tres afirmaciones, tres realidades que demuestran la forma de hacer política cuando de un Gobierno socialista se trata. *(Aplausos.— Rumores)*.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado presenta esta moción consecuencia de interpelación para que esta Cámara demuestre, con su voto a favor, que está por la supresión de los peajes, por el transporte y los transportistas, por la actividad económica, por la movilidad y por el equilibrio territorial, y no está por incrementar y mantener el peaje más caro por kilómetro del conjunto de la red viaria española. El Grupo Parlamentario Popular pide con esta moción, como paso previo a la supresión del peaje de la autopista entre León y Asturias, una bonificación de 45 millones de euros que garantice la movilidad y la actividad económica entre los dos territorios; una moción que trae su causa en la interpelación brillantemente defendida por la senadora por Asturias, Mercedes Álvarez Fernández, que conoce y sufre, como asturiana que es, el despropósito del peaje más caro por kilómetro de la red viaria española; una interpelación a la que la señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana no dio más que respuestas huecas, insolidarias con leoneses y asturianos y profundamente inmerecidas para asturianos y leoneses. ¿Y saben por qué? Porque asturianos y leoneses sencillamente queremos que se nos trate como iguales en relación con otros territorios.

Señores socialistas, desde noviembre de 2018 se han liberado un total de 1029 kilómetros de autopistas de peaje: en la AP-7, Tarragona-La Junquera, y en la AP-2, Zaragoza-El Vendrell. ¡Qué casualidad! En contraposición a ello, la AP-71, León-Astorga, y la AP-66, León-Asturias, continúan con la marginación socialista, con la discriminación —marca de la casa socialista— de unos territorios frente a otros. Una vez más, el dedo socialista discrimina entre territorios, como están haciendo ahora mismo los socialistas con su nefasta, sectaria y discriminatoria gestión de los fondos europeos. *(Aplausos)*.

Estamos en 2022, con un Gobierno socialista, y fue otro Gobierno socialista, presidido por José Luis Rodríguez Zapatero, quien prometió en 2004, 2004, eliminar el peaje del Huerna. Dieciocho años después, con otro Gobierno socialista, no solo se ha eliminado el peaje, sino que, año tras año, este aumenta: el último tique de peaje de diciembre de 2021, 13,50 euros; el primer tique de peaje en enero de 2022, 13,75 euros. Sigue habiendo peaje, se incrementa año tras año y sigue

siendo la autopista más cara por kilómetro de la red viaria española. Fijese hasta dónde llega la desfachatez de los gobiernos socialistas con la autopista del Huerna que Zapatero prometió suprimir el peaje; como no lo eliminaron, propusieron hacer otra autovía, y como esta tampoco la construyeron por razones medioambientales, prometieron construir una autovía paralela a la autopista del Huerna. Sí, no se sorprendan; es lo que podemos llamar matar moscas a cañonazos o mejor el zoco socialista de los peajes: te prometo quitar el peaje, no te lo quito; te construyo otra autovía, no te vale; te prometo otra más. Conclusión: lo mismo, mentira sobre mentira. Señores socialistas, cualquier día ustedes prometen a los asturianos y a los leoneses viajar en el Falcon Sánchez con tal de no decirnos la verdad. Y es que con el peaje del Huerna pasa como con mil cosas más, España no se merece un Gobierno que les mienta.

Señores socialistas, el peaje del Huerna grava la movilidad entre Asturias y León; grava la unión de León con su puerto natural, que es Asturias; grava la entrada y salida de mercancías entre Castilla y León y Asturias y entre Asturias y Castilla y León. Pero no solo grava la salida por el norte, hay que añadir otro peaje: el de Guadarrama. Norte: Huerna. Sur: Guadarrama. Conclusión: peajes y marginación, peajes y desequilibrio.

León fue un reino histórico y ahora, con los gobiernos socialistas, a León y a Asturias se les está sometiendo a una marginación histórica. Leoneses y asturianos, asturianos y leoneses —y voy terminando— no queremos más mentiras, queremos realidades, propuestas y el mismo trato que el presidente Sánchez da a otras zonas de España. Por ello, hemos presentado una alternativa clara, seria, rigurosa y creíble para mejorar el agravio que recae sobre la autopista del Huerna. Es el momento de rectificar y cumplir con su promesa dieciocho años después. De ustedes depende, señores socialistas. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Muy buenas tardes, señorías.

Esta moción que nos trae hoy el Grupo Parlamentario Popular habla del agravio comparativo que, para castellanos y leoneses y asturianos, implica el alto coste del peaje de la autopista del Huerna. No obstante, fieles a nuestra regla de afrontar los problemas, siempre que sea posible, en términos nacionales, consideramos que el Senado debe pronunciarse sobre esta cuestión de un modo más general, y ello sin perjuicio de nuestro apoyo a esta iniciativa.

En efecto, nuestra propuesta consiste en que el Senado exhorte al Gobierno a estudiar la liberalización progresiva de los peajes en las carreteras de alta capacidad españolas; es decir, desde nuestro punto de vista no podemos detenernos exclusivamente en casos puntuales, sino que es necesario que el Gobierno de la nación impulse políticas que fomenten la comunicación entre los distintos territorios. Somos conscientes de que es una medida ambiciosa, pero son demasiadas las cosas que se hallan en juego: la continuidad del turismo, la agilidad en el tráfico de mercancías y, en general, estrechar las comunicaciones con las regiones alejadas del centro, con especial mención de esa España abandonada que, gracias a nuestra fuerza política, está cada día más de actualidad en el debate.

Este estudio por parte del Gobierno, para el que solicitamos a esta Cámara una declaración favorable, debe realizarse sin perjuicio del cumplimiento de los contratos previamente suscritos con las empresas concesionarias. Esta es una exigencia del respeto a los derechos adquiridos y del fundamental principio de seguridad jurídica, los cuales son inseparables del Estado de derecho, con cuya defensa siempre hemos estado comprometidos en VOX. La compatibilidad entre liberalización de peajes para los usuarios y el respeto a los contratos en vigor con las empresas concesionarias se puede arbitrar a través de fórmulas, como las propuestas en la moción original, de compensación presupuestaria a las empresas de los ingresos que dejen de percibir por cesar el cobro de este peaje.

En definitiva, la política debe compatibilizar la solución de los problemas concretos con su contemplación más general y a largo plazo. Por ello, pensando en nuestros compatriotas de Asturias y de Castilla y León, proponemos esta enmienda poniendo nuestro pensamiento en el bien común y en el desarrollo futuro de España.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, presidenta.

El señor Silván recordará perfectamente el debate que tuvimos en comisión en octubre de 2020, cuando presentó una moción sobre materia ferroviaria para la ciudad de León y ya en aquel momento le reprochamos que no hubiera traído la mayoría de las reivindicaciones que se aprobaron por unanimidad en León. Era una moción presentada allí por Unión del Pueblo Leonés que usted trajo aquí amputada y, de sus múltiples peticiones, se olvidó prácticamente de todas. Y hoy lo vuelve a hacer, porque quiero recordar —y usted seguro lo sabe— que el 21 de septiembre de 2021, hace pocos meses, se debate y se aprueba por unanimidad, en las Cortes de Castilla y León, una PNL, también presentada por Unión del Pueblo Leonés, por su procurador, Luis Mariano Santos, que pedía dos puntos muy concretos: suprimir el peaje de la AP-66 entre León y Asturias y suprimir el peaje de la AP-71 entre León y Astorga. Y de nuevo traslada aquí una petición aprobada en su territorio, también por su partido político, amputada, a la baja, para pedir mucho menos de lo que piden en su territorio. No sé qué complejo tienen ustedes, los leoneses del Partido Popular: no vayan a pedir demasiado para la ciudad, no vayan a pedir demasiado para revertir la situación de vaciado de la región leonesa, no sea que les pequen un toque desde Valladolid. Es la hipocresía normal del Partido Popular. Se vuelve a ver cómo esta misma PNL, que votaron a favor hace escasos meses, la votaron en contra en 2016, cuando en España gobernaba M. Rajoy. Entonces, el Partido Socialista votó a favor. En 2018, esta misma moción se vuelve a presentar como PNL en las Cortes de Castilla y León; continuaba gobernando M. Rajoy y vuelven a votar en contra. Por fin, como ya no gobierna M. Rajoy, la votan a favor en las Cortes de Castilla y León, pero aquí la traen amputada.

En el debate de las Cortes autonómicas del 22 de septiembre, el PP, por boca de su procuradora, defiende tanto la supresión de la AP-71 como de la AP-66. Señores del Partido Popular, no se preocupen, ahora pueden pedir sin complejos, como no lo hacían en 2016 o en 2018, porque M. Rajoy ya no está gobernando en Madrid. Entonces, no tienen ningún tipo de problema; pueden pedir también la AP-71, que es lo que pedimos en nuestra enmienda.

Quiero recordar que la concesión de la AP-66 finalizaba en 2021, después de cuarenta y seis años de concesión, y fue el Partido Popular, su partido, el que acordó alargar esta concesión hasta el año 2050, seis días antes de salir del Gobierno. También fue su partido, el Partido Popular, el que impuso alargar el peaje de la AP-71, que acababa en 2021, hasta el 2055. Ahora quiere que el Estado, que todos asumamos la indemnización a estas concesionarias, cuando, si ustedes no hubieran alargado de manera injustificable el peaje que terminaba en 2021, ya sería gratuito desde finales de año y no tendríamos que pagar absolutamente nada. Son ustedes tremendamente hipócritas a la hora de plantear este tipo de debates. Piden ahora lo contrario que hicieron, piden ahora lo contrario que votaron en 2016 y en 2018. Por eso entiendo que es bueno para Castilla y también para León que ustedes no gobiernen nunca en el Gobierno central, porque así sí que reivindican, aunque que sea a la baja y amputando las peticiones como hacen. Espero también que dejen de gobernar la próxima semana en Castilla y León, porque seguro que entonces ustedes serán mucho más reivindicativos.

Las enmiendas son claras. La primera es de forma, porque ustedes piden modificar la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado. Como se presentó antes de su aprobación, entendemos que toca ahora. Es simplemente buscar la fórmula para que se asuma la gratuidad de la autopista. Y también pedimos incluir la AP-71.

Aprovecho este turno para responder al señor Maíllo, que no está ahora en el Pleno, porque antes ha hecho una mención quejándose de la denominación oficial de mi comunidad autónoma. Lo primero que le diría es que se lea el Estatuto entero, el preámbulo también. Igualmente quiero recordar que muchas veces el nombre popular de las cosas es también un nombre reconocido, igual que ustedes se llaman Partido Popular y en muchos pueblos se les conoce simplemente como los fachas de siempre. Entonces, no hay ningún problema en los nombres habituales.

Gracias. (*Rumores*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senador.

Tiene la palabra, para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, la senadora Morán Franco.

La señora MORÁN FRANCO: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señoras y señores del PP, señor Silván, en su moción instan al Gobierno a incrementar una dotación presupuestaria para el año 2022 para compensar a la empresa concesionaria de la autopista AP-66 entre León y Campomanes por las bonificaciones de peaje a vehículos ligeros y pesados hasta la supresión total del mismo.

Estoy perpleja. El PSOE lleva en el Gobierno casi cuatro años y parece que somos los que originamos el problema. ¿Por qué no lo resolvieron los gobiernos del PP cuando podían hacerlo y gobernaban con mayoría absoluta? (*Aplausos*). La autopista debería ser libre de peaje hoy en día, y fue prorrogada hasta el año 2050 con José María Aznar como presidente del Gobierno. En Castilla y León y en Asturias sabemos que hay un único responsable: el Partido Popular (*Aplausos*), y que este Gobierno va a tener que enmendar lo que ustedes, señores del PP y señoras del PP, decidieron en su día. Cuando eres Gobierno amplías la concesión hasta el 2050 y cuando eres oposición le pides al Gobierno —en este caso al Gobierno socialista— que lo resuelva, como todos los entuertos en los que nos metemos. (*Aplausos*). Qué falta total de coherencia. ¿No será que hay elecciones en Castilla y León y que, como el día 13 no tienen nada que ofrecer, esta moción forma parte de su estrategia para hacer ruido y tapan la indecente gestión del señor Mañueco al frente de la Junta de Castilla y León? (*Aplausos*).

Señores del PP, para la autopista AP-66 se destina la importante cantidad de 6,16 millones de euros en los Presupuestos Generales del Estado para el 2022 en bonificaciones; bonificaciones que ya fueron aprobadas por el Gobierno socialista en los años 2006 y 2007; para vehículos pesados un 30 % del importe del peaje y por habitualidad de hasta el 50 % para vehículos ligeros recurrentes, respectivamente. El descuento para vehículos pesados en 2020 ha supuesto 3,81 millones de euros y para vehículos ligeros, 1,29 millones de euros, incrementando las partidas de bonificaciones destinadas a la AP-66, a la autopista del Huerna, que seguirán ampliando. El Gobierno quiere explorar medidas que puedan abaratar el coste del peaje en esta autopista y que, en todo caso, serán consensuadas con el Principado de Asturias y con Castilla y León para aligerar la carga que supone el pago de un peaje que se encuentra en vigor desde hace muchos años gracias al Partido Popular.

Por todo ello, presentamos esta enmienda de sustitución: El Senado insta al Gobierno a estudiar medidas que puedan abaratar el coste del peaje en la autopista AP-66 Campomanes-León. Señores y señoras del PP, ayudan bien poco a su candidato, Mañueco, con esta moción; ruido y más ruido. ¿Tan inseguros están? Si tienen un mínimo de sentido común, acepten esta enmienda de sustitución por el bien de los ciudadanos de Castilla y León y de Asturias.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, senadora.

Tiene la palabra el autor de la moción, el senador Silván, para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Gracias, señora presidenta.

Ya les adelanto que el Grupo Parlamentario Popular no va a aceptar ninguna de las enmiendas presentadas tanto por Vox, señora Merelo, como por el Grupo de Izquierda Confederal, señor Mulet —al que ahora le contestaré alguna cosa—, y por la señora Morán. La razón es que las diferentes enmiendas recogen lo que podríamos llamar patada a seguir, es decir, mantener la situación actual. Y los populares queremos ir más allá y queremos que antes de la supresión del peaje, que es nuestro objetivo, se materialice ese apoyo a través de esa importante cantidad de 45 millones de euros para compensar a la concesionaria; y no 9 millones, porque ni para pipas, si me permiten la expresión. Y queremos ya que se cumpla esa promesa de hace dieciocho años; queremos certezas y queremos concreciones, y los populares las cuantificamos en esos 45 millones de euros. Las enmiendas hablan de conceptos y términos indeterminados: adoptar medidas, seguir adoptando medidas, estudiar medidas, estudiar la liberalización. Parece mentira, señor Mulet. ¿Así se defiende un territorio? Por eso presentamos esta moción. Señor Mulet, usted defenderá a León. No se desde dónde, pero nunca más y nunca tanto como yo al menos. (*Aplausos*). Se lo digo así de claro: nunca más que yo.

Hemos hablado aquí de peajes, hemos hablado aquí de ferrocarriles; ¡ya lo creo que hemos hablado! Y usted, la callada por respuesta. Eso sí, cuando entramos en periodos electorales, ustedes tienen buenos amigos en León y les trasladan ideas, pero ¿sabe lo que le pasa, señor

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 78

2 de febrero de 2022

Pág. 120

Mulet? Que habla de oídas, no de conocimientos. (*Aplausos*). Y para defender León hay que hablar con conocimientos. Y como leonés que soy, me brindo a enseñarle las necesidades y las demandas que tiene León; se lo brindo, pero además se lo brindo allí, *in situ*, no aquí haciendo manifestaciones de salón. Sea valiente y vote a favor de esta enmienda. Así sabremos que defiende usted León, porque lo demás es toreo de salón.

Señora Morán, no creo yo que el señor Zapatero sea o haya sido del Partido Popular. No creo yo que la ministra doña Magdalena Álvarez sea o haya sido del Partido Popular. No creo yo que el señor Borrell, que quiso poner un peaje en el tramo Benavente-León, sea o haya sido del Partido Popular. Esa es la realidad, y su hoja de ruta cuando gobiernan es la misma: subir los impuestos y poner peajes. ¿Para qué? Para paliar su nefasta gestión económica siempre que gobiernan.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, senador.

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, consideramos que esta iniciativa referida a la autopista del Huerna merece todo nuestro apoyo a pesar de que el grupo proponente no haya aceptado nuestra enmienda. Hablamos de una autopista en la que se paga uno de los peajes más caros de España y que, además, comunica una región alejada del centro de la Península, como es Asturias, con otra región que ha sufrido especialmente el abandono y la desidia de los poderes públicos, que es Castilla y León. Estos peajes elevados suponen una restricción para las comunicaciones entre ambas regiones y de ellas con el resto de España. Por tanto, estamos hablando de graves perjuicios para la circulación de personas y para el transporte de mercancías, lo cual en estos momentos de crisis económica es una amenaza para el tráfico comercial, para el turismo, para los sectores productivos de ambas regiones y para el bienestar de nuestros compatriotas de Asturias, de Castilla y León y de los españoles en general. Así, aprovechamos esta ocasión para pedir al Gobierno que adopte medidas análogas en todas las autopistas de España para que no se establezcan restricciones al transporte.

Por otro lado, reclamamos también una rebaja de los impuestos al carburante, vehículos de tracción mecánica o análogos que, en definitiva, supongan un impuesto a la circulación de vehículos. No tiene sentido que se pague lo que equivaldría a una tasa por uso, como los peajes, y los impuestos por el mismo hecho imponible, como son la tracción mecánica, las viñetas de circulación, los combustibles, etcétera. Es un abuso tanto por la duplicidad como por el excesivo coste que conlleva cada uno de ellos. Los españoles, que están sumidos en una crisis y cuyo poder adquisitivo es cada vez menor, ven cómo su Gobierno siempre se preocupa más por aspectos ideológicos que deberían ser secundarios. Prioricen y hagan la vida más fácil a sus ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidenta.

La presente moción es un claro ejemplo más de la ineficiencia del bipartidismo que no soluciona, que alarga los problemas de los ciudadanos sin aportar soluciones a corto plazo, sin pragmatismo ni rigor alguno. Ciudadanos apoyará esta moción del Grupo Popular porque la consideramos justa; sí, pero no vamos a obviar que es una moción profundamente hipócrita, porque no olvidemos que fue el Gobierno de los populares, presidido por el señor Aznar, el que en el año 2000 prorrogó la concesión de una autopista de peaje que castiga a los castellanoleoneses y asturianos hasta el 2050. Y un Gobierno socialista, presidido por el señor Zapatero, fue el que en el 2004 promete con vehemencia ante miles de asturianos que se eliminaría este peaje del Huerna. Hoy, en 2022, dieciocho años después, este Gobierno sigue sin aclararse. Llevan desde hace más de dos años o bien sumidos en la confusión con este tema, sin saber qué hacer, o bien con una gran mentira, porque sí saben lo que van a hacer y no nos lo quieren contar. Agosto de 2019: oímos al anterior ministro, el señor Ábalos, decir que el Gobierno se planteaba un pago simbólico por el uso de las autovías, mientras que en diciembre se fotografiaba en la AP-4 y la AP-7 levantando barreras,

orgulloso de haber terminado con los peajes; es decir, quitaba los peajes que iba a sustituir por otros peajes y los llamaba simbólicos, como si el dinero con el que íbamos a pagar todos fuera simbólico, como si fuera dinero del *Monopoly*. Desde entonces todo ha sido un goteo de intenciones. Septiembre de 2020: un informe de trabajo del Ministerio de Transporte manifestaba que acabar con los peajes era insostenible. Abril de 2021: nos enteramos de que el Gobierno había mandado a Europa un documento en el cual condicionaba la llegada de los fondos europeos y, curiosamente, aparecía el pago por uso como uno de los compromisos que se adquirirían. Peaje simbólico, decía el señor Ábalos. Lo de simbólico ya empieza a coger cuerpo y a convertirse en algo cada vez más real. Llegamos al año 2022: la nueva ministra, la señora Sánchez, que venía a traer aires nuevos al ministerio, mantiene la misma postura. Nos van a poner un impuesto más. Sí, señorías, es un impuesto más. Nos mienten y nos mienten, porque vamos a pagarlo todos: los autónomos, los transportistas, la clase media trabajadora, los ciudadanos, usemos o no la autopista. El problema es que nos han engañado y nos han engañado siempre; ahora nos engaña el Partido Socialista cuando gobierna y antes nos engañó el Partido Popular. Ambos apostaban o bien por prorrogar concesiones y mantener peajes, como hizo el Partido Popular, o bien por quitarlos para volver a ponerlos, como hace el Partido Socialista.

La posición de Ciudadanos en este tema va a ser siempre tratar a los españoles como personas maduras y, sobre todo, explicar que las carreteras y su mantenimiento, por supuesto, no son gratis. En Ciudadanos optamos por tener un modelo viable, una propuesta coherente sobre la que podamos debatir y acordar la financiación de la construcción y mantenimiento de las vías. Queremos hacerlo y queremos explicárselo sin mentir a nadie, sin tratar a los españoles como niños, como hace el bipartidismo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, el senador Mulet García tiene la palabra.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, presidenta.

Señor Silván, su intervención parecía un mitin. He entendido que no era un mitin porque no había vacas ni ovejas, que es lo que se lleva ahora en Castilla y León. (*Protestas.— Rumores*). En su intervención únicamente ha dicho una verdad; ha dicho una verdad en su réplica, y es que tenemos buenos amigos en León; efectivamente, es verdad. No hace falta que usted nos explique nada de lo que está pasando en León porque directamente la Unión del Pueblo Leonés sabe que trabaja más en esta Cámara sin estar que usted estando, porque desde 2020 hasta ahora es la segunda vez que le oigo intervenir. Estamos en campaña en Castilla y León y está muy bien que salga usted aquí y luego venda en su territorio que ha venido a defender una infraestructura para su tierra, pero usted no me ha explicado por qué ustedes no piden hoy disculpas a León por alargar injustamente la concesión de la AP-66 o de la AP-71. Son ustedes los únicos responsables de que hoy los leoneses y las leonesas, los asturianos y los gallegos que pueden utilizar la AP-66 o la AP-71 estén todavía pagando peajes. Lo que quieren ustedes hoy es que —porque ustedes tuvieron la enorme gracia de alargar esa concesión de manera injusta— el Estado asuma esa deuda con las concesionarias. O sea, ustedes gobiernan para las concesionarias, no gobiernan para las personas y hoy quiere que todos carguemos con esa decisión tan arbitraria que ustedes tuvieron. Lo primero que tienen que hacer hoy es pedir disculpas a los leoneses y las leonesas. No han explicado por qué no quieren incluir la AP-71, cuando ustedes lo defendían hace escasos meses en el Parlamento autonómico. Tampoco entiendo cómo el Partido Socialista votaba a favor en el Parlamento autonómico de la liberalización y de buscar el rescate de la AP-66 y de la AP-71, y hoy simplemente buscan una rebaja en el precio del peaje. Ustedes hacen un discurso en un territorio y cuando llegan aquí se pliegan a los intereses de los partidos. Es muy complicado contradecir lo que se dice desde León. Es muy bonito pedir máximos, pero, claro, luego tienen que pedir permiso a Valladolid y luego tienen que pedir permiso a su partido aquí, en Madrid. Por eso, vienen con propuestas de mínimos, como esta. No podemos estar en contra, obviamente, pero es una propuesta de mínimos que deja en la estacada lo que ustedes pedían en el Parlamento autonómico. Queremos repetir que hoy estas autopistas serían gratuitas si no fuera por ustedes, señores del Partido Popular.

A pesar de la barbaridad que supone que por su culpa tengamos que pagar una indemnización astronómica a las concesionarias, que no se lo merecían, podría ser positivo que se rescataran

estas autopistas. Esto supondría el desarrollo logístico de la provincia de León; la conexión con los puertos asturianos, como ustedes plantean, pero también la conexión con los puertos gallegos, como se propone con la liberalización de la AP-71; descongestionaría, de paso, la nacional 630, paralela a la AP-66, y la nacional 120, paralela a la AP-71. Obviamente, esta solución es mucho más económica para las arcas públicas que el coste que supone a fecha de hoy y que lastra la dinamización económica de esta región tener que elegir o la AP-66 o atravesar el puerto de montaña de Pajares por la nacional 630. Esta moción es una falta clara de ambición. Nosotros, no como Compromís, sino como socios de la Unión del Pueblo Leonés, solicitamos lo que se pedía en el Parlamento autonómico en 2016 y en 2018 y que se aprobó hace escasos meses.

Hace poco la ministra de Fomento declaraba que no veía posible rescatar el peaje de León a Asturias, alegando costes económicos, como si no tuviera coste económico, por ejemplo, el transporte de mercancías por esos territorios con peajes o el impacto sanitario que pueda tener la peligrosidad de la nacional 630. No lo entendemos y no ha explicado por qué amputan y por qué no aceptan pedir también la AP-71, ya que pedir es gratis y ahora que no gobiernan ustedes no tiene ningún coste electoral. Seguramente tendrán que explicar cuando hagan campaña en Ponferrada, en Astorga o en El Bierzo por qué se olvidan de una reivindicación que allí sí que la piden, pero aquí omiten. Es tan fácil como aceptar la segunda enmienda, que simplemente pide incorporar lo que se solicitaba en las Cortes de Castilla y León. Sabemos que detrás de este debate está el debate de qué tipo de transporte queremos. Obviamente, apostamos por un transporte por ferrocarril, un transporte verde, un transporte descongestionado. El transporte por carretera no es nuestra opción, pero entendemos que, como la política ferroviaria de un Gobierno y del otro ha sido tan caótica, hoy por hoy lo más viable y lo más inmediato sería buscar una solución a los peajes de las autopistas.

Gracias, señoría.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco, la senadora Vaquero Montero.

La señora VAQUERO MONTERO: *Mila esker*. Con su permiso, voy a hablar desde el escaño. Nuestro grupo no va a apoyar esta moción presentada por el Grupo Popular. Pensamos que lo lógico habría sido modificarla, debido a que lo que se propone formaba parte del debate de los Presupuestos Generales del Estado. Pero, evidentemente, este es un escenario ideal para una campaña política, tal como se está viendo hoy, que corresponde a Castilla y León. Estamos en campaña, y es un tema que se ha presentado con ese fin, aunque tengo que reconocer que hay una moción previa, que todavía no se ha debatido en comisión, que trata este tema y que hasta ahora no ha sido prioritaria para el debate.

Pero más allá de lo que dice la moción sobre el agravio comparativo que está denunciando, entendemos que el tema de los peajes, de la financiación de las infraestructuras del transporte, requiere de un debate sereno y no demagógico en el que se dé cumplimiento a lo que dice la directiva europea de que quien usa la infraestructura y contamina tiene que pagar. Por lo tanto, no estamos de acuerdo con hacer un uso demagógico de la financiación de las infraestructuras, y más teniendo en cuenta que después vamos a debatir una moción en la que vamos a hablar de eliminar los tráficos de la carretera para ir al modo ferrocarril. Como digo, entendemos que tiene que haber un debate sereno sobre la financiación de las infraestructuras y no hacer un uso demagógico y electoralista de este tema.

Mila esker.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senadora.
Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Silván Rodríguez tiene la palabra.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Quizás empiece por donde acabé mi intervención anterior. Los distintos grupos enmendantes están manifestando con las enmiendas que quieren mantener el *statu quo*, mantener la situación actual, y no es para nada lo que se traduce en nuestra moción, de ahí que no aceptemos ninguna de las enmiendas. Sean valientes. Esa defensa de León, esa defensa de Asturias, esa defensa de la España equilibrada, se demuestra apoyando esta moción.

Señor Mulet, ¿usted cree que con su enmienda se defiende a los leoneses diciendo que el Senado inste al Gobierno a adoptar las medidas oportunas y efectivas para hacer posible la

inmediata compensación a la empresa concesionaria? ¿Usted cree, de verdad, que con eso se defiende a los leoneses? (*Asentimiento del señor Mulet García*). Rotundamente no. Y le digo una cosa: si vota en contra, está a favor de incrementar el peaje y de mantener el peaje de la autopista, el peaje por kilómetro más caro de la red viaria española. Sea valiente y vote a favor; entonces los leoneses le creeremos, aquí, en sede parlamentaria, y también allí, en León. Por cierto, desde aquí, desde el Senado, y desde Castilla y León, siempre diremos sí a nuestra ganadería, sí a nuestra agricultura, sí a nuestros ganaderos, sí a nuestros agricultores. (*Aplausos*). Y sabemos que usted está más cerca cuando no se identifica con la posición del ministro que ataca a España, y además, fuera de ella.

Señora Morán, le invito a través de usted y a través de la interlocución con los compañeros de bancada a que de una vez por todas cumplan la promesa incumplida del presidente José Luis Rodríguez Zapatero, asumida ante leoneses y asturianos en el año 2004. ¿Y cómo? Sencillamente, votando a favor de esta moción, que es un paso previo a lo que el señor Rodríguez Zapatero prometió: la supresión del peaje. Nosotros somos conscientes de esa realidad y decimos: no, la supresión es un paso futuro. El primer paso es poner en los presupuestos ese importe de 45 millones de euros, y con eso se defendería claramente a asturianos y leoneses y a nuestro tráfico por esa autopista. Pero le digo una cosa: no tengo ninguna esperanza, porque, además de no cumplir la palabra dada o de mentir después de dieciocho años, además de todo eso, saben que no van a suprimir el peaje del Huerna; todos sabemos que van a implantar más peajes, y ahora no solo en autopistas, sino también en autovías y carreteras convencionales. Y no estamos hablando de estudios, estamos hablando de un documento oficial de nuestro Gobierno, de su Gobierno, del Gobierno Sánchez, que remitió a Europa para recibir los 70 000 millones de los fondos europeos. Sí, esos que ustedes graciosa y sectariamente están distribuyendo de manera discriminatoria.

Y no digo más. Ha sido el único Gobierno, el único presidente, que, en un documento aprobado, un documento votado y presentado ante Europa, dice que no solo peajes en autopistas, sino también en autovías y carreteras convencionales. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*). Mal vamos a circular por esas autovías y carreteras convencionales si ustedes imponen esos peajes. Es un auténtico despropósito, es pagar dos veces por una carretera ya construida, una carretera también pagada y una carretera que, señoría, es ya gratuita. Y los españoles tenemos también un derecho adquirido que se tiene que manifestar ahí. Una vez más, impuestos, cargas, peajes... ¿Para qué? Para salvar su nefasta gestión económica, diaria cuando gobiernan en España. Por eso les digo que tengo muy pocas esperanzas de que voten a favor de esta moción. Y usted, como leonesa, y su compañero el señor Vidal, como leonés, tienen la oportunidad hoy de demostrar esa defensa de León votando a favor e instando a sus compañeros a que voten a favor. Pero me temo que van a seguir por la linde.

No hagan campaña electoral de salón...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: ... y hagan una campaña electoral positiva de defensa de los leoneses votando a favor de esta moción. Y no contribuyan a aumentar más aún la deficiente competitividad, a veces por razón de esos peajes, de nuestros centros productores.

El señor PRESIDENTE: Termine ya, señoría, por favor.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Acabo, señor presidente.

Acabe y complete también esta petición... (*Fuertes rumores*). Acabo, señorías, no se pongan nerviosos. No se pongan nerviosos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, un momento de silencio, por favor.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Voten a favor de esta moción, y estaremos todos contentos de la defensa que, desde aquí, desde el Senado, se hace a leoneses y a asturianos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Silván.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tomará la palabra su señoría Vidal Varela.

El señor VIDAL VARELA: Sí, señor presidente.

Señorías, señor Silván, los leoneses, los senadores leoneses y los parlamentarios leoneses en general defendemos León, y se lo voy a demostrar. Esta moción que hoy tratamos aquí procede de una interpelación de la senadora de Asturias Mercedes Fernández, en noviembre, que defendía a su Asturias; también la mía por razones de parentesco y laborales y también del señor Silván. La ministra en aquel momento le respondió con argumentos contundentes admitiendo más bonificaciones y nuevas medidas en colaboración con las comunidades afectadas. Parece que sirvió de muy poco, porque el señor Silván —vecino mío, de mi barrio, por cierto— vuelve a preguntar lo mismo. Qué cara más dura tienes, compañero Silván, exconsejero de Fomento que fuiste de los años 2003 a 2015 (*Aplausos*), doce años. Nunca vimos que mencionaras la autopista ni el peaje en todos esos años.

Voy a señalar un detalle importante. La senadora citada y el senador Silván compararon la A-66 con la AP-66. Aclaro este tema. Se llama Ruta de la Plata, Sevilla-Gijón, a su paso por la provincia de León y tiene dos vías: la autovía A-66, Benavente-León, que pasado León se convierte en peaje hasta Campomanes, con unos paisajes maravillosos que recomiendo que visiten. Dijo la senadora en aquel momento: Gracias a la gestión y a la decisión del Gobierno Aznar la A-66 se construyó en tres años, en tiempo récord y sin peaje. Y dio por hecho que toda obra pública rápida y barata es un beneficio para la ciudadanía. Pues, miren, no lo fue. Esto ocurrió por el año 2003, cuando ya Mañueco era consejero de la Presidencia en la Junta de Castilla y León. Bien, esa autovía A-66 en pocos años tuvo baches y socavones, más profundos durante la época de la crisis económica, años en los que, por cierto, el PP aprovechó para ahorrar en carreteras, en servicios sociales, en las cosas del día a día, y no así en los bancos rescatados, que siguen destruyendo empleo y suprimiendo servicios en las zonas rurales.

Sigo con los baches del señor Álvarez-Cascos, que fue el autor, del asturiano Álvarez-Cascos. Hablamos de 53 kilómetros de grietas en cada sentido, velocidad limitada a 100 —a veces a 80—, 11 000 vehículos diarios y 20 accidentes al año, algunos graves. Y sí, es cierto, el señor Cascos quitó el peaje de la autovía A-66 y lo puso en la A-71, que mencionaba el señor Mulet. Ahí lo puso, en la León-Astorga. (*Aplausos*). La A-66 se llegó a llamar por la prensa la autovía del infierno. Se convirtió en la única autovía del mundo civilizado en la que se permitía de hecho, que no de derecho, circular por el carril de adelantamiento o utilizarlo para adelantar y seguir varios kilómetros usando la picaresca. Son baches que el Gobierno actual ha solucionado mediante el programa de conservación y explotación de carreteras del Estado en los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, y que sigue en el 2022, dotando de dinero suficiente a esa reconstrucción estructural del firme de la calzada. Así de sencillo. Baches que, por cierto, usted ya ha visto reparados, señor Silván.

Y paso ahora a la AP-66, la de peaje. Ruego atención para no perderse, aunque procuraré ser didáctico. El momento inicial de este tema es el año 75. La AP-66, León-Campomanes, fue adjudicada por cuarenta y seis años, hasta octubre del año pasado. Los primeros años tuvo dificultades económicas por el importante coste de construcción. Era una zona de montaña, túneles, atraviesa la cordillera cantábrica, etcétera. En el año 83 el Estado tiene que nacionalizarla y pasarla a la empresa que luego se llamara Aucalsa, que estuvo gestionándola hasta el año 21 porque tenía que hacerlo. Hubo dos decisiones intermedias. En el año 2000 el Gobierno de Aznar, y como ministro de Fomento Arias-Salgado, dicta un decreto en el que fija como fecha final del plazo octubre de 2050 —señores, 2050—. Y en el año 2003 el Gobierno de Aznar la privatiza —¿les suena la palabra?— Es decir, primero prorroga la carga del peaje veintinueve años más y luego la privatiza. Situación actual: el Gobierno de Pedro Sánchez se encuentra con este sistema de bonificaciones creado por Zapatero y sigue incrementándolas, como ha dicho mi compañera.

Resumiendo, ¿qué hizo el PP por los leoneses? Pues nada, prorrogar la carga veintinueve años más y después privatizarla. ¿Qué ha hecho el Gobierno del Partido Socialista actual? Una gestión equilibrada y justa para todos los ciudadanos y territorios, con medidas como liberar peajes, rebajar las tarifas con bonificaciones y estudiar nuevas medidas con el Principado de Asturias y la Junta de Castilla y León. Por cierto, Junta de Castilla y León que el día 14 de febrero dirigirá Luis Tudanca. (*Aplausos*).

Acabo, señor presidente.

Por cierto, se me olvidaba, señor Silván: no sé si ya se lo ha comentado al señor Mañueco, su contrincante en las primarias, esas que están en vía judicial, uno de los motivos de adelanto electoral en nuestra comunidad. Señores del PP y compañeros de Mañueco, ¿cuántos años tuvieron para hacer lo que proponen ahora y no hicieron? Dejen de hacer demagogia con las cosas

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 78

2 de febrero de 2022

Pág. 125

serias, especialmente estando en campaña electoral, con unas elecciones convocadas a medida por ustedes para lucimiento del PP nacional sin pensar en la gente de Castilla y León.

Después de todo esto, diré que nos abstenemos en este apartado.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, esta moción se votará en sus propios términos y será sometida a dicha votación durante el plazo que esta Presidencia abrirá al concluir el debate de la primera moción ordinaria.

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. LECTURA ÚNICA

- 7.1.1. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 12/2002, DE 23 DE MAYO, POR LA QUE SE APRUEBA EL CONCIERTO ECONÓMICO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (*Proclamación del resultado de las votaciones*).
(Núm. exp. 621/000044)

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a proceder a la proclamación de resultados de votaciones telemáticas.

El señor presidente lee los puntos 7., 7.1. y 7.1.1.

Propuesta de veto número 1, de sus señorías Miguel Sánchez López, María Ponce Gallardo y José Luis Muñoz Lagares.

Votos emitidos, 261; a favor, 5; en contra, 256.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Propuesta de veto número 2, de sus señorías José Manuel Marín Gascón, Jacobo González-Robatto Perote y Yolanda Merelo Palomares.

Votos emitidos, 261; a favor, 5; en contra, 256.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votación del proyecto de ley.

Votos emitidos, 261; a favor 253; en contra, 5; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Queda aprobado definitivamente por las Cortes Generales el proyecto de ley por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco.

10. MOCIONES

- 10.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA EXTENSIÓN DEL PROGRAMA CAMPUS RURAL A LOS ESTUDIANTES DE FORMACIÓN PROFESIONAL (FP).
(Núm. exp. 662/000097)
AUTOR: GPS

El señor presidente lee los puntos 10. y 10.1.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado cuatro enmiendas: una del Grupo Parlamentario Popular, una del Grupo Parlamentario Democrático, y dos del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, su señoría el senador Díaz Muñoz.

El señor DÍAZ MUÑOZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. El Grupo Parlamentario Socialista trae hoy aquí una moción que creemos de especial relevancia para nuestro país, una moción que aúna dos cuestiones en las que este Gobierno está trabajando con muchísima intensidad y muchísima credibilidad: el reto demográfico y la formación profesional. Miren, señorías, en nuestro país existen muchas brechas, brechas que un Gobierno, cualquier Gobierno, tiene el deber de intentar reducir. Qué les voy a decir yo, que soy un joven castellanoleonés, de una tierra enormemente castigada, una tierra en la que las brechas territoriales y las brechas sociales son patentes y que sufre especialmente en sus carnes la gente de mi generación, una tierra castigada por un Gobierno sumido en la autocomplacencia y la desidia. Un Gobierno, señorías, que va a finalizar el 13 de febrero con la victoria del Partido Socialista de Castilla y León en las elecciones. *(Aplausos)*.

Señorías, trabajamos para dignificar la ruralidad, trabajamos para dignificar la vida en el medio rural, trabajamos para dar vida a nuestros pueblos y nuestras ciudades. A eso se dedica el Gobierno de España. A eso se dedica a la Secretaría General para el Reto Demográfico, que, como saben, hace pocos meses ha aprobado un paquete de 130 medidas innovadoras que cuentan con presupuesto y que están ya en marcha y empezando a funcionar en muchos pueblos y provincias de nuestro país. Una de esas medidas es el Erasmus rural. Conocerán todos ustedes el programa Erasmus, del que han disfrutado casi tres millones de universitarios europeos desde que se puso en marcha en el curso 87-88. De hecho, España es el país que más estudiantes recibe y que más estudiantes envía también a estudiar con este tipo de programas. Qué les voy a decir yo, que soy salmantino y conozco de primera mano, con una universidad de gran excelencia, el impacto que tiene a nivel cultural, emocional, de ruptura de fronteras y de eliminación de barreras el hecho de que tanta gente de tan diversos países pueda convivir durante unos meses en un mismo espacio formándose académicamente.

¿Qué podría ocurrir, señorías, si este modelo Erasmus se trasladara para reducir una brecha que existe y que nos preocupa, que es la existente entre el medio rural y el medio urbano? ¿Qué podría ocurrir, señorías, si cientos de estudiantes universitarios, y también de FP, que es por lo que traemos esta moción, al acabar sus estudios de formación profesional básica o de formación profesional superior en la universidad pudieran hacer prácticas en el medio rural, conocer cómo se vive en los pueblos, conocer que en los pueblos hay vida, conocer que en los pueblos merece la pena formar, si así lo desean, un proyecto vital? De este programa Erasmus, que, como digo, se ha puesto en marcha este año, ya se benefician 200 alumnos universitarios que pueden desarrollar sus prácticas entre tres y cinco meses de forma remunerada, recibiendo hasta 1000 euros al mes en el medio rural, y también dando vida a las empresas y el tejido productivo y empresarial que allí existe. ¿Por qué no ampliarlo a la formación profesional? ¿Por qué no hacerlo ahora, cuando el Gobierno de España tiene una decidida apuesta por el Programa de formación profesional, que se va a tratar, por cierto, en próximas fechas en esta Cámara, con esta nueva ley que impulsa la formación profesional dual, que impulsa un nuevo modelo en el que se van a ofertar más plazas, se va a ofertar una formación profesional acorde a las circunstancias para que los jóvenes que lo deseen puedan emprender unos estudios tan dignos? Porque esa es otra cuestión: hay que dignificar la FP frente al falso estigma de que quien iba a la universidad era superior por el mero hecho de optar por estudios universitarios. *(Aplausos)*. ¿Por qué no aprovechar este tirón, como digo, para dar vida al tejido empresarial de nuestro medio rural?

Y es que, señorías, en estos días de campaña intensa en la que algunos estamos inmersos —y muchos de los que están por aquí evidentemente también lo están— vemos diversas formas de entender la ruralidad. Los socialistas entendemos la ruralidad como dar vida a nuestros pueblos con servicios públicos de calidad, con servicios públicos que permitan que no haya ciudadanos de segunda por el mero hecho de residir en pequeñas ciudades o pequeños municipios. *(Aplausos)*. Claro, hay quienes se unen ahora a este modelo de ruralidad con promesas falsas. Fíjense qué puede pensar un habitante de Molinillo, que es un pequeño municipio de la provincia de Salamanca, en la Sierra de Francia —una zona preciosa, por cierto, que les invito a conocer—, donde llevan dos años sin recibir un médico en su consultorio, dos años por la política sanitaria que está llevando a cabo el presidente Alfonso Fernández Mañueco, dos años de recortes que están destruyendo el medio rural en Castilla y León. *(Aplausos)*. El otro modelo de ruralidad es el

que vemos en campaña, el modelo de hacerse la foto con atuendos pintorescos en algunos casos, con granjas y ganado detrás, cuando Castilla y León, que tiene competencias en los ámbitos ganadero y agrícola, es una comunidad autónoma que pierde a chorros agricultores, que pierde a chorros ganaderos, que pierde a chorros explotaciones agrarias. (*Aplausos*). Como para que vengan aquí algunos a darnos lecciones todos los días, lecciones que no se las cree nadie. Esa es la mala noticia que les voy a dar: no se las cree nadie porque llevan treinta y cinco años dedicados a otras cosas, llevan treinta y cinco años malgobernando Castilla y León. Y yo me pregunto a qué se han dedicado ustedes en estos treinta y cinco años, a qué se han dedicado ustedes cuando Castilla y León ha perdido 200 000 habitantes en los treinta y cinco años que llevan gobernando. Mientras España ha ganado un montón de población, mientras comunidades autónomas que tienen problemas de despoblación, como Castilla-La Mancha o Aragón, han ganado población, Castilla y León se desangra, ha perdido el 7 % desde que ustedes gobiernan. Pero esto se va a acabar. Decía: ¿a qué se dedican? ¿De qué están ustedes preocupados cuando han convocado elecciones de una forma tan apresurada? Se lo voy a decir: caso Primarias, Eólica, Perla Negra, Gürtel, Lezo, Púnica, la corrupción inmundada del Partido Popular en Castilla y León, la corrupción de un régimen. (*Aplausos*), un régimen que va a finalizar, como decía, el 13 de febrero, porque así va a ser el deseo mayoritario de los castellanoleoneses. Por lo tanto, señorías, yo les diría que se pongan a trabajar. Trabajaré un Gobierno socialista en Castilla y León por solucionar problemas complicados, problemas estructurales, problemas que, desde luego, no se van a solucionar en dos tardes tampoco, pero que con voluntad política se pueden abordar, con un Gobierno de España que apoya, con un Gobierno de España que va a invertir 8500 millones de euros de los fondos europeos única y exclusivamente al medio rural, destinados única y exclusivamente al campo y a mejorar la vida en nuestros municipios.

Señorías, ustedes a lo suyo: a sus guerras, al Twitter, a desestabilizar gobiernos, a no aprobar presupuestos, a disolver un Gobierno vía Twitter, al más puro estilo trumpista; nosotros, a proponer; nosotros, a trabajar; nosotros, a dar vida y esperanza a una Castilla y León y a una juventud muy especialmente que, créanme, lo necesita y lo demanda. (*Aplausos*). A ello nos vamos a dedicar en el Grupo Parlamentario Socialista y a ello nos dedicaremos a partir del 13 de febrero, gobernando la Junta de Castilla y León después de treinta y cinco años.

Muchísimas gracias. (*Fuertes aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tomará la palabra su señoría la senadora Adrados Gautier.

La señora ADRADOS GAUTIER: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor Díaz, el Grupo Popular ha presentado una enmienda de modificación a la moción presentada por el Grupo Socialista. Más allá del mitin que usted nos acaba de soltar, no sé cómo no se le cae la cara de vergüenza de hablar de corrupción cuando ustedes, con el dinero de la formación profesional, el dinero de los parados, han hecho el mayor caso de corrupción que ha habido en España. (*Aplausos*). Y eso, señoría, es la antesala de lo que van a hacer con los fondos europeos.

Pero volvamos a la formación profesional. Yo creo que el Senado no tiene que instar al Gobierno a hacer estudios, como plantea la moción. Instemos a que ese programa se extienda a la formación profesional, porque, si no, sería una moción vacía de contenido, que creo que era lo que pretendía para hacer su mitin.

En segundo lugar, en el texto de la enmienda se especifican los tres grados de formación profesional porque ustedes dejan fuera la formación profesional de grado superior. Supongo que es una omisión, pero creo que es importante, porque esos programas se van a utilizar precisamente más en el caso de los titulados de grado superior y de grado medio, de ahí que se especifique en la enmienda.

Creo que se deberían incluir las enseñanzas artísticas, tanto los profesionales como las superiores, de artes plásticas y diseño, así como de música y de artes escénicas. Y deben tener cabida, porque el objetivo es que exista igualdad de oportunidades entre el alumnado de las distintas familias de formación y también los tipos de enseñanza para que los jóvenes puedan realizar esas prácticas en entornos rurales o en riesgo de despoblación. Ustedes proponen un

programa muy parecido al Erasmus+. Creo que quieren ofrecer —no lo ha explicado muy bien— experiencias prácticas en entornos profesionales similares, aun cuando estas se desarrollen en entornos rurales en España. Y creo, de verdad, que es muy importante incluir estas enseñanzas de régimen especial. Porque ¿cómo se entiende que se pueda concurrir a esos programas si se es un estudiante de los distintos ciclos de formación profesional, por ejemplo, de la familia de vidrio y cerámica y, sin embargo, no se pueda concurrir a ellos si los alumnos cursan en escuelas de arte? Por ejemplo, el título de técnico superior de artes plásticas o de diseño de cerámica artística. Comparten competencias profesionales, hay una gran similitud entre ellas, sin embargo, unos estudios se realizan en centros integrados o en IES y otros se hacen en escuelas de arte. Señor Díaz, creo que no se deben dejar fuera porque la propuesta de inclusión enriquece. Las enseñanzas artísticas, además, ponen en valor el patrimonio histórico y cultural que atesoran nuestros pueblos, que tienen un potencial de crecimiento muy considerable, especialmente en el ámbito del turismo.

Por último, la referencia que se hace en la enmienda a las personas con necesidades especiales es algo que recogen la Carta Social Europea y también el programa Erasmus+. Simplemente es un tema de equidad y de igualdad de oportunidades.

Espero que considere usted el contenido de nuestra enmienda.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, para la defensa de su enmienda, tomará la palabra su señoría Egea Serrano.

El señor EGEA SERRANO: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero mostrar mis condolencias a los compañeros de grupo del senador Miquel Aubà y también mandar nuestro más sincero pésame a la familia y amigos de este compañero, que, desgraciadamente, perdimos esta semana.

Y quiero aprovechar también, porque creo que no lo ha hecho nadie, para condenar los hechos que ocurrieron en Lorca a principios de esta semana. Creo que todos nosotros, desde aquí, tenemos la responsabilidad de dar la imagen a la ciudadanía de que así las cosas no se pueden hacer. No hay nada que justifique esos actos, y creo que hay gente más preocupada en justificar que en condenar. Mi más sincera condena a los actos que a mí, como español, me avergüenzan.

Vamos a la cuestión. El programa Campus Rural ha demostrado ser un gran medio para acercar jóvenes al mundo rural, jóvenes que en muchos casos han podido conocer unos territorios y una realidad desconocidos para ellos. Permite también un trasvase de conocimientos y experiencias que enriquecen a ambas partes, y es precisamente en este trasvase de conocimientos y experiencias en el que creemos que se debe avanzar. Es necesario que la Administración apueste por que el medio rural sea un banco de estudio y de pruebas en el que se desarrollen nuevos conocimientos y tecnologías. Por eso, en nuestra enmienda pedimos extender el programa Campus Rural, ya en marcha, para fomentar trabajos de investigación académicos realizados por estudiantes universitarios y proyectos de emprendimiento realizados por estudiantes de formación profesional sobre cuestiones específicas de las áreas despobladas y del mundo rural. Los trabajos de investigación se corresponderán con trabajos de fin de grado, trabajos de fin de máster y tesis doctorales. En la selección se primará el reconocimiento académico del trabajo y las posibilidades de aplicación y experimentación en las áreas despobladas. Los proyectos de emprendimiento serán realizados por estudiantes de grado superior de formación profesional e incluso ciclos formativos de formación dual. En la selección se primará el rigor en la elaboración del trabajo y la viabilidad del proyecto presentado para su implementación en las áreas despobladas.

Si de algo carecemos en la España vaciada es de masa crítica para desarrollar proyectos e ideas. Ser receptores de jóvenes estudiantes e investigadores sería de gran ayuda para nuestros territorios. Es necesario que, tras décadas de ver cómo nuestros jóvenes se marchan después de formarse, sean capaces ahora de volver para desarrollar sus estudios y rejuvenecer y crear arraigo en el medio rural. Si somos defensores del medio rural, como algunos abanderan, sean valientes en sus políticas contra la despoblación.

Como no voy a poder hablar en portavoces, les informo que votaremos a favor de la moción presentada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, para la defensa de las dos enmiendas, tomará la palabra su señoría Chinaea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Señorías, ¿venimos aquí a hablar del Campus Rural o a pedir el voto para las elecciones de Castilla y León? La verdad es que es muy triste que este debate se convierta en acusaciones y reproches por ambas partes que nada tienen que ver con el programa Campus Rural, que es lo que vamos a debatir ahora.

Vaya por delante que nosotros vamos a apoyar esta iniciativa porque, sinceramente, nos parece que el programa Campus Rural es un acierto del Gobierno y refleja el camino que se debe recorrer en los distintos ámbitos para recuperar las zonas rurales y abrir nuevas oportunidades y espacios que, efectivamente, pueden tener bastante futuro. Sin embargo, como todos los programas nuevos, cuenta con algunas lagunas y carencias que precisan de un cambio importante si el Gobierno quiere que este programa sea mucho más que una iniciativa casi testimonial. Con ese espíritu, con la intención de contribuir y sumar en este debate, en Agrupación Socialista Gomera presentamos dos enmiendas, pero, lamentablemente, el grupo proponente me ha avanzado que no las va a admitir. Mucho me temo que esta moción, como otras iniciativas que hemos debatido en el Pleno, como ya he dicho, tiene más que ver con las elecciones en Castilla y León que con el futuro del mundo rural de este país.

Si este programa quiere ser mucho más ambicioso, creemos que debe garantizar la participación e implicación de todas las universidades públicas para que esta iniciativa se desarrolle en todas las comunidades autónomas, así como en aquellos municipios y entidades colaboradoras donde las y los estudiantes podrán hacer las prácticas.

Y con el prisma de quienes vivimos fuera del continente, pero que no somos ajenos ni ajenas a la despoblación, propongo también, vía enmienda, que la beca se amplíe a una cuantía de 1500 euros para aquellos y aquellas estudiantes que quieran realizar las prácticas en los dos archipiélagos, las islas Baleares y Canarias, con el objetivo de facilitar la movilidad.

Espero que el Grupo Socialista, que me ha expresado que coincide con el objetivo de estas dos enmiendas, las incorpore al texto presentado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la moción, para manifestar si acepta o no las enmiendas que han planteado los diferentes grupos.

El señor DÍAZ MUÑOZ: Muchas gracias, señor presidente.

Una cuestión: yo hablo de Castilla y León porque es verdad que estas elecciones son cruciales para el medio rural, que es de lo que va esta moción. Ya que algunos están empeñados en que de Castilla y León no se hable ni siquiera en Castilla y León, y mucho menos en el resto de España, no sea que se conozcan sus vergüenzas, al menos los socialistas aquí vamos a decir la verdad de lo que ocurre en mi tierra, mal que les pese. (*Aplausos*).

En cualquier caso, agradezco al Partido Popular, Teruel Existe y Agrupación Socialista Gomera las enmiendas presentadas, aunque es cierto que no vamos a aceptar ninguna, y voy a explicarlo.

Respecto a lo que proponía el senador Chinaea sobre la insularidad, ya he manifestado que es probable que, a medida que avance el tiempo, a medida que avance este programa, a medida que podamos conocer cuál es el impacto de las políticas públicas que el Gobierno de España está desarrollando sobre el reto demográfico, podremos ir modificando cuestiones, ver en qué podemos mejorar y qué tipo de cuestiones se pueden perfilar. Una de ellas probablemente pueda ser, llegado el caso, dar una cuantía mayor a quienes decidan hacer este programa en Baleares o en las islas Canarias. Es una posibilidad.

En cuanto a que se garantice que llegue a todas las universidades —se lo he comentado también—, hay una cuestión que se llama autonomía universitaria. Nosotros no podemos obligar —nadie absolutamente lo puede hacer— a una universidad a que se acoja a este programa. Evidentemente, creo que es muy aconsejable y recomendable y estoy convencido de que el Gobierno de España fomentará que así sea, pero eso depende únicamente de la autonomía universitaria.

En relación con lo que decía el senador de Teruel Existe, coincido en que tendremos que ir viendo cómo se desarrollan estos temas, en qué se puede avanzar y en qué cuestiones técnicas puede incidir el Ministerio de Educación, en este caso, a la hora de dar este tipo de becas. Coincido también en que tienen que premiarse, como no puede ser otra manera, el mérito y la capacidad, como ocurre en todas las convocatorias públicas, por otra parte, pero no nos podemos ceñir a ningún tipo de cuestión. Creo que el estudio en el ámbito del reto demográfico puede ser muy amplio y no solo ceñirse a la realización de un trabajo de fin de grado. Por ejemplo, una persona que esté dedicada a la FP y quiera dedicarse a un aspecto de la industria agroalimentaria puede iniciarse en ella, por lo que, como digo, no hace falta ceñirlo tanto de momento, aunque tiene la mano tendida del Grupo Parlamentario Socialista para lo que venga.

Y respecto al Partido Popular, tengo que decirles una cosa: para haber convocado ustedes las elecciones y para decir que van a tener mayoría absoluta, están muy enfadados y muy nerviosos. (*Aplausos*). Tranquilícense, que la campaña electoral se les va a hacer larga; ya les adelanto que se les va a hacer bastante larga. Y en cuanto a lo que proponía el Partido Popular sobre las necesidades de los alumnos con educación especial, ya está incorporado en la Ley de educación, que fue aprobada hace poco más de un año, y estará incorporado en la Ley de formación profesional, que vendrá a esta Cámara próximamente. Por lo tanto, entendemos que recurrir a este elemento de una forma directa —y acabo, señor presidente—, es redundante y no necesario en este caso.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tomará la palabra su señoría González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidente.

Señores del PSOE, les voy a contar algo que no sé si saben: que son ustedes el Gobierno. Vengan a la Cámara Alta con políticas, no vengan aquí para hacer campaña, además, campaña de algo vacío. Nos traen una moción del senador por designación autonómica que ha estado vendiendo en las redes sociales como si fuera la solución a la despoblación de la región. Sorprendente. Y cuando nos paramos a leerla resulta que lo que ustedes proponen es estudiar la extensión del programa Campus Rural a la formación profesional. Esa es la parte que han omitido. Yo me pregunto quién va a hacer ese estudio, qué empresa amiga ha tenido la genial idea de hacer ese estudio, otro más, por cierto. La realidad es que ustedes jamás se han ocupado del mundo rural. Han atacado directamente, a través de su Gobierno, a la carne española a través de un medio extranjero, atentando contra todos los ganaderos y los agricultores de España. ¿Qué están ustedes hablando del mundo rural, cuando les imponen cuotas y les imponen chorradas, cuando ni ustedes mismos lo cumplen, cuando ustedes dicen que las vacas contaminan y se va...

El señor PRESIDENTE: Señoría, un momento.

Aunque no me ampara el Reglamento para hacer determinadas consideraciones, con el respeto debido, señoría, a que usted exprese libremente sus opiniones, creo que no hay mejor reglamento que el reglamento del respeto y del decoro parlamentario, y le rogaría que evitara la utilización de algunas expresiones que usted ha utilizado. Sé que usted es capaz perfectamente de hacerlo.

Continúe, por favor. (*Aplausos*).

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Me gustaría, señor presidente, que usted tuviera también la misma consideración cuando nos llaman aquí de todo: fascistas, racistas, xenófobos, etcétera. (*Rumores*). Que tuviera la misma consideración cuando las políticas que ustedes hacen son aquí chorradas, que tenga usted la misma consideración respecto a nuestro grupo parlamentario, que representa a cuatro millones de habitantes, y en los grupos de los que usted forma parte. Y tanto a nosotros como a las señorías del Partido Popular. (*Aplausos*). Haga su labor como presidente, siendo neutro a la hora de criticar, y no compare chorradas con fascismo, que es bastante más grave. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señoría, sin el ánimo de querer entrar en un debate con usted, le he hecho amablemente una sugerencia. Habitualmente trato de que las sesiones plenarias

transcurran en términos flexibles, pero siempre intentando que no se salgan de lo que aconseja el decoro parlamentario. Está usted en su derecho de reconocer o no la expresión, creo que poco afortunada, que ha utilizado.

Continúe, por favor.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Esperemos que sus críticas ahora para criticarnos a nosotros y decirnos esto las haga también cada vez que su grupo se pase de listo. (*Rumores*).

Ustedes no se han ocupado jamás —reitero— del campo, y ahora el mundo rural les está dando la espalda y ustedes son conscientes de ello. Porque no se puede estar con el pin de colores en la solapa, que culpabiliza a los agricultores y a los ganaderos del cambio climático y les trae competencia desleal de países terceros. Y encima ustedes van y les piden el voto. Eso no, señorías, eso no. La España olvidada se ha cansado de promesas falsas, y ustedes tienen una larguísima trayectoria de estas y de casos de corrupción. El Partido Popular tiene un puñado, pero es que ustedes se llevan la palma; y aquí voy a corregir a la senadora del Partido Popular, bueno, no le voy a corregir, le voy a matizar que no es España, que es de Europa entero su caso de corrupción de los ERE.

Ambos han podido evitar la despoblación, y aun así no han hecho nada. Ahora vienen a campaña porque ha entrado Vox y saben que Vox está ofreciendo cosas que no han oído jamás, y sobre todo, que las cumple, no como todas las promesas que ustedes nos han hecho, empezando por el señor Sánchez. Y ahora es cuando llegan los nervios, unos con mil medidas, tras treinta y cinco años que han tenido para hacerlas. ¿Qué van a hacer ahora a partir del 14 de febrero? Espero que estas promesas no se las hagan a su pareja, porque luego igual se enfadan y vienen los lloros. Los del PSOE piden a los jóvenes volver a la tierra, les piden quedarse quienes proponen llenar esa España vaciada de inmigrantes ilegales. ¿Y los abuelos y padres que han animado a sus hijos a salir de los pueblos porque allí no tenían futuro? ¿Y los jóvenes que se querían quedar en su tierra y no han podido por culpa de las políticas? Ustedes, señores del PSOE, y señores del PP también, han abandonado el estilo de vida de la España rural, su modelo económico y sus tradiciones, y han permitido que las élites globalistas les acosen. Y ahora les dicen que les van a proteger. No, señorías, su tiempo realmente ya pasó. Hasta aquí hemos llegado. Y se implementará en la Agenda España en Castilla y León cuando nosotros estemos gobernando. Llenaremos la región de niños, de familias, de trabajo y de prosperidad, cosa que ustedes no han hecho allá por donde han pasado. Y reindustrializaremos, bajaremos los impuestos, y ese dinero público irá a lo realmente importante, a lo verdaderamente necesario, a sanidad y educación. Y de ustedes no nos olvidamos; se irán a engrosar las filas del paro con su pin de colorines, y veremos si entonces se preocupan tanto por la contaminación de las vacas y por llenar nuestros pueblos de inmigración ilegal o porque la televisión de Castilla y León esté regada con los impuestos de todos los españoles. Esto será el principio, después vendrá España, así que vayan actualizando cursos de reciclaje; igual pueden utilizar el WordPerfect, ir actualizándolo un poquito, y pidiendo hora en el SEPE. Les va a hacer falta.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático tomará la palabra su señoría, la senadora Ponce Gallardo.

La señora PONCE GALLARDO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías del Partido Socialista, bienvenidos. La verdad es que no saben cómo nos alegra que por fin empiecen ustedes a preocuparse y a ocuparse del empleo y la formación de nuestros jóvenes y de la despoblación de las zonas rurales. Estamos totalmente de acuerdo con que los estudiantes de formación profesional puedan realizar prácticas en el mundo rural. La formación profesional es una herramienta fundamental de nuestro sistema educativo para reducir los porcentajes de fracaso escolar y también el paro juvenil. Por eso, queriendo entender que ustedes traen esta moción, no con intenciones electorales, sino con la de favorecer la formación para mejorar la empleabilidad juvenil —y me van a permitir que no hable ahora de Castilla, sino de mi tierra, Andalucía—, en mi grupo no nos explicamos cómo siendo Andalucía una de las comunidades autónomas con mayor índice de desempleo juvenil de Europa dejen ustedes fuera a los jóvenes andaluces del reparto de los fondos europeos que la señora Yolanda Díaz, su ministra de Trabajo, distribuyó

para el fomento del empleo juvenil. Y es que recordarán que la distribución no se hizo acorde a las necesidades, no se hizo entre las comunidades autónomas que más desempleo juvenil presentan, sino entre las comunidades autónomas donde gobierna su partido o los partidos nacionalistas que les sostienen a ustedes en el Gobierno.

Como les decía, nos alegramos de que se suban ustedes al carro de esta apuesta por la formación profesional, ya sea en el medio rural o incluso también en el medio urbano, porque nosotros en Ciudadanos lo venimos defendiendo y lo hemos puesto en práctica desde el minuto uno en los gobiernos donde hemos tenido responsabilidades en educación. En Andalucía, por ejemplo, desde la Consejería de Educación hemos tenido que realizar un esfuerzo titánico, porque lo cierto es que si la formación profesional en España ha sufrido un gran abandono, en Andalucía el abandono ha sido brutal. En Andalucía, el Partido Socialista, su partido, dejó estancada la formación profesional para el empleo durante casi una década, pero no solo la dejaron ustedes estancada, sino que cuando Ciudadanos entró en la Junta de Andalucía se encontró con 30 000 solicitudes de becas de esos jóvenes que a ustedes ahora les han comenzado a preocupar, jóvenes que querían formarse y a los que su Gobierno socialista no les había siquiera respondido sí o no a sus solicitudes de becas. Eran 30 000 jóvenes con expectativas de formación, de un futuro mejor, 30 000 jóvenes andaluces que ustedes habían dejado metidos en los cajones, sin contestar a algunas de las solicitudes, incluso desde el año 2010. Son solicitudes que miles de jóvenes andaluces llevaban esperando que resolvieran y que nueve años después, señorías, Ciudadanos tuvo que analizar una a una y responder. Además, tengo que recordarles que hay un altísimo porcentaje de alumnos que se quedan sin poder estudiar ciclos de formación profesional por falta de plazas. Por eso, ya durante la tramitación de la Ley de ordenación de formación profesional en el Congreso manifestamos que el siguiente paso que los poderes públicos debían dar en esta materia era precisamente aumentar la inversión pública para contar con las infraestructuras suficientes para acoger a todo el alumnado que se decantara por la formación profesional.

La extensión del programa Campus Rural a los estudiantes de formación profesional puede ser precisamente una de esas inversiones estratégicas por parte de los poderes públicos que sirva para acercar a los estudiantes a las zonas rurales de nuestro país, explotar allí su potencial y dotar de mayor dinamismo económico a estas regiones. Las regiones menos pobladas de nuestro país se encuentran afectadas por dos fenómenos que comprometen su futuro: en primer lugar, gran parte de los jóvenes que viven en estas zonas acaban emigrando a las grandes ciudades por falta de oportunidades laborales; y, en segundo lugar, el porcentaje de personas que ni estudian ni trabajan en las zonas rurales es un punto mayor que en las urbanas. Esta es la parte que no se aborda tampoco en esta moción que presenta el Grupo Socialista y que también merece una solución urgente por parte de los poderes públicos. No se trata solo de que se ofrezcan oportunidades para importar talento a las zonas más castigadas por la despoblación, sino que también resulta necesario crear esas oportunidades para que nuestros jóvenes, los que han crecido en esas regiones, permanezcan en ellas y no se vean obligados a marcharse. El desarrollo de estudios formativos profesionales ligados a la actividad económica de esas zonas también puede ser, por supuesto, una herramienta muy importante para frenar la despoblación. Ya les digo que a nosotros nos parece insuficiente lo que están haciendo, pero también es un paso importante, por lo que vamos a votar a favor.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista tomará la palabra su señoría la senadora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Bon dia, president.

Senyories, la veritat és que la iniciativa és positiva i per tant votarem que sí a la moció. Ampliar els destinataris del Programa Campus Rural per incloure els i les estudiants d'FP és encertat. Hi ha moltes persones joves que no arriben a la universitat precisament perquè territorialment als indrets rurals hi ha dificultats d'accés a la formació superior, als estudis de grau. I molt de jovent arriba a la FP, més econòmica, com a recurs per adquirir formació postobligatòria i capacitadora. Però el web del programa Campus Rural on hi ha l'explicació del projecte ens ha generat una sèrie de dubtes. En la selecció d'estudiants posa «antes del 12 de abril la asignación, la selección de los estudiantes, se llevará a cabo atendiendo al expediente académico del alumno». Senyories, com? A Junts ens agradaria que, de la moció, ens aclarissin aquests interrogants. D'aquests 200 estudiants

que es beneficiaran del programa, ¿cuántos serán catalanes? Com faran la selecció? Com faran el repartiment de places? Seran places equilibrades segons el nombre d'estudiants de cada comunitat autònoma? Seran equilibrades les places dels qui provenen de les universitats i dels qui provenen de l'FP? Qui i com faran l'assignació atenent l'expedient acadèmic de l'alumne que vostès proclamen?

A Catalunya estem fent moltes coses des de fa anys. Som pioners en aquest tema. A Catalunya anem per davant de les polítiques de joventut. El Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca i Alimentació, i la Direcció General de Joventut del Departament d'Afers Socials i Famílies està portant a terme el projecte Odisseu que pretén incentivar i facilitar el retorn i la inserció laboral dels joves al medi rural, amenaçat pel despoblament i l'envelliment demogràfic. Territori ha engegat dos nous programes d'habitatge adaptats a les necessitats del món rural i a les zones urbanes més poblades. Hem engegat el Programa de les dones al món rural i marítim 2021-2025. La Universitat Rovira i Virgili de Tarragona, la Universitat de Lleida, la Universitat Politècnica de Catalunya, la Càtedra del món rural de la Universitat de Vic, una investigació de la Universitat Autònoma de Barcelona, i un llarg etcètera d'universitats catalanes treballen, fan estudis, i han posat damunt la taula la necessitat d'implementar polítiques actives per atreure i frenar el despoblament. Exemples: impulsant la bioeconomia, l'emprenedoria social, fent programes de mobilització de l'habitatge a l'entorn rural per atraure més població jove, proposant la masoveria urbana, i donant noves maneres de teletreballar; una llarga llista de fórmules per atraure més població jove als entorns rurals. Per tant us poso exemples per si els voleu copiar. Per tant, cal seguir treballant per fer més atractiva la ruralitat. Viure en un poble pot ser una oportunitat laboral però, sobretot, ha de ser un projecte de vida. Un projecte de vida per a joves grans, mitjans, i petits. Només quan ets i tu et fas teu el poble, quan estimes cada racó, i quan vius i convius amb la seva gent, amb els seus problemes i les seues alegries, aquell poble és part de la teva vida i no desapareixerà. I us ho puc assegurar perquè visc en un municipi, Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant, format per sis nuclis urbans petits l'Almadrava, Masboquera, Masriudoms, Vanessa Park, Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant. En total, uns 6.800 habitants, i entre tots i totes, allí hem creat un projecte de vida. Ens estimem els nostres pobles, i estem orgullosos i orgulloses de viure en ells. Per tant, així no minvaran.

Moltes gràcies.

Buenos días, presidente.

Señorías, lo cierto es que esta iniciativa es positiva, por tanto, vamos a votar sí a la moción. Ampliar los destinatarios del programa Campus Rural para incluir a los y las estudiantes de FP es acertado. Hay mucha gente joven que no llega a la universidad porque territorialmente en los lugares rurales hay dificultades para acceder a la formación superior, a estudios de grado. Y hay mucha juventud que llega a la FP, más económica, como recurso para adquirir formación posobligatoria y capacitadora. Sin embargo, en la web del programa Campus Rural, donde aparece la explicación del proyecto, se nos han generado una serie de dudas. En la selección de estudiantes, se dice: La asignación, la selección de los estudiantes se llevará a cabo atendiendo al expediente académico del alumno. Señorías, ¿cómo? En Junts nos gustaría que nos aclararan estos interrogantes de la moción. De estos 200 estudiantes que se beneficiarán del programa, ¿cuántos van a ser catalanes? ¿Cómo van a hacer esa selección? ¿Cómo van a hacer el reparto de plazas? ¿Serán plazas equilibradas, en función de la cantidad de estudiantes de cada comunidad autónoma? ¿Serán equilibradas las plazas entre aquellos que proceden de las universidades y los que proceden de la FP? ¿Quién y cómo va a hacer la asignación, habida cuenta del expediente académico del alumno que ustedes proclaman?

En Cataluña estamos haciendo muchas cosas desde hace años, somos pioneros en este tema. En Cataluña vamos por delante de las políticas de juventud. El departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y la Dirección General de Juventud del departamento de Asuntos Sociales y Familias está llevando a cabo el proyecto Odisseu, que pretende incentivar y facilitar el retorno y la inserción laboral de los jóvenes en el medio rural, amenazado por la despoblación y el envejecimiento demográfico. Territorio ha puesto en marcha dos nuevos programas de vivienda adaptados a las necesidades del mundo rural y de las zonas rurales más pobres. Hemos puesto en marcha el Programa de mujeres del mundo rural y marítimo 2021-2025. La Universidad Rovira i Virgili, de Tarragona, la Universidad de Lleida, la Universidad Politècnica de Catalunya, la cátedra del Mundo Rural de la Universidad de Vic, una investigación de la Universidad Autònoma de Barcelona,

y un largo etcétera de universidades catalanas, trabajan, hacen estudios y han puesto sobre el tapete la necesidad de poner en marcha políticas activas para atraer y frenar la despoblación. Ejemplos de ello pueden ser impulsar la bioeconomía, el emprendimiento social, con programas de movilización de la vivienda en el entorno rural para atraer a más población joven, proponiendo el desarrollo y dando nuevas maneras de teletrabajo y una larga lista de fórmulas para atraer a más población joven a los entornos rurales. Tienen estos ejemplos, por si quieren copiarlos. Por tanto, hay que seguir trabajando para hacer más atractiva la realidad. Vivir en un pueblo puede ser una oportunidad laboral, pero, ante todo, debe ser un proyecto de vida, un proyecto de vida para jóvenes, mayores, gente de mediana edad y pequeños. Solo cuando haces tuyo el pueblo, cuando amas cada rincón, cuando vives y convives con su gente, con sus problemas y sus alegrías, solo entonces ese pueblo se convierte en parte de tu vida y no desaparecerá. Os lo puedo asegurar, porque vivo en un municipio, Vandellós y L'Hospitalet de l'Infant, formado por seis núcleos urbanos pequeños: L'Almadrava, Masboquera, Masriudoms, Vanessa Park, Vandellós y l'Hospitalet de L'Infant. En total, son 6800 habitantes, aproximadamente, y entre todos y todas hemos creado un proyecto de vida. Queremos a nuestros pueblos y estamos orgullosos y orgullosas de vivir en ellos. Por lo tanto, así no van a decrecer.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora senadora.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tomará la palabra su señoría Chinaea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Como comentaba en mi primera intervención, creemos que este programa debe aspirar a ser mucho más ambicioso si se pretenden obtener esos objetivos reales, con una inmersión rural de los jóvenes universitarios, de los alumnos de formación profesional y de aquellos que estén dispuestos y dispuestas a sumar en el desafío que representa la despoblación. El Gobierno cuenta con los recursos económicos necesarios, pero hay que avanzar en la implicación de los centros educativos, de las administraciones autonómicas y locales y de los agentes económicos privados. Todos y todas son importantes si queremos que este programa se transforme en una oferta que sea atractiva para el mayor número de estudiantes. Es imprescindible, como dijo en su momento la vicepresidenta del Gobierno, establecer lazos más profundos entre los jóvenes y las jóvenes y el territorio, y la línea que ha trazado el Gobierno en esta primera edición nos parece bastante acertada, pero entendemos que debe ir mucho más allá. Las y los estudiantes que se acojan a esta iniciativa representan el futuro de nuestro país y son ellos y ellas los y las que deben ver con sus propios ojos que las zonas rurales pueden y deben ser espacios de emprendimiento, de empleo y de oportunidad para todos y todas ellas. Sin embargo, creemos que debe ser un programa mucho más abierto, un programa mucho más flexible, un programa que debe adaptarse a una realidad bastante compleja y heterogénea.

Las zonas rurales y despobladas se enfrentan en la inmensa mayoría de los casos a las mismas amenazas, pero necesitan diferentes herramientas para transformarse en espacios que generen riqueza. Tenemos que potenciar estas iniciativas, extenderlas y adaptarlas a la realidad de cada territorio para abordar, con una voluntad de éxito, la cohesión territorial, el reto demográfico y, por supuesto, la lucha contra la despoblación. Dicho esto, espero que, una vez que volvamos todos y todas a la normalidad después de las elecciones de Castilla y León, podamos tener un debate sin tanta crispación y con más visión de futuro; un debate centrado en los desafíos de la despoblación y menos en las aspiraciones políticas de algunos y algunas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tomará la palabra su señoría la senadora Peral Díez.

La señora PERAL DÍEZ: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna.*

Señorías, el Grupo Socialista nos presenta para su aprobación una moción cuyo objeto es estudiar la extensión del Programa Campus Rural —puesto en marcha el año pasado para 200 estudiantes universitarios— a estudiantes de formación profesional. Este programa nació como una herramienta para evitar la despoblación de las zonas rurales, dando a conocer a los

estudiantes otra forma de vida, eliminando prejuicios y permitiendo de esta manera rejuvenecer o revitalizar aquellas poblaciones con menos de 5000 habitantes. El Programa Campus Rural fue un acuerdo del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico y el Ministerio de Universidades y se pretende extenderlo a más estudiantes en los próximos años. No podemos estar en contra de una iniciativa que pone en valor el mundo rural y, al mismo tiempo, da la oportunidad a jóvenes estudiantes para realizar prácticas remuneradas. En la Comisión de reto demográfico esto ya suscitó el apoyo unánime de todos los grupos.

Hablamos de un programa que está inspirado en el Erasmus+ europeo para favorecer la movilidad estudiantil, que es similar a los desarrollados por las universidades de Castilla-La Mancha y Zaragoza. Estos programas ya llevan funcionando al menos un año, por lo que cuentan con datos sobre su resultado. En el caso de la Universidad de Castilla-La Mancha, en su primera edición, el Programa UCLM rural proporcionó prácticas a 56 alumnos y alumnas en municipios de menos de 5000 habitantes de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo. En el caso de la Universidad de Zaragoza los Programas Desafío y Arraigo de prácticas universitarias en la provincia de Teruel incorporaron a 9 universitarios y un titulado en distintas actividades en el entorno rural, después de una selección entre más de 200 solicitudes. En este caso, el requisito era que las poblaciones debían tener menos de 1000 habitantes y las empresas solicitantes contar con menos de 50 trabajadores.

No contamos con datos todavía del Programa Campus Rural, ya que este es el primer curso en el que se ofrece. Este punto es básico para proponer la extensión de un programa de estas características.

Las enmiendas presentadas por los distintos grupos también abogan por extender aún más el programa, sin contar con ningún dato que avale su resultado, algo básico y exigible en cualquier actuación pública antes de ampliarla. Es más, deberíamos tener definidos desde el inicio aquellos indicadores que marquen si el programa cumple con los objetivos para los que estaba diseñado y si, por ejemplo, el presupuesto destinado es suficiente o no; en definitiva, que posibiliten hacer una evaluación de esta política.

Creemos que el programa Campus rural, tal y como está diseñado en estos momentos, puede adolecer de varios inconvenientes para llegar a cumplir su objetivo y garantizar su éxito. El primero, la exigencia de realizar las prácticas en una comunidad distinta de la de los estudios universitarios y de la de empadronamiento. En el caso de que el estudiante o la estudiante resida en una comunidad con graves problemas de despoblación en su entorno rural, le estamos forzando a solicitar las prácticas en otra comunidad que igual no los tiene, ya que el único requisito es que el municipio tenga menos de 5000 habitantes. Las ayudas están destinadas únicamente a universidades públicas cuando lo que se persigue es que los estudiantes conozcan el medio rural; por tanto, debería ser independiente del tipo de universidad en la que se estudia, igual que ocurre con el Programa Erasmus+. Por último, está la dificultad para encontrar empresas o entidades en las que realizar las prácticas en municipios o núcleos pequeños o aislados con problemas de despoblación. Precisamente este es uno de los inconvenientes de las zonas rurales: atraer empresas que puedan proporcionar oportunidades laborales a las personas que ya viven en la zona. En el Programa Campus Rural las entidades tienen que solicitar su adhesión al programa, luego tienen que existir ya en la población.

Por estos motivos, y dado que el objeto de la moción es estudiar su extensión a la formación profesional, podría ser el momento de flexibilizar las condiciones del programa para que la comunidad en la que se realicen esas prácticas pueda ser cualquiera, siempre y cuando el estudiante se instale en el núcleo rural, de manera que se facilite el arraigo; y que se dirija a universidades públicas y privada, y en el caso de la Función Pública, a centros públicos, concertados y privados, de forma que se pueda incrementar la demanda. Como en toda política pública confiamos en que se aproveche, además, para definir los indicadores de esta actuación que permitan medir el cumplimiento de los objetivos planteados y corregir aquellos elementos que no han funcionado. En cualquier caso, mi grupo votará a favor de esta enmienda y estaremos atentos a la presentación de los resultados de esta primera convocatoria.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: *Eskerrik asko, senatori andrea.*

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tomará la palabra su señoría la senadora Escandell Grases.

La señora ESCANDELL GRASES: Bon dia, senyor president. Bon dia, senyores i senyors senadors.

Al meu grup el plantejament de la moció li sembla positiu, perquè ofereix als joves —no només universitaris que ja s'està fent, sinó ampliant a nois i noies que estudiïn Formació Professional— fer pràctiques formatives en el món rural. Això permet la possibilitat de conèixer des de la implicació i la vivència directa una realitat que massa sovint és desconeguda. Per altra banda ofereix als territoris amb menys població la possibilitat d'acollir i fer-se conèixer. L'apropament i el coneixement fan caure els estereotips i obre noves possibilitats, i no només econòmiques sinó també de coneixement directe, de coneixement de les llengües, de les maneres de fer, de la història. Realment no és una mesura gran contra la despoblació, però representa una voluntat en aquest sentit. I en aquest sentit qualsevol iniciativa és benvinguda.

El que en sortirà d'aquesta relació, no ho sabem. Per això resulta tan necessari que es fixin criteris d'avaluació perquè, si l'experiència resultés exitosa, —que així ho esperem— es pugui anar ampliant en quant a pressupost però també a nombre d'alumnes que hi poden participar.

A Catalunya, de fa més de quinze anys, existeixen impulsats pel Departament d'Educació el que s'anomenen projectes de mobilitat, projectes de cooperació, i es participa en xarxes transaccionals. Tot això amb l'objectiu que no només es beneficiïn d'aquesta relació amb l'exterior els nois i les noies del món universitari, sinó també de la formació professional. Per tant, benvinguda sigui la iniciativa, i esperem que d'aquí un temps breu, amb el que acordem, puguem avaluar com hem d'avaluar totes les polítiques públiques.

Moltes gràcies.

Buenos días, señor presidente. Buenos días, señoras y señores senadores.

A mi grupo el planteamiento de la moción le parece positivo porque ofrece a los jóvenes, y no solo universitarios —ya se está haciendo—, el hecho de poder hacer prácticas en el mundo rural. Eso permite conocer, desde la implicación y la vivencia directa, una realidad que demasiado a menudo les resulta desconocida. Por otra parte, ofrece a los territorios con menos población la posibilidad de acoger y darse a conocer. El acercamiento y el conocimiento hacen caer los estereotipos y abre nuevas posibilidades no solo económicas, sino también de conocimiento directo de las lenguas, de la manera de hacer, de la historia. Realmente, no se trata de una gran medida contra la despoblación, pero representa la voluntad en este sentido. A este respecto, cualquier iniciativa es bienvenida.

Lo que saldrá de esta relación es algo que no sabemos. Por eso, es necesario que se fijen criterios de evaluación porque, si la experiencia resultara exitosa —así lo esperamos—, se podrá ampliar, en términos de presupuesto y cantidad, los alumnos que puedan participar.

En Cataluña desde hace más de quince años existen, impulsados por el Departamento de Educación, lo que se denominan proyectos de movilidad, de cooperación y transaccionales con el objetivo de que no se beneficien solo de esta relación con el exterior chicos y chicas del mundo universitario, sino también de la formación profesional. Por lo tanto, bienvenida sea esta iniciativa, y esperamos que en un tiempo breve lo que acordemos podamos evaluarlo como debemos evaluar todas las políticas públicas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: *Moltes gràcies, senhora senadora.*

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Adrados Gautier.

La señora ADRADOS GAUTIER: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la formación profesional ha demostrado ser una alternativa de formación para muchos jóvenes; además de una alternativa que facilita el acceso al empleo. Es más, ofrece más probabilidades para el acceso y la inserción de los jóvenes en el mercado de trabajo. También contribuye a mantener la población joven en el territorio.

Señor Díaz, lamento mucho que no haya considerado la enmienda que hemos presentado. Creo que no me ha entendido bien. Le he hablado del régimen especial de artes gráfica y diseño, que ustedes van a discriminar, lo van a dejar fuera de este programa. Como usted sabe, en el mes de octubre de 2021 en la Comisión de Despoblación y de Reto Demográfico aprobamos una

moción del Grupo Popular que iba en este sentido; por cierto, la aprobamos todos. Espero que lo de hoy no sea un brindis al sol por estar en campaña electoral.

Señor Díaz, de nervios, nada; insisto, de nervios, nada. Sin embargo, a usted le he visto un poquito preocupado con esa sobreescenificación mitinera con la que nos ha regalado hoy. No obstante, tengo que decirle que celebro que los estudiantes de formación profesional puedan hacer prácticas en los pueblos, porque estoy convencida de que eso posibilita el conocimiento de la realidad rural, conecta a los jóvenes con el territorio, dinamiza los pueblos, y también acerca el talento a las zonas rurales; además, genera oportunidades de emprendimiento y desarrollo profesional para los jóvenes.

Para afrontar el reto demográfico, hay que hacer muchísimas más cosas, y la más importante de todas ellas es cambiar la tendencia demográfica, porque si no nacen más niños, no haremos nada. Esta es la principal medida: más nacimientos y rejuvenecimiento de la población. Y es una realidad absolutamente objetiva. Podremos llevar internet, escuelas, formación profesional, pero necesitamos revertir esa tendencia demográfica. Precisamente en esa dirección va la estrategia de protección de la maternidad, de la paternidad, de fomento de la natalidad y de conciliación de la señora Ayuso. Son 80 medidas que intentan afrontar problemas como la conciliación, la estabilidad económica de las familias, el acceso a la vivienda, las ayudas directas a las madres, beneficios fiscales para las familias y un largo etcétera. Una gran apuesta por la natalidad para empezar a revertir la situación demográfica que tenemos.

Señorías, en el gran trabajo que se está haciendo en muchas comunidades autónomas, incluso en municipios, se necesita que el Gobierno de la nación, en el marco de sus competencias, actúe, que haga sus deberes, porque el reto demográfico nos afecta a todos. Es necesario que se tomen medidas que refuercen a las comunidades autónoma. Estoy deseando conocer la promesa que hizo ayer la señora Montero sobre una fiscalidad distinta para las zonas rurales y despobladas. Es la segunda vez que lo dice, pero no sabemos en qué se va a centrar. Le voy a dar algunas ideas. Se puede mejorar la fiscalidad de las familias, especialmente de las numerosas y de las monoparentales. Se pueden rebajar las cotizaciones, y estoy pensando en los autónomos, esos que ustedes maltratan de forma permanente. Se pueden poner incentivos a las empresas que potencien la conciliación. En definitiva, es necesario que el Partido Socialista, que el señor Sánchez deje de tomar medidas que van en la dirección contraria.

Acuérdese, señor Díaz, de las conclusiones de la Comisión especial sobre evolución demográfica del Senado que se hicieron en el año 2019. Es un buen documento; es un buen trabajo. Así podremos afrontar el reto demográfico. Decía el señor Lincoln que se puede engañar a algunos todo el rato, a todos por un cierto tiempo, pero no se puede engañar a todos todo el rato. Eso es lo que ustedes están haciendo. Y los ciudadanos están hartos, créame, señor Díaz, y ustedes lo van a comprobar el próximo día 13.

Antes de terminar quisiera preguntarle dos cosas, si tiene a bien contestarme en su turno. ¿Van a contemplar una compensación económica en forma de beca? Entendemos que sería importante para los estudiantes de formación profesional. ¿De qué volumen de plazas estamos hablando, señor Díaz? Es verdad que este programa, que ya se ha puesto en marcha con los universitarios, ha tenido 200 plazas.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría, por favor.

La señora ADRADOS GAUTIER: Termino, señor presidente.

Es totalmente insuficiente. Le anuncio que vamos a apoyar esta moción pese a que ustedes no hayan apoyado nuestra enmienda; pero es una medida claramente insuficiente, un pequeño grano de arena...

El señor PRESIDENTE: Termine ya, señoría, por favor.

La señora ADRADOS GAUTIER: Como decía, un grano de arena en una balanza para compensar el peso del enorme reto de la despoblación en el medio rural.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría Díaz Muñoz.

El señor DÍAZ MUÑOZ: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que tampoco hemos descubierto nada nuevo, pero, escuchando al portavoz de la extrema derecha, me pregunto, señores del Grupo Popular, qué mal tienen que estar ustedes para que la única esperanza que tengan de sostener al Gobierno de la Junta de Castilla, después de treinta y cinco años, vaya a ser de la mano de estos señores. (*Aplausos*). Estos señores que representan a la internacional de la extrema derecha, esa internacional que se ha reunido en Madrid este fin de semana con Le Pen y Orbán. ¡Vaya compañeros de viajes, señorías del Grupo Popular! (*Aplausos*). ¡Vaya mal camino el que les auguro a ustedes como partido político! Por tanto, no me voy a referir más a las descalificaciones del señor portavoz de Vox, que le califican a él, como todo lo que hace su partido político.

La portavoz de Ciudadanos —no sé si está por aquí— ha hablado mucho de Andalucía, de lo mal que lo hemos hecho en Andalucía y de los superbién que lo están haciendo ustedes. En pocos meses habrá elecciones en Andalucía y creo que también se van a llevar un susto ustedes y el Partido Popular.

No quiero ser cruel y hablar de lo que han hecho en Castilla y León, porque les han tirado del Gobierno por la ventana un 20 de diciembre. Desde luego es una lástima que con la de cosas que podrían haber hecho con la Vicepresidencia de reto demográfico, al final, se haya reducido a la nada. Con el Partido Popular no hemos tenido estrategia de reto demográfico en treinta y cinco años y con ustedes, que han pasado por el Gobierno, tampoco. Es una verdadera lástima. Pero de ellos, como digo, ya no podemos esperar nada. Por lo tanto, confío en que emprendan ahora un camino diferente, porque el señor Igea cuando está en campaña electoral la verdad es que es bastante más interesante que cuando era el mamporrero del señor Mañueco, se lo puedo asegurar. (*Protestas —Aplausos*). Tranquilícense.

Respecto a lo que decía la senadora de JuntsxCat, agradezco sus palabras. Ha hecho bastantes preguntas, que también han realizado otros grupos parlamentarios. Esas respuestas no las puede ofrecer ahora mismo el Grupo Parlamentario Socialista, las tiene que ofrecer el Gobierno. Nosotros estamos instando al Gobierno y al Ministerio de Educación y al de Reto Demográfico a que pongan en marcha este programa. Por lo tanto, confío en que sean bastantes las plazas que se pongan a disposición —contesto en ese sentido a la portavoz del Grupo Popular— y confío en que la dotación de becas sea interesante. Creo que 1000 euros al mes no está nada mal para empezar. Veremos si en algunos casos, como decía el señor Chinae, incluso se pueda ampliar por criterios de insularidad o de cierta distancia. Lo que sí puedo decirles es que nuestra mano está tendida para que podamos hablar sobre este tipo de cuestiones, así como sobre la evolución de este programa y sobre todas las políticas demográficas que está llevando a cabo el Gobierno de España en la Comisión de Despoblación; para que podamos ver en qué hemos fallado; para que podamos ver qué se puede mejorar y para que podamos ver entre todos y con consenso —porque es verdad que es una comisión en la que, por fortuna, llegamos a bastantes consensos— en qué cuestiones podemos mejorar.

Agradezco también el apoyo del PNV y de Esquerra Republicana a esta iniciativa parlamentaria. A la senadora del Grupo Popular, a la portavoz del Grupo Popular, quiero decirle que nosotros no discriminamos a nadie. De hecho, hoy traemos una moción para ampliar una cuestión, que ahora mismo solo se ciñe a estudios universitarios, a los alumnos y alumnas de formación profesional. Confío en que, a medida que vaya funcionando y cada vez sea más gente la que se incorpore a este programa, podamos ir incorporando otro tipo de variedades dentro de la formación profesional. Le tiendo la mano para que así sea.

¡Hombre!, la verdad es que hablar de reto demográfico poniéndome de ejemplo a Ayuso y a Madrid, la verdad es que hasta a sus compañeros del Grupo Popular les tiene que chirriar. Hablar de reto demográfico y de Ayuso... Es verdad que el señor Mañueco ahora se está abusando; no sé si ahora se abusiza y luego, a lo mejor, se tiene que abascalizar. Miedo me da cualquiera de las dos cosas, se lo tengo que decir. Las recetas que necesita Castilla y León no son ni las de Madrid, ni las de Ayuso, ni las políticas fiscales agresivas y absolutamente insensibles con los servicios públicos que están llevando a cabo la Comunidad de Madrid y la señora Ayuso, que son los mismos que está haciendo ya el señor Mañueco y que lleva haciendo el Partido Popular desde hace treinta y cinco años. Por lo tanto, permítame que del Partido Popular de Madrid y de la señora Ayuso no cojamos ningún tipo de idea para arreglar la situación de Castilla y León, porque ni nos sirve lo que hace el Partido Popular de Madrid, ni nos sirve lo que dice Ayuso, ni nos va a servir,

desde luego, lo de la extrema derecha y no nos sirven ya treinta y cinco años más de prórroga de un Gobierno que está agotado, que no tiene ideas y que tiene que finalizar por el bien de los castellanos y leoneses.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, terminado el debate de esta moción, procedemos a continuación a la votación de los siguientes tres puntos.

Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar la reforma urgente del modelo de financiación autonómica, de conformidad con los principios acordados en enero de 2017 en la VI Conferencia de Presidentes. Autor: Grupo Parlamentario Popular. Se vota en sus propios términos.

Moción por la que se insta al Gobierno a incrementar en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 la dotación para compensar a la empresa concesionaria de la autopista AP-66 entre León y Campomanes, Asturias, por las bonificaciones de peaje a vehículos ligeros y pesados hasta la supresión total del mismo. Autor: Grupo Parlamentario Popular. Se vota en sus propios términos.

Y moción por la que se insta al Gobierno a la extensión del Programa Campus Rural a los estudiantes de formación profesional. Autor: Grupo Parlamentario Socialista. También se vota en sus propios términos.

Se abre la votación telemática desde este momento, que son las catorce horas y veinte minutos, hasta las dieciséis horas y veinte minutos.

- 10.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REAPERTURA DEL EJE FERROVIARIO DIRECTO ENTRE LAS PROVINCIAS DE MADRID, SEGOVIA Y BURGOS DENTRO DEL CORREDOR CENTRAL FERROVIARIO, RAMAL NORTE, DE LA PENÍNSULA IBÉRICA.
(Núm. exp. 662/000099)
AUTOR: GPP

El señor presidente lee el punto 10.2.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado tres enmiendas: dos del Grupo Parlamentario Democrático y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, su señoría Javier Lacalle Lacalle.

El señor LACALLE LACALLE: Muy buenos días a todos. Gracias, señor presidente.

Fran, último compañero en intervenir, compañero senador de Castilla y León, te puedo decir a ti y al resto de los senadores socialistas que es un auténtico lujo la política que está haciendo el presidente Mañueco en Castilla y León, que es la misma que está haciendo la presidenta de la Comunidad de Madrid; es un auténtico lujo por mucho que a vosotros os moleste. (*Aplausos — Rumores*).

Y querido Fran —lo han dicho algunos compañeros con anterioridad—, por favor, no nos hables de compañías. Que no nos hable de compañías el Partido Socialista cuando pacta todos los días con Bildu, con los golpistas y con todos los radicales comunistas en el Gobierno de España. (*Aplausos*). Por favor, no vuelvan a decirlo; se les debiera caer la cara de vergüenza.

Pero vayamos a lo importante en estos momentos, que es hablar del ferrocarril, un ferrocarril directo entre Madrid y Burgos, pasando por la provincia de Segovia.

En primer lugar, es una propuesta que traemos los senadores de la provincia de Madrid, de la provincia de Segovia y de la provincia de Burgos, con nuestro portavoz Javier Maroto al frente. Nuestro grupo quiere agradecer en estos momentos la presencia de quien está en el territorio en el día a día, sufriendo además el cierre de este ferrocarril por parte del Partido Socialista, que ya va a hacer este mes de marzo once años. Queremos agradecer la presencia de los distintos alcaldes de la sierra norte de Madrid y del resto de provincias, con la alcaldesa de Aranda de Duero, la principal localidad, al frente. (*Aplausos*).

Hoy el Partido Popular se erige en portavoz de la sociedad castellana y leonesa, en portavoz de tantas y tantas personas, sobre todo de la iniciativa empresarial en la Comunidad de Madrid y, por extensión, también de muchos ciudadanos y mucha actividad comercial e industrial del País Vasco.

Esta breve intervención la dividiré en tres bloques: por un lado, los antecedentes de este ferrocarril; el segundo bloque, saber cómo estamos, qué es lo que hay en estos momentos y lo que significaría la reapertura de este ferrocarril para toda la zona norte de España, y, cómo no, explicar las gestiones que se han realizado durante los últimos años para que este ferrocarril pueda volver a ser una realidad como lo fue durante cincuenta años.

Como decimos en la moción y como saben ustedes, es un ferrocarril que se inauguró en el verano del año 1968 y que discurre por las tres provincias que hemos citado con un recorrido de 282 kilómetros. Es un ferrocarril que, efectivamente, como ya he apuntado, se cerró en el mes de marzo del año 2011. Y se cerró porque hubo una desgracia, un accidente. Afortunadamente, no hubo pérdidas personales, pero ese accidente en el túnel de Somosierra produjo un desprendimiento de tierra y una bateadora, una máquina de mantenimiento del ferrocarril, quedó ahí atrapada. En ese momento, el Ministerio de Transportes de entonces —gobernaba el Partido Socialista— en lugar de hacer lo evidente, que era sacar la batidora, volver a abrir el túnel y, en consecuencia, restablecer el tráfico, optó por lo más sencillo y lo más fácil: ya que tenemos tapado el túnel, cerramos el ferrocarril. Esta es la situación.

En estos momentos, en pleno siglo XXI, ya en el año 2022, el ferrocarril —es importante que compañeros de otras regiones lo sepan— está abierto parcialmente. El 50 % del ferrocarril está abierto. Los trenes están circulando entre Aranda de Duero y Burgos, y también lo están haciendo aquí la Comunidad de Madrid, entre la capital de España y Colmenar, pero faltan los aproximadamente 140 kilómetros desde Colmenar hasta Aranda de Duero. Esto es lo que falta; esto es lo que está cerrado, y esto es lo que estamos reivindicando. ¿Por qué? Porque, al final, evidentemente, la línea recta entre dos puntos es fundamental. Este ferrocarril, paralelo a la N-I, evitaría dar un rodeo de casi 100 kilómetros a través de la provincia de Valladolid a todo el transporte de mercancías y de viajeros, pero especialmente a aquel transporte que tiene relación con la actividad económica. Esta es la situación.

¿Por qué consideramos que es muy importante la reapertura de este ferrocarril? Pues, entre otras cosas, porque esto significaría un abaratamiento del transporte. Evidentemente significaría poder eliminar gran parte del transporte de mercancías por carretera y, lógicamente, hacer más competitivo todo el transporte de mercancías a través de este ferrocarril. Y, desde el punto de vista medioambiental, qué duda cabe que, si la mercancía utilizara este ferrocarril, estaríamos evitando que cientos de miles de camiones fueran por carretera, con lo que eso significa de contaminación ambiental, de deterioro de esta infraestructura y, cómo no, de agilidad en el tráfico para todos los turismos.

También decimos que es importante porque permitiría asentar a la juventud en el mundo rural. Nos cansamos de hablar de despoblación todos los días. Bueno, pues esta es una medida muy concreta que permitiría reforzar la población en todos los municipios que están representando esos señores que aquí presentes a lo largo del trazado ferroviario. Y es importante no solamente para la juventud, que podría permanecer ahí, sino también, lógicamente, para la estancia e incluso la incorporación de nuevas industrias y empresas, que se apoyarían en todo este eje ferroviario, en los distintos pueblos por los que transita el ferrocarril, lo que generaría nuevas oportunidades para las familias, nuevos empleos en cada una de esas localidades.

Y, cómo no, es importante desde el punto de vista turístico, y de esto saben mucho en el norte de la Comunidad de Madrid. Tenemos, por ejemplo, a Galsinma, un grupo de acción local que cogió un tren, concretamente un TER, lo rehabilitaron y lo tienen a disposición para poder hacer uso de ese transporte desde el punto de vista turístico, que es una de las grandes riquezas económicas para el sector rural, para todo el ámbito territorial de los distintos pueblos.

Como sabemos la importancia que tiene la reapertura de este ferrocarril, muchas entidades e instituciones de Burgos —concretamente algunos que hemos tenido la responsabilidad y el orgullo de ser alcaldes de la ciudad de Burgos— lo que hicimos fue reunirnos con los distintos ministros. De hecho, en el mes de enero del año 2017, nos reunimos con el ministro Íñigo de la Serna en el ministerio. El ministro abrió la puerta a esa reapertura y solo nos pidió una cosa: «hagan ustedes un estudio que demuestre la demanda que tendría ese ferrocarril en el futuro de proceder a la reapertura». Hicimos ese estudio —ese estudio que tenemos aquí y que ustedes tienen a su disposición— y lo entregamos en el Ministerio de Transportes en el mes de diciembre del año 2017. Se nos pidió, en el mes de enero del año 2018, que reforzáramos toda la parte de la demanda, más allá del estudio de la viabilidad técnica que definía y, sobre todo, concluía que era

factible la reapertura porque existía una demanda industrial y empresarial para ponerlo en servicio. Daba distintas opciones: un mero acondicionamiento de 20 millones; una opción B, que sería una inversión de aproximadamente 140 millones con algunas mejoras como un bloqueo automático, un control centralizado, etcétera, y, por supuesto, una opción C, que sería la electrificación que llegaría hasta los 400 millones. El trabajo se hizo, se justificaba la demanda, pero en el mes de junio del año 2018 pasó algo en este país: hubo una moción de censura, hubo un cambio de Gobierno; entró el Partido Socialista a gobernar en España y no han querido volver a saber absolutamente nada de este ferrocarril durante los tres años y medio que llevan al frente del Gobierno.

Y esto es lo que estamos pidiendo en esta moción, que procedamos a adoptar un acuerdo en esta Cámara que exija al Gobierno de España el acondicionamiento oportuno de los kilómetros que faltan de este ferrocarril —esos kilómetros centrales— y pedimos, en consecuencia, su reapertura. Esto es lo que estamos pidiendo. Que no nos maree el Partido Socialista diciendo que van a hacer un estudio y que van a sacar la famosa bateadora del túnel de Somosierra, porque eso no sirve de nada. Podemos tener un túnel precioso, pero ¿de qué sirve tener ese túnel precioso si los trenes no puede circular ni un solo metro más hacia el norte ni un metro hacia el sur, hacia la Comunidad de Madrid? (*Aplausos*). ¿De qué sirve tener ese túnel? Absolutamente de nada.

Por eso, señorías, compañeros senadores, por favor, dejemos de marear la perdiz, cojamos el toro por los cuernos y exijamos al Gobierno de España que, de una vez por todas, realice las obras que tiene que realizar y vuelva a poner en servicio este eje central ferroviario de España, concretamente este ramal norte, por el bien de Madrid, de Castilla y León, del País Vasco y de tantos y tantos lugares de la península ibérica.

Muchísimas gracias a todos. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Lacalle.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra su señoría Egea Serrano.

El señor EGEEA SERRANO: Gracias, señor presidente.

Haré primero una consideración: no hagan mucho caso de estudios de viabilidad y demanda. Hay veces que la rentabilidad social es mucho más que todo el estudio de la viabilidad y a veces es necesario desarrollar infraestructuras; luego ya vendrá la demanda. O sea, no hagan mucho caso, porque suele ser una manera de perder el tiempo y de distraer a la ciudadanía.

El año 2021 fue declarado por la Unión Europea como Año Europeo del Ferrocarril. El ferrocarril es un medio de transporte sostenible, innovador, seguro y, sobre todo, vertebrador del territorio; un medio de transporte que, si el Gobierno así lo quiere, tendría mucho futuro y daría muchas posibilidades de desarrollo en nuestros territorios. La pandemia ha servido de excusa para ir abandonando servicios ferroviarios que, a día de hoy, aún no tienen fecha para volver a la normalidad. El problema de la línea Madrid-Burgos-Aranda es parecido al de otras líneas de España —líneas en su gran mayoría que pertenecen a la España vaciada— y que, como otros servicios, vemos cómo poco a poco se van perdiendo entre promesas de mejoras y estudios de viabilidad. Si realmente hay un compromiso del Gobierno y de las comunidades autónomas para cambiar sus derivas políticas actuales y apostar realmente por la lucha contra la despoblación, esta moción es una oportunidad para ver ese compromiso. Pero no es suficiente con aprobar una moción; muchas se aprueban y después se quedan en nada. Los ciudadanos están esperando de verdad un cambio en el rumbo actual. Ese es el sentido de nuestras enmiendas.

Es necesario pasar de las musas al teatro, de olvidar el lenguaje político, de amagar y de no dar; pero, sobre todo, es el momento de olvidar la disputa política estéril entre unos y otros. Demostremos a la ciudadanía que lo que realmente nos importa es su bienestar y mejorar sus posibilidades de desarrollo.

Nuestra primera enmienda pide fijar un horizonte temporal para la reapertura de la línea entre Burgos y Aranda, para el transporte de pasajeros y de mercancías que no supere enero de 2023; del mismo modo, pedimos un horizonte de modernización completa de la línea antes de finalizar 2026. Aprovechemos los fondos europeos para mejorar y desarrollar nuestras redes de tren convencional para mejorar la vertebración de nuestros territorios. Por ello, pedimos en nuestra segunda enmienda, instar al Gobierno de España para que, en colaboración con la Junta de Castilla y León y utilizando las infraestructuras de Renfe, elabore un plan de modernización del ferrocarril de media distancia en Castilla y León, que permita el diseño de una red regional que

garantice la movilidad en toda esta comunidad; una red que sería beneficiosa para los ciudadanos de Castilla y León y que permitiría la mejora de la vertebración de esta comunidad y, además, sería una importante medida para luchar contra la despoblación.

Mostremos a los ciudadanos que somos capaces de llegar a acuerdos que les benefician, independientemente de a quién hayan votado.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría la senadora Agudéz.

La señora AGUDÉZ CALVO: Buenos días a todos y a todas. Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Popular presenta una moción para su debate en el Pleno de hoy sobre la reapertura del eje ferroviario directo entre las provincias de Madrid, Segovia y Burgos, dentro del eje central ferroviario ramal norte. A esta moción mi grupo parlamentario ha presentado una enmienda que contiene dos puntos. Es una enmienda rigurosa, sensata y que debería ser aceptada por el grupo proponente si de verdad quiere que sea una realidad el tren directo, aunque mucho me temo que seguirán instalados en el negacionismo. No voy a entrar en el juego de trileros del Partido Popular, en ese mitin, señor Lacalle; no voy a entrar porque no entiendo esa forma de hacer política basada en la falta de rigor y en el discurso de la mentira y la confrontación. *(Aplausos)*.

Recordemos que en marzo de 2011 un derrumbamiento en el túnel de Somosierra dejó a Burgos desconectada de Madrid por tren directo, con parada en pueblos de la sierra de Madrid, Segovia, mi provincia, y la provincia burgalesa. Una década después, un Gobierno socialista será el que aporte soluciones concretas: se invertirán 16 millones de euros para la rehabilitación integral del túnel, un primer paso de vital importancia para recuperar el tren directo entre Madrid y Burgos, atravesando el nordeste segoviano, que, sin duda, será un revulsivo económico de primer orden para nuestras provincias.

Como vemos, diez años después —siete gobernados por el Partido Popular, que no hizo absolutamente nada por impulsar este eje ferroviario— *(Aplausos)*, el horizonte, gracias al Partido Socialista, es más esperanzador, y evidencia el firme y absoluto compromiso del Gobierno de Pedro Sánchez por recuperar una infraestructura férrea de vital importancia para el desarrollo de nuestras provincias frente a la actitud de los gobiernos del Partido Popular, que se mostraron contrarios a reabrir esta línea. ¿Dónde estaban entonces los senadores del Partido Popular? Como nos tiene acostumbrados el Partido Popular cuando gobierna, sus senadores, en este caso los de Burgos y Segovia, no dicen ni mu, y eso que no paran de hacerse fotos con vacas. *(Aplausos)*. Pero cuando están en la oposición, de repente les entran las prisas y reivindican al Gobierno socialista lo que nunca reivindicaron a los gobiernos de M. Rajoy. *(Aplausos)*.

Señores del Partido Popular, solo piensan en los intereses de su partido y no en servir al interés general de los castellanos y leoneses. Por el contrario, el trabajo conjunto, discreto y tenaz realizado por el Partido Socialista de Burgos y de Segovia, liderados por Esther Peña y José Luis Aceves, y nuestro partido a nivel autonómico, con nuestro secretario general y próximo presidente de mi querida tierra, Castilla y León, Luis Tudanca, ha dado sus frutos con hechos y con financiación. *(Aplausos)*.

Por lo que respecta al ministerio, la ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana anunció en noviembre la elaboración del estudio para la rehabilitación integral del túnel de Somosierra. En este contexto, ADIF ya ha licitado el contrato el pasado 12 de enero. El Gobierno de Pedro Sánchez cumple, y los socialistas y las socialistas cumplimos. Y el primer paso, que es poner las obras de desbloqueo del túnel, ya está dado. Ahora vamos a seguir trabajando con el ministerio para afianzar su apuesta por esta línea, de modo que se pueda reabrir al tráfico lo antes posible. Por lo tanto, agradezco la receptividad del Ministerio de Transportes, así como el impulso final dado a esta operación por la ministra, Raquel Sánchez, y su apuesta por la movilidad sostenible y la vertebración del territorio. Los y las socialistas vamos más allá, porque consideramos necesario que todas las administraciones remen en la misma dirección.

Así pues, en nuestra enmienda instamos al Gobierno a la firma de un convenio de colaboración con la Junta de Castilla y León y con la Comunidad de Madrid que concrete las aportaciones económicas de los firmantes para la revitalización del eje ferroviario, para garantizar el compromiso de todas las administraciones públicas implicadas y, así, satisfacer la demanda empresarial y

ciudadana. ¿Es esto lo que no les gusta? ¿O sí les gusta? Yo creo que no, porque no se fían del señor Mañueco ni de Casado. Porque hablar de Mañueco es hablar de decadencia, de recortes, de despoblación. Si es que, además, hace trampas cuando hay debates. ¡Ay, madre mía! (*Aplausos*). Pero tranquilidad, el cambio y la esperanza son imparables, y a partir del 13 de febrero Luis Tudanca será el presidente de Castilla y León, el presidente que necesita y merece y trabajará codo con codo con el Gobierno para que este proyecto se haga realidad.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora AGUDÍEZ CALVO: Termino. Y se hará realidad porque es nuestro compromiso, el compromiso de Pedro Sánchez y el compromiso de Luis Tudanca.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, autor de la moción originaria, para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

Senador Rollán, tiene la palabra.

El señor ROLLÁN OJEDA: Gracias, señor presidente.

Señorías del Partido Socialista, posiblemente, el señor Tudanca tendrá la oportunidad de trabajar los próximos cuatro años por los castellanos y leoneses, pero lo hará desde la oposición, se lo puedo asegurar. (*Aplausos*).

Deseo destacar que ha sido mi grupo, el Grupo Popular, el que ha presentado la moción que solicita que se inicie urgentemente la necesaria redacción del proyecto de acondicionamiento de la totalidad —repito, de la totalidad— de la línea ferroviaria Madrid-Burgos para, acto seguido, ejecutar y ponerla en servicio. De poco o de nada sirve sacar una bateadora del interior de un túnel. Su enmienda es la máxima expresión de la falta de convicción y absoluto desinterés, que tiene como principal objetivo embarrar el terreno de juego para confundir a la población. Por una parte, pretenden blanquear el nulo compromiso del Gobierno del señor Sánchez de restablecer el servicio, porque ustedes no tienen ni el más mínimo interés en que así sea. No lo digo yo, lo insinuó —se le van a torcer los dedos, señoría— en sede parlamentaria la propia secretaria de Estado. En paralelo, pretenden excusarse en los Gobiernos populares de la Junta de Castilla y León y de la Comunidad de Madrid de cara a la financiación, cuando ustedes se jactan de que van a recibir ni más ni menos que 140 000 millones de euros de Europa. ¿Acaso este proyecto, que revitalizaría la población, la economía y el empleo, no merece su atención? ¿Acaso prefieren que las dos comunidades autónomas detraigan recursos de la educación o de la sanidad para cofinanciar una infraestructura ferroviaria que compete al ministerio? ¿Dónde ha quedado su apoyo para combatir la despoblación? ¿Dónde ha quedado su apuesta por el uso de medios de transporte respetuosos con el medio ambiente? ¿Dónde ha quedado fomentar el transporte de mercancías ferroviario? ¿Dónde, señoría? Las han archivado en la carpeta de las mentiras. Esta enmienda es un insulto a los madrileños, especialmente a los que viven y trabajan en la sierra norte, así como a todos y cada uno de los castellanos y leoneses. Repito, es un insulto y por ello no la aceptaremos.

Con respecto a la enmienda presentada por los senadores de Teruel Existe, se aprecia que ustedes van de oídas porque, de otra forma, resulta incomprensible tomar en serio su enmienda, porque parece ser que desconocen que en el trazado existente de la vía, entre traviesa y traviesa, hay árboles de más de cinco metros de altura. Eso es lo que ocurre cuando se viene aquí a aprovecharse del trabajo de los senadores de Castilla y León y de la Comunidad de Madrid, que llevan mucho tiempo reivindicando y defendiendo la recuperación y puesta en servicio de esta infraestructura absolutamente esencial.

En estos diez segundos que me restan les diré que llega el momento de retratarse, llega el momento de votar. Ustedes decidirán si quieren apostar por el futuro de todos y cada uno de los municipios de Castilla y León y de la sierra norte de Madrid o estar al servicio de un Pedro Sánchez que no atiende a ninguno de estos municipios.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rollán.

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría Marín Gascón. (*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia*).

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, la línea ferroviaria Madrid-Burgos, también conocida como el ferrocarril directo, forma parte de la red ferroviaria de interés general. Tiene 282 kilómetros de longitud, es de ancho ibérico, sin electrificar en su mayor parte y de vía única, aunque preparada para doble vía. Fue inaugurada el 4 de julio de 1968; fue de gran utilidad durante tres décadas y soportaba gran parte del tráfico desde Madrid a Bilbao, pero tras valorar que su coste de mantenimiento no se amortizaba con los pocos trenes que pasaban al día, sobre todo tras la apertura de la línea de alta velocidad Madrid-Segovia-Valladolid, unido a diversos accidentes, como el desprendimiento del túnel de Somosierra en marzo de 2011, la línea fue abandonada para el tráfico de pasajeros, excepto los 25 primeros kilómetros del área de Madrid hasta Colmenar Viejo, que están electrificados y duplicados. Asimismo, fue infrautilizada para el tráfico de mercancías, que, desde 2012, tan solo se mantiene entre las ciudades de Burgos y Aranda de Duero.

En febrero 2018, la Cámara de Comercio de Burgos y las instituciones provinciales realizaron la petición de un corredor central ferroviario que usaría la línea directa Madrid-Aranda como eje principal en su recorrido por la Península. Por otro lado, la Plataforma por el Ferrocarril Directo Madrid-Burgos ha entregado al Consejo Económico y Social de Castilla y León un documento con el fin de que este organismo presente alegaciones para la apertura y modernización de la línea Madrid-Aranda-Burgos en vistas a la estrategia indicativa ferroviaria; un proyecto este, el de la estrategia, que se encuentra en exposición pública para actuar sobre las grandes carencias del ferrocarril en España. Y es que, según el último informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de 2019, la tasa de transporte en España por ferrocarril se situaba en solo el 1,4 %. La estrategia, que viene elaborándose desde 2020, pone en marcha un ambicioso plan de inversión de hasta 24 000 millones de euros para actuar principalmente sobre las líneas de ferrocarril convencional y promover el crecimiento económico nacional hasta el 0,30 %. Por otro lado, la Plataforma pretende que la justicia esclarezca el paradero de los más de 10 millones de euros desaparecidos del mantenimiento de la vía del ferrocarril. En diciembre 2017 había 120 000 euros para el cambio de traviesas, que no se realizó. Entre 2018 y 2021 se cuantificaron 9 millones de euros para el mantenimiento de la línea entre Colmenar Viejo y Burgos, algo que tampoco se hizo. Y el año pasado se incluían 250 000 euros para actuar contra la vegetación, algo que tampoco queda demostrado. En noviembre de 2021 la ministra de Transportes anunció la inversión de 10 millones de euros para proceder al arreglo del túnel de Somosierra, así como la posterior reapertura de la línea. Se estima que para abrir la línea completa se necesitan 14 millones de euros, que aumentarían hasta los 100 millones de euros para abrirla con sistemas mínimos de seguridad y calidad y hasta los 150 millones de euros para electrificar toda la línea.

Señorías, España padece un problema estructural en cuanto al transporte por ferrocarril. Esta situación supone, entre otras cosas, un abandono absoluto del mundo rural, el agravamiento de la situación de despoblación, una restricción de la movilidad de los españoles y una situación discriminatoria entre las regiones. Limitar la movilidad para las personas y mercancías es limitar el crecimiento económico en zonas que ahora más que nunca precisan un impulso. Para intentar paliar esta situación Vox presentó en el Congreso una proposición no de ley dirigida a la reactivación de servicios ferroviarios en todo el territorio nacional.

Por lo expresado anteriormente, votaremos a favor de esta moción. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el señor Muñoz Lagares que compartirá el tiempo con el señor Egea. Primero interviene el señor Egea.

El señor EGEA SERRANO: Intervendré desde el escaño, señora presidenta, para resaltar que no hace falta hablar mal de los compañeros ni menospreciar su trabajo. El senador se ha referido al nuestro sin saber lo que habíamos hecho y ha hablado de una enmienda cuando hemos presentado dos. Hablé ayer con su compañero sobre los horizontes que proponemos en nuestra primera enmienda. Independientemente de cómo esté en estos momentos, creo que la vía no está desmantelada, porque si está desmantelada..., no sé para qué presentan ustedes una moción que necesitará tanto tiempo para ponerse en marcha. (*Aplausos*). Por lo tanto, creo esto se podía haber hablado; de hecho, le mandé un correo a usted ayer para ver si había alguna manera de llegar a algún acuerdo.

Y a la segunda enmienda no me ha contestado. La segunda habla de establecer un plan de movilidad en toda Castilla y León aprovechando las infraestructuras de Renfe; no creo que sea tan descabellado. Por supuesto, considero que nadie viene aquí a hablar de oídas y que no hace falta hablar en estos términos de ningún compañero de trabajo.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.
Señor Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidenta.

No quería terminar mi participación en el Pleno sin dar el pésame a la bancada de Esquerra por el fallecimiento de su compañero.

Hoy la bancada de los populares está sembrada con sus mociones en este Pleno porque nos traen un nuevo ejercicio de cinismo, una falta de respeto a los ciudadanos de Castilla y León, y lo digo por lo siguiente. En su exposición de motivos recuerdan que el desprendimiento del túnel de Somosierra ocurrió bajo un Gobierno socialista, en marzo de 2011, algo que es objetivamente cierto, como también es objetivamente cierto que el Partido Popular llegó al Gobierno solo unos meses después, en diciembre, con mayoría absoluta, y que en los siete años que gobernó no hizo absolutamente nada de nada. Fueron siete años de dejadez, que han hecho que la recuperación de la línea sea infinitamente más costosa de lo que habría sido si el Partido Popular pensara en los intereses de los ciudadanos de Castilla y León y de los españoles en general. Los ciudadanos de Castilla y León no se merecen las mentiras del Partido Popular. En Ciudadanos sí creemos en el valor de la palabra y lo ejercemos, aunque nos paguen con deslealtad, con mentiras e injurias por simples intereses partidistas, desplazando los intereses de los ciudadanos. El transporte y una red de infraestructuras son un elemento de control y organización del territorio que condiciona los límites del desarrollo económico y evita la fractura social para que los ciudadanos puedan construir en libertad el proyecto vital que deseen. El cierre de la línea 102, ferrocarril Madrid-Aranda de Duero-Burgos, ha roto un enlace importante en el mallado de la red ferroviaria; un enlace que conectaba con el gran centro industrial de Aranda de Duero y Burgos.

Ciudadanos siempre ha mostrado su preocupación por garantizar la racionalidad, la eficacia y la eficiencia de las infraestructuras, así como por planificar de una manera ordenada todo el territorio nacional. Por ello, vamos a apoyar esta moción y esta línea férrea que facilita el transporte de mercancías, una línea necesaria y respaldada por el sector ferroviario, por el tejido empresarial, por los ayuntamientos afectados y por una sociedad civil cansada de esperar y de escuchar promesas vagas de un bipartidismo ineficiente.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, el senador Gómez Perpinyà.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, creo que es de sobra conocido el compromiso de Más Madrid y del Grupo de Izquierda Confederal con el objetivo de promover un transporte limpio y sostenible en nuestro país. Lo hicimos en la ciudad de Madrid cuando tuvimos la oportunidad de gobernar, desarrollando el plan contra la contaminación más ambicioso de toda Europa; y lo hemos defendido a capa y espada frente a Gobiernos negacionistas y aficionados a los atascos, como el de la señora Ayuso y el señor Almeida en Madrid. Hoy, señorías, estamos hablando en el Senado sobre la línea que une Madrid y Burgos, que lleva una década bloqueada por el derrumbamiento del túnel de Somosierra y, también —por qué no decirlo— por la incapacidad de los Gobiernos que se han ido turnando en el poder en los últimos años para encontrar una solución.

Señorías del Partido Popular, con total franqueza, celebro de verdad su iniciativa. Para mí es el síntoma inequívoco de la victoria moral y cultural de quienes defendemos un modelo de movilidad que pone a las personas y al planeta por delante de los intereses del globalismo de mercado, pero no podemos ser ajenos al hecho de que ustedes solamente traen este tema al Pleno en el día de hoy no tanto por una sensibilidad sobrevenida con el transporte público del conjunto de los españoles, sino exclusivamente por el interés que despiertan las próximas elecciones en Castilla y León. Y es que ustedes, igual que un día se visten de ganaderos para posar frente a las Cámaras

o mandan a las juventudes de su partido a asaltar ayuntamientos haciéndose pasar por ganaderos o se toman un vino a las once y media de la mañana, no sabemos muy bien para demostrar qué, hoy nos quieren decir que también les preocupa el futuro del transporte ferroviario. Pues, señores del PP, no seré yo quien se lo recrimine. Así que, de verdad, de corazón, les doy la bienvenida.

La propuesta es importante como apuesta por la movilidad sostenible, pero también para la vertebración del territorio y para la industria española y, por qué no decirlo, para la industria madrileña. Ponerse manos a la obra para reabrir la línea ferroviaria Madrid-Burgos es una solución de futuro fundamental para la Comunidad Madrid y, por supuesto, también para el resto de regiones afectadas. Por eso formó parte de nuestro programa electoral, y por eso lo vamos a apoyar con absoluta independencia de quién sea el partido que lo proponga. Ojalá sus señorías hicieran lo mismo en otras ocasiones. Sin embargo —y se lo tengo que reconocer—, no deja de sorprenderme que sean precisamente ustedes, señorías del Partido Popular, los que traigan hoy aquí esta iniciativa. ¿Acaso no son ustedes el mismo Partido Popular que gobernó en España entre el año 2011 y 2018, o estoy yo equivocado? Este, señorías, no es un problema de ahora, por más que ustedes no se hayan interesado por él hasta el día de hoy. Por tanto, aquí solamente hay dos posibilidades. O ustedes vienen aquí hoy a pedir perdón por la nefasta gestión de Mariano Rajoy, o ustedes pretenden darse una capita de *green washing* de cara a las elecciones castellanoleonesas, ahora que toda España sabe que lo que a ustedes verdaderamente les gusta son las macrogranjas.

Tampoco, señorías del PP, han propuesto ni una sola solución en la Comunidad Madrid donde llevan gobernando 25 años, y oportunidades no les han faltado. En los últimos presupuestos, Más Madrid les presentó dos enmiendas. La primera para firmar un convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Transportes para la puesta en marcha del tramo madrileño de la línea Madrid-Burgos, y la segunda para acordar el mantenimiento de las infraestructuras de esta línea para su puesta en funcionamiento. ¿Saben ustedes lo que votó el Partido Popular de Pablo Casado y de Isabel Díaz Ayuso a estas enmiendas? Votó en contra. ¿Saben ustedes lo que votaron sus socios, esos que se hacen pasar por los *Peaky Blinders* y que no son más que una versión urbanita y dominguera de *Pasión de gavilanes*? Votaron también en contra.

Con estos precedentes, señorías de la derecha, entenderán que su credibilidad no pase por su mejor momento y quizás por eso las plataformas de la España vaciada, que sí están en los pueblos, que sí están en las ciudades más afectadas, les inquietan tanto. Pero, por si todavía hay alguien que pueda dudar de la fiabilidad de la palabra y de las promesas del Partido Popular cuando estamos en campaña electoral, nosotros desde Madrid podemos dar buena cuenta de ello, no solamente de las palabras, sino fundamentalmente de los hechos. Hoy en día miles de madrileños del suroeste llevan años esperando el tren Móstoles-Navalcarnero que el Partido Popular anunciaba que se inauguraría en el año 2015. Estamos a 2 de febrero del año 2022 y ese tren sigue sin existir y las obras están abandonadas. Y, por supuesto, como toda infraestructura que depende del Partido Popular, está salpicada de corrupción.

Termino ya. Señorías del Grupo Socialista, me encantaría que saliéramos de este Pleno con el compromiso por parte de todos de pasar de las palabras a los hechos y de solucionar ya un problema al que llegamos una década tarde, porque es una demanda justa, porque es necesario favorecer la movilidad sostenible, porque dinamiza nuestra industria y porque España, Castilla y León y Madrid no pueden perder más trenes.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra la senadora Vaquero Montero.

La señora VAQUERO MONTERO: *Mila esker, presidentia andrea. Arratsalde on.*
Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos.

El debate propiciado por el Grupo Popular en esta Cámara viene de lejos. Se aprovecha nuevamente, porque parece que en el Pleno de hoy solo hablamos de Castilla y León. Entendemos que estamos en campaña electoral y se está aprovechando el escenario del Senado para hacer campaña electoral y reprocharse mutuamente de bancada a bancada qué han hecho o qué han dejado de hacer los grupos parlamentarios. No quiero entrar en ese debate electoral; me voy a centrar en hacer algunas reflexiones sobre lo que dice la moción en su parte expositiva. El Grupo Popular defiende la reapertura de esta línea para unir los tráficos desde el norte de África y el sur del Estado —es lo que dice— en dirección a Bilbao-Irún y de aquí conectar con el tráfico internacional

existente al oeste de Francia, Reino Unido, Países Bajos y oeste de Alemania, canalizando también el tráfico de mercancías con Portugal. Es un plan muy ambicioso.

El Partido Nacionalista Vasco defiende las inversiones que posibiliten el desarrollo de los proyectos europeos de la Red Transeuropea del Transporte, evidentemente, tanto de la red básica, que consiste en actuaciones de máxima importancia y cuyo horizonte temporal es 2030, como de la red global, que engloba el conjunto de infraestructuras existentes y planificadas dentro de esta red, cuyo horizonte temporal es 2050, aunque, por su importancia, por la suma de diferentes factores económicos y sociales y por su horizonte temporal, defendemos que se ejecute prioritariamente la red básica, lo que no se está haciendo con la celeridad debida, hecho que denunciamos reiteradamente gobierne quien gobierne para dar cumplimiento a los acuerdos ya adoptados en Europa. Y me refiero expresamente al corredor atlántico, cuyo calendario de puesta en marcha acumula retraso tras retraso. ¿Y qué decir de la Y griega vasca?

La moción, en su parte expositiva defiende también la reapertura de la línea para abaratar el transporte de mercancías —hablamos de un ahorro de 100 kilómetros—, la disminución de la intensidad del tráfico por carretera, rebajar la contaminación y el desgaste de las infraestructuras y reducir la siniestralidad, ya que el tren es un modo de transporte más seguro, fiable y sostenible. Y esto es así si la apertura de esta vía va acompañada de inversiones en su mantenimiento, inadecuado y no suficiente, a tenor de lo que hoy se está debatiendo, ya que estamos hablando de un tramo abierto en 1968 que quedó parcialmente inutilizado cuarenta y tres años más tarde.

Llama la atención la defensa que se ha hecho antes de la eliminación de peajes cuando se habla de intentar eliminar el tráfico de la carretera para llevarlo vía tren; y es una vía verdaderamente útil para lo que se dice perseguir si se invierte en electrificación, si se acomete la implementación del denominado ERTMS, es decir, del sistema europeo de gestión del tráfico ferroviario, en definitiva, si se garantiza la interoperabilidad de la red para formar una única red y que un tren pueda circular libremente por la Unión Europea, algo que no es posible por los diferentes anchos de vía, gálibo, electrificación y sistemas tecnológicos existentes. Por ello, no solo consiste en abrir túneles para recuperar tramos ferroviarios; se tiene que garantizar su sostenibilidad y operatividad, y si no, invertiremos en infraestructuras obsoletas y no funcionales que poco van a aportar a los fines que se dice perseguir.

Sin embargo, en la parte expositiva, esta moción no recoge nada de la electrificación de la vía, de su seguridad y operatividad ni de su ancho métrico para hacerla operable en su conexión con Europa. Evidentemente, como dice la moción, la distancia más corta entre dos puntos es una línea recta, y en el transporte el tiempo es competitividad. Sin embargo, el transporte de mercancías, más allá del ahorro del tiempo en su recorrido, exigía ante todo seguridad, fiabilidad y operatividad, ya que el tiempo ahorrado en los kilómetros evitados no supone mucho si tenemos que perder tiempo en los cambios de carga para poder operar en diferentes anchos de vía. Por ello nuestra apuesta es la Y griega vasca, en la que confluyen tanto tráfico de personas como de mercancías y es interoperable, y a la que el Gobierno del Estado tiene que dar continuidad con un tercer hilo para las mercancías, paralelo en la red actual hasta Burgos, ya que la alta velocidad, más allá de Euskadi no es operable para mercancías.

Desconocemos, igualmente, lo que puede decir el estudio sobre la apertura del túnel para la recuperación total de la línea que el ministerio ha licitado. Sería interesante conocer sus conclusiones antes de adoptar más medidas.

Finalizo. Este grupo apuesta por el ferrocarril, tanto para mercancías como para pasajeros, por unas infraestructuras que den servicio al tejido socioeconómico y a la ciudadanía. Apostamos por las cercanías, por la media y larga distancia, por la alta velocidad, por la disminución del tráfico de mercancías de la carretera al tren, pero no de cualquier manera; con planificación y priorizando la ejecución de los ejes estratégicos ya acordados y pactados.

Mila esker.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Ayala Santamaría.

La señora AYALA SANTAMARÍA: Alcaldes, gracias por acompañarnos. (*La señora Ayala Santamaría se dirige a la tribuna*). Es un placer teneros aquí y defender lo que vosotros defendéis. (*Aplausos*).

Decía antes muy bien mi compañero el senador por Burgos, Javier Lacalle, y lo comentaba ahora la senadora del País Vasco, que de toda la vida de Dios, la distancia más corta entre dos puntos siempre es la línea recta. Es lo que estudiábamos cuando éramos pequeños: de Madrid a Irún por Burgos; esta era la vía habitual por carretera. Esto que pasa en la carretera, lamentablemente no pasa en la vía férrea; por lo menos, desde Aranda hasta Burgos se puede circular, pero, como hemos comentado, en la parte anterior no se puede circular.

Señorías, les voy a mostrar unas fotos que se tomaron este verano. Esto que ven copado de vegetación es la vía férrea de la que estamos hablando. Y nos dicen que con un estudio para sacar la bateadora, que está en uno de los muchos túneles del recorrido, es suficiente, y con eso cumple el compromiso el Partido Socialista. Pírrico compromiso el del Partido Socialista. Esto, sencillamente, no soluciona nada. Por abundar en la realidad de esta línea férrea, diremos que hace unos diez años se hizo una revisión —obviamente todo esto ha ido a peor— y dijeron que había diez túneles dañados y catorce trincheras en riesgo, y hemos visto fotos de una cascada de una tubería en la sierra norte que está mandando agua constantemente. Sin embargo, la superestructura está en buen estado, con lo cual es más que evidente que esas obras se pueden llevar a cabo y contribuir a todos esos objetivos de los que hemos hablado.

Es increíble que Más Madrid nos reproche no haberlo hecho entre 2012 y 2018. Parece que se olvidan de la situación en la que la izquierda dejó a este país, en plena ruina. (*Aplausos.— Rumores*). No teníamos dinero para pagar absolutamente nada. Obviamente, una intervención de unos 400 millones en aquel momento no se podía llevar a cabo. Es que no podemos comparar las cosas como si fueran totalmente iguales, porque, señorías, sencillamente no lo son.

El PSOE en este tema ha estado entre dos posturas desde que gobierna: entre la dejadez y la ocurrencia. Ha estado en la dejadez cuando en los presupuestos que ha elaborado o aprobado ha consignado exactamente cero euros para esta infraestructura, cero euros, señorías, y ante la indignación general en Burgos, lo que han hecho es sacarse de la chistera la bateadora para ver si hacemos algo, si disimulamos y la gente nos cree. ¡Claro! Les ha salido bastante mal, porque todo el mundo ha entendido que ese, ni mucho menos, es el objetivo.

Esa ha sido la primera ocurrencia, la de vamos a sacar la bateadora. Pero la segunda ocurrencia es la que nos traen hoy vía enmienda, y es que los gobiernos del PP nos solucionen la papeleta. Oigan, ¡si a mí me parece muy bien!, ¡si yo confío en los gobiernos del PP!, pero si ustedes lo que quieren es que los gobiernos del PP resuelvan la papeleta, dejen el Gobierno y dejen que los gobiernos del PP solucionen la papeleta. Pero esto de decir en una enmienda que sean los gobiernos del PP los que lo solucionen no parece muy serio. Esta es la segunda ocurrencia.

A todo lo que les acabo de decir hay que sumar que este año, con la lluvia de millones europeos, a Burgos ha venido un 20 % menos de presupuesto para inversiones, un 20 % menos, y a ello hay que sumar que ya tuvimos una reunión de senadores y diputados en la que se dijo que la única posibilidad para sacar esto adelante eran los fondos europeos. Y llevar a cabo en su totalidad este proyecto de unos 400 millones solo tiene cabida con fondos europeos. Lo tuvimos perfectamente claro. Pero ¿qué ha pasado? Que los socialistas han vuelto a dejar en la estacada a Castilla y León y no han incluido este proyecto en los fondos europeos. Nos han vuelto a dejar en la estacada.

Señorías, les quiero enseñar algo más: este titular que dice que el Gobierno pierde 2074 millones de los fondos europeos por su lenta ejecución. Es decir, no han comprometido este tren, que es tan necesario para toda esta zona de Madrid, Segovia y Burgos, y no comprometen los fondos que tendrían que comprometer. ¡Menuda gestión de los fondos europeos, señorías! ¿Saben cuántos trenes directos podrían hacer con estos dos mil millones? Seis trenes directos entre Madrid y Burgos. Si aún estamos a tiempo, la única solución son los fondos europeos, señores del Grupo Socialista, no hay ninguna otra posibilidad.

El otro día vino la ministra y nos dijo que quiere hacer un estudio sobre las alternativas posibles del destino de este túnel. ¿Alternativas del destino de este túnel? No, lo que necesitamos es el compromiso de que vuelvan a circular trenes en la vía. Alternativas al destino del túnel, no. Dejar el túnel muy bonito no nos sirve de nada. Ya han visto cómo está la vía. Lo que necesitamos es el compromiso real, que vayan de nuestra mano para que el compromiso real se plasme y para que vuelvan a circular trenes en la vía.

Termino ya. Los burgaleses estamos hartos de que los ministros socialistas se paseen por Burgos y prometan y prometan inversiones y que luego el presupuesto se recorte un 20 %, o que nos digan que van a sacar la bateadora y sea todo lo que quieren hacer, o que las comunidades del

PP resuelvan sus problemas. Apoyen esta iniciativa, será la forma de sacar adelante esta inversión que todos necesitamos.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Arnáiz García.

La señora ARNÁIZ GARCÍA: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Debatimos esta mañana una cuestión que ha llenado páginas e informativos de mi provincia en los últimos diez años. Hay que remontarse al 8 de marzo de 2011, cuando una bateadora que se desplazaba desde Aranda de Duero a Fuenlabrada arrolló material desprendido de la bóveda del túnel de Somosierra quedando inmovilizada dentro del túnel. A partir de ese momento, quedó suspendido el tráfico ferroviario comercial en esa línea, como se ha dicho aquí. Han pasado más de diez años y al Grupo Popular le entran las prisas de pronto de reabrir esa línea. (*Aplausos*). Instan a que se inicie urgentemente la redacción del proyecto de acondicionamiento de la totalidad de la conexión ferroviaria, así como su posterior reapertura al tráfico.

Señorías del Grupo Popular, los burgaleses y las burgalesas estamos hartos de postureo en momento electoral, hartos. (*Aplausos*). Porque la respuesta a las demandas de la comarca de la Ribera y de los municipios de Segovia y las exigencias a los gobiernos implicados hay que demostrarla gobernando y en la oposición. ¿Qué hizo el Partido Popular cuando gobernó en 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 para la reapertura de esta línea? Ese lapsus de tiempo que parece que sufren ahora mismo el señor Lacalle y la señora Ayala se responde con una sola palabra: Nada. (*Aplausos*). No hicieron nada. Es más, decretaron el cierre de la estación de trenes del Montecillo el 1 de septiembre del año 2015. Eso es lo que hicieron en siete años. Así que les digo que la misma pulsión y celeridad en atajar el problema podrían haberla demostrado entonces. Siete años gobernando el país. ¡Es que tienen un cuajo! Siete años, pero no hubo ni un solo paso, y les digo por qué. El Partido Popular tenía un estudio de viabilidad que guardó en el cajón para no decir la verdad a la ciudadanía, para no decirles que su apuesta era cerrar todas las oportunidades para el tren directo. Eso es lo que realmente estaban escondiendo. Desoyeron las demandas de asociaciones empresariales, cámaras de comercio, plataformas, colectivos e instituciones, como el Ayuntamiento y la Diputación de Burgos. Lo que ustedes no hicieron en diez años lo vamos a hacer nosotros ahora. (*Aplausos*.— *Protestas*)

Sí, sí, escuchen, señores alcaldes. Como siempre, tuvo que ser un Gobierno progresista, a partir del año 2018, el que rompiera esta parálisis. En primer lugar, con la vigilancia, limpieza y tratamiento de maleza tras años de incumplimientos —la foto que nos ha enseñado la señora Ayala es de su etapa—. Y en segundo lugar, con la licitación del estudio para la rehabilitación del túnel con todas las garantías de seguridad y con un coste estimado de 11 millones de euros o los que sean necesarios.

Sabemos que al Partido Popular de Castilla y León le ha producido un enorme disgusto, porque año tras año han estado dando largas, porque nunca hicieron nada y nunca creyeron en el proyecto. No invirtieron ni un euro en su recuperación ni el Gobierno central ni el Gobierno autonómico. Ahora quieren solucionar de un plumazo años de parálisis e incompetencia abriendo el tráfico de la línea con la sola redacción del proyecto. ¿Esa es su apuesta? Señor Lacalle, demos pasos firmes y seguros, porque la rehabilitación del túnel y sacar la bateadora es la primera y necesaria actuación que acometer para la reapertura de la línea.

Señorías, diez años el PP de Mañueco sin solventar un problema y el Gobierno de Pedro Sánchez cumpliendo con hechos y trayendo 140 000 millones de euros, a los que, por cierto, votaron ustedes en contra. (*Aplausos*). Porque creemos en esta línea, pedimos en nuestra enmienda la implicación de la Junta de Castilla y León, para que se moje; sí, sí, para que se moje, firmando un convenio para la revitalización de la línea —revitalización, no reconstrucción—. Pero el PP de Mañueco nuevamente se aparta, como las Cortes de Castilla y León, y no se compromete con Burgos rechazando la enmienda. Dicen que no va con ellos apostar por la línea Madrid-Aranda de Duero-Burgos. ¡Qué diferencia con la Junta de Extremadura! donde el presidente Vara —escuchen, escuchen— aporta recursos para servicios ferroviarios, como la línea Cáceres-Valencia de Alcántara. (*Aplausos*). Eso sí que es velar por los habitantes del medio rural.

Escuchen también, señores alcaldes. Ustedes no quieren que la Junta de Castilla y León participe. Nosotros, sí. Y atendiendo al interés general, aunque no nos acepten la enmienda, no

nos vamos a oponer a su iniciativa. No nos vamos a oponer, porque tenemos la certeza de que Luis Tudanca no actuará como Mañueco y sí pondrá de su parte, firmando un convenio con el Gobierno de España para potenciar esta línea tan importante para el desarrollo económico, para la creación de empleo y para fijar población. *(Aplausos)*. ¡Hombre, no tengo ninguna duda!

Y han traído hoy a esta Cámara la campaña de Castilla y León. Pues vamos a hacer balance de esos treinta y cinco años en los que han pasado cosas muy graves en Castilla y León y en mi provincia.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

La señora ARNÁIZ GARCÍA: Sí, sí, señorías, Castilla y León se desangra. En diez años hemos perdido 170 000 habitantes; en Castilla y León, uno de cada cinco jóvenes vive fuera por falta de oportunidades.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

La señora ARNÁIZ GARCÍA: Ese es el drama y la nefasta hoja de servicios de los gobiernos del PP, del consejero y ahora presidente Mañueco.

Ustedes prometieron un nuevo hospital en Aranda de Duero desde el año 2003 y lo repitieron campaña tras campaña. Nosotros lo haremos. Llevan décadas prometiendo el parque tecnológico y el centro...

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, por favor, tiene que terminar. Pasa un minuto.

La señora ARNÁIZ GARCÍA: Llevan décadas prometiendo el parque tecnológico y el Centro de Salud García Lorca en Burgos. *(Rumores)*. Nosotros lo haremos. *(Aplausos)*. Incumplimientos históricos que tienen plazo de caducidad, porque los burgaleses y burgalesas están hartos. Saben que no son de fiar, no, y no quieren que les vuelvan a tomar el pelo. *(Rumores)*.

El 13 de febrero, Castilla y León votará cambio y esperanza. Castilla y León tiene un pasado que ha sido un lastre, pero tiene un futuro que ofrecer, que es Luis Tudanca.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, esta moción, en sus propios términos, será sometida a votación durante el plazo que esta Presidencia abrirá al concluir el debate de la última moción.

10.3. MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO ACUERDA LA CREACIÓN, EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE DESPOBLACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO, DE UNA PONENCIA DE ESTUDIO QUE ELABORE UN INFORME CON RECOMENDACIONES PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE GARANTICEN LA INCLUSIÓN FINANCIERA EN EL MUNDO RURAL.

(Núm. exp. 662/000100)

AUTOR: GPERB

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee el punto 10.3..

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A esta moción se han presentado diecisiete enmiendas: una del Grupo Parlamentario democrático, quince del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, la senadora Bailac Ardanuy.

La señora BAILAC ARDANUY: Gràcies.

El món rural no pot sostenir una fuga de serveis. Les mancances en infraestructures, les deficiències en la prestació del servei postal, o el tancament de moltes oficines bancàries posen en risc un equilibri molt fràgil. I és que mantenir els serveis essencials de dinamització econòmica, com

pot ser el de l'accés als serveis financers, és clau per a l'arrelament de les persones que viuen a l'entorn rural. Cada vegada hi ha menys caixers automàtics i oficines bancàries a totes les poblacions. I això no només passa a Catalunya, és un problema a tot l'Estat. La gent gran i les persones més vulnerables veuen amb impotència com aquest servei es cada cop més inaccessible, i per tant, se'ls dificulta el seu dia a dia. Els bancs baixen la persiana i la gent es queda penjada. Catalunya ha perdut 3 de cada 5 oficines bancàries en els últims 12 anys. 5.256 sucursals bancàries han tancat deixant municipis sense accés als serveis financers o limitant l'accés de la gent gran i dels col·lectius vulnerables. Només a Catalunya hi ha 480 municipis que no disposen d'oficina bancària, una realitat que afecta 254.000 persones. I d'aquests, Lleida concentra 130 municipis sense accés als serveis bancaris, a més de les desenes de milers de persones que s'han de desplaçar un mínim de 5 kilòmetres per poder accedir a un caixer. Aquesta és una realitat que afecta els Països Catalans, però també a tot el territori de l'Estat, on s'ha retallat ... (*Rumors*).

Gracias.

El mundo rural no puede sostener una fuga de servicios. Las carencias en infraestructuras, las deficiencias en la prestación del servicio postal o el cierre de muchas oficinas bancarias pone en peligro un equilibrio muy frágil, y es que mantener los servicios esenciales de dinamización económica, como puede ser el acceso a los servicios financieros, es clave para el enraizamiento de las personas que viven en un entorno rural. Cada vez hay menos cajeros automáticos y oficinas bancarias en todas las poblaciones, y eso no sucede solo en Cataluña; es un problema en todo el Estado. La gente mayor y las personas más vulnerables ven con impotencia que este servicio es cada vez más inaccesible y, por consiguiente, se les dificulta su día a día. Los bancos bajan la persiana y la gente se queda colgada. Cataluña ha perdido tres de cada cinco oficinas bancarias en los últimos doce años; 5256 sucursales bancarias han cerrado, dejando municipios sin acceso a los servicios financieros o limitando el acceso de la gente mayor y de los colectivos vulnerables. Solo en Catalunya hay 480 municipios que no disponen de oficina bancaria, una realidad que afecta a 254 000 personas, y de estas, Lérida concentra 130 municipios sin oficinas bancarias, además de las decenas de miles de personas que tienen que desplazarse un mínimo de 5 kilómetros para acceder a un cajero. Esta es una realidad que afecta a los países catalanes, pero también a todo el territorio del Estado, donde se ha recortado... (Rumores).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Silencio, por favor. Permitan que se pueda oír la intervención de la oradora.

La señora BAILAC ARDANUY: Gràcies.

Deia que aquesta és una realitat que afecta a tots Països Catalans, però també a tot el territori de l'Estat, on s'ha retallat la meitat de les oficines bancàries en els últims anys. Resulta molt difícil explicar que mentre els bancs impulsen EROs massius que suposen enormes retallades de plantilla i tancaments de sucursals, les sis entitats que estan a borsa sumaran uns resultats conjunts, per sobre dels 20.000 milions d'euros de beneficis. Un volum de beneficis, mai vist. És a dir, mentre la Banca impulsa fusions per tal d'augmentar el volum de capitalització, retalla tota la seva estructura de serveis als territoris i ho fa amb un record de beneficis.

Les coses canvien, això ningú no ho nega, internet i els telèfons mòbils s'han convertit en instruments indispensables per anar pel món, però encara existeix una generació, o diverses, que van créixer sense internet, sense accés a la tecnologia i se'ls està demanant ara que facin massa. És la generació que va viure la postguerra, les generacions dels meus padrins o de molts dels vostres pares i mares, que veuen la revolució digital que els imposen els bancs com un greuge que avança massa ràpid, i que molts cops se'ls demana que facin quilòmetres per tal de tenir un servei que fins fa quatre dies tenien al costat de casa. I tot perquè les entitats bancàries van decidir un dia per ells, en base als seus propis interessos, i van jubilar als 50 anys a les persones que cada matí atenien a tota aquesta gent. Ahir llegia una notícia, que deia, «els bancs necessiten els clients i els clients necessiten els bancs, però convindria que les dues parts quedessin contentes. I que els bancs rectificuessin la seva labor de servei». I es per això, entre d'altres coses, que des del nostre grup parlamentari presentem aquesta moció. Ens preocupa aquesta tendència que deixa sense opcions a molta gent. Estem preocupades per aquesta retallada de serveis financers que s'afegeix a les dificultats que pateix el món rural. I que s'afegeix també a les dificultats que viuen moltes persones grans que pateixen la bretxa. I aquesta realitat té un nom: exclusió financera, i

posa en risc l'equilibri territorial però també la cohesió social i l'activitat econòmica a les zones rurals. Hem de garantir l'accés de la ciutadania, en peu d'igualtat, a tots aquells serveis bàsics en el marc socioeconòmic en el qual es desenvolupa la nostra societat i, en especial, a les operatives bancàries, l'accés al diner en efectiu, i les gestions bancàries personalitzades fora de l'àmbit digital. La moció que presentem té l'objectiu de sumar esforços per donar resposta a aquesta necessitat que preocupa a la ciutadania de les comarques de Lleida i d'altres territoris. I les solucions passen per posar sobre la taula les bones pràctiques que ja es porten a terme i la veu de les persones expertes i coneixedores d'aquesta realitat. Coneixem iniciatives que estan portant a terme municipis com el de Ciutadilla, on l'alcalde Òscar Martínez, ha pogut intermediar amb les entitats bancàries per assegurar l'atenció presencial periòdica al municipi, a través d'un servei de corresponsalia bancària. Sabem que les diputacions estan buscant solucions, que també la Generalitat hi està treballant. Veiem iniciatives que ens sorprenen com la del projecte de Correus d'instal·lar caixers per combatre l'exclusió financera. Però entenem el criteri d'instal·lar aquests caixers a municipis que ja en disposen, de caixers, i no en altres pobles a la vora que no tenen accés als serveis bancaris. Considerem que podríem trobar solucions i plantejar propostes en aquesta ponència d'estudi. Per exemple, quines solucions legislatives podrien garantir el manteniment de la prestació d'aquests serveis bancaris. O com podríem supeditar l'autorització de possibles fusions bancàries al manteniment d'aquesta xarxa important d'oficines de proximitat. Són dues qüestions, les que acaba de mencionar, que ha plantejat el Parlament de Catalunya.

Sigui com sigui, creiem que cal que aquesta cambra promogui l'anàlisi, el debat, sobre les millors solucions per garantir la inclusió financera per a tothom, en especial en l'àmbit rural, i que aquesta ponència d'estudi arribi a conclusions que puguin ser executables al més aviat possible. Per això, creiem que aquesta cerca de solucions ha d'anar lligada necessàriament a la reflexió general sobre l'equilibri territorial i sobre el despoblament del món rural. D'aquí que proposem la creació d'una ponència d'estudi al sí de la *Comisión para la Despoblación y el Reto Demográfico*, que ens sembla una opció adient perquè l'exclusió financera al món rural i la problemàtica del despoblament són dues cares de la mateixa moneda. Creiem que la missió de la ponència ha d'anar encaminada a elaborar un informe amb recomanacions per garantir la inclusió financera de la població, especialment a les persones que viuen al món rural i per les persones més vulnerables, com la gent gran o les persones amb dificultats en entorns digitals o amb rendes baixes.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

Gracias.

Decía que esta es una realidad que afecta a todos los países catalanes y también al territorio del Estado, donde se han recortado la mitad de las oficinas bancarias en los últimos años. Resulta muy difícil explicar que mientras los bancos impulsan ERE masivos que suponen enormes recortes de plantilla y cierre continuo de sucursales, las seis entidades que están en la bolsa sumarán unos resultados conjuntos por encima de los 20 000 millones de euros de beneficios; un volumen de beneficios nunca visto. Es decir, mientras la banca impulsa fusiones para aumentar el volumen de capitalización, recorta toda su estructura de servicio en el territorio y lo hace con un récord de beneficios.

Las cosas cambian, eso nadie lo niega. Internet y los teléfonos móviles se han convertido en instrumentos indispensables para ir por el mundo, pero todavía existe una generación o diversas que crecieron sin internet, sin acceso a la tecnología y a las que se les está pidiendo que hagan demasiado, es la generación que vivió la posguerra, la generación de mis padrinos o de buena parte de vuestros padres y madres, que ven la revolución digital que les imponen los bancos como un agravio que avanza demasiado rápido, y muchas veces se les pide que hagan kilómetros para obtener un servicio que hace cuatro días tenían al lado de casa, y todo porque las entidades bancarias decidieron un día, en función de sus propios intereses, jubilar a los 50 años a las personas que cada mañana atendían a todas estas personas. Ayer leía una noticia que decía que los bancos necesitan a los clientes y los clientes necesitan a los bancos, pero convendría que ambas partes quedaran contentas y que los bancos rectificaran su labor de servicio.

Por ello, entre otros motivos, nuestro grupo presenta esta moción. Nos preocupa esta tendencia que deja sin opciones a mucha gente; estamos preocupadas por este recorte de servicios financieros, que se suma a las dificultades que ya sufre el mundo rural y a las dificultades que viven muchas personas que sufren la brecha digital. Esta dificultad tiene un nombre: exclusión

financiera, y pone en riesgo el equilibrio territorial, la cohesión social y la actividad económica en las zonas rurales. Debemos garantizar el acceso de la ciudadanía en igualdad a aquellos servicios básicos en el marco socioeconómico en el que se desarrolla nuestra sociedad, y en concreto las operaciones bancarias, el acceso al dinero en efectivo y las gestiones bancarias personalizadas fuera del ámbito digital.

La moción que presentamos tiene por objetivo sumar esfuerzos para responder a esta realidad que preocupa a la ciudadanía de las comarcas de Lérida y de otros territorios, y las soluciones pasan por poner sobre el tapete las buenas prácticas que ya se llevan a cabo y la voz de los expertos y conocedores de esta realidad. Conocemos iniciativas que se están llevando a cabo, como el caso de Ciutadilla, donde el alcalde, Óscar Martínez, ha podido intermediar con las entidades bancarias para garantizar la atención presencial periódica en el municipio a través de un servicio de corresponsabilidad bancaria. Sabemos que las diputaciones también están buscando soluciones y que la Generalitat también está trabajando en ello. Vemos iniciativas que nos sorprenden, como el proyecto de Correos de instalar cajeros para combatir la exclusión financiera —dicen—, aunque no entendemos que se instalen estos cajeros en municipios que ya disponen de ellos y, en cambio, a pocos kilómetros, en otros municipios que no disponen de este servicio no se instalen. Creemos que se podrían aportar soluciones en esta ponencia de estudio. Por ejemplo, ¿qué soluciones legislativas podrían garantizar el mantenimiento de la prestación de los servicios bancarios? o ¿cómo podríamos supeditar la autorización de posibles fusiones bancarias al mantenimiento de las redes de oficinas de proximidad? Estas dos cuestiones que acabo de mencionar las ha planteado el Parlamento de Catalunya.

Sea como fuere, creemos que es preciso que esta Cámara promueva el análisis y el debate sobre las mejores soluciones para garantizar la inclusión financiera a todo el mundo, en especial en el ámbito rural, y que esta ponencia de estudio llegue a conclusiones que puedan ser ejecutables lo antes posible.

Creemos que esta búsqueda de soluciones tiene que ir vinculada necesariamente a la reflexión general sobre el equilibrio territorial, sobre la despoblación del mundo rural. Por ello proponemos la creación de una ponencia de estudio en el seno de la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico, y nos parece que esta es una opción correcta, porque la exclusión financiera en el mundo rural y la problemática de la despoblación son dos caras de la misma moneda. Creemos que la misión de la ponencia debe ir encaminada a elaborar un informe con recomendaciones para garantizar la inclusión financiera de toda la población, especialmente de las personas que viven en el mundo rural y de los más vulnerables, como las personas mayores o las personas con dificultades en entornos digitales o con rentas bajas.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Para la defensa de su enmienda, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Democrático, el señor Egea Serrano.

El señor EGEEA SERRANO: Gracias, señora presidenta.

Hay 4400 localidades en España en las que viven al menos un millón y medio de personas que no disponen de sucursal bancaria; en general son pueblos con muy poca población, pero donde además hay un alto porcentaje de personas de avanzada edad. En la provincia de Soria solo en 23 de sus 183 municipios hay cajero automático; en la provincia de Palencia los hay en 23 de 191 localidades, y en mi provincia, Teruel, solo en 51 municipios, de un total de 236, hay cajeros automáticos para disponer de nuestros fondos. Estas cifras son muy parecidas si observamos el resto de provincias de la España vaciada, y el problema se agranda día a día, porque las cifras indican que las pérdidas de servicios va en aumento. Es verdad que hay muchos municipios en los que hay oficinas bancarias que dan servicios al ciudadano; sin embargo, sus horarios de apertura y de atención al público distan mucho de poder considerarse un servicio de fácil acceso para el ciudadano. Europa ya ha alertado de la vulnerabilidad financiera que tenemos en este país. La Comisión Europea ha advertido de que los derechos de los usuarios bancarios vulnerables debe ser un tema de especial protección por parte tanto de las entidades como de los gobiernos. Tanto es así que recientemente un usuario, de manera particular, ha iniciado una campaña en Change.org, reclamando una mejor atención humana en las oficinas bancarias.

La banca ha dejado a un gran número de personas vulnerables, dependientes y mayores abandonadas, presuponiéndoles unas destrezas digitales que no tienen, porque nadie se ha

encargado de alfabetizar y ayudar a estas personas, y hasta han eliminado el personal que acudía en días concretos, muchas veces durante la semana, a los diferentes puntos de atención. Semana tras semana llegan avisos de cierres de oficinas bancarias en nuestros pueblos. El compromiso de un Gobierno debería ser que a donde no lleguen estas iniciativas privadas, porque no se quiere o no se puede, llegue la Administración, porque, como decimos siempre, ser pocos no resta derechos.

Sabemos que se está negociando una transaccional para poner en marcha una ponencia de estudio en el seno de la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico, una ponencia cuyo ámbito y finalidad marcamos en nuestras enmiendas; una ponencia que consideramos debe ser ágil y en la que comparezcan colectivos y asociaciones directamente involucradas tanto con el problema como con la solución. Y, sobre todo, es necesario que exista un compromiso del Gobierno para aceptar y adoptar las conclusiones y recomendaciones que salgan de su informe.

Ya en septiembre de 2020 se debatió en esta misma Cámara una moción del Grupo Socialista relativa a la exclusión financiera. Se aceptaron nuestras enmiendas sobre la necesidad de crear una red de cajeros multientidad en todo el medio rural; además, también se aceptó la necesidad de, utilizando los recursos educativos que hay en nuestros pueblos, alfabetizar a los vecinos del medio rural para que aprendan a usar estas nuevas tecnologías. Se aprobó por mayoría, pero todo quedó en nada. Tanto en los presupuestos de 2021 como en los de 2022, y junto a varias formaciones de esta Cámara que comparten con nosotros la problemática del mundo rural, presentamos enmiendas para poner en marcha esta moción. Ninguna fue aprobada. Esperemos que las conclusiones de la ponencia sean consideradas. Como solemos decir, en los problemas de despoblación es necesario pasar de las palabras a los hechos, y quiero destacar en este punto que tanto Cantabria como la Comunidad Valenciana o Galicia ya han puesto en marcha planes para instalar cajeros en aquellos municipios afectados por esta exclusión financiera.

Y un último ruego respecto a la ponencia: no eternicemos sus trabajos. Hay muchos colectivos esperando que aportemos pronto soluciones a este grave problema.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies, presidenta.

Entenem que les esmenes que aportem puguen semblar quedar-se un poc fora de l'objecte d'esta moció. Vostès proposen crear una comissió d'estudi, dins de la Comissió de Despoblament, per emetre un informe d'una ponència, i moltes vegades sabem això, que eixes ponències són molt lentes, i el problema que tenen és que després no són d'obligat compliment. Ens sembla bé que es facen ponències, però moltes vegades s'eternitzen, i segur que de la gent que vinga ací a parlar-ne aprendrem moltíssim, perquè segurament se citarà gent molt interessant, es donaran punts de vista que segurament no havíem caigut en ells... Però pensem que sí, està bé que es faça eixa ponència, que vinguen ací a donar la seua visió, però hi ha moltíssima gent que du molts anys treballant en este aspecte, i pensem que a banda de la ponència sí que hi ha mesures urgents que s'han d'emprendre, perquè hi ha molts pobles de qualsevol part del territori, al País Valencià ho estem patint: a la meua demarcació provincial molts pobles de l'interior no tenen oficines bancàries des de fa molt de temps, i no estan esperant que ara vinga una ponència del Senat a fer una recomanació al Govern i el Govern vorem si en fa cas o no en fa cas.

Està clar, totes les administracions estan fent coses: les diputacions, els governs autonòmics, alguns ajuntament estan assumint competències que no els són pròpies per a donar eixe servei... però pensem que, ja que estem on estem, sí que podem anar molt més enllà d'esta proposta, no? Per tant, sí que ens sembla bé que es faça ponència però sí que pensem que és complementària a que es puguen prendre mesures ja concretes que crec que sí que poden ser de consens de tots i totes. Per això entenem, i hem proposat ací, i ens agradaria (sabem que és complicat) però ens agradaria que acceptaren les nostres esmenes. També em pot dir vostè que sí, efectivament, podem presentar una moció amb estes propostes. També saben perfectament que hi ha *cupos* i nosaltres tenim molt complicat que una proposta nostra es pugua debatre en el plenari o en una comissió.

Per tant, nosaltres alguna d'estes propostes ja les vam aportar durant debats semblants que hem tingut sobre este tema o el tema del despoblament, moltes d'elles no es van aprovar, però entenem que continuen de plena activat. Per tant, el que hem fet ha sigut això: proposar mesures,

ho hem comentat adés, quan hem intervingut, que s'ha posat de moda açò; hi ha hagut una campanya d'un ciutadà indignat que ha aconseguit milers de signatures. Però és un problema que malauradament no és un problema de fa quatre mesos, és un problema que venim arrossegant des de fa molt de temps i és un problema global. Esta és una de les mancances que té el món rural. Ara en campanya electoral hem vist com tots van a fer-se la foto en el món rural, i com ens diuen, gent que en la vida ha xafat el camp o el món rural, quines són les solucions, no? I es fan eixes fotos, eixes rodes de premsa, acompanyats del ramat darrere, o ens diuen que quan no hi havia aigua havien de beure vi. Això segurament justifica el que després hem vist que fan les joventuts del Partit Popular assaltant els ajuntaments, com el de Lorca. La gent que sí que vivim en el món rural sí que tenim clares mesures concretes com són el paquet de mesures que hem proposat que pensem que serien d'aplicació algunes d'elles immediates, altres a mitjà termini i altres que van a molt més llarg termini que sí que donarien una resposta.

Demanam això; volem recordar quan hi va haver molta urgència entre el Partit Popular i el Partit Socialista a reformar la Constitució per a blindar el negoci dels bancs. Però ara eixa urgència no la veem, a l'hora d'aplicar mesures. Volem que s'ajude a formar la gent del món rural o la gent amb més desconeixement. Perquè no fa falta equiparar, seria molt incorrecte equiparar, la falta de coneixements tecnològics amb el món rural. També hi ha gent en el món rural, gens major que no té eixe tipus de coneixements. Sí que faria falta això, una implicació directa a formar la gent en esta nova realitat virtual si volem dir, perquè afecta no únicament els bancs: afecta també el seu desenvolupament en la vida actual.

Instar que s'oferisquen atencions personalitzades en les finestretes durant l'horari en què les oficines estiguen obertes; inspeccions per a vore l'abús que suposa el tancament d'oficines allà on aquests bancs no siguen rendibles; intentar recuperar d'alguna manera els diners que ens ha costat el rescat bancari i que això pugua revertir també a donar un major servei a la ciutadania; transformar l'Institut de Crèdit Oficial en una banca realment pública; apretar un poc el negoci dels bancs, que han sigut els grans beneficiats d'aquesta crisi, com sempre, que han hagut de pagar els ciutadans i les ciutadanes el seu rescat i ara veem com per a moltíssima gent, per a massa gent, no els donen el servei que faria falta. Estem expressament pensant en la gent de les zones rurals, de les zones despoblades, que possiblement no tinguen l'accés a les noves tecnologies ni a la formació que faria falta.

Front a això sí que fem un paquet de mesures que ens agradaria molt que les tingueren en consideració, no per a les conclusions de l'informe, sinó ja per a exigir-li al Govern que aplique mesures i no esperar-nos mesos més.

Gràcies.

Gracias, presidenta.

Entendemos que pueda parecer que las enmiendas que aportamos quedan fuera del objeto de esta moción. Ustedes proponen crear una ponencia dentro de la Comisión de Despoblación para que emita un informe, pero sabemos que muchas veces esas ponencias son muy lentas, y el problema es que tampoco son de obligado cumplimiento. Nos parece bien que se haga, pero a veces se eternizan. Y seguramente aprenderemos mucho de la gente que venga aquí a hablar, porque probablemente se citará a personas muy interesantes y se darán puntos de vista que no se habían planteado. Pensamos que está bien que se cree esta ponencia y que vengan a dar su opinión, pero hay muchísima gente que lleva muchos años trabajando sobre este aspecto y, aparte de esta ponencia, hay medidas urgentes que se tienen que emprender, porque este problema afecta a muchos pueblos en cualquier parte del territorio, y en el país valenciano lo padecemos. En mi provincia, muchos pueblos del interior no tienen oficinas bancarias desde hace mucho tiempo y no pueden quedarse esperando a ver si el Gobierno hace caso a la recomendación que le haga ahora una ponencia del Senado.

Todas las administraciones, las diputaciones, los gobiernos autonómicos y algunos ayuntamientos llevan a cabo actuaciones, asumen competencias que no son suyas para dar este servicio, pero pensamos que, ya que estamos aquí, podríamos ir más allá de esta propuesta. Nos parece bien que se cree esta ponencia, pero creemos que es complementaria a que se puedan tomar medidas concretas que creo que sí pueden alcanzar el consenso de todos. Por ello, y aunque sabemos que es complicado, nos gustaría que aceptaran nuestras enmiendas. También me puede decir que, efectivamente, podríamos presentar una moción con estas propuestas, pero

sabe perfectamente que hay cupos, y nosotros tenemos muy complicado conseguir que una de nuestras propuestas se debata en un plenario o en una comisión.

Nosotros ya hemos aportado algunas propuestas en este sentido en debates parecidos que mantuvimos sobre este tema o sobre el despoblamiento. Muchas no se aprobaron, pero continuamos en plena actividad, y, por tanto, lo que hemos hecho es proponer una serie de medidas. Ahora se ha puesto esto de moda porque ha habido una campaña de un ciudadano indignado que ha conseguido miles de firmas, pero es un problema que, por desgracia, no es de hace cuatro meses, sino que lo arrastramos desde hace mucho tiempo. Es un problema global y es una de las carencias que tiene el mundo rural. Ahora, en campaña electoral, hemos visto cómo todos van a hacerse la foto al mundo rural y que personas que en la vida habían pisado el campo ahora nos dicen cuáles son las soluciones, y se hacen fotos y ruedas de prensa con ganado detrás, y nos dicen que cuando no había agua tenían que beber vino, lo que seguramente justifique eso que hacen las juventudes del Partido Popular asaltando ayuntamientos como el de Lorca. La gente que sí vivimos en el mundo rural tenemos claras las medidas concretas a implementar, como es el paquete de medidas que hemos propuesto, algunas de las cuales serían de aplicación inmediata, otras a medio plazo y otras a mucho más largo plazo, que darían una respuesta.

Y esto es lo que pedimos. Queremos recordar que hubo mucha urgencia por parte del Partido Popular y del Partido Socialista en reformar la Constitución para blindar el negocio de los bancos, pero ahora no vemos esa urgencia a la hora de aplicar medidas. Queremos que se ayude a formar a la gente del mundo rural, a gente con menos conocimientos, porque no hace falta equiparar la falta de conocimiento tecnológico con el mundo rural; también hay gente mayor en el mundo urbano que no tiene esos conocimientos. Por tanto, haría falta formar a la gente en esta nueva realidad virtual, si es que queremos llamarla así, porque no afecta solo a los bancos, también afecta al desarrollo en la vida actual.

Instamos a que se ofrezca atención personalizada en las ventanillas durante el horario de apertura de los bancos; inspecciones para ver los abusos que hacen los bancos allá donde no son rentables, e intentar recuperar de alguna forma el dinero que nos ha costado el rescate bancario de forma que se pueda revertir en dar un mayor servicio a la ciudadanía; transformar el Instituto de Crédito Oficial en una banca realmente pública; apretar un poco el negocio de los bancos, que han sido, como siempre, los grandes beneficiados de esta crisis y cuyo rescate hemos tenido que pagar los ciudadanos y las ciudadanas, y vemos que ahora a mucha gente no les dan el servicio que necesitan. Estamos pensando en la gente de las zonas rurales y despobladas que posiblemente no tengan acceso a las nuevas tecnologías ni a la formación que les hace falta. Por ello proponemos un paquete de medidas que quisiéramos que tomaran en consideración, no para las conclusiones del informe, sino para exigir ya al Gobierno que aplique las medidas sin tener que esperar más meses.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Nacarino Muriel.

El señor NACARINO MURIEL: Gracias, presidenta. Buenas tardes ya, señorías.

Si me permite, presidenta, voy a iniciar mi intervención recordando la figura de un hombre honesto, bueno y comprometido con la igualdad y la libertad, porque me siento no solo con la responsabilidad de hacerlo, sino también con la necesidad de trasladar desde este atril el pésame a toda su familia, a los socialistas cacereños, a los socialistas extremeños por el fallecimiento en el día de ayer del que fuera el primer alcalde socialista de la democracia de la ciudad de Cáceres y también senador durante cinco legislaturas en esta Cámara, don Juan Iglesias Marcelo. (Aplausos).

Entrando ya en materia, quiero indicar que estamos ante una moción que el Grupo Parlamentario Socialista no solo considera interesante sino también de suma necesidad, ya que permitiría poner en marcha una herramienta muy potente de la que disponemos en esta Cámara, las ponencias de estudio, en un ámbito tan necesario como es la atención a las personas que residen en las zonas menos pobladas y a aquellas con limitación de acceso a diferentes servicios. Y esto, a nuestro entender, debe estar por encima de cualquier debate ideológico, de cualquier debate partidista; debemos trabajar todos y todas de una forma conjunta, cada uno desde nuestras responsabilidades y sobre todo con el máximo respeto a las instituciones y a la democracia con el

fin de revertir un problema que afecta a gran parte de nuestro territorio. En el Grupo Socialista así lo decimos y así lo cumplimos, pero, desgraciadamente, no podemos decir lo mismo de otros grupos parlamentarios que siempre dicen pero nunca cumplen. Y es que de nada sirve el compromiso verbal para hacer frente al reto demográfico si existen fuerzas políticas en nuestro país que justifican altercados violentos como los que acontecieron hace pocos días en Lorca y que, además, defienden el feudalismo como medio de vida en los pueblos. Tampoco sirve de nada el compromiso con la defensa del medio rural y con el desarrollo y el progreso de su ciudadanía si existen grupos parlamentarios que votan en contra de la revalorización y de la subida de las pensiones, muchas de las cuales van destinadas a personas mayores que residen en zonas rurales y menos pobladas. ¿Cómo es posible que defiendan la inclusión financiera de nuestros mayores si no quieren mejorar su capacidad y poder adquisitivo? Tampoco sirve de nada querer frenar la despoblación si se hace oposición negando y mintiendo de forma permanente sobre la correcta gestión de los fondos europeos, gran parte de los cuales van destinados a generar empleo, a permitir el acceso a una vivienda digna y a mejorar los servicios en el medio rural, ayudando también a las micropymes y autónomos que desarrollan su actividad económica en los pequeños municipios. Y tampoco sirve apostar por el correcto equilibrio entre lo rural y lo urbano si existen gobiernos autonómicos como el del señor Mañueco en Castilla y León que durante treinta y cinco años han ido desmantelando los servicios y los pilares básicos del Estado del bienestar dejando a muchas personas sin acceso directo a la sanidad pública, habiendo cerrado más de 3000 centros y consultorios médicos.

¿Y qué pasa ante esta situación? Ante esta situación, el Gobierno de España, las comunidades autónomas, las diputaciones provinciales y los ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista seguiremos trabajando, dialogando, debatiendo y coordinando las mejores políticas progresistas que sigan afianzando la recuperación justa, la recuperación rápida y sobre todo los buenos datos económicos y de empleo que nos acompañan, muy a pesar de los negacionistas.

Por todo ello, senadora Bailac, y debido a nuestro firme compromiso de lucha contra la despoblación y con el fin de plantear debates e iniciativas que permitan garantizar servicios de calidad en igualdad de condiciones, el Grupo Socialista ha planteado esta enmienda con la intención de ampliar el estudio de su propuesta más allá de la inclusión financiera de zonas rurales, que, por supuesto, es importante, pero, a nuestro entender, no es lo único que podemos abordar.

La reorganización estructural de muchos sectores productivos de la economía, los grandes cambios y transformaciones que se han producido de forma muy rápida por la pandemia han cambiado nuestra forma de consumo, nuestra forma de vida, nuestra forma de relacionarnos y han traído consigo la automatización, la falta de atención personalizada, lógicamente de una forma transversal y muy generalizada, mucho más allá de las personas mayores y de las zonas rurales y mucho más allá de los servicios financieros, también en ciudades de las provincias de interior, donde el envejecimiento de la población es acusado y donde además existen también otras personas vulnerables para los que la digitalización no puede ser una barrera de acceso a determinados servicios.

Por ello, sin querer entrar mucho más allá de la definición del ámbito de estudio de la futura ponencia, ya que en caso de su aprobación se definirá por todos los grupos parlamentarios su contenido, su funcionamiento y cómo llegar a las conclusiones finales, pretendemos que tomen a bien nuestra enmienda y que se pueda llegar a la transaccional que estamos negociando.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la senadora proponente para indicar si acepta o no las enmiendas.

La señora BAILAC ARDANUY: Moltes gràcies.

Gràcies als grups esmenants, Democràtic, Izquierda Confederal y Socialista per les seves aportacions a través d'esmenes per millorar el contingut d'aquesta moció. Compartim la necessitat que aquesta ponència pugui tenir un funcionament àgil, que no dilati en excés els seus treballs.

I també és cert que la creació d'aquesta ponència d'estudi no eximeix als poders públics, ni tampoc a les entitats financeres, de la seva responsabilitat respecte d'aquest problema, al contrari. És cert que algunes de les esmenes que s'han presentat han estat molt detallades. Considerem que avancen conclusions i temes que segur que hauran d'estar sobre la taula en el contingut del debat d'aquesta ponència. Però, per tot això, han fet un esforç, i ho agraeixo així a la pràctica totalitat

de grups parlamentaris que n'han format part, per poder aconseguir arribar a un text transaccional que creiem que, sense dubte, millora el contingut de la nostra proposta, perquè detalla quin hauria de ser l'àmbit d'actuació de la ponència d'estudi sobre la inclusió financera. Deixi'm, doncs, que agraeixi la predisposició de la pràctica totalitat de grups d'aquesta càmera per arribar a acords, i per fer-ho sobre necessitats que té la ciutadania en el seu dia a dia. Segur que això és el que les persones al món rural esperen de nosaltres i de la feina que fem al Senat.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

Muchas gracias.

Quiero dar las gracias a los grupos que han presentado enmiendas, por su aportación para mejorar el contenido de esta moción. Compartimos la necesidad de que esta ponencia tenga un funcionamiento ágil, que no dilate en exceso sus trabajos.

Es cierto que la creación de esta ponencia de estudio no exime a los poderes públicos ni tampoco a las entidades financieras de su responsabilidad respecto a este problema, al contrario. Es cierto que algunas enmiendas que se han presentado han sido muy detalladas y avanzan conclusiones en temas que sin duda deberán estar sobre el tapete en el debate de esta ponencia, y que la práctica totalidad de los grupos parlamentarios han hecho un esfuerzo para conseguir llegar a un texto transaccional que, sin duda, mejora el contenido de nuestra proposición, puesto que detalla cuál debería ser el ámbito de actuación de la ponencia de estudio sobre la inclusión financiera. Así que permítanme que agradezca la predisposición de la práctica totalidad de los grupos de esta Cámara para llegar a acuerdos sobre las necesidades que tiene la ciudadanía en su día a día, lo que, sin duda, es lo que las personas del mundo rural esperan de nosotros y de la labor que realizamos en el Senado.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): En turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Buenas tardes. Gracias, presidenta.

Señorías de Esquerra Republicana y Bildu, les decimos lo mismo que hemos dicho al PSOE, a los que ustedes apoyan y sostienen en el Gobierno: al Senado se viene a hacer política y no brindis al sol. Resulta que ustedes pretenden instar a que el Senado impulse la creación de una ponencia de estudio en el seno de la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico que elabore un informe con recomendaciones para la adopción de medidas que garanticen la inclusión financiera en el mundo rural. ¿Ustedes creen verdaderamente que a estas alturas tenemos tiempo de ponernos a hacer una ponencia que elabore un informe con recomendaciones? Señorías, la gente come todos los días, la gente va al banco todos los días, nuestros mayores cobran su pensión todos los meses y aún muchos pagan sus recibos en el banco. ¿Es que creen que van a dejar de pagar o de cobrar hasta que ustedes vengán con el informe de la ponencia? Los poderes públicos se han retirado de estas zonas abandonando a los españoles que viven allí a su riesgo y a su suerte, más aún cuando a personas de avanzada edad o que se encuentran poco familiarizadas con las nuevas tecnologías se les exige que se relacionen telemáticamente con la banca y con la desconfianza que este tipo de gestiones genera a nuestros mayores.

Si ustedes quisieran hacer políticas para el mundo rural, para empezar, abandonarían la política; pero ya no sirven ni para disimular. Entre el año 2010 y 2020 se han cerrado el 48 % de las oficinas bancarias en España. En estos momentos hay 4109 municipios en España que no cuentan con dichas oficinas, la mayoría, por cierto, en Castilla y León, y ustedes nos proponen crear una ponencia ahora. ¡Pero si todos sabemos lo que ha pasado! ¡Todos sabemos que han abandonado a la España rural! Ahora, en elecciones, todos se ponen a hablar de la España abandonada. Se acuerdan de ella cada cuatro años, cuando hay elecciones, y la misma noche electoral se olvidan de ella. Hace solo unos meses en esta Cámara y dentro de la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico se debatió una moción para instar al Gobierno a impulsar y poner en marcha medidas contra la exclusión de servicios financieros en el entorno rural, y ustedes nos vinieron con sus nacionalismos inexistentes: ¡en Cataluña las competencias de servicios financieros son del Gobierno de la Generalidad y, por lo tanto, hay que respetar la diversidad competencial! Y en Vox nos preguntamos: ¿Qué ha cambiado en estos meses, señorías? ¿Cómo pretenden que nos tomemos en serio esta iniciativa suya? Primero, porque es imposible de un grupo formado

por golpistas y herederos de terroristas (*Protestas*), y, segundo, porque nos tratan de tomar el pelo sesión tras sesión. Y ahora mismo, con los problemas que tiene España en el entorno rural, estamos perdiendo el tiempo al hablar con ustedes de absolutamente nada. Lo que tienen que hacer es pedir perdón y abandonar la política, y los integrantes de Bildu ir a colaborar con la policía para esclarecer los asesinatos de ETA sin resolver. (*Protestas*). Dejen a gente competente ocuparse de los problemas de los españoles, porque ustedes no aportan soluciones, sino complicaciones.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra la senadora Ponce Gallardo.

La señora PONCE GALLARDO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la igualdad de todos los españoles, la necesidad de garantizar que ningún español tenga ni más ni menos derechos que otro por una cuestión de nacimiento o de residencia y que no haya españoles de primera y de segunda son precisamente parte de los principios fundamentales de la acción política de mi partido, Ciudadanos. Por desgracia, que se cierre una entidad financiera en uno de nuestros municipios ya ni tan siquiera es noticia, porque en la mayor parte de ellos ya cerraron o ni siquiera hubo jamás ninguna. Cuando no hay servicios en los municipios empiezan a despoblarse, y cuando no hay población, tampoco hay servicios, y comienza así un círculo vicioso en el que se pierden tanto servicios como empleos en nuestros pequeños municipios.

Es evidente que el problema de la despoblación no está en que los habitantes del medio rural busquen mejores oportunidades en las grandes ciudades, sino en que se vean obligados a marcharse precisamente por la falta de servicios y por la falta de infraestructuras que posibilitarían más oportunidades en el medio rural.

Los servicios financieros son imprescindibles hoy día. Nadie puede tener electricidad, nadie puede tener gas ni agua si no tiene un banco donde domiciliar el recibo; tampoco se puede cobrar una nómina o una pensión si no se tiene una cuenta corriente. Pero son muchas las personas que tienen que desplazarse kilómetros para poder acceder a un banco o a un simple cajero automático y además hay muchas personas también que no tienen ni tan siquiera acceso a internet para poder hacer una operación *online*. Entendemos que una forma de combatir la despoblación es precisamente evitar esa exclusión financiera y somos conscientes también de que estamos inmersos en una reconversión acelerada de nuestro sistema financiero y de que la gestión de empresas financieras se debe regir por unos criterios de prudencia y de ortodoxia que además están ligados también a la búsqueda de la eficacia empresarial y económica y a la búsqueda de beneficios como una fórmula para sobrevivir en un mercado que cada vez es más competitivo. Pero, por otra parte, estas empresas financieras también son una pieza clave en el apoyo y respaldo a la población general y a los pequeños comerciantes, autónomos y empresarios que están extendidos por toda nuestra geografía. Muchas veces compaginar esos criterios de eficacia y rentabilidad con la función social que también tienen que cumplir estas y otras instituciones empresariales se hace muy difícil.

Nuestra Carta Magna en su artículo 1 propugna la igualdad como uno de los valores superiores, pero también reconoce la libertad de empresa, concretamente en su artículo 38. Para ofrecer alternativas reales a los habitantes del mundo rural es necesario que se propongan medidas ambiciosas que realmente atajen la sangría de población y que se afronten desde múltiples sectores, y esto tiene que hacerse obviamente desde las instituciones; se tiene y se puede hacer respetando siempre la libertad de empresa, como he dicho anteriormente.

En Ciudadanos llevamos años ya presentando propuestas en todas las instituciones donde tenemos representación. Hemos propuesto, por ejemplo, en las diputaciones de Huelva, de Sevilla o incluso de Jaen medidas reales para que, a través de las diputaciones y de los ayuntamientos, se convenie con las entidades financieras y se provean de espacios para implantar cajeros automáticos en zonas y en pueblos más despoblados. Hemos puesto en marcha medidas de nuestro plan naranja contra la despoblación allá donde estamos gobernando. Las pusimos en marcha en Castilla y León, también las hemos puesto en marcha en Andalucía, donde, además, en colaboración con entidades financieras, hemos puesto recientemente en marcha un programa de formación en competencias digitales para nuestros mayores, que son los más vulnerables y los más perjudicados en este asunto. Esto es realmente hacer política útil: implicar también a las instituciones en este problema precisamente para luchar contra la despoblación de esta España

vaciada que parece que ahora se ha puesto muy de moda y que otros partidos utilizan como un arma electoral, pero a la hora de la verdad, señorías, cuando toca tomar decisiones y poner dinero sobre la mesa, tengo que decir que el Gobierno esconde la mano y abandona a la España rural y convierte a esa España vaciada en lo que algunos de mis compañeros denominan la España vacilada, y es que, cuando ha tocado tramitar los Presupuestos Generales del Estado para 2022, tengo que recordarles que el Gobierno ha vetado enmiendas en las que mi partido, Ciudadanos, proponía, por ejemplo, una partida de 150 millones de euros para el despliegue del 5G en las zonas rurales y despobladas, y vetaron que se garantizara, por tanto, la llegada de internet a las zonas rurales, que también es imprescindible para luchar contra la exclusión financiera. En este aspecto les pediría un poquito más de compromiso.

En conclusión, nos parece una moción acertada. Por supuesto, es un paso más hacia adelante en la lucha contra la exclusión financiera y nosotros vamos a votar a favor.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Buenas tardes, señorías.

Nos encontramos con una propuesta de la senadora Bailac, a la que debo agradecer que de nuevo la haya puesto sobre la mesa en esta Cámara. No es un tema que no hayamos debatido ya; de hecho, se ha dicho, en 2020 el Grupo Socialista trajo una propuesta con la misma dinámica para la creación de un plan. Esta propuesta fue aprobada por mayoría absoluta, y es obvio que hoy celebramos un fracaso porque volvemos a estar hablando de lo mismo en esta Cámara. Por lo tanto, el plan ha fracasado. Esperemos que el estudio prospere.

Ya les avanzo que nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa. Hemos firmado también la transaccional. Quiero agradecer el trabajo de la senadora que ha propuesto la moción por su empeño en encontrar consensos. Estamos todos de acuerdo en que hay que hacer cosas.

Empieza la parte expositiva diciendo que la falta d'oficines bancàries és un dels principals problemes per la sostenibilitat de l'ecosistema econòmic de les zones rurals amb menys concentració demogràfica i a l'entorn rural. Jo diria, ho proposaria de la següent manera: hi ha zones amb poca concentració demogràfica que continuen patint una hemorràgia poblacional, que les fa apropar al despoblament del que ja tant es parla i la falta d'oficines bancàries només és una cosa més que ha vingut a ajudar-hi. Podem parlar també de l'exclusió cultural, de l'exclusió en oci, de l'exclusió virtual o física en algunes infraestructures. Però avui estem parlant aquí d'aquesta exclusió financera.

Mentre tothom apel·la a la digitalització, i al despoblament, la falta de visió rural sobre el món rural i la seva necessitat de serveis proporcionats i efectius, fan que els pobles vagin perdent accés a aquests serveis. Aquesta pèrdua encara és més greu quan parlem de gent gran. Ja se n'ha parlat. I aquí també vull cridar l'atenció respecte d'un estudi que ja s'ha fet en aquesta cambra, un estudi sobre envelliment, on ja es crida l'atenció sobre aquesta escletxa digital, amb la gent gran, als nostres territoris, especialment al món rural.

Ja tenim recomanacions en aquesta línia. Doncs aprofitem-les. També tenim recomanacions respecte al despoblament i al que aquesta falta de serveis suposa. Hi ha dos estudis de despoblament en aquesta Cambra. De despoblament al món rural i de despoblament al món rural en zones de muntanya, que ja apuntaven mesures en aquest sentit i també parlaven de discriminació positiva. Que pensem que és on s'ha d'anar.

Continuem, doncs, tal i com deia a la part expositiva la proponent, amb un degoteig d'aquesta disminució d'oficines, un 50 % ja i anem seguint. Però l'exclusió financera de molts municipis ve, d'una banda, que es va perdent població i, de l'altra, —no se li escapa a ningú— que cada vegada es fan més operacions online. Nosaltres pensem que no només cal la presència sinó també la presencialitat de sucursals bancàries al món rural. A Lleida i a l'Alt Pirineu tenim pobles petits amb molt alt nivell d'envelliment i, en molts casos, ocupats, no només, però principalment en el sector primari i agrari. Per això, no només ens cal la presència i la presencialitat, també caldria —i això és molt important— que les oficines bancàries tinguessin especialització en la naturalesa financera de les zones rurals. Per què? Perquè a les zones rurals no només —com tothom— tenen necessitat de treure diners o d'ingressar-los, sinó que també els cal assessorament, préstecs, pagament d'impostos —quan tenim en compte que hi ha persones molt grans— però també en la gestió d'assegurances agràries, amb la tramitació de les ajudes de la PAC.

Per això, per a Junts per Catalunya, la principal cosa passa per reclamar que aquests serveis estiguin adaptats als territoris. I no només això. Al nostre parer, és la nostra obligació demanar responsabilitat social a les entitats bancàries. S'ha parlat de la responsabilitat de les administracions públiques. Però crec que legislant també podem demanar aquesta responsabilitat social a aquestes entitats que durant la crisi del 2008 vam salvar amb diners públics, que no han estat recuperats i que, d'una manera o altra, han de revertir ara quan aquestes entitats estan anunciant dia rere dia els seus beneficis. Per tant, gent al carrer i diners a la saca mentre van despullant els nostres pobles de serveis.

Davant de tot això, nosaltres estem d'acord que es faci aquest estudi, pensem que cal alguna cosa més que un estudi, pensem que l'estudi no és la solució, i sí que voldríem manifestar el nostre prec que això no es quedi novament com el pla anunciat el 2020, en un mer enunciat i que es pugui traduir el més aviat possible en serveis reals per a les zones que han d'estar incloses en l'ecosistema d'oportunitats.

Moltíssimes gràcies.

... la falta de oficinas bancarias es uno de los principales problemas para la sostenibilidad del ecosistema económico de las zonas rurales con menos concentración demográfica y entorno rural. Yo lo propondría de la siguiente manera: Hay zonas con poca concentración demográfica que siguen sufriendo una sangría poblacional que las acerca a la despoblación, de la que ya tanto se habla, y la falta de oficinas bancarias es un elemento más que ayuda a ello. Podemos hablar también de la exclusión cultural, de la exclusión en el ocio virtual o física de algunas infraestructuras, pero hoy hablamos aquí de la exclusión financiera.

Mientras todo el mundo apela a la digitalización y a la despoblación, la falta de visión real sobre el mundo rural y su necesidad de servicios proporcionados y efectivos hace que los pueblos vayan perdiendo acceso a estos servicios. Esta pérdida todavía se agrava más cuando hablamos de gente mayor; ya se ha hablado de ello. Y aquí quiero llamar la atención sobre un estudio sobre envejecimiento que se ha hecho en esta Cámara, donde se llama la atención sobre esta brecha digital con la gente mayor en nuestros territorios, especialmente en el mundo rural.

Tenemos ya recomendaciones en esta línea. Pues aprovechémoslas. También tenemos recomendaciones respecto a la despoblación y a esta falta de servicios. Se han hecho dos estudios de despoblación en esta Cámara, sobre el mundo rural y sobre el mundo rural en zonas de montaña, que también apuntaban medidas en este sentido. Y también se referían a discriminación positiva, que es donde creemos que hay que ir.

Como decía la proponente en la parte expositiva, llevamos un 50 % de disminución de oficinas, y continúa. Pero la exclusión financiera de muchos municipios se produce, por un lado, porque se va perdiendo población y, por otro —no se nos escapa a nadie—, porque cada vez hay más operaciones que se hacen online. Pensamos que no solo hay que tener presencia, sino también la presencialidad de sucursales bancarias en el mundo rural. En Lérida y en el Alto Pirineo tenemos pueblos pequeños con un alto nivel de envejecimiento, es decir, en muchos sitios ocupados, sobre todo, en el sector primario. No solamente necesitamos presencia y presencialidad, sino también —algo muy importante— que las oficinas bancarias tuvieran especialización en la naturaleza financiera de las zonas rurales. ¿Por qué? Porque las zonas rurales no solo tienen necesidad de sacar o ingresar dinero, sino necesidad de asesoramiento sobre préstamos, pago de impuestos —hay personas muy mayores—, gestión de seguros agrarios, tramitación de las ayudas de la PAC, etcétera.

Por eso, en Junts per Catalunya reclamamos que estos servicios estén adaptados a los territorios. A nuestro entender, es nuestra obligación pedir responsabilidad social a las entidades bancarias. Se ha hablado de las responsabilidades de las administraciones públicas, pero creo que legislando también podemos pedir esta responsabilidad social a estas entidades que salvamos durante la crisis de 2008 con dinero público, que no se ha recuperado, y que, de una forma u otra, tienen que revertir ahora, cuando estas entidades están anunciando día tras día sus beneficios. Con lo cual, gente en la calle y dinero en la mochila mientras van dejando sin servicios a nuestros pueblos.

Ante todo esto, estamos de acuerdo en que se haga este estudio. Pensamos que hay que hacer algo más que un estudio, porque el estudio no es la solución. Y queremos manifestar nuestra petición de que esto, como el plan anunciado en 2020, no se queda en agua de borrajas y en un

enunciado, sino que se traduzca cuanto antes en servicios reales para las zonas que deben estar incluidas en el ecosistema de oportunidades.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.

Por el Grupo de Izquierda Confederal, tiene la palabra la senadora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidenta.

Nosotros vamos a apoyar la moción que presenta el Grupo de Esquerra Republicana-Bildu. Pero permítame, presidenta, expresar nuestro rechazo al lenguaje faltón, provocador y frentista que utilizan habitualmente las personas que representan a Vox en esta Cámara. El sueño de la razón engendra monstruos, y estamos en vísperas de la conmemoración de la *desbandá*, de Málaga.

Un poco de memoria, un poco de respeto y mucha prudencia, porque la *hibris* solo conduce al horror.

Gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Medina Martínez.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: Eskerrik asko, presidenta andreak. Arratsalde on, danori.

El Grupo Parlamentario ERC-EH Bildu presenta esta tarde en esta sesión plenaria una moción con la intención de impulsar la creación de una ponencia de estudio dentro de la Comisión de Despoblamiento y el Reto Demográfico que elabore un informe con una serie de recomendaciones para la adopción de medidas que garanticen la inclusión financiera en el mundo rural.

A mi parecer, esta ponencia de estudio bien podría ser creada en otras comisiones, como la de Economía o la de Consumo. Y digo esto porque, aunque el motivo de esta moción se centra en la situación financiera de las zonas rurales, perfectamente se puede extrapolar a las capitales y municipios más poblados. Creo que todas y todos los aquí presentes hemos sufrido la penuria que supone hoy en día realizar una gestión en una entidad bancaria: menos oficinas disponibles, cita previa para poder ser atendidos, largas colas en la calle bajo las inclemencias del tiempo, tiempos muy restringidos para poder realizar diferentes gestiones bancarias, y podría continuar.

Pero como el motivo de esta moción se centra en las zonas rurales, me referiré a ello. Debemos tener en cuenta que el servicio financiero es un servicio básico y que su desaparición en municipios menores es un elemento más que contribuye y alimenta su despoblación. Está muy bien, como expresa la moción, que haya que llevar a cabo un estudio de la situación de la banca en las entidades menores; de acuerdo, pero, por desgracia, las y los habitantes de municipios rurales ya conocemos esta realidad y la estamos sufriendo desde hace ya un tiempo. Estamos de acuerdo en que se deben impulsar medidas que faciliten la accesibilidad a los servicios financieros, así como la formación de la población rural, con cursos y acciones que familiaricen a las personas con los servicios de banca electrónica. En Euskadi, este propósito ya se está realizando con diferentes proyectos financiados por las administraciones vascas, como la canalización, distribución y disponibilidad del servicio de fibra, llegando hasta municipios más pequeños y lejanos. También se ha realizado una planificación a través de las administraciones públicas, como ayuntamientos y diputaciones, apoyadas por las diferentes fundaciones de las cajas vascas, para realizar cursos de formación y aprendizaje para la utilización de estos servicios informáticos por personas mayores. Todo este tipo de acciones, necesarias para actualizar y acercar a la ciudadanía rural estas nuevas tecnologías, no hace más que asumir una realidad, y esta, señorías, es contradictoria con el objetivo de mantener la actividad de oficinas y cajeros. Me explico. Estamos formando y familiarizando a la población mayor rural con herramientas, con acceso a tecnologías que pueden hacer justificar a estas entidades bancarias la disminución y sustitución de los servicios presenciales, es decir, todo lo contrario del sentido de esta moción.

Por esto, estando de acuerdo, por un lado, en que todas estas medidas de aprendizaje y conocimiento son necesarias y, por otro, en la existencia de un mínimo presencial para continuar realizando el servicio financiero y de asesoría —algo fundamental este servicio de asesoría para las personas mayores, ya que no todas las personas del mundo rural se encuentran en disposición de

acceder y conocer estas tecnologías informáticas y *online*—, todas las administraciones públicas, ayuntamientos, diputaciones y gobiernos, en sintonía con las entidades financieras, debemos realizar una serie de esfuerzos, en este caso económicos, para tener un tejido y una estructura de servicio de oficinas y cajeros, evitando así una injusta situación de desamparo. Como he citado anteriormente, se trata de un vector que contribuye y alienta a lo que no queremos que suceda y ocurra: en una sola palabra, a la despoblación rural.

Por lo expuesto, no debemos permitir que todos estos servicios, o su disponibilidad, se valoren por ratios de población o por rendimientos económicos de las diferentes entidades bancarias.

Para finalizar, tampoco debemos olvidar que los derechos y necesidades de las personas son los mismos, habiten donde habiten.

Eskerrik asko.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Eskerrik asko, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Castellana Gamisans.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gràcies, presidenta.

D'entrada, agrair a tots els grups i a les persones senadores que amb el seu suport faran possible l'aprovació d'aquesta iniciativa, d'aquesta moció i que, per tant, comencin els treballs de la ponència d'estudi. Que sí, que al final elaborarà unes recomanacions, però és important que acabem transformant això en serveis pràctics que afectin el dia a dia de la ciutadania.

Permetin-me ara que per focalitzar la qüestió d'entrada parli d'un gran poble. Camarasa. Camarasa és un municipi de 807 habitants, dels quals 571 viuen al poble mateix. Algú podria pensar, per a mi són números apreciables, però algú podria pensar que aquests números són d'un poble petit. Doncs, no. Camarasa és un gran poble. Per a aquells que no ho sàpiguen, fa més de cent anys, allà es va iniciar la vaga de la canadenca, que al final va comportar que tota la població de l'estat tingués reconegut el dret a les 8 hores de treball. Allà va començar, un gran poble. Doncs en aquell poble, es volia tancar l'única oficina bancària disponible. I hi ha hagut un important moviment veïnal —el qual hem d'agrair— amb el suport de l'ajuntament —aquí un record per la companya Elisabet Lizaso i Cantón— l'alcaldesa, i aquest moviment veïnal ha aconseguit, de moment, que es mantingui el servei. Amb freqüència setmanal, però que es mantingui aquest servei. Per a tots ells, perquè no calgui que aquest moviment veïnal —que està bé, però podem dedicar-lo també a d'altres coses— es repeteixi a cada poble, és per ells que hem d'aconseguir acabar d'una vegada per a totes amb aquesta amenaça que pesa sobre molts pobles.

La digitalització és una oportunitat. Jo mateix en sóc un fervent creient. Però hem de veure també els efectes colaterals. Com que ja s'ha parlat molt de l'exclusió financera, i s'ha parlat dels efectes que té sobre el teixit econòmic, permetin-me que faci una cosa que, de vegades, els senadors o els legisladors en general no fem prou, que és parlar del fenomen humà. Totes nosaltres, les persones que som aquí, segurament cap de nosaltres hem patit aquest fenomen en pròpia carn de l'exclusió financera. Però sí que hem experimentat la sensació d'indefensió, la sensació de frustració quan ens hem d'enfrontar a una paret, a una màquina, a una veu que ens contesta automàticament i que no hi ha cap persona darrera. Ho dic perquè, d'aquesta manera, siguem empàtics amb què, cada vegada que una persona, o bé per ser al món rural, o bé per ser una persona que no està en condicions de rebre el servei adequat i necessita que algú li doni resposta, pateix aquesta sensació d'indefensió i aquesta sensació d'impotència. O la por a que, una mala decisió, un mal botó, faci que perdi part dels pocs estalvis que li queden i que li han costat molt, i dels quals depèn la qualitat de vida del poc que li pugui quedar. És important que siguem empàtics amb els sentiments de les persones.

Perquè no siguin números sinó persones. I que els serveis —s'ha parlat abans de la llibertat d'empresa, no entraré a parlar del liberalisme—, sigui el servei de l'INSS, que n'hem parlat, sigui el servei del SEPE, que n'hem parlat, sigui el servei de Correus, que n'hem parlat, els serveis públics són indispensables però, al final, el que és indispensable és la prestació de serveis per a totes les persones que els necessiten. I, si és un servei que es presta des d'empreses privades, això no vol dir que, des del món públic, no hàgim d'establir els mecanismes, això sí, sense assumir els costos de l'empresa privada, no fent més transferència de rentes públiques cap a rentes privades; però proveïm una solució. Perquè, al final, el que és rellevant, que és el servei, es presti.

Permeteu-me que acabi reiterant l'agraïment a totes les persones que avui farem possible un pas més, farem possible aquesta feina i que, és aviat que tard, si us plau, ho convertim en coses, en accions, que canviïn la vida de les persones.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

Gracias, presidenta.

De entrada, quiero agradecer a todos los grupos y a los senadores que con su apoyo harán posible la aprobación de esta moción y que, por lo tanto, empiecen los trabajos de la ponencia de estudio que, al final, elaborará unas recomendaciones, pero es importante que acabemos transformando esto en servicios prácticos que afecten el día a día de la ciudadanía.

Permítame ahora que, para focalizar la cuestión, hable de entrada de un gran pueblo, de Camarasa. Es un pueblo de 807 habitantes, de los cuales 571 viven en el mismo pueblo. Para mí son cifras apreciables, pero alguien podría pensar que son de un pueblo pequeño. Pues no; Camarasa es un gran pueblo. Para aquellos que no lo sepan, hace más de 100 años se inició allí la huelga de la canadenca, que al final comportó que toda la población del Estado tuviera reconocido el derecho a las ocho horas de trabajo. Allí empezó, en un gran pueblo; y allí se quería cerrar la única oficina bancaria disponible, y ha habido un importante movimiento del vecindario, con el apoyo del ayuntamiento —quiero recordar aquí a la alcaldesa de este pueblo—, que ha conseguido que se mantenga el servicio, aunque con frecuencia semanal. Para todos ellos, para que se puedan dedicar a otras cosas, tenemos que conseguir acabar de una vez por todas con esta amenaza que pesa sobre muchos pueblos.

La digitalización es una oportunidad; yo mismo creo firmemente en ella, pero tenemos que hablar también de los efectos colaterales. Se ha hablado mucho de la exclusión financiera y de los efectos sobre el tejido económico, y voy a hacer ahora algo que a veces los senadores o legisladores en general no hacemos suficientemente, y es hablar del fenómeno humano. Seguramente ninguna de nosotras, las personas que estamos aquí, hemos sufrido este fenómeno de la exclusión financiera en propia carne, pero sí hemos experimentado la sensación de indefensión, de frustración cuando tenemos que hacer frente a una pared, a una máquina, a una voz que nos contesta automáticamente sin haber ninguna persona detrás. Lo digo para que seamos empáticos y sepamos que cada vez que una persona, bien porque es del mundo rural, bien porque no está en condiciones de recibir el servicio adecuado y necesita que alguien le dé respuesta, sufre esta sensación de indefensión y de impotencia, o el miedo a que una mala decisión, un mal botón le haga perder parte de los pocos ahorros que le quedan, que le ha costado mucho conseguir y de los que depende la calidad de vida del poco tiempo que le pueda quedar. Es importante que seamos empáticos con los sentimientos de las personas para que no sean un número, sino personas.

Se ha hablado antes de la libertad de empresa, y no voy a hablar ahora de liberalismo. Al final, sea el servicio del INSS, del que hemos hablado, del SEPE, del que también hemos hablado, o de Correos, los servicios públicos son indispensables, pero, al final, lo es también la prestación del servicio para todas las personas que lo necesitan, y que el servicio se preste desde empresas privadas no significa que desde el mundo público no tengamos que establecer mecanismos, eso sí, sin asumir los costes de la empresa privada, es decir, sin hacer más transferencias de rentas públicas a rentas privadas; pero, como digo, sí hay que aportar una solución para que lo importante, que es el servicio, se preste.

Y déjenme terminar reiterando mi agradecimiento hacia todas las personas que a partir de hoy van a hacer posible avanzar un paso más; vamos a facilitar este trabajo y espero que más pronto que tarde lo convirtamos en cosas, en acciones que cambien la vida de las personas.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Martínez Martínez. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*).

El señor MARTÍNEZ MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, para el Partido Popular las personas constituyen el eje central de todas sus políticas, porque la política tiene que estar al servicio de las personas y tiene que servir para ayudarlas precisamente a eso, a solucionar sus problemas y, en la medida de lo posible, a mejorar su bienestar y calidad de vida. Cuando hablamos de exclusión financiera, estamos hablando de

personas; cuando hablamos del cierre de sucursales bancarias, estamos hablando de personas; cuando hablamos de supresión de cajeros automáticos o de recortes en horarios de atención al público, estamos hablando de personas. Señorías, si todo esto lo circunscribimos al entorno del medio rural, la situación es mucho más grave y preocupante, porque este recorte de servicios contribuye, desgraciadamente, a fomentar la despoblación de los territorios rurales. El cierre de las oficinas bancarias supone, además de la pérdida de servicios, la pérdida de puestos de trabajo. En España hay 8131 municipios y, según la Federación Española de Municipios y Provincias, el 50 % de ellos no tiene ninguna oficina bancaria. Además, el 16 % solo dispone de una sucursal, y desgraciadamente en los últimos años hemos visto, además, cómo se han ido cerrando casi el 50 % de las sucursales bancarias.

Esto supone un gran problema para las personas que residen en el medio rural y también para las personas más vulnerables, generalmente personas mayores, de avanzada edad, que tienen que trasladarse a otros municipios y tienen que movilizarse para resolver sus gestiones financieras, algunas tan básicas como es la retirada de dinero en efectivo, actualizar las libretas o hacer transferencias bancarias. Pero, señorías, todavía se agrava más la situación cuando estas personas mayores carecen de formación o de conocimientos de la banca digital, e incluso carecen en sus pueblos de conectividad, algo que no es raro en muchos territorios, con lo cual no pueden realizar estas operaciones a través de internet. Y esto, en vez de reducir la brecha digital, lo que hace es incrementarla.

La pérdida y escasez de oficinas bancarias en el medio rural supone también, como todos ustedes reconocerán, señorías, una pérdida de competitividad para los sectores productivos vinculados al mundo rural, que son precisamente los que sostienen esos territorios, como la ganadería, la agricultura, los autónomos y los empresarios, donde la gestión de las oficinas bancarias juega un papel muy importante en cuanto a productividad, ahorro, inversión y crecimiento.

El Grupo Popular, consciente y conocedor de esta nueva realidad, ya presentó tres mociones: dos en la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital y una en la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico para abordar esta cuestión, aportando soluciones como la potenciación de programas de educación financiera *online* para personas mayores, el impulso de acuerdos con las comunidades autónomas para evitar el cierre de oficinas, el impulso en la instalación de cajeros de marca blanca o la cita previa; muchas de ellas recogidas, precisamente, en la moción del día de hoy. Moción y medidas que fueron rechazadas y votadas en contra por el Grupo Socialista en la comisión, en tanto que hoy las van a votar a favor. Nunca es tarde si la dicha es buena. Como también votaron en contra a una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado por importe de cinco millones de euros que presentó el Grupo Popular para combatir la exclusión financiera. Por lo tanto, no es un tema nuevo ni desconocido para el Grupo Socialista ni para esta Cámara de representación territorial.

Ante esta situación, el Gobierno no puede permanecer impasible y tiene la obligación de buscar alternativas y soluciones, y lo tiene que hacer de manera rápida, porque, de lo contrario, seguiremos perdiendo oficinas. Por estos motivos, nos parece fundamental que el Gobierno promueva medidas de apoyo a este grupo de edad, impulsando la adopción de medidas de humanización de los servicios financieros por parte de las entidades financieras. No deja de ser un contrasentido que estos colectivos paguen las consecuencias cuando son los que, con sus depósitos en las cuentas bancarias en los momentos de máximos beneficios de las entidades financieras, salvaron esa situación; no deja de ser un contrasentido.

Pero el Gobierno llega tarde una vez más, y no lo digo yo, lo dice la ministra Calviño en un tuit que ella misma colgó recientemente, el día 28 de enero, en el que decía textualmente: Es muy importante y urgente abordar las dificultades de inclusión financiera. No podemos retrasar la solución a un problema que ha agravado la pandemia.

Pues agradecemos que lo reconozca la propia ministra. Pero el Gobierno también llega tarde al tema de la fiscalidad diferenciada de Soria, Teruel y Cuenca, que debería haber entrado en vigor el día 1 de enero, lo que desgraciadamente no ha sucedido. No podemos perder más tiempo y tenemos que invitar a sentarse en la mesa de la ponencia no solamente a comunidades autónomas y a ayuntamientos, sino también a los responsables de las entidades financieras para que aporten soluciones.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MARTÍNEZ MARTÍNEZ: Tenemos que ser ágiles y útiles a la sociedad, y la manera de ser ágiles es que esta ponencia se constituya lo antes posible para que antes de que termine este periodo de sesiones seamos capaces de tener unas recomendaciones y unas conclusiones. Porque se lo debemos a nuestros mayores, porque se lo merecen, porque son dignos de nuestra admiración y nuestro respeto vamos a votar a favor de esta ponencia de estudio, y por coherencia, para defender los intereses...

El señor PRESIDENTE: Termine ya, señoría.

El señor MARTÍNEZ MARTÍNEZ: ... de las personas mayores del mundo rural y de los más vulnerables.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tomará la palabra su señoría la senadora Edo Gil.

La señora EDO GIL: Gràcies, president.

Bona vesprada, senyories. Viure al món rural ha de ser una opció. Jo he triat seguir vivint en el meu poble, on vaig nèixer, Benlloc, un municipi de poc més de 1000 habitants, en la província de Castelló. He tingut la possibilitat de poder fer-ho. Però per a que les persones puguin triar viure en el món rural hem de ser capaços, totes les institucions i agents implicats, de garantir la cohesió territorial i social necessària per a aconseguir la igualtat de drets, la igualtat d'oportunitats i la igualtat en serveis bàsics, drets i serveis essencials que han d'arribar a totes les persones per igual, visquen en una gran ciutat o en el poble més menut.

L'Espanya rural pateix desequilibris territorials, bretxa digital, i manca d'infraestructures així com de serveis bàsics, entre ells els financers, a les quals cal afegir la pèrdua de població, sobretot jove, deguda a la manca d'oportunitats per emprendre i continuar el seu projecte vital que pateix el món rural des de fa dècades i provoca un envelliment de la seua població.

Si unim bretxa digital i la reestructuració bancària amb el tancament de milers d'oficines bancàries i la reducció dels serveis d'atenció personal en els mateixos, el resultat és l'exclusió financera de les persones majors i de les més vulnerables, que no poden o no saben accedir a la banca *online* o tenen dificultats en la utilització de les targetes davant la transformació digital en què estem immersos. Una situació molt més preocupant en l'àmbit rural, amb una població més envellida, amb escassa o nul·la formació digital, en municipis sense oficina bancària.

Recentment, la vicepresidenta econòmica del Govern, Sra. Nadia Calviño, va convocar les tres patronals bancàries per tal d'abordar aquesta problemàtica amb el compromís de revisar el protocol estratègic per reforçar el compromís social i sostenible de la banca, plantejant noves solucions i accelerant els avanços cap a una economia inclusiva per garantir l'accés als serveis, especialment en l'entorn rural, des de les persones majors, o col·lectius més vulnerables amb risc d'exclusió financera.

El repte demogràfic i la lluita contra la despoblació necessiten, com he dit, la implicació de totes les institucions, dels agents socials i sectorials, entitats i associacions vinculades a cada territori. És imprescindible l'anàlisi i la visualització no només de les necessitats, sinó també de les oportunitats dels pobles i el resultat d'aquesta ponència d'estudi proposada és una eina més que ens ajudarà a fer-ho.

Per al Govern d'Espanya, el repte demogràfic i la lluita contra la despoblació són prioritaris. En 2021, la posada en marxa del pla de 130 mesures davant el repte demogràfic, amb un pressupost superior als 10 milions d'euros, va mobilitzar més de 3000 milions posant en marxa més del 75 % de les mesures. Per a aquest any 2022, els Pressupostos Generals de l'Estat inclouen actuacions que superen els 4200 milions d'euros. Les mesures que venen realitzant-se són el resultat de l'acció transversal amb perspectiva de repte demogràfic d'aquest Govern per combatre la despoblació i garantir la cohesió social i territorial, en línia amb els objectius establerts en l'estratègia nacional 2030, que estableix les bases per a l'articulació del Pla de recuperació, transformació i resiliència a les àrees rurals i xicotets municipis en la implementació de l'Agenda de recuperació verda, digital i inclusiva.

El Govern de Pedro Sánchez compleix amb fets, amb reformes i polítiques, pensant en la ciutadania. Programa Únic per a garantir la connectivitat universal, descentralització de

l'Administració, Programa DUS para projectes de transició energètica, el Programa Campus Rural, programes de diversificació i creació de nous serveis i d'ocupació, Pla de vivenda 2022-2025, bo jove per al lloguer, i sí, Sra. Melero, els pensionistes cobren tots els mesos, cert, no podria ser d'altra manera. Però se li oblida que cobren més gràcies a aquest Govern, igual que molts treballadors cobren més amb la pujada del salari mínim interprofessional o amb l'ingrés mínim vital que ha aprovat aquest Govern, el Govern del Sr. Sánchez. *(Aplaudiments)*.

I Sr. Martínez, afegir-li al llistat que ha fet que quan el PP tanquen centres de salut o privatitzen serveis quan governen i allà on governen, també parlem de persones.

No m'agrada parlar de l'*Espanya vaciada*; el món rural, si encertem amb les polítiques adients i som capaços de revertir la situació, és i serà un món ple d'oportunitats.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments)*.

Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Vivir en el mundo rural tiene que ser una opción. Yo he escogido seguir viviendo en el lugar donde nací, un municipio de 1000 habitantes. He tenido la posibilidad de hacerlo, pero para que las personas puedan elegir vivir en el mundo rural hemos de ser capaces todas las instituciones y agentes implicados de garantizar la cohesión territorial y social necesaria para conseguir la igualdad de derechos, la igualdad de oportunidades y la igualdad en servicios básicos; derechos y servicios esenciales que tienen que llegar a todas las personas por igual, vivan en una gran ciudad o en el pueblo más pequeño.

La España rural sufre desequilibrios territoriales, brecha digital y falta de infraestructuras, así como de servicios básicos —entre ellos, los financieros—, a los cuales hay que añadir la pérdida de población —sobre todo joven, debido a la falta de oportunidades para emprender y continuar su proyecto vital— que sufre el mundo rural desde hace décadas y que provoca un envejecimiento de su población.

Si unimos brecha digital y la reestructuración bancaria al cierre de miles de oficinas bancarias y la reducción del servicio de atención personal en ellas, el resultado es la exclusión financiera de las personas mayores y de las más vulnerables, que no pueden o no saben acceder a la banca online o tienen dificultades en la utilización de las tarjetas ante la transformación digital en que estamos inmersos, una situación que es mucho más preocupante en el ámbito rural, con una población más envejecida, con escasa o nula formación digital y en municipios sin oficinas bancarias.

Recientemente, la vicepresidenta económica del Gobierno, la señora Calviño, convocó a las tres patronales bancarias para abordar esta problemática con el compromiso de revisar el protocolo estratégico para reforzar el servicio social de la banca y acelerar los avances hacia una nueva economía inclusiva para garantizar el acceso a los servicios, especialmente en el entorno rural, de las personas mayores o colectivos más vulnerables en riesgo de exclusión financiera.

El reto demográfico y la lucha contra la despoblación necesitan, como he dicho, la implicación de todas las instituciones, de los agentes sociales y sectoriales, de entidades y asociaciones vinculadas a cada territorio. Es imprescindible el análisis y la visualización no solo de las necesidades, sino también de las oportunidades de los pueblos, y el resultado de esta ponencia de estudio propuesta es una herramienta más que nos ayudará a hacerlo.

Para el al Gobierno de España el reto demográfico y la lucha contra la despoblación son prioritarios. En 2021, la puesta en marcha del plan de 130 medidas frente el reto demográfico, con un presupuesto superior a los 10 millones de euros, movilizó más de 3000 millones, poniendo en marcha más del 75 % de las medidas. Para este año 2022, los Presupuestos Generales del Estado incluyen actuaciones que superan los 4200 millones de euros. Las medidas que se están realizando son el resultado de la acción transversal con perspectiva de reto demográfico para combatir la despoblación y garantizar la cohesión social y territorial en línea con los objetivos establecidos en la estrategia nacional 2030, que establece las bases para la articulación del Plan de recuperación, transformación y resiliencia en las áreas rurales y pequeños municipios y en la implementación de la agenda de recuperación verde, digital e inclusiva.

El Gobierno de Pedro Sánchez cumple con hechos, con reformas y políticas, pensando en la ciudadanía. Prueba de ello es el programa único para garantizar la conectividad universal, la descentralización de la Administración, los programas municipales de transición energética, los programas de diversificación económica y creación de empleo, el plan de vivienda 2022-2025, el bono joven para el alquiler, y, sí, señora Merelo, los pensionistas cobran todos los meses, cierto,

no podría ser de otra manera, pero se le olvida que cobran más gracias a este Gobierno, igual que muchos trabajadores cobran más con la subida del salario mínimo interprofesional o del ingreso mínimo vital que ha aprobado este Gobierno, el Gobierno del señor Sánchez. (Aplausos).

Señor Martínez, quiero añadir al listado que ha hecho que cuando el PP cierra centros de salud o privatiza servicios allá donde gobierna y cuando gobierna también hablamos de personas.

No me gusta hablar de la España vaciada. El mundo rural, si acertamos en las políticas adecuadas y somos capaces de revertir la situación, es y será un mundo lleno de oportunidades.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora senadora.

Señorías, a continuación, procedemos a la votación telemática de los dos siguientes asuntos:

En primer lugar, de la moción por la que se insta al Gobierno a la reapertura del eje ferroviario directo entre las provincias de Madrid, Segovia y Burgos, dentro del corredor central ferroviario, ramal norte de la península ibérica, autor Grupo Parlamentario Popular, que se votará en sus propios términos.

Y en segundo lugar, moción por la que el Senado acuerda la creación, en el seno de la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico, de una ponencia de estudio que elabore un informe con recomendaciones para la adopción de medidas que garanticen la inclusión financiera en el mundo rural, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria-Bildu. Se vota en los términos de la propuesta de modificación suscrita por varios grupos, con número de registro de entrada 130915.

Se inicia la votación telemática cuando son las dieciséis horas y veintisiete minutos hasta las dieciocho horas y veintisiete minutos de la tarde de hoy. Les recuerdo que los resultados de la votación de estas dos iniciativas serán comunicados a sus señorías, publicados en la página web del Senado y proclamados al inicio de la próxima sesión plenaria.

Señorías, asimismo, procedemos a la proclamación del resultado de algunas votaciones que paso a comunicarles.

9. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

9.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR LA REFORMA URGENTE DEL MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS ACORDADOS EN ENERO DE 2017 EN LA VI CONFERENCIA DE PRESIDENTES. *(Proclamación del resultado de la votación).*

(Núm. exp. 671/000095)

AUTOR: GPP

El señor presidente lee los puntos 9. y 9.1.

Votos emitidos, 261; a favor, 105; en contra, 137; abstenciones, 19.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

9.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A INCREMENTAR EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022 LA DOTACIÓN PARA COMPENSAR A LA EMPRESA CONCESIONARIA DE LA AUTOPISTA AP-66 ENTRE LEÓN Y CAMPOMANES (ASTURIAS) POR LAS BONIFICACIONES DE PEAJE A VEHÍCULOS LIGEROS Y PESADOS HASTA LA SUPRESIÓN TOTAL DEL MISMO. *(Proclamación del resultado de la votación).*

(Núm. exp. 671/000096)

AUTOR: GPP

El señor presidente lee el punto 9.2.

Votos emitidos, 261; a favor, 115; en contra, 12; abstenciones, 134.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

10. MOCIONES

- 10.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA EXTENSIÓN DEL PROGRAMA CAMPUS RURAL A LOS ESTUDIANTES DE FORMACIÓN PROFESIONAL (FP). (*Proclamación del resultado de la votación*).
(Núm. exp. 662/000097)
AUTOR: GPS

El señor presidente lee los puntos 10. y 10.1.

Votos emitidos, 261; a favor, 256; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. (*Aplausos*).

11. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- 11.1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE MEMORIA DEL HOLOCAUSTO Y LA PREVENCIÓN DE LOS CRÍMENES CONTRA LA HUMANIDAD, CELEBRADO EL DÍA 27 DE ENERO.
(Núm. exp. 630/000021)
AUTORES: GPS, GPP, GPERB, GPV, GPIC, GPN, GPD Y GPMX

El señor PRESIDENTE: Señorías, asimismo, esta Mesa ha recibido una declaración institucional que ruego al secretario segundo de la Mesa, senador Landa, que lea. Muchas gracias.

El señor LANDA JÁUREGUI: «El pasado jueves, 27 de enero, conmemoramos en el Senado el Día Internacional para el Recuerdo del Holocausto, participando de este modo en el homenaje a los más de seis millones de víctimas del mayor crimen de masas perpetrado en la historia de la humanidad.

»En 2005, la Asamblea General de Naciones Unidas designaba con su resolución 60/7, recordando la fecha en la que en 1945 las tropas soviéticas liberaban el campo de exterminio de Auschwitz-Birkenau, el 27 de enero como Día Internacional de Conmemoración Anual en Memoria de las Víctimas del Holocausto para que se mantuviera siempre una advertencia para todo el mundo de los peligros del odio, el fanatismo, el racismo y los prejuicios.

»Los senadores que formamos parte de esta Cámara queremos recordar con esta declaración aquel atroz hecho histórico para que su memoria sea una exhortación y sirva para la reflexión continuada sobre los riesgos de la intolerancia religiosa, étnica o ideológica. En pleno siglo XXI seguimos enfrentándonos a los crímenes de guerra, al genocidio y a los crímenes de lesa humanidad, que nos advierten de lo fácil que puede resultar repetir la historia y nos exigen continuar consolidando los valores de la democracia, la diversidad y la tolerancia sin los que no puede existir un mundo justo.

»Guetos, escuadrones de fusilamiento o campos de concentración y de exterminio fueron parte de los métodos que utilizó el régimen nazi y sus colaboradores para acabar con la vida de más de seis millones de judíos y millones de gitanos, opositores políticos, homosexuales, testigos de Jehová y personas con discapacidad, cometiendo el mayor genocidio de la historia de la humanidad, como dice el Estatuto de Roma en su artículo 6, con intención de destruir total o parcialmente a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal. Los métodos pudieron ser diferentes en distintos puntos de Europa, pero, al final, se dirigía a la degradación absoluta, a la deshumanización total, con la supresión de sus derechos civiles y económicos y la denegación de toda dignidad, porque el objetivo final era uno solo: desarrollar una política de exterminación. Esta atrocidad, que aún podemos conocer de primera mano en las palabras y en el testimonio de algunos supervivientes, no puede caer en el olvido y mucho menos en el negacionismo que algunos todavía pretenden desde el más absoluto relativismo moral.

»Nuestro país, como miembro de la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto, está comprometido desde hace años en la promoción de la memoria y la divulgación sobre la Shoah, y en julio de 2020 refrendaba la definición operativa de antisemitismo, no vinculante jurídicamente,

que adoptó la Alianza el 26 de mayo de 2016 como una herramienta indispensable de orientación en la educación y la formación.

»El pasado mes de octubre, la Comisión Europea aprobaba su Estrategia de lucha contra el antisemitismo, y en ella reiteraba que la Unión Europea se fundamenta sobre los valores del Estado de derecho, de respeto a la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad y respeto a los derechos humanos, incluyendo el derecho a pertenecer a una minoría. Para los europeos, el antisemitismo es incompatible con los valores nucleares de nuestra Unión y representa no solo un desafío para la comunidad judía, sino para la sociedad, la democracia y el modo de vida europeo.

»Por todo ello, las instituciones públicas europeas, y con ellas el Senado, unidos con la sociedad civil, debemos impulsar el conocimiento, la divulgación y la memoria del holocausto. Como sostiene Primo Levi, «si comprender es imposible, conocer es necesario, porque lo sucedido puede volver a suceder. Las conciencias pueden ser seducidas y obnubiladas de nuevo: las nuestras, también».

»El Senado quiere ser punto de encuentro con el Gobierno para continuar trabajando en la elaboración de todas aquellas medidas que sirvan para hacer frente a todo tipo de actos de intolerancia religiosa, étnica o ideológica. Del mismo modo, el Senado hace un llamamiento para movilizar y sensibilizar a la sociedad civil, a través de la educación, en el recuerdo del holocausto, para preservar la memoria del más trágico drama en la historia de Europa y de los europeos.

»Palacio del Senado, 2 de febrero de 2022». (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

Eran las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.